



## VIII

### LA FAMILIA NIÑO, DE MOGUER

#### SUS ANTECEDENTES; SUS CARACTERÍSTICAS

#### 1.º LOS HERMANOS JUAN NIÑO, PERO ALONSO NIÑO, FRANCISCO NIÑO Y CRISTOBAL PÉREZ NIÑO QUE LA COMPONEN.

#### PARTICIPACIÓN EN EL PRIMERO Y SUBSIGUIENTES VIAJES DE DESCUBRIMIENTOS Y NOTAS BIOGRÁFICAS DE CADA UNO.

Ilustre y dilatada familia de marinos. Después de los Pinzón tienen el primer lugar entre los del Tinto-Odiel en la empresa del descubrimiento de América.

Como éstos a Palos, representan ellos a Moguer; tienen todas las características o modalidades del pueblo natal. Unos y otros completan el tipo de raza y coadyuvan de consuno a los hechos y empresas de los hijos de la comarca en la época gloriosa por excelencia de su historia. Por eso, marchan siempre unidos, hermanos en ideales y sentimientos, vía real, directa y común a todos; el Tinto.

Muy poco se sabe de sus antecedentes. Con ser tan conocido y de abolengo el apellido Niño en la heráldica y genealogía españolas, ignoramos el origen de estos, cuándo y cómo y llegaron a Moguer. Se revelan plenamente a la historia en la empresa de Colón, de quien, y es otra de sus características, se mostraron especialmente adictos.

Eran a la sazón cuatro hermanos, por este orden;

Juan Niño.  
Pero Alonso Niño.  
Francisco Niño.  
Cristóbal Pérez Niño.

Más una hermana de quien sólo se sabe que estaba casada con un Ruy García.

Todos fueron marinos distinguidos; todos tienen hechos relevantes en la historia de los primeros años de descubrimiento. Tampoco ellos se hicieron ricos ni privilegiados. Trataremos de cada uno en particular.

I. Juan Niño, Jefe de la familia por antigüedad de nacimiento, constan las principales noticias biográficas en las Probanzas, a continuación. Estaba casado con Marina González de quien tuvo dos hijos, Alonso Niño y Leonor Quintero Niño. Marino de toda su vida, experimentando en frecuentes viajes por el litoral de la península, costas de Africa, etc. prestigioso, fué uno de los primeros que la influencia de Fr. Juan Pérez y el ejemplo de Martín Alonso ganaron a la causa de la empresa-descubrimiento. Hizo el viaje con cargo de maestré de la *Niña*, de su nombre y propiedad; el *Diario* no le cita, pero consta de diferentes testimonios, (indicados, II. 170, que luego reproducimos íntegros, e (d. 214.) Hombre bueno, indudablemente contenido en aquellas palabras de Colón; «Aunque tenía diz que consigo muchos hombres de bien.» De regreso en Palos, durante la permanencia de Colón, celebró en su casa de Moguer con los suyos el éxito feliz de la empresa, y le acompañó luego a Barcelona. Después no aparece más. De lo que sigue, cabe deducir que pasó de nuevo a las Indias y que allá murió en servicio de la patria.

INFORMACION HECHA EN LA VILLA DE MOGUER  
A INSTANCIA DE FRANCISCO VANEGAS EN NOMBRE Y CON PODER DE  
ALONSO VANEGAS. (1)

En la villa de Moguer ques del ilustrísimo señor el marqués de Villanueva, mi señor, viernes a 29 días del mes de enero de 1552 años ante el magnifico señor Pedro de Santiago Dugarte, corregidor e justicia mayor desta dicha villa de Moguer e de los testigos yuso scriptos, parescio presente Francisco Vanegas clerigo presbítero, vecino dela ciudad de Sevilla, por virtud del poder que dello

---

(1) Arch. de Indias; *Informaciones de servicios hechos por los descubridores, conquistadores y pobladores de Nueva España, 1549-52*, t. 2. <sup>o</sup>/<sub>20</sub>, P. 13. págs. 163-72.

tiene que pasó e se otorgo ante Cristobal del Puerto escribano publico de Sevilla en 27 dias deste corriente mes de enero, e hizo presentación y presento ante el dicho señor corregidor un suplicado de pedimento con nueve preguntas del dicho Alonso Vanegas, el tenor del dicho poder e preguntas se contienen en esta guisa;

(Siguen el poder y pedimento).

I.—*Si conocen al dicho Alonso Vanegas, e si conocieron al dicho Juan Niño e Alonso Niño e Andres Niño e Pedro Alonso Niño y Francisco Niño e Cristobal Niño, y si conocieron a Leonor Quintero e a Leonor Niño e a Francisco Vanegas vecinos de la villa de San Juan del Puerto y natural de la ciudad de Cordoba.*

II.—*Si saben quel dicho Juan Niño vecino de Moguer fue casado legitimamente con Marina Gonzalez, difunta, abuela del dicho Alonso Vanegas, e durante el matrimonio hubo por su hija legitima a la dicha Leonor Quintero e Leonor Niño y por tal su hija legitima fue habida y tenida publica y comunmente.*

III.—*Si saben, que la dicha Leonor Quintero fue casada legitimamente con el dicho Francisco Vanegas, vecino de la dicha villa de San Juan del Puerto y natural de la ciudad de Cordoba, y durante su matrimonio hubo por su hijo legitimo al dicho Alonso Vanegas, y por tal, etc.*

IV.—*Si saben, quel dicho Juan Niño abuelo del dicho Alonso Vanegas fue con don Cristobal Colon al dicho descubrimiento de las yndias en el primero descubrimiento que se hizo por mandado de los Reyes Catholicos, e el dicho Juan Niño llevo una nao suya llamada la Niña y fueron con el hermanos y parientes suyos.*

V.—*Si saben, que juntamente con el dicho Juan Niño abuelo del dicho Alonso Vanegas, y despues, fueron Alonso Niño hijo del dicho Juan Niño y Pedro Alonso Niño su hermano e Cristobal Niño e Andrés Niño e Francisco Niño sus sobrinos y Bartolome Perez Niño y muchos parientes suyos Quintero y Camacho, los cuales se hallaron en el descubrimiento y conquista de las dichas yndias y trabajaron por muchos años en ellas en la conquista, en servicio de su majestad.*

VI.—*Si saben, que ansi el dicho Juan Niño abuelo del dicho Alonso Vanegas, como su hijo Alonso Niño, y Andres Niño su sobrino y todos los mas de sus parientes ya nombrados ansi Quintero como Niño y Camacho, murieron en las yndias con cargos honrosos de capitanes y cabdillos en servicio de su majestad, y fueron personas valiosas y honradas y valientes por sus personas.*

VII.—*Si saben, que a cabsa de se haber muerto el dicho Juan Niño y sus parientes en las yndias han quedado ansi en la villa de Moguer como en la ciudad de Sevilla muchas doncellas honradas muy pobres y con muchos trabajos sin remedio ninguno sino el de Dios.*

VIII.—*Si saben, quel dicho Alonso Vanegas es cristiano viejo y de limpia generacion, y ansi lo fueron el dicho Francisco Vanegas y la dicha Leonor Niño sus padres y los dichos Juan Niño y la dicha su mujer, abuelos del dicho Alonso Vanegas y por tales, etc.*

IX.—*Si saben, que lo suso dicho y cada cosa dello sea y es publica voz y fama.*

Declaran los siguientes testigos, en forma;

Francisco Ruiz Santarem el viejo, vecino de Moguer, de 80 años de edad.

Juan de Aragon, id. de 70 años.

Francisco Quintero, id. de 60 años.

Juan Roldan, id.

Francisco Ruiz Santarem;

A la 1.<sup>a</sup> Que conocio a todos los contenidos en esta pregunta.... A la 2.<sup>a</sup> que vido casado en uno a Juan Niño e a Marina Gonzalez su muger, difuntos, haciendo vida maritible como tales marido e mujer hasta que murieron, y sabe y es notorio que durante su matrimonio hubieron y procrearon por hija legitima a Leonor Quintero, contenida en la dicha pregunta e por tales mujer e hija legitima los tuvo e conocio, e vido que fueron habidos e tenidos publica y comunmente. A la 3.<sup>a</sup> que vido casada a la dicha Leonor Quintero con el dicho Francisco Vanegas, etc.

A la 4.<sup>a</sup> Que podra hacer sesenta años poco mas o menos quel dicho Juan Niño padre de la dicha Leonor Quintero contenida en la pregunta antecedente desta, fue con un navio suyo al primero descubrimiento delas yndias con don Cristobal Colon y fueron con el otros hermanos y parientes suyos que se decian Pedro Alonso Niño y Francisco Niño y Cristobal Niño y este testigo se vino huyendo de Sevilla porque le querian llevar allí el dicho Juan Niño e sus hermanos, y el navio que llevo el dicho Juan Niño se acuerda este testigo que se llamaba la nao Niña, y que esto sabe desta pregunta.

A la 5.<sup>a</sup> Que vido que se partieron para las dichas yndias los demas contenidos en esta pregunta y otros muchos parientes suyos, y este testigo oyo decir publicamente y ansy fue cosa muy publica y cierta que los contenidos en esta pregunta y en la antes desta, fueron los principales y primeros que descubrieron y conquistaron las dichas yndias y trabajaron en las dichas yndias muchos años en servicio de su majestad.

A la 6.<sup>a</sup> Que.... desde despues que fue al descubrimiento delas dichas yndias ha oyo decir de lo contenido en esta pregunta que ansi lo ha oyo decir de quantos vinieron delas dichas yndias y despues han venido, y ansi es cosa muy notoria. A la 7.<sup>a</sup> Que conocio a muchos debdos e parientes delos dichos Niño contenidos de suso, en esta villa de Moguer, ansi hombre como mujeres, doncellas y casados, pobres y necesitados y padeciendo trabajos. A la 8.<sup>a</sup> Que los tiene por cristianos viejos y de limpia generacion y por

tales vido que fueron y son habidos, y que si otra cosa fuera lo supiera e no pudiera menos por el conoscimiento que con todos ellos tuvo. A la 9.<sup>a</sup> Que así es, como se contiene, etc.

### Juan de Aragón;

A la 1.<sup>a</sup> Que conocio a todos los contenidos en esta pregunta e a cada uno dellos de trato, vista y conversacion: que al dicho Alonso Vanegas clerigo, lo vido en esta villa de Moguer y que sabe publicamente ques nieto del dicho Juan Niño. A la 2.<sup>a</sup> Que vido casados en uno a los dichos Juan Niño e Marina Gonzalez, etc. A la 3.<sup>a</sup> Que conocio e vido casados a la dicha Leonor Quintero con el dicho Francisco Vanegas, etc.

A la 4.<sup>a</sup> Que lo que desta pregunta sabe, es que podra haber tiempo de cincuenta e cinco años, antes mas que menos, que estando este testigo en la dicha villa de Moguer, que fue al tiempo que desta tierra se fueron los judios, este testigo se fue por grumete en un navio, e yendo por la mar a la salida del rio de Saltes, vido quel dicho don Cristobal Colon estaba presto con tres navios para ir a descubrir las yndias que entonces nombraban Antilla, y destes tres navios era una carabela del dicho Juan Niño que se decia la Niña, en la qual iba el dicho Juan Niño e sus hermanos y parientes y esto sería por el mes de agosto o setiembre, y despues volviendo este testigo del viaje despues de haber dexado los judios en las partes de allende, en otro año, viniendo por la mar encontraron con un navio de un Martin Alonso Pinzon el qual le dixo a este testigo y a los demás quel dicho don Cristobal Colon y Juan Niño y sus hermanos y parientes, habian descubierto las yndias y habian desembarcado en Lisbona e iban a Barcelona el dicho Juan Niño con el dicho don Cristobal Colon, y allí supieron muy cierto como las yndias se habian comenzado a descubrir por los sobredichos, y en la nao que este testigo fue trajeron al dicho Juan Niño a Moguer.

A la 5.<sup>a</sup> Que así es como en la pregunta se contiene. Y preguntado que como lo sabe dixo que porque despues quel dicho Juan Niño vino delas dichas yndias, este testigo fue en compañía de los contenidos en la pregunta a las dichas yndias, e todos ellos procuraban e procuraron de descubrir e trabajar en servicio de su majestad, los quales y el testigo con ellos pasaron grandes trabajos y riesgos de sus personas, del qual dicho viaje se ahogaron e pescricieron quatro o cinco de los contenidos en la pregunta.

A la 6.<sup>a</sup> Que oyo decir que los dichos Niño, Quintero e Camacho fueron personas valerosas que tuvieron muy buenos cargos por su majestad en las yndias. A la 7.<sup>a</sup> que conoce en la villa de Moguer parientes así hombres como mujeres, casados y doncellas, parientes delos dichos Niño, pobres, que padescen harta necesidad y trabajo. A la 8.<sup>a</sup> Que siempre los tuvo por tales. etc. A la 9.<sup>a</sup> Que así es, etc.

Francisco Quintero;

A la 1.<sup>a</sup> Que conocio y conoce a todos los contenidos, etc. de trato, etc. y que es pariente de los dichos contenidos, en tercero y cuarto grado. A la 2.<sup>a</sup> que vido casado en uno, etc. A la 3.<sup>a</sup> id.

A la 4.<sup>a</sup> Que este testigo recuerda, siendo muy niño quel dicho Juan Niño, fue con una carabela suya que se decia la Niña en compañía del dicho don Cristobal Colon e llevo consigo a los dichos sus hermanos e parientes, que fue este el primero descubrimiento delas yndias, que ansi fue muy publico y cierto y el testigo se acuerda e tiene noticia dello aunque era niño a la sazón.

A la 5.<sup>a</sup> Que sabe e vido que despues que se comenzaron a descubrir e descubrieron las dichas yndias por el dicho don Cristobal e Juan Niño e sus hermanos e debdós, fueron a las dichas yndias todos los contenidos en la pregunta, e los mas dellos a muchos viajes por pilotos e maestros, e otros muchos debdós e parientes e todos los mas dellos murieron en las dichas yndias y en el camino y por el mar en servicio de su majestad.

A la 6.<sup>a</sup> Que lo que dello sabe es que este testigo despues de descubrir las dichas yndias vido ir destas partes con cargos de capitanes e otros cargos honrosos a muchos de los contenidos en la pregunta antes desta, e otros muchos debdós e parientes suyos este testigo oyo decir que ansi fue publico e cierto que en las dichas yndias los dichos Niño, Quintero y Camacho tuvieron cargos honrosos de capitanes y servidores de su majestad y valientes por sus personas, e que trabajaron mucho en la conquista e descubrimiento delas dichas yndias.

A la 8.<sup>a</sup> Que sabe que así es, y por tales, etc. A la 9.<sup>a</sup> Que así es, etc.

Juan Roldán;

A la 1.<sup>a</sup> Que conocio, etc. de trato, etc. A la 2.<sup>a</sup> Que vido casados en uno, etc. A la 3.<sup>a</sup> id.

A la 4.<sup>a</sup> Que lo sabe como en la pregunta se contiene; e preguntado cómo lo sabe, dixo que porque este testigo vido que Pedro Alonso Niño e Cristobal Niño e Francisco Niño hermanos y el dicho Juan Niño su primero hermano e (en blanco) vecinos desta dicha villa de Moguer fueron por pilotos a descubrir las yndias con don Cristobal Colon e los vido venir de las yndias de descubrir las yndias, e vido las bodas e banquetes que hicieron despues dela venida delos suso dichos, e sabe e vido que dicho Juan Niño a la dicha sazón llevo una nao suya en compañía del dicho don Cristobal Colon.

A la 5.<sup>a</sup> Que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

A la 6.<sup>a</sup> Que estando este testigo en la cibdad de Santo Domingo de las yndias hara quarenta años, poco mas o menos, que

vido a Andrés Niño sobrino del dicho Juan Niño ir por capitan e descubridor del mar del sur, el que murio en la dicha demanda, y este testigo oyo decir por cosa cierta e vido ansimismo que todos los mas de los dichos Niños e Quintero murieron sobre dichas yndias en servicio de su majestad, ansi descubriendo las tierras del Peru como en los viajes de por la mar.

A la 7.<sup>a</sup> Que conoce en la dicha villa de Moguer parientes doncellas delos dichos Niños, honradas e recogidas, muy pobres. A la 8.<sup>a</sup> Que por tales los tiene, etc. A la 9.<sup>a</sup> Que ansi es, etc.

INFORMACION HECHA EN LA VILLA DE SN. JUAN DEL  
PUERTO A INSTANCIA, ETC. (1)

Informan, a las mismas preguntas, los testigos;

Diego Diaz, de 53 años.

Marcial de Contreras, de 72 años id.

Alonso Garcia Santos, de 50 id.

Francisca Beltran, viuda de Juan Cabello.

Alonso Fernandez Camacho, de 70 id. Todos, vecinos de San Juan del Puerto.

Diego Díaz;

(No aporta ningún dato nuevo.)

Marcial de Contreras;

A la 1.<sup>a</sup> Que los conosco; que oyo decir publicamente en Moguer y en esta villa al dicho Juan Niño, y que ansimismo conosco este testigo a Andres Niño sobrino que se decia que era del dicho Juan Niño, porque este testigo lo vido muchas veces en Sevilla.

A la 2.<sup>a</sup> Que ansi lo oyo decir en Moguer. A la 3.<sup>a</sup> Que ansi lo vido y es notorio. A la 4.<sup>a</sup> Que oyo decir lo contenido en esta pregunta, principalmente en la villa de Moguer, quel dicho Juan Niño fue con el dicho don Cristobal Colon al descubrimiento delas yndias con una nave suya que habia por nombre la Niña, el y un hermano suyo.

A la 5.<sup>a</sup> Que oyo decir a su suegra de este testigo que todos los contenidos fueron al primero descubrimiento delas dichas yndias, e que despues, que habian muerto en servicio del rey, e ansimismo lo oyo decir a otras personas, e que este testigo vido embarcar para las dichas yndias a Andres Niño que iba a descubrir.

A la 6.<sup>a</sup> Que oyo decir en Moguer lo en ella contenido. A la 7.<sup>a</sup> Que ha oido decir lo contenido e que ha visto que en Sevilla dicho Alonso Vanegas, clerigo ha dado de vestir a muchas donee-

---

(1) Id. fs. 173-79.

llas. A la 8.<sup>a</sup> Que lo sabe como en ella se contiene. A la 9.<sup>a</sup> Que así es, etc.

Alonso García Santos;

A la 1.<sup>a</sup> Que conosco a Alonso Vanegas e a sus padres. A la 2.<sup>a</sup> Que conosco en esta villa de San Juan del Puerto al dicho Juan Niño e a su mujer, etc. A la 3.<sup>a</sup> Que conosco vivir en uno, etc. A la 4.<sup>a</sup> Que no lo sabe mas que de haberlo oído. A la 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> íd. A la 7.<sup>a</sup> Que los tiene por tales, etc.

Francisca Beltrán;

A la 1.<sup>a</sup> Que es notorio que Alonso Vanegas es hijo legítimo de, etc. A la 2.<sup>a</sup> Que lo sabe como se contiene. A la 3.<sup>a</sup> Que así es, etc.

A la 4.<sup>a</sup> Que lo sabe como en ella se contiene, porque este testigo se acuerda quando se hizo la dicha nao e la vido parescer en la *ribera* de Moguer, e quel dicho Juan Niño la llevo quando fue con Colon e sus parientes e hermanos a las yndias, porque este testigo vivia y nació en Moguer.

A la 5.<sup>a</sup> Que dice lo que dicho tiene de que sus hermanos y parientes del dicho Juan Niño murieron en las yndias e en dicho descubrimiento. A la 6.<sup>a</sup> Que sabe que los contenidos en la pregunta eran personas delos mas honrados y esforzados de Moguer, e delos mas valientes e esforzados que se hallaron para ir con el dicho don Cristobal Colon. A la 7.<sup>a</sup> Que se afirma en lo que dicho tiene, y que en la villa de Moguer quedaron parientes del dicho Alonso Vanegas, doncellas e pobres a cabsa de haber muerto en las dichas yndias sus padres y parientes. A la 8.<sup>a</sup> Que lo sabe como en ella se contiene y que es notorio. A la 9.<sup>a</sup> Que así es, etc.

Alonso Fernández Camacho;

A la 1.<sup>a</sup> Que conosco a los contenidos, etc. A la 2.<sup>a</sup> Que sabe como se contiene, porque este testigo es natural dela villa de Moguer e conosco al dicho Juan Niño ser casado con la dicha Marina Gonzalez, etc. A la 3.<sup>a</sup> Que lo sabe como se contiene.

A la 4.<sup>a</sup> Que lo sabe como se contiene, porque así lo vido como en la pregunta se dice, y este testigo ayudo a botar la dicha nao del dicho Juan Niño estando en la *ribera* de Moguer en la qual dicha nao fue el dicho Juan Niño e sus parientes con don Cristobal Colon al primero descubrimiento delas yndias, y este testigo conosco al dicho Colon e lo vido en la villa de Moguer.

A la 5.<sup>a</sup> Que lo sabe como en ella se contiene, porque fue por su tiempo de este testigo y conosco a todos los contenidos en la pregunta, e pasaron todos a yndias al primero descubrimiento, e

despues andando descubriendo tierras murieron en servicio del rey.

A la 6.<sup>a</sup> Que lo sabe como se contiene, porque, como dicho tiene, al primero descubrimiento delas yndias en que fue Colon, como dicho tiene, no buscaba sino hombres valientes y escogidos, e por tal llevo al dicho Juan Niño y a los demas debdos que con el fueron, como dicho tiene, e otros mas parientes que en la pregunta no se declaran.

A la 7.<sup>a</sup> Que sabe que en la villa de Moguer donde este testigo nacio e se crió, quedaron algunos parientes e doncellas pobres a cabsa de sus padres haber fallecido en las yndias, en especial unas hijas de un Ruy Garcia, porque la mujer dél era hermana del dicho Juan Niño. A la 9.<sup>a</sup> Que ansi es, etc.

2.<sup>o</sup> Pero Alonso Niño, segundo de los hermanos; nació, según cálculos muy probables, hacia 1468. Estuvo casado dos veces; con Juana Muñiz, de quien tuvo a Juan Niño, Isabel Quintero y Leonor Fernández; con Leonor de Boria, de quien también tuvo a Francisco Niño, según los documentos que publicamos a continuación.

Gran marinó, audaz explorador, es una de las grandes figuras del descubrimiento y conquista, no obstante ciertos lunares de orden comercial que le afean un tanto. Tiene rasgos de semejanza con Vicente Yáñez Pinzón; como él pudo enriquecerse y no lo hizo.

Acompañó a Colón en el primer viaje, de piloto de la *Niña*. Dos veces le nombra el *Diario*, jueves 7 y domingo 10 de febrero, estando a la altura de las Azores, manifestando el parecer de los pilotos. (Transcritas, II. 238.) En sentido análogo, con relación a la proximidad de la primera tierra descubierta, le presenta el testigo presencial Francisco García Vallejos (Págs. 79-80.) Otro testigo, Francisco Niño, Puerto Rico, 30 de septiembre 1514, declara; (1)

Que oyo lo contenido en la dicha pregunta (segunda) al tiempo que el Almirante don Christobal Colon yba de descubrir el dicho primer viaje puede haber 21 años lo qual oyo decir a Pero Alonso Niño piloto mayor que dijo que era de la armada que llevo el dicho Almirante e asimismo lo oyo decir a Juan Niño señor e maestro de una carabela que vino con el dicho Almirante el dicho viaje primero.

El oficio de piloto en la nueva carrera de las Indias,

---

(1) L. c.; Leg. 2. P. 4.—Id. II. 393 y sigs.

tiene, desde el primer momento, excepcional importancia.

«Con solícitos cuidados atendieron nuestros Reyes a las necesidades que toda expedición requiere. La legislación marchó al unísono con las exigencias. En los primeros años de los descubrimientos, cuando aun eran rudimentarios los conocimientos de las nuevas tierras y los estudios geográficos no habían tomado carácter más científico, se nombran Pilotos Mayores a hombres prácticos en la navegación, a marinos que se habían distinguido por sus expediciones. Después, cuando hombres eminentes se dedican al estudio científico de la geografía, cuando la inmensa cantidad de tierras descubiertas extendieron el campo de dicha ciencia, cuando se multiplican los que se dedican a la cartografía y a la fabricación de los instrumentos para la navegación, cuando la experiencia adquirida en muchos años de navegación continuá enseñó que la causa de muchos siniestros marítimos había que buscarla en la poca preparación científica de los pilotos, recayó el cargo de Piloto Mayor en hombres que no habían hecho expediciones marítimas, pero que sobresalían en el campo de la ciencia..... A los dos períodos que se distinguen en el cargo de Piloto Mayor, el experto y el científico, corresponden dos distintos procedimientos, aunque debemos hacer constar que en todo el siglo XVI siempre se provee el cargo por cédula Real, sin el anterior trámite de la oposición. Hubo, pues, dos procedimientos; uno de exclusivo nombramiento Real, que fué el que primero se usó, y otro en que era necesario hacer la oposición.» (1)

El primero que aparece con título de Piloto Mayor, del primer período, es Pero Alonso Niño, en la armada que equipó Juanoto Berardi, 1496 (II. 285-86.)

Tiene asignado un sueldo mensual, mientras sirve, de 500 mrs. más el de piloto de una de las carabelas 2.000 id. El fracaso de esta expedición, que se debió a la fuerza de los elementos, no amenguó el prestigio de Pero Alonso; —antes bien, sin su pericia el naufragio hubiera sido mucho más lamentable— e inmediatamente, el mismo año y

---

(1) José Pulido Rubio; *El Piloto Mayor de la Casa de la Contratación*, cit. cap. II.

con iguales cargo y sueldo, parte de Cádiz, 17 de junio, con tres carabelas cargadas de bastimentos para la colonia (II. 286-87.) Lleva instrucciones y encargo especial de los Reyes y ha de regresar sin tardanza.

El viaje completo fué rápido y feliz.

Llegó a Cádiz, pero en vez de presentarse inmediatamente, como debía, a los recaudadores de la Hacienda, tuvo la humorada de hacer nuevo rumbo a Palos, llevándose consigo papeles, encargos y objetos de la Española; escribiendo desde allí que todo estaba a buen recaudo y que traía gran cantidad de oro. Cuando algunos meses después hizo la entrega oficial, vióse que todo era una hipébole, tal vez ironía, y que los decantados tesoros, esperados de los Reyes para los gastos de guerra del Rosellón y por el propio Colón para su tercer viaje, se reducían a muestras del país y un puñado de esclavos. Los informes, además, del estado de la colonia y riqueza natural de la tierra, eran muy desfavorables. Los Reyes se dieron por bien servidos, pero Colón recibió mucho sentimiento y así lo deja entrever en carta dirigida a su hermano el Adelantado por medio de Fernández Coronel, de la que publica una parte el P. Las Casas. No obstante, le lleva consigo en el tercer viaje. Regresa luego en las carabelas que el mismo Colón mandó a la metrópoli en octubre del propio año, y en Sevilla acepta las proposiciones de los banqueros hermanos Luis y Cristóbal Guerra para una expedición particular, amparados en las cédulas Reales al efecto.

Es este el viaje que más fama le diera y el que le costó también los últimos y mayores disgustos.

Las Capitulaciones firmadas eran en sustancia las mismas que se otorgaron por aquella misma época a todos los descubridores. Había una cláusula especial determinando que debía apartarse cincuenta leguas por lo menos de los sitios recién visitados por Colón. La armada, de un solo navío de cincuenta toneladas y treinta hombres, tenía carácter esencialmente comercial, porque comerciantes eran los armadores, pero de hecho resultó luego comercial y científica. Con tan escasos medios, la empresa fué considerada como audacia temeraria, que sólo Pero Alonso Niño era capaz de acometer. Se dió a la vela en Palos a fines

de Mayo 1499, tocando en Sanlúcar, punto de partida. Tuvo la buena dicha de vientos favorables, y en 23 días, el viaje más rápido que se había hecho, llegó a las costas de Paria o América del Sur, más abajo que Colón. Siempre avanzando hacia el Oeste recorrió más de 150 leguas de costa en medio de todos los peligros, dando pruebas con su frágil embarcación y reducido número de hombres, de un valor y de una pericia increíbles.

Parece un viaje de novela a través de aquellos parajes nuevos y desconocidos. En las costas de Paria fueron recibidos cordialmente por los indígenas, que les dieron una buena cantidad de palo del Brasil. Adelantándose a Ojeda recorren las costas de Curiana, desembarcan en la Margarita y hacen gran acopio de perlas que los naturales les cambian por bagatelas; reconocen el territorio de los cumaganotos hasta el punto de la actual Coro (Venezuela) y llegan a Cumaná donde permanecen tres semanas, reportándose de víveres. Más adelante, seis jornadas, siempre al O. reconocen unos criaderos de oro, pero súbitamente se ven atacados por un ejército de indios en canoas, que tienen que dispersar a tiros desde la carabela y regresan a la hospitalaria Cumaná, donde reanudan el lucrativo comercio. Visitó la boca del Drago y la punta de Araya donde descubre las famosas salinas de su nombre. Se aproximó a la Equinocial más que otro ninguno de los descubridores, e influyó poderosamente en las subsiguientes expediciones de descubrimiento.

No hallaron ningún serio obstáculo, ni sufrieron el menor percance.

Bien cargada la nave de un valioso botín de oro, plata, perlas del tamaño de avellanas, etc. como pudiera de paja, según expresión de Mártir de Anglería en una de sus *Epistolas*, llegaba de vuelta al puerto de Bayona, 6 de febrero 1500. El viaje se divulgó rápidamente como una leyenda dorada; muchos le tuvieron por providencial y aun milagroso, y en todas partes por el reino se avivó el ansia de descubrimientos y aventuras en las misteriosas Indias.

Pero bien pronto, allí mismo al rendir oficialmente el viaje, fué acusado de defraudación al Tesoro a quien pertenecía por derecho y por ley de capitulación la quinta

parte del producto total, y de haber contravenido al precepto y compromiso firmado de no entrar en territorios descubiertos de antemano por Colón. Le confiscaron gran parte de su fortuna a responder y se incoó en regla un severo proceso.

La prematura muerte de Pero Alonso Niño,—en la que debieron influir los disgustos recibidos en esta ocasión, pues muy probablemente obró con lealtad y honradez—mientras se tramitaba el pleito, fué causa de que ya no se supiera la verdad exacta y de que haya pasado a la historia con esta nota. También se le achaca de haber dado motivo a que los Reyes Católicos restringiesen aquellas licencias que habían dado a favor de estos viajes particulares.

Los siguientes documentos de prueba abarcan los dos extremos; familia y viajes de Pero Alonso Niño.

TESTAMENTO DE JUAN NIÑO HIJO DE PERO ALONSO NIÑO  
Y JUANA MUÑIZ. (1)

En el nombre de Dios e de su benditísima madre, Amen. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan Nyño natural que soy de la villa de Moguer que es en los reynos de Castilla, hijo legitimo que soy de Pero Alonso Nyño e de Juana Muñiz su mujer, difuntos, que Dios ayan, vecinos que fueron de la dicha villa de Moguer, vecino que soy de la ciudad de Santiago en la provincia de Guatimala y estante al presente en esta ciudad de los Angeles desta Nueva España de las Indias del mar Oceano, y estando enfermo, etc. Otorgo y conozco por esta carta que hago e ordeno este mi testamento e postrera voluntad en la forma y manera siguientes; Primeramente, mando mi anima a Dios, etc. y que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia mayor desta ciudad en la parte que a mis albaceas paresciere. Item, mando que digan el dia de mi enterramiento por mi anima una misa cantada, etc. Item, en los nueve dias siguientes, etc. nueve misas rezadas, las quales diga el P. Alonso Maldonado, clérigo, e se le pague lo que se acostumbra. Item, que el mismo diga otras diez, etc. Item, digo que me meto e pongo por cofrade de la cofradía de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento desta ciudad. Item, mando las mandas forzadas, a cada una dellas un tomin de oro. Item, declaro que debo e soy a cargo, a los herederos de Morcillo difunto, etc. 16 pesos; a Juana Bautista, 10 pesos.

(1) Arch. de Indias; *Autos sobre bienes de difuntos, 1492-50*. señ. 44. 4. 1/8  
*Traslado oficial del proceso de cuentas de los bienes en testamentaria de Juan Niño para ser enviado a la Casa de la Contratación, a favor de sus herederos.*

Los bienes que tengo e lo que me deben es lo siguiente; Declaro que me debe Reinoso vecino de Guatimala diez xiquipiles de cacao. Item, Francisco Perez Gallego seis pesos de minas. Item, tengo en mi poder un esclavo yndio, etc. Item, cuatro petacas en- coradas en las quales tengo en ellas algunas cosas de mercaderia, ropa e menudencias; mando que se vendan por mis bienes. Item, tengo dos espadas. Item, un caballo ensillado e enfrenado con una silla gineta vieja; los quales dichos bienes pongo en este mi testamento a manera de yventario para que conste, e declaro que no tengo ni dexo dineros ni bienes mas de lo que dicho tengo.

Para pagar e cumplir este mi testamento dexo e nombro por mi albacea en esta ciudad a Antonio Aznar vecino desta ciudad e para la ciudad e provincia de Guatemala a Melchor de Velasco, e les dexo in solidum, etc.

E cumplido e pagado este mi dicho testamento e las mandas e clausulas, etc. de lo que fincare e remaniente de mis bienes, dexo e nombro e señalo y establezco por mis legitimas hermanas y universales herederas a Isabel Quintero y a Leonor Fernandez la Pero Niña, mis legitimas hermanas que estan en la villa de Moguer e no me acuerdo con quien estan casadas o si son viudas e ayan e ereden mis bienes ygualmente sin que ninguna lleve mejora, e si fueren fallecidas sus herederos, etc. Fecha la carta en esta dicha ciudad de los Angeles a 26 dias del mes julio de 1542 años, e porque el dicho Juan Nyño otorgante dixo que no sabia escribir, a su ruego lo firmo por el en este rexistro Al.<sup>o</sup> Maldonado clerigo presbitero estante en esta ciudad: testigos que fueron presentes a lo que dicho es, el sobredicho Francisco Alvarez e Alonso de Saucedo e Antonio de Peralta e Martyn Ximenez e Rodrigo Alvarez vecinos e estantes en esta ciudad. (Siguen las firmas y a continuacion el Inventario oficial, almoneda pública y liquidacion, por ante el alcalde Diego de Ordaz y escribano público Andres de Herrera, con un total de valor liquido de los bienes y objetos de mercaderia dejados en testamento, 244 pesos, 6 tomines y dos gramos de oro; a deducir gastos. Total, 41 pesos).

SERVICIOS PRESTADOS POR PERO ALONSO NIÑO (NIETO)  
VECINO DE TUNJA, EN EL NUEVO REINO DE GRANADA.  
INFORMACION HECHA EN MOGUER A INSTANCIAS  
DE FRANCISCO NIÑO, SU PADRE. (1)

Pero Niño conquistador y vecino de la ciudad de Tunja, hijo de Francisco Niño, nieto de Pero Alonso Niño primer descubridor

---

(1) Id. *Informaciones de los servicios hechos por los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de la isla Española 1516-1609*; señ. 1, 2, 1/17.—*Probanzas de Pero Alonso Niño*, n. 9. (Public. en *Colección*, XVI, 461 y sigs.

En este mismo legajo, señ. n. 15. se halla; *Informacion de los servicios de Rodrigo Lucero, vecino y corregidor de la ciudad de Sto. Domingo, 11 de marzo*

de las Indias, piloto que fué en la jornada que hizo el Almirante Colón al dicho descubrimiento, digo; que demas de los servicios que el dicho mi abuelo a V. A. hizo de los quales no he sido gratificado, yo he servido a V. A. con mis armas e caballos en la dicha provincia, y he hecho todo aquello que era obligado, saliendo con las dichas armas e caballos a lo que convenia a el servicio de V. A. a mi costa e municion, en lo qual he gastado mucha cantidad de pesos de oro, de cuya causa estoy pobre. E por perpetuar en el servicio me casé en el dicho reyno y conforme a los servicios que ansi he fecho que han sido de veinte y siete años a esta parte, no se me ha gratificado ni dado con que poderme sustentar, antes continuo por servir a V. A. y mantener armas y caballos, estoy adeudado e perdido; e para que de los dichos servicios constase a V. A. e de la pobreza que tengo, pedí a el Audiencia, de los dichos servicios me recibiese informacion y de lo demás por mi dicho, lo qual se me recibió por el fiscal, y fecho las mas de las señas necesarias como todo consta e parece por estas informaciones de que hago presentacion. Lo que pido y suplico a V. A. que en recompensa de ellos, teniendo consideracion a el valor de mi persona e servicios e la pobreza que tengo, e que mi abuelo fue uno de los primeros pilotos que descubrieron las Indias, me haga merced de la vara de Alguacil mayor de la dicha ciudad de Tunja, perpetua y mil pesos de buen oro de demora en cada un año en Indias, en los términos de la dicha ciudad, de los primeros que vacare, y en el entretanto que no me dan en los dichos indios se me libren en la Caja, segun tengo pedido. E pido justicia, e para ello, etc.—Alonso de Herrera (rubricado.)

En la ciudad de Tunja del Nuevo Reino de Granada, de las Indias del mar Oceano, a catorce dias del mes de Noviembre de mil quinientos y sesenta y siete años ante el muy magnifico señor D. Geronimo de Carvajal Alcalde ordinario de esta dicha ciudad por S. M. e por ante mi Juan Ruiz Cabeza, escribano de S. M. público del número y Cabildo de esta dicha ciudad, parecio Pero Alonso Niño vecino de esta dicha ciudad e presento una petición del tenor siguiente;

Muy magnifico Señor; Pero Alonso Niño vecino de esta ciudad de Tunja, digo; Que yo tengo una Probanza que me han enviado de España, de la qual tengo necesidad de sacar un traslado para presentar ante S. M. y pedir por ella las cosas que viere que mas me conviene. A vuestra merced pido e suplico mande al pre-

---

1589. Declaran, entre otros: Juan Quintero, estante a la sazón en aquella ciudad de Santo Domingo. Que le conoce ha mas de 20 años; que es de Moguer, que su padre se llama *Betanços*; que tuvo un tio que fue Inquisidor, y otro deudo mas cercano es al presente Vicario de Moguer. Que en Moguer se acostumbra a examinar la calidad de los linajes por las muchas competencias que hay entre los vecinos, y sabe que los Lucero son de linaje limpio y noble. Fr. Fulgencio de Lerma Polanco, de la Orden de San Francisco, de edad de 30 años, natural de Moguer (declara en igual sentido.)

sente escribano me saque de ella un traslado autorizado en publica forma en manera que haya fe, poniendo vuestra merced en ella su autoridad e decreto judicial, etc. Fero Niño. (Sigue el auto del Alcalde.) Por virtud del qual dicho auto y en cumplimiento de él, yo el dicho escribano hice sacar un traslado de la dicha Provanza de que asi se hizo demostracion y segun como estaba escrito, a que me refiero; su tenor de la qual este que se sigue;

En la villa de Moguer que es del Illmo. señor el Marqués de Villanueva mi señor en dos días del mes de Junio de mil quinientos y cincuenta y siete años, ante el muy magnifico señor Doctor Cristobal Martínez, Corregidor e Justicia mayor en esta villa y en presencia de mi Francisco Beltran escribano publico de ella e de los testigos yuso escriptos parecio presente Francisco Niño vecino de esta villa e presento un escrito de pedimento con ciertas preguntas en el insertas, el tenor del qual es el siguiente;

Magnifico Señor; Francisco Niño vecino de la villa de Moguer, digo; que soy hijo legitimo de Pero Alonso Niño y de Leonor de Boria su mujer, habido e procreado de legitimo matrimonio; e yo fui casado con Isabel Gonzalez la Caballera legitimamente, segun orden de la santa madre Iglesia, e de este matrimonio hobimos e procreamos a Pero Alonso Niño nuestro hijo que al presente esta en la ciudad de Tunja en el nuevo reyno de las Indias del mar oceano e provincia del Peru; e porque el dicho Pero Alonso Niño, padre, sirvio a los Reyes Catholicos personalmente en el descubrimiento de las Indias e Tierra firme en compañía del Almirante Colon, por maestre de una de las naos, e porque el dicho mi hijo e yo e los dichos mis padres e abuelos somos e fueron cristianos viejos e no venimos de casta de moros, ni judios, ni herejes, ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe Catholica, ni somos ni fueron de los condenados, ni reconciliados, ni penitenciados por el santo Oficio de la Inquisicion, ni padecemos defectos ni inhabilidad; e de todo esto tengo necesidad de hacer informacion, pido e suplico a vuestra merced me tome e reciba los testigos que presentare; e recibiendo de ellos juramento en forma de derecho los mande examinar por las preguntas yuso contenidas en lo que asi dijeren, escrito en limpio, firmado de vuestra merced y signado del escribano publico por ante quien pasare, interponiendo vuestra merced en ello su autoridad e decreto me lo mande dar en publica forma para lo mostrar e presentar donde y quando me convenga, etc.

*Primeramente; Si conocen a Francisco Niño e a Pero Alonso Niño su hijo, e si conocieron a Isabel Gonzalez la Caballera mujer de Francisco Niño, y a Pero Alonso Niño y a Leonor de Boria su mujer, padres y abuelos del dicho Francisco Niño y del dicho Pero Alonso Niño su hijo, y si conocieron a Hernan Perez Grande y a Elvira Gonzalez la Caballera padres de la dicha Isabel Gonzalez la Caballera y abuelos del dicho Pero Alonso Niño, hijo del dicho Francisco Niño.*

II.—*Si saben, que los dichos Pero Alonso Niño y la dicha Leonor de Boria su mujer fueron casados legitimamente y tuvieron en esta villa su casa poblada e haciendo vida maridable, y de este matrimonio hobieron e procrearon por su hijo legitimo al dicho Francisco Niño, e por tal marido e mujer fueron habidos e tenidos, y el dicho Francisco Niño fue y es habido e tenido por hijo legitimo.*

III.—*Si saben, que los dichos Hernan Perez Grande y Elvira Gonzalez la Caballera fueron casados legitimamente e tuvieron en esta villa su casa poblada haciendo vida maridable, y de este matrimonio hobieron y procrearon a la dicha Isabel Gonzalez la Caballera mujer del dicho Francisco Niño, e por tales marido e mujer fueron habidos e tenidos en esta villa e comunmente reputados.*

IV.—*Si saben, que el dicho Francisco Niño hijo legitimo de los dichos Pero Alonso Niño y Leonor de Boria fue casado legitimamente con la dicha Isabel Gonzalez la Caballera hija de los dichos Hernan Perez Grande y Elvira Gonzalez la Caballera su mujer, e de este matrimonio hobieron e procrearon por su hijo legitimo al dicho Pero Alonso Niño, e por tales marido e mujer legitimos y el dicho Pero Alonso Niño por su hijo fueron habidos y comunmente reputados en esta villa.*

V.—*Si saben, que el dicho Pero Alonso Niño padre del dicho Francisco Niño al tiempo que el Almirante Colon partio de este reyno de la Andalucia a descubrir las Indias del mar oceano fue en su conserva e compañía por maestre de una de las naos e por piloto en la navegacion, y es este viage que puede haber mas de sesenta años que partieron y se descubrieron las dichas Indias, e por haberse descubierto el dicho Almirante y los que con el iban sirvieron a la corona real, en ello, digan lo que de ello saben.*

VI.—*Si saben, que los dichos Francisco Niño e Isabel Gonzalez la Caballera su mujer e Pero Alonso Niño su hijo e sus padres y abuelos de ambas partes son e fueron cristianos viejos, etc.*

VII.—*Si saben, que el dicho Pero Alonso Niño hijo del dicho Francisco Niño está y reside en la ciudad de Tunja que es en el nuevo reyno una de las provincias del Peru de las Indias del mar oceano, donde es vecino y esta casado legitimamente, y que agora sera de edad de quarenta años poco mas o menos.*

VIII.—*Si saben, que el inquisidor Lucero y todos sus parientes que llaman Luceros y los Vellecinos, vecinos y naturales de esta villa de Moguer fueron y son deudos y parientes del dicho Francisco Niño padre del dicho Pero Alonso Niño, y por tales deudos y parientes se tratan y conversan.*

IX.—*Si saben, que todo lo susodicho es publica voz y fama.— Francisco Niño.*

Asi presentado, el dicho señor Corregidor mando tomar e recibir los testigos que el dicho Francisco Niño presentare, e que recibidos su merced proveera justicia. — Testigos; Francisco Venegas, Hernando Pabon. Luego el dicho Francisco Niño presento por testigos en la dicha razon a Anton Pardo e Alonso Duran, clerigo; An-

tona García, viuda de Juan Rodríguez, difunto e Alonso Perez Jurado; e a Elvira Alonso, viuda e Juan Bartolome; e a Juan de Aragon e Pedro Martín de las Monjas (todos de más de sesenta años de edad) vecinos de esta villa de Moguer, de los quales e de cada uno de ellos fue recibido juramento en la forma de derecho, e siendo preguntados por el tenor de las dichas preguntas del dicho pedimento lo que cada uno de los dichos testigos dixeron e depusieron por sus dichos e deposiciones, lo siguiente;

### Antón Pardo;

A la primera; que conosco e conosco a todas las personas en la pregunta contenidas, de trato, vista e conversacion, e que este testigo es de edad de unos sesenta años. A la 2.<sup>a</sup> Que sabe e vido que los dichos Pero Alonso Niño y Leonor de Boria su mujer fueron vecinos de esta villa y los vido hacer vida maridable como marido y mujer legítimos, teniendo su casa poblada en esta villa, y este testigo vivio mucho tiempo pared en medio, y durante su matrimonio hobieron e procrearon por su hijo legítimo al dicho Francisco Niño, y por tal se lo vido criar e tener en su casa; e asi era tenido en esta villa e comunmente reputado.

A la 3.<sup>a</sup> Que conosco a los dichos Hernan Perez y Elvira Gonzalez su mujer, como dicho tiene y los vido estar en uno casados y hacer vida maridable como marido y mujer legítimos e tener su casa poblada en esta villa, e como tales marido y mujer legítimos eran habidos e tenidos e comunmente reputados; y que es publico y cierto que durante su matrimonio hobieron y procrearon por su hija legítima a la dicha Isabel Gonzalez la Caballera mujer del dicho Francisco Niño, y por tal su hija legítima fue y es habida e tenida e comunmente reputada.

A la 4.<sup>a</sup> Que sabe e vido quel dicho Francisco Niño, hijo de los dichos Pero Alonso Niño y Leonor de Boria su mujer, fue casado legítimamente segun orden de la santa madre Iglesia con la dicha Isabel Gonzalez la Caballera y durante el matrimonio, teniendo su casa poblada en esta villa e haciendo vida maridable hobieron e procrearon por su hijo legítimo al dicho Pero Alonso Niño su hijo e nieto de los en esta pregunta contenidos, e por tal su hijo legítimo es y fue habido e tenido e comunmente reputado.

A la 5.<sup>a</sup> Que ha oido decir publicamente en esta villa y en la de Palos que al tiempo quel dicho Almirante Colon partio de este rio e barra de Saltes a descubrir las Indias del mar oceano, en los navios que llevo en seguimiento del dicho viaje fue por maestre e piloto de uno dellos el dicho Pero Alonso Niño y despues que se descubrio la isla Española por el dicho Almirante quando volvieron a España se dijo por nueva cierta que yendo por el golfo, como habia mucho dias que iban corriendo e no hallaban ni vian tierra se juntaron los navios con la Capitana donde iba el dicho Almirante e

por comun opinión de los mas se querian volver contra la voluntad del dicho Almirante, e quel dicho Pero Alonso Niño y otro que le decian Pinzon tuvieron el partido del dicho Almirante, e que por su consejo e industria se siguió el dicho viaje, donde sucedio descubrir las dichas Indias.

A la 6.<sup>a</sup> Que sabe y es cierto que todos los contenidos en esta pregunta son cristianos viejos, e por tales habidos e tenidos; que no vienen de casta de moros, ni judios, ni herejes, ni son de los nuevamente convertidos, e que son personas honradas e principales, y ellos y sus deudos, e parientes han tenido en esta villa oficios publicos de honra, e que no han sido ni son reconciliados ni condenados por el santo Oficio de la Inquisicion, porque si lo fueran este testigo lo viera e supiera por el trato, conoscimiento e conversacion que con los susodichos tuvo siendo vivos, e agora con los que quedan tiene.

A la 7.<sup>a</sup> Que es cosa pública y cierta e que por tal este testigo la dice e tiene, quel dicho Pero Alonso Niño hijo de los dichos Francisco Niño e Isabel Gonzalez, ha mucho tiempo que partio desta villa para las Indias del mar oceano en que ahora esta e reside en el nuevo reyno, una de las provincias del Peru, de donde este testigo ha visto carta suya que escribe al dicho Francisco Niño su padre, e que esta allí agora casado legitimamente, e que al presente sera de edad de cuarenta años, poco mas o menos.

A la 8.<sup>a</sup> Que sabe y es la verdad que los dichos Francisco Niño e Isabel Gonzalez son deudos e parientes de mucha gente principal de esta villa, especialmente de los Luceros, Garfias, Vellecinos y Quinteros, porque los ve tratar como parientes.

A la ultima; Que dice lo que dicho tiene, en lo qual se afirma y es la verdad por el juramento que hizo; e firmolo de su nombre.  
—Anton Pardo.

(Iguales declaraciones hacen los demás testigos; las omitimos por no alargar demasiado estas informaciones.) Sólo Juan de Aragón, de más de 70 años, contestando a la 5.<sup>a</sup> consigna algunos detalles particulares;

Que vido que al tiempo y sazón que el Almirante Colon partio de esta villa e puerto, e no de Saltes, que puede haber tiempo de los sesenta años, este testigo vido que el dicho Pero Alonso Niño, padre del dicho Francisco, fue por piloto e maestre mayor de las naos quel dicho Almirante Colon llevaba, que fueron tres naves, en el viaje de este descubrimiento de las Indias del mar oceano, y este testigo los vido estar embarcados en el dicho rio desta villa para salir de mar fuera; y despues de hecho el viaje de ida dende a ocho meses luego siguiente, estando este testigo en Bayona de Miño fue alla a aportar una de las dichas naves quel dicho Almirante Colon llevo para descubrir las dichas Indias, de que era maestre Vicente

Yañez Pinzon vecino de Palos, y allá le dijeron a este testigo el dicho maestro y los demas que habían descubierto las dichas Indias e quel capitán Colon y el dicho Pero Alonso Niño venían delante, e allí oyo decir que estaban en aquella sazón él y el dicho capitán Colon en el río de Lisboa, porque fue allá a aportar, y así vido este testigo desde a pocos días al dicho Pero Alonso Niño en esta villa de Moguer y le dijo como habían descubierto las dichas Indias, e que yendo en seguimiento del dicho viaje, como había muchos días que iban corriendo e no hallaban ni vian tierra, etc. (1)

(Siguen los oficios de escribanos Francisco Beltrán y Cristóbal Bueno, dando fe de verdad.)

#### INFORMACIONES

HECHAS EN TUNJA, 17 DE NOVIEMBRE 1567,  
A INSTANCIAS DE PERO ALONSO NIÑO.

(Siguen los oficios de presentación y memorial.)

*Primeramente; Si conocen al dicho Pero Alonso Niño e si conocieron al gobernador Geronimo de Lebron, quando entro en este reyno.*

*II. Si saben, que puede haber veinte y siete años poco mas o menos quel dicho Pero Alonso Niño subió a este reyno por el río de la Magdalena, que fueron los segundos que subieron a este reyno de Santa Marta, en el qual viaje se padecieron grandes trabajos y necesidades y murieron en el muchos soldados, de hambre, de los que venían con el dicho Geronimo Lebron.*

(1) Este Juan de Aragón, ilustre moguerense, tan interesante en sus declaraciones, fué uno de los conquistadores distinguidos. De él, existe: «Probanza de los méritos y servicios de Juan de Aragón uno de los primeros conquistadores de Nueva España a donde fué con Hernán Cortés y después de la provincia de Axaca con el capitán Francisco de Orozco y últimamente de las de Guatemala y Honduras con el Adelantado Pedro de Alvarado. Guatemala 4 de enero de 1552.» (Alcanzó una encomienda que valdría 2.409 tostones.)

Arch. de Indias; *Informaciones de servicios hechos*, etc. 1552-56. señ. 1. 2. <sup>7</sup>/<sub>27</sub>. Un cuad. de 50 fs.

Fué el tronco de una familia distinguida, que enlazó con las primeras de Moguer y que se ha perpetuado hasta nuestros tiempos. He aquí dos partidas de casamiento;

«En 5 de marzo de 1601, yo Francisco Lucero, Vicario y cura..... casé a Juan de Aragón Roldán hijo de Juan de Aragón y de Juana Rascón, con doña Juana Lucero, hija de Francisco Gallego y Elvira María la Roldana, todos vecinos de esta villa.» *Lib. 2.º de Casamientos*. f. 5.

«Miércoles 30 de julio de 1610, yo el Bachiller Alonso Pérez, Vicario..... casé a Diego de Aragón y a Juana Lucero, hija de Cristóbal Caballero, vecino de esta, y fueron testigos el capitán Juan de Aragón Roldán y el capitán Roldán del Castillo, Gonzalo Roldán y otros.»

Id. f. 53 v.

III. Si saben, que despues quel dicho Pero Alonso Niño entro en este reyno ha padecido muchos trabajos ayudando a conquistar mucha parte del que estaba por conquistar y se ha hullado en la conquista e pacificación de todo lo que estaba por conquistar, e ayudado a poblar muchas ciudades en el nombre de S. M.

IV. Si saben, que en dos veces que el Ldo. de Gasca mando pedir socorro a este reyno para contra el pícaro (sic) ambas veces fue el dicho Pero Alonso Niño al dicho socorro con sus armas e caballos a su costa y munición, como muy leal vasallo de S. M. y ansimismo estuvo aparejado y puesto a punto para ir contra los tiranos Oyon y Aguirre, con sus armas y caballos.

V. Si saben, quel dicho Pero Alonso Niño es uno de los vecinos honrados desta ciudad de Tunja, e ha sido y es uno de los buenos soldados que han andado en la conquista y pacificación deste reyno, y es casado con una señora muy honrada hija de un vecino muy honrado desta ciudad de Tunja y encomendero en ella, y sustenta su casa muy honradamente, como qualquier vecino honrado la puede sustentar, con sus armas y caballos por servir a S. M. en lo que fuere mandado, y siempre lo ha estado y esta como vasallo y servidor de S. M.

VI. Si saben, que por lo mucho quel dicho Pero Alonso Niño merece y lo que sustenta es muy poco lo que le cupo en suerte en el repartimiento deste reyno, y aun vive brabajosamente y esta empeñado en mas de tres mil pesos; y que si S. M. no le hace merced padescera continuamente gran trabajo y necesidad.

(Contestan unánimes y conformes, Lázaro López de Salazar, Juan Quincóces, Bartolomé Camacho, Juan de Avendaño y Gregorio Suárez de Deza, vecinos de Tunja. Omitimos las declaraciones, por brevedad.)

Otras informaciones sobre el mismo interrogatorio, en Santa Fe, 3 de diciembre del mismo año. Declaran Rodrigo Pardo, escribano, natural de Moguer; Baltasar Ruíz, id.; Francisco Velázquez, secretario de la Audiencia; Diego Guevara, Juan Rodríguez Gil, Melchor Ramirez, Diego Romero. Igualmente las omitimos.

Concluye con el auto de la Audiencia, admitiendo la súplica y memorial, fecha Santa Fe, 3 de enero 1568. Firmados, Ldo. Cepeda.—Ldo. Villafañe.

#### OTRAS PRUEBAS.

Sobre el viaje de descubrimiento hay valiosos testimonios de información en P. Las Casas, Lib. I. cap. VII y en los demás Historiadores de Indias, citados.

El Fiscal de S. M. en el citado pleito sobre los descubrimientos de Colón en sus últimos viajes, formuló estas preguntas;

*III. Si saben, que Cristobal Guerra e Pero Alonso Niño e los que fueron en su compañía descubrieron la dicha tierra firme de Paria e el rescate de las perlas e isla Margarita, e que despues de haber descubierto el dicho Cristobal Guerra e Pero Alonso Niño, dijo este al dicho Almirante que habia pasado a vista della cuando venia para la Española, e quel dicho Pero Alonso Niño no habia venido con el dicho Almirante, al qual viaje dicen que descubrio en Paria a la boca del Dragon....*

*IV. Si saben que los dichos Cristobal Guerra e Pero Alonso Niño descubrieron el rescate de las perlas e las rescataron e aportaron a Bayona e de allí vinieron a Sevilla e dieron cuenta dello a don Juan de Fonseca que tenia cargo de sus Altezas... e pagaron la parte que a sus Altezas pertenecia. E si saben que al tiempo que los susodichos rescataron las dichas perlas el dicho Almirante no habia entrado ni tocado en aquellos lugares ni partes.*

Contestan a la III. en Santo Domingo los siguientes.  
Rodrigo de Bastidas;

Que Pero Alonso Niño fue en compañía del Almirante D. Cristobal Colon al tiempo que descubrio la Paria y la Margarita donde hobieron noticia que habia perlas en aquella provincia, e de allí se vinieron el dicho Almirante e el dicho Pero Alonso Niño y los que con el iban, a esta isla Española; e de aquí se fue el dicho Pero Alonso Niño e pidio licencia a S. A. para venir con un navio a descubrir, e se vino a la ciudad de Sevilla e contrato con Luis Guerra, cambiador, el dinero para que le armase un navio, porque el tenia poca posibilidad para venir a descubrir; e el dicho Luis Guerra se lo armo con tanto que viniese por capitán del dicho navio su hermano Cristobal Guerra, e así vinieron juntos el dicho Pero Alonso Niño e Cristobal Guerra e fueron a la Margarita e de allí a Paria, porque es casi junto, e allí e en la tierra que dicen firme se rescataron las perlas que llevaron a Castilla. Preguntado como lo sabe, dijo que porque vido hacer la dicha contratacion entre los dichos Pero Alonso Niño y Luis Guerra en Sevilla y porque lo oyo decir a muchas personas de las que fueron en aquellos viajes.

Alonso de Ojeda;

Que Cristobal de Guerra y Pero Alonso Niño descubrieron la tierra firme desde la boca del Drago de Paria hasta el golfo de las Perlas despues que este testigo lo habia descubierto.

Que la verdad es que este testigo es el dicho Hojeda desta pregunta: e que vino a descubrir el primero despues quel dicho Almirante don Christobal Colon, e que descubrió al mediodia en tierra firme e corrió por ella casi doscientas leguas hasta Paria e salio por la boca del Drago e allí conosció quel dicho Almirante abia estado en la yslandia de la Trinidad junto a la boca del Drago e de allí corrió e descubrió la costa de la tierra firme hasta el golfo de las Perlas y bajo a la yslandia Margarita y la anduvo por tierra a pie porque conosció quel dicho Almirante no sabia della nada mas de habella visto yendo su camino e que de allí fue descubriendo toda aquella costa de la tierra firme desde los Frailes hasta en par de las yslandias de los Gigantes y el golfo de Venecia | Venezuela | ques en la tierra firme y la provincia de Quiquibacoa; y en toda esta tierra firme doscientas leguas antes de Paria y dende Paria hasta las Perlas y desde las Perlas hasta Quiquibacoa questo testigo descubrió nunca nadie lo abia descubierto ni tocado en ello así el dicho Almirante como otra persona....

Nota.—Esta declaración de Ojeda es muy parcial; en ella tiende a atribuirse a sí mismo la primacía del descubrimiento; hoy, está fuera de toda duda que Pero Alonso fué el primer descubridor de Margarita. Las siguientes, muy autorizadas por ser de testigos de la expedición del mismo Ojeda, son más exactas.

#### Bartolomé Roldán;

Que oyo decir a los marineros que iban con Christobal Guerra e Pero Alonso Niño que abian ido al rescate de las perlas e que abian ido por el golfo de Paria donde surgió el dicho Almirante don Christobal Colon e que despues pasaron la costa adelante e fueron a dar al rescate de las perlas cuarenta leguas mas adelante poco mas o menos: e questo que dicho tiene que lo oyo decir a los dichos marineros que abian ido con los dichos Christobal Guerra y Pero Alonso Niño los quales eran de Moguer donde es este testigo.

#### Nicolás Pérez;

Que al tiempo que Cristobal Guerra y Pero Alonso Niño fueron a descubrir, este testigo iba ansimismo con la flota de Ojeda e Juan de la Cosa a descubrir, y partieron primero Ojeda e Juan de la Cosa del Puerto de Santa Maria, e Pero Alonso Niño e Cristobal Guerra partieron poco tiempo despues, del Condado (de Niebla,) e entrambas flotas fueron a barlovento de Paria y la una fue por una parte y la otra por otra, y que la flota en que este testigo

iba que era de Alonso de Ojeda llevo primero a la vista de la tierra de Paria pero que no desembarco alli, salvo pasaron adelante; e que dende a quinze dias llegaron Cristobal Guerra e Pero Alonso Niño y entraron dentro en Paria a la parte donde el Almirante habia llegado e alli tomaron brasil, e salieronse e fueronse a la Margarita a la qual el Almirante no habia llegado e alli rescataron las perlas e se volvieron a Castilla, e alli se hallaron la gente de una y de otra flota e platicaron las cosas de sus viajes, que alli supo este testigo lo que dicho tiene.

Andrés de Morales, piloto;

Que es verdad que Cristobal Guerra y Pero Alonso Niño y los que con el iban fueron a Paria, e de alli descubrieron por la costa hasta llegar a la isla Margarita, e alli rescataron perlas, e de alli descubrieron a la provincia de Cumana en donde rescataron muchas perlas....

Pedro Medel;

Que lo sabe asi como se contiene porque lo oyo decir al dicho Pero Alonso Niño e a un piloto e a los que en su compañía fueron: e que estando el en Sevilla vido que llegaron a Galicia los susodichos y de alli los llevaron presos a la corte al dicho Pero Alonso Niño e al maestre capitan de la dicha armada: e que asimismo vido como pagaron los dichos al Rey de las perlas que llevaron a el obispo de Palencia que agora es, que entonces tenia cargo por sus Altezas: e que sabe que hasta entonces ninguna persona habia llegado donde llevo Pero Alonso Niño.

Pero Sánchez del Castillo;

Que al tiempo que Hojeda vino a descubrir habia de ir Pero Alonso Niño e Cristobal de Guerra con el e antes que se partieran hobo entre ellos cierto debate de cuya cabsa el dicho Hojeda se partió sin los susodichos e ellos se partieron despues a descubrir e fueron a la Margarita ques en la provincia de Paria e rescataron perlas que las llevaron a Sevilla e se las regalaron al dicho Fonseca en nombre de sus Altezas.

Juan de Valencia;

Que Cristobal Guerra e Pero Alonso Niño fueron a descubrir a la tierra firme e descubrieron al golfo de la Margarita de donde truxeron las perlas e las llevaron a Sevilla e dieron razon e quenta a don Juan de Fonseca que tenia almojarifazgo por sus Altezas e que

al lugar donde estos truxeron las perlas no lleo el dicho don Cristobal Colon.

García Fernández, físico, en Palos;

Que oyo a algunos marineros de los que fueron con Pero Alonso Niño e Cristobal Guerra que iban derechos para entrar en Paria por la boca del Dragon e que llegaron sobre tarde cerca de la puesta del sol, e no sabiendo la gran corriente que sale por la boca del dicho Dragon; e que las dichas corrientes diz que les abatieron sobre la misma isla de Paria e no pudieron entrar dos leguas y media o tres antes que llegasen a la dicha isla y que allí anduvieron al reparo hasta otro dia, e que luego otro dia fueron tantos indios en sus canoas mostrando las perlas que llevaban en unos carronzos de palma, como en aquella tierra se usan, e que de allí el dicho Pero Alonso Niño e sus compañeros descubrieron el rescate de las perlas... e que lo sabe por lo que dicho tiene que se lo dijeron los dichos marinos y Diego Martín Caldero, vecino desta villa.

Cristóbal García, id.;

Que oyo decir lo contenido a muchos marineros que con ellos fueron e vido al dicho Pero Alonso Niño.

Diego de Porras, en Sevilla;

Que desde cierto tiempo que Colon habia venido de descubrir, fué a descubrir Cristobal Guerra con Pero Alonso Niño por piloto, e dende un año se dijo volvieron al puerto de Bayona en Galicia, de do vinieron con perlas rescatadas en Cumaná y Margarita, a dar razon dellas al obispo D. Juan Fonseca, y de lo descubierto.

Pedro de Ledesma, piloto del Rey, id.;

Que Cristobal Guerra y Pero Alonso Niño pasaron delante de la boca del Drago y llegaron a tierras donde no habia llegado Colon. Que Juan de la Cosa y Alonso de Hojeda descubrieron dende los Frailes que tambien dicen los Gigantes hasta la parte que se dice de Quiquibacoa. Que Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa descubrieron el Darien questa dentro del golfo del Uraba y que don Cristobal Colon no descubrio Uraba ni el Darien.

Juan Quintero, marinero, id.;

Que oyo decir a algunas personas que los dichos Christobal

Guerra e Pero Alonso Niño fueron a descubrir la tierra firme de Paria y el rescate de las perlas lo que oyo decir este testigo a los dichos Christobal Guerra e Pero Alonso Niño. Però que este testigo fue con el dicho Almirante don Christobal Colon e que llegaron al puerto Rétrete qués en la Paria en la tierra firme cuatro leguas deste cabo donde se cogen las perlas.

A la IV. Contestan afirmativamente varios testigos.

Hay otros documentos referentes al proceso formado; sólo indicamos el siguiente;

RI. Cedula para proceder contra los que defraudando el quinto a SS. AA. habian hecho ocultacion en los rescates del descubrimiento de Cristobal Guerra y Pero Alonso Niño, mandando ademas que al Corregidor de Bayona le entreguen los efectos retenidos y la gente necesaria para conducir la carabela.

*Colección; XXXVIII, 108.*

III. Francisco Niño. No debe confundírsele con su sobrino homónimo, que luego citamos. Fué al viaje de descubrimiento, de simple marino.

Lo comprueba, con su testimonio Gonzalo de Sevilla, en Puerto Rico 30 sept. 1514, cit.

Que oyo decir lo contenido en la pregunta (tercera) a un Francisco Niño e a un Juan de Jerez que decian haber venido con el dicho Almirante e dijeron haber descubierto las yslas contenidas en la pregunta.

Volvió en el segundo con cargo de piloto de la Niña, (Documento, II. 269.)

Cristóbal Colón le tuvo en mucho aprecio, bien seguro de su experiencia en las cosas del mar y de su lealtad. Cuando se ofreció la expedición de Pedro Fernández Coronel, 1498, (II. 293-94) comprometida y de responsabilidad por las circunstancias que le rodean, busca oficiales marinos de Palos, Juan Bermúdez y Pedro Francés, maestros de las respectivas carabelas; Juan de Umbría y este Francisco Niño, pilotos, id. No tenemos que añadir, que cumplieron a satisfacción.

Fueron, por consiguiente, tres los viajes seguidos que hizo. Le hallamos en la siguiente;

CARTA DE DON CRISTOBAL COLON AL DESTINATARIO. (1)

Francisco de Morillo: Dad a Rodrigo Viscayno cinquenta e seys reales que son por ocho botes que se compraron para la carabela, a razón de syete reales cada una: son tres pesos y medio. Item pasad a Francisco Niño quarenta e dos reales que son por quatro botas y tres fexes de aros y bynbres. Son por todos noventa e ocho reales. Fecha en la nao de Diego Rodrigues a 8 dias de septiembre de 1503. Xpo. Ferens.

Las últimas noticias de su vida están confusas. El P. Pastells dice; «Francisco Niño, recién llegado de España, estuvo en el puerto de Caballos con Gil González Dávila, desempeñando el cargo de alcalde mayor de la Armada y falleció en el mismo puerto. (A. de J. Patron. t. 2. 6-26.)» (2) Pero el testigo Diego Bermúdez, declara en Palos, 15 de febrero 1515, refiriéndose a los descubrimientos de Colón en el segundo viaje;

Que lo oyo decir a muchos marineros..... dijo que a Alonso Pero Niño e Alonso Medel e a Francisco Niño defuntos que fueron a descubrir lo contenido en esta pregunta.

IV. Cristóbal Niño; último de los cuatro hermanos y único que no concurre al viaje de descubrimiento.

Su personalidad como tal hermano, está comprobada en los testimonios que dejamos señalados en *Información*, etc. y aunque las preguntas I<sup>a</sup> y V<sup>a</sup> ofrecen alguna confusión, pero queda perfectamente aclarada en los testimonios expresos de Francisco Ruiz y Juan Roldán, sin que quede el menor motivo de duda.

Fué al segundo viaje de Colón y en el reconocimiento de la isla de Cuba, (Documento, II, 269,) figura «Cristóbal Pérez Niño maestro de la carabela Cardera» (o *Caldera* que es el verdadero titulado.) Tampoco se puede dudar, por la interposición del apellido Pérez, que sea otro dife-

(1) Duquesa de Alba; *Documentos escogidos...* Madrid, 1891; pág. 204. *Autógrafos*, etc. pág. 43.

(2) *El Descubr. del Estr. de Magallanes*, cit. P. I, nota 2.<sup>a</sup> a pág. 14.

rente, pues su sobrino Francisco Niño, en la declaración que luego transcribimos, afirma, refiriéndose a este viaje; «que venía con Cristóbal Niño piloto que era su tío.»

Este testimonio, que no puede ser más autorizado, demuestra incontrovertiblemente la personalidad y profesión de marino, como los demás hermanos, de Cristóbal Niño.

No hemos hallado más noticias suyas. Seguramente es uno de los que murieron en Indias.



## IX

### LA FAMILIA NIÑO, DE MOGUER

2.º DESCENDIENTES INMEDIATOS; ALONSO, JUAN,  
FRANCISCO, BARTOLOMÉ Y ANDRÉS NIÑO. NOTAS  
BIOGRÁFICAS DE CADA UNO

APÉNDICE.—PRIMEROS MISIONEROS DEL CONTINENTE  
AMERICANO EN EL PRIMER CUARTO DEL XVI. LOS FRANCISCANOS

Completamos el anterior, con los datos que hemos podido reunir de los inmediatos descendientes Niño.

Aunque huelga la advertencia para los sabedores de estas cosas, no hay que confundirles con otros Niño de la misma época y circunstancias, procedentes del tronco familiar de los condes de Buelna; especialmente Rodrigo Niño que tanta parte tomó en los asuntos del Perú y tan conocido es en la historia.

Como sus progenitores, casi todos se establecieron en Indias. Apenas se halla rastro alguno ni en el pueblo natal, ni en otros de la comarca; inútil buscar el apellido en los Libros parroquiales.

Fueron hijos y sobrinos respectivamente, entre otros, porque no se conocen todos, los siguientes;

Alonso Niño.

Juan Niño.

Francisco Niño.

Bartolomé | Pérez | Niño.

Andrés Niño.

1.º Alonso Niño. Hijo de Juan Niño y Marina González, como queda probado. A él pasó la jefatura de la familia. Siguió la carrera de su padre y fue buen marino. Acompañó

pañó a Colón en el segundo viaje, (Documento, II. 369.)

Se hallan varias referencias de otros particulares que hizo; estuvo con el gobernador Antonio de Sedeño en la pacificación de los rebelados en la isla Trinidad; por espacio de más de treinta años prestó relevantes servicios en las Indias y murió a manos de los caribes.

Relacion de las escrituras que Antonio Sedeño envia a S. M. para informacion de las cosas sucedidas en la isla de la Trinidad...  
*Colección; XIV. 233.*

2.º Juan Niño. Primer hijo de Pero Alonso y Juana Muñiz, de quién es el testamento copiado. Puede deducirse que no dejó descendencia.

3.º Francisco Niño. Segundo hijo de Pero Alonso y Leonor Boria, de quién tratan las Informaciones copiadas.

Es un ejemplo—no el único, pues hemos de ver otros—, de cómo se formaban estos audaces marinos del Tinto. A los catorce años de edad fué de grumete, al lado de su tío Cristóbal Niño, en el segundo viaje de Colón. El hecho está plenamente comprobado, (Documento, II. 269.) Declara él mismo en Puerto-Rico, 1514, cit.

Francisco Niño vecino que se dijo ser de la villa de Palos estante al presente en esta ciudad de Puertorrico.

Que ha 34 años de edad poco mas o menos....

Que lo sabe como se contiene en esta pregunta | tercera. | Preguntado que como lo sabe dijo que porque venia en la segunda armada que hizo el dicho Almirante cuando descubrio las yslas... e que era muchacho e que venia con Christobal Niño piloto que era su tío.

Fué casado con Isabel González la Caballera (Caballero) apellido de familia distinguida, que ya hemos hallado en otros documentos, de quién tuvo a Pero Alonso Niño, citado.

Es indudable que siguió la carrera de marino, pues le hallamos de vuelta de viaje en la carabela *Sancti Spiritus*, 9 de enero, 1516.

Arch. de Indias; *Puerto Rico, Cuentas; etc. cit.* 1513-19. señ. 6. 4. 2/9.

En 1557, reside en Moguer.

Hay otro Francisco Niño, clérigo. De él hallamos este dato;

Se le pago a.... por haber servido cinco meses y veinte días administrando Sacramentos a los indios, 1550 mrs.

Arch. de Indias; *Cuentas de Guatemala, 1529-61*. señ. 5. f. 1/8.

4.º Bartolomé Pérez Niño. Su personalidad como sobrino de Juan Niño y como marino que hizo algún viaje de descubrimiento con Colón, se halla atestiguada en las transcrita Información. (De él II. 177-78 y este pág. 140.) En ella se funda Navarrete para incluirle en la lista de tripulantes del primer viaje, pero ni de allí puede deducirse con seguridad, ni tiene más comprobación en otros documentos.

En el segundo, hay un Bartolomé Pérez, piloto de la carabela *San Juan*, vecino de Rota (Documento, II. 269) que puede ser él.

Fué, si, al tercero y con Pero Alonso, que tal vez sea su padre.

Juan Grande, marino de Palos, declara en Santo Domingo, 17 de junio 1512;

Que puede haber trece o catorce años que este testigo seyendo grumete fue con el dicho Almirante don Christobal Colon quando descubrio la provincia de Paria.

Que vido como Bartolome Perez iba por marinero del dicho Almirante a Paria e que fue por piloto con Christobal Guerra.

5.º Andrés Niño. El más célebre de todos; merecería una biografía extensa, pero no podemos hacer más que un extracto. Es sobrino de Juan Niño, pero ignoramos a que rama de la familia pertenece o quiénes son sus padres. Dedicado a la marinería desde joven, navegó algún tiempo al servicio de Portugal.

Vino a Castilla y mucha debía ser su reputación y su influencia en la corte pues obtuvo nombramiento de piloto, primero y después altas comisiones, como iremos viendo. Está asociado a los grandes conquistadores del continente americano, con ideales altísimos y sin mezclarse en luchas y banderías.

El famoso Pedrarias Dávila sucede en el gobierno del

Darién o Castilla del Oro, como le llamaban entonces, al infortunado Vasco Núñez de Balboa, 1514. Lleva consigo una falange de caballeros. En la armada, con cargo de piloto, muy probablemente en lugar de Vicente Yáñez Pinzón, que se excusa por enfermo, como ya vimos, Andrés Niño. No conocemos la Real orden de nombramiento, pero sí la siguiente;

RI. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Indias de Sevilla para que se paguen a Andres Niño por el oficio de piloto 30.000 mrs. Segovia, 12 de julio 1514.

Arch. de Indias *Papeles antig. de gob. perten. a la Casa de Contr.* 1503—93. señ. 2. 5. 1/6.

A partir de esta fecha, tiene ya una carrera de marino conocida.

No nos detenemos a describir los sucesos y personas, porque son del dominio general de la historia. Estaba en Panamá, 1415, considerado de todos como marino cultísimo, explorador audaz y hombre de la mayor confianza y caballerosidad y salió acompañando a Diego de Albítez en su incursión a la provincia de Chagras. Albítez le comisionó a España para que informase a los Reyes y le consiguiese un gobierno en las costas del mar del Sur, 1518.

En la corte conoció a Gil González Dávila, hidalgo de la ciudad de Avila, criado que había sido del Obispo Fonseca, nombrado Contador de la Española.

El P. Las Casas, con su acostumbrado sistema siempre que trata de los marinos del descubrimiento, dice de Andrés Niño en esta ocasión;

Vino a la Corte un marinero llamado Andrés Niño que se había criado en las navegaciones destas Indias con su padre y otros deudos (entre ellos los Pinzones) mayormente en la tierra firme. Este se halló con 20,000 castellanos, mal o bien habidos, que entonces eran por riqueza tenidos y tomole gana de descubrir tierra por la mar del Sur... Este marino para alcanzar su deseo... se asoció a Gil Gonzalez Dávila... Partieron de Barcelona el año de 1519. (1)

(1) L. c.; III. CLIV.

Se asoció en efecto a Gil González Dávila, en calidad de piloto; con ellos, el capitán Andrés de Cereceda.

Las tramitaciones fueron largas, pues estaban en curso las de Magallanes. Firmáronse las Capitulaciones. Gil González Dávila, Capitán general de la armada, investido para mayor autoridad de la Cruz de Santiago, fué autorizado para realizar un viaje de mil leguas hacia el Oeste, pudiendo apartarse doscientas al Sur a fin de descubrir el anhelado estrecho de paso para la fantástica Especiería, sin hallarse con los portugueses. La mitad de los gastos por cuenta del Estado, unos tres mil pesos, sacados de la Rl. Hacienda; lo demás a cuenta de ellos mismos. Las ganancias, descontando la vigésima para redención de cautivos y otras obras pías, a partir en igual proporción. Debe atender, y es uno de los puntos o cláusulas más importantes, a la conversión de los naturales, y por consiguiente llevar consigo misioneros. Por Rl. Cédula, Barcelona 18 de junio 1519, el gobernador Pedrarias debe entregarles los navíos embargados a Vasco Núñez de Balboa con toda su artillería. Andrés Niño se compromete a construir tres en el mar del Sur.

La expedición no revistió el aparato, ni la armada era tan numerosa y fuerte como la de Magallanes. Tampoco la historia le ha dado la importancia que en realidad tiene. Los esplendores de Hernán Cortés, Alvarado, Pizarro, etc. la eclipsaron en cierto modo. Con tres navíos *Victoria*, *Merced* y *Consolación*, títulos de la Virgen, y doscientos hombres, salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda, 13 de septiembre 1520, arribando al de Ancla donde debía dar principio a las exploraciones. Sabidos son los sucesos; Pedrarias le negó los barcos, y Andrés Niño junto con los prometidos hubo de construir otros a fuerza de inmensas dificultades. Partió la expedición de la contracosta del mar del Sur de Panamá a espaldas de esta tierra, con siete navíos muy aderezados y abastecidos, según frase de Hernán Cortés, en una de sus Relaciones a Carlos V, aunque los hechos probaron que, algunos cuando menos, por las maderas empleadas del país, no eran tan resistentes, a principios de 1521.

Gil González Dávila con cien hombres a sus órdenes

y unos pocos caballos se internó por el actual territorio de Costa Rica y atravesó el de Nicaragua, Honduras y Guatemala. Tanto como un explorador audaz y resistente aparece, no obstante ciertas acusaciones contra él lanzadas, como un apóstol que se esfuerza sinceramente en convertir a los indios.

Existe una relación del mismo interesantísima, de la que sólo podemos dar un extracto de muestra; (1)

Andando yo en este medio tiempo por la tierra adentro, sosteniéndome y tornando cristianos muchos caciques e indios, de causa de pasar los ríos e arroyos muchas veces a pie y sudando, sobrevinome una enfermedad de tollimiento en una pierna, que no podía dar un paso a pie ni dormir las noches ni los días, de dolor, ni caminar, puesto que me llevaban en una manta atada en un palo, muchas veces, indios e cristianos en los hombros, de la cual manera caminé hartas jornadas; pero por causa que caminar desta manera me era el caminar muy dificultoso y por las muchas aguas que entonces hacía, que era invierno, hobe de parar en casa de un cacique muy principal, aunque con harto cuidado de velarnos; el cual cacique tenía su pueblo en una isla que tenía diez leguas de largo y seis de ancho, la cual hacía dos brazos de un río, el más poderoso que yo aya visto en Castilla, en el cual pueblo tomé la casa del cacique por posada, y era tan alta como una mediana torre, hecha a manera de pabellón, armada sobre postes y cubierta con paja; y en medio de ella hicieron para do yo estuviese una cámara para guardarme de la humedad, sobre postes, tan alta como dos estados, y dende a quince días que llegué llovió tantos días que crecieron los ríos tanto que hicieron toda la tierra una mar, y en la casa do yo estaba, que era lo más alto, llegó el agua a dar a los pechos a los hombres.

Otro día... me dijeron que el cacique me esperaba en su pueblo de paz, y llegado aposentóme en una plaza y casas del alrededor della y luego me presentó parte de quince mil castellanos, que en todo me dió, y yo le di una ropa de seda y una gorra de grana y una camisa mía y otras cosas de Castilla, muchas; y en dos o tres días que se le habló en las cosas de Dios, vino a querer ser cristianos él y todos sus indios e mugeres, en que se batizaron en un día 9817 ánimas chicas y grandes... Pasados los ocho días me partí a una provincia que está seis leguas adelante, donde hallé seis pueblos, legua y media o dos leguas uno de otro, de cada dos mil vecinos cada uno; después de abelles enbiado a decir el mensaje y

(1) *Carta del Capitán Gil González Dávila a S. M. el Emperador Carlos V, sobre su expedición a Nicaragua*; firmada Santo Domingo de la Española, 6 de marzo 1524. Publ. por Peralta, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI*. Madrid, 1883.

cosas que a este cacique Nicaragua, e aposentádome en un pueblo dellos, y después de venirme todos los señores dellos a ver y hécho-me presente de oro y esclavos y comida, como es su costumbre, y como ya ellos sabían que Nicaragua y sus indios se avían tornado cristianos, casi sin hablar se lo vinieron a querello ser....

Lo reconocen los Historiadores de Indias, siquiera Oviedo al consignar los hechos, afirmando que se convirtieron a la fe más de treinta y dos mil indígenas en Nicaragua, insinúe la falta de estabilidad en muchos, por la precipitación impuesta y falta de ministros en las circunstancias.

En tanto que él andaba por tierra, Andrés Niño siguió con sus barcos explorando las costas, sostuvo victoriosamente combates cuando fué necesario y celebró pactos de sumisión pacíficamente con los indios; a una de las islas descubiertas le denominó *Petronila*, en recuerdo del nombre de una sobrina. También redactó interesantes memorias de las que se han servido otros. Juntos, con un riquísimo botín de oro, perlas, etc. regresan a Panamá. Generalmente los historiadores le dan por retornado a España, pero de las citadas Informaciones dedúcese que murió en Indias y consta de otros documentos su fallecimiento a consecuencia de las grandes penalidades sufridas en Puerto Caballos.

#### INDICACIÓN DOCUMENTAL.

Rl. Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, para que Andrés Niño lleve de salario cada año 30.000 mrs. por piloto como llevaba en vida del Católico Rey. Zaragoza, 14 de septiembre 1528.

Id.

Rl. Cédula autorizando a Cristóbal de Haro para que ponga 2.000 ducados en las armadas de Magallanes y Gil Gonzalez Davila (Sin fecha) 1519.

Arch. de Indias. señ. 41. 6. 2/36.

Rl. Cédula, mandando que del producto que se obtenga de las armadas de Magallanes y Gil Gonzalez Davila y las que en

adelante se organicen se separe la vigésima parte para aplicarle a redencion de cautivos, nombrando tesorero de tales fondos a Francisco de Valenzuela. Barcelona 6 de agosto 1519.

Arch. de Indias; *Papeles de Simancas*, I. 2. 3/3.—Compañía Gral. de Tabacos, II. 282.

Relacion y Capitulaciones que se tomaron con Andres Niño sobre el descubrimiento que Gil Gonzalez Davila habia de hacer en el Mar del Sur, 1519.

Relacion de los que iban a Tierra firme del Sur en el armada de Gil Gonzalez Davila en que va por piloto Andres Niño a Indias, 1521.

Relacion de lo que anduvo Gil Gonzalez Davila por la costa del Sur, etc.

Carta de Rodrigo de Castillo a S. M. contestando a cierta Instrucción que se le envió para que informase sobre lo que con vendria proveer para la poblacion y pacificación de Tierra firme y para el acrecentamiento de las rentas y patrimonio real, y quejandose del mal tratamiento que hizo Gil Gonzalez Davila así a los cristianos como a los indios. 1 de julio, 1527.

*Colección*; XIV, 5, 20; XII, 83.

#### APENDICE

##### PRIMEROS MISIONEROS DEL CONTINENTE AMERICANO EN EL PRIMER CUARTO DEL XVI. LOS FRANCISCANOS.

Con los conquistadores por las armas, de los inmensos territorios del Continente Americano, a nombre de los Reyes de España, los conquistadores por la persuasión del Evangelio, de millones de almas indígenas, en nombre de la Iglesia. Juntos, en las naves que les conducen y en las exploraciones que realizan, tienen un mismo ideal, comple-

tan el ideal de la madre España. Aquéllos, hacen a los indios rigurosamente súbditos y tributarios; éstos, ampliamente, en la extensión absoluta de la frase, hermanos españoles y católicos.

La conquista espiritual de América es una de las glorias más puras de España y del Catolicismo. Desde los tiempos del Evangelio, el mundo no ha visto otra nación ni presenciado un apostolado semejantes. La Historia particular de la Rábida en la empresa de Colón, se dilata y amplifica en la general de España-América.

No nos toca, ni intentamos celebrar las glorias y narrar los hechos de nuestros misioneros; sólo un extracto nominal y cronológico de los que llamaríamos exploradores de la conquista espiritual y organizadores del grandioso apostolado.

Carecemos de datos concretos de otras Ordenes religiosas. En los libros «Asiento de pasajeros» y «Cuentas de la Casa de la Contratación de Indias», hallamos, de la Merced, P. Fr. Bartolomé de Olmedo, el amigo y consejero de Hernán Cortés, que pasa a Indias, 27 de mayo 1516; Fr. Francisco de Bovadilla, que anda con Pedrarias en sus excursiones, viene a España por dos veces y retorna, principios de 1527, con cargo de Provincial y doce compañeros; septiembre de 1531, con siete id. Siguen una misión bien organizada de ocho Agustinos a Nueva España; Fr. Francisco de Arévalo, Trinitario, 1532, etc.

Franciscanos y Dominicos llevan al Continente la tradición misional de las Ordenes hermanas. «Hubo en este período, y registran las crónicas, coincidencias bellísimas, porque las Ordenes religiosas que forman como el corazón de la Iglesia, estas familias, que resolvieron en la Europa el gran problema social, pudieron atribuirse con justicia los destellos de la misma gloria del descubridor, y si no mostraron empeño por una celebridad tan alta y tan sagrada, se afanaron por ser los primeros, cuando no los únicos, en la obra de evangelización; y así los hijos de San Francisco eran los predestinados al ministerio, porque habían sido a la par consejeros y campeones que adivinaron y confortaron al héroe; y los hijos de Santo Domingo que fueron su consuelo y su luz en San Esteban de Salamanca, eran

después los llamados a concebir y realizar el propósito de llevar su Religión a aquellas remotas partes. Estas eran, a mi entender, las dádivas y compensaciones del talento y del valor, de la ciencia y de la virtud. Libre me Dios de entrar ahora en empeñadas contiendas a que da lugar la historia de ilustres personajes relacionados con el Nuevo Mundo; pero dejando intacta la cuestión a los críticos y sin ignorar lo que se alega por uno y otro bando, sólo debe consignarse, que fieles a su misión los evangelizadores de la paz, concertaron el triunfo de la idea cristiana con la más noble prerrogativa del hombre.» (1)

Como en las viejas cuestiones de Escuela, también en el nuevo campo de apostolado plantearon problemas a la discusión y defendieron métodos de práctica. Necesitaríamos todo el volumen si intentásemos sólo extraer la documentación que existe. Muchos, los más notables artículos de las sabias Leyes de Indias, tienen su origen y base en aquellas consultas, en aquellos pareceres y memoriales sobre el trato de los indios, que llenan las páginas de la historia España-América en esta primera época: porque en realidad el ideal y el objetivo de todos eran unos mismos; el mayor bien de los indios.

Permitió nuestro Señor, dice el P. Las Casas, que como el convento de San Esteban de Salamanca tenía tan gran parte en el descubrimiento del Nuevo Mundo, que el primer religioso de N. P. S. Domingo que tuviese propósito y tratase de llevar su Religión a aquellas remotas partes fuese hijo y su prior de esta casa y persona de no menos calidad que el P. Fr. Domingo de Mendoza, celosísimo de ampliar la Religión....

En realidad, otros habían ido antes;

Rl. Cedula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que den pasaje a quince Dominicanos. Arcos. 14 de febrero 1509.

Arch. de Indias; señ. 41. 6. 2/91.—  
Colección; 3 serie, IV. 194.

Pago a 4 de noviembre del dicho de 1509 a Fr. Pedro de Cór-

(1) D. Servando Arboli; *Discurso Contestación al* de D. Simón de La Rosa, *Libros y Autógrafos de Colón*, cit.

doba Vicario provincial por el mantenimiento que S. A. le mandaba dar para sí e otros tres frailes para las Indias, 7.423 mrs.

*Lib. de cuenta y razón, cit. f. XXVIII.*

En el mismo año, a *f. XXX*, hay los nombres de Fr. Tomás de Fuentes, Francisco de Molina, Pedro de Medina, Pablo de Trujillo y Tomás de Berlanga.

Rl. Cedula a id. para que a los frailes Dominicos que pasan a las Indias les den demás del pasaje a cada uno dos mantas y un jergon. Tordesillas, 20 de noviembre 1510.

Id. a don Diego Colon para que señale sitio para fundar su convento a los Dominicos.

Id. para que los oficiales de la Española den favor y ayuda para hacer su convento a los Dominicos. Sevilla, 22 de marzo 1511.

*Arch. de Indias. Libros Gen. de Rls. Ord. cit. 2. fs. 149, 150, 170.— Colección; id, 242 y sigs.*

En 1511, Fr. Domingo de Mendoza y 15 compañeros. *f. LI.*

Es incuestionable que los Franciscanos tienen la prioridad de tiempo y la mayoría de número. Años antes habían pasado desde las islas a Tierra-firme, pero también en este periodo organizan copiosas expediciones misioneras. Y llama poderosamente la atención, que estando la Orden propagadísima en España y existiendo leyes que regulan la ida de extranjeros a Indias, lo sean y pasen a cuenta del Estado tantos franceses, flamencos, etc. como luego veremos.

REAL CEDULA AL CAPÍTULO GENERAL  
DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO QUE SE CELEBRABA  
EN BARCELONA, PARA QUE ENVIE RELIGIOSOS A INDIAS. (1)

El Rey. Venerables PP. General y Definidores del Capitulo general de los Frailes Menores de la Orden de San Francisco que se celebra en la ciudad de Barcelona: El nuestro gobernador de las In-

(1) Arch. de Simancas. Lib. Gen. de Cédulas, N. 15.

días, islas e tierra-firme del mar Oceano, nos envio a hacer relacion que las dichas Indias y islas tienen y estan en mucha necesidad de Religiosos de la dicha Orden de San Francisco para la correccion e castigo e doctrina de los indios de aquellas islas e de los nuevos pobladores que a ella se han ido, e van a poblar de cada dia, e me envio a suplicar que proveyese de manera que a las dichas Indias fuesen algunos Religiosos y personas doctas para que con su doctrina, las animas de los fieles cristianos fuesen corregidas e enseñadas a trujesen a los indios a verdadero conocimiento de nuestra fe catolica, e hiciesen otras cosas que para salvacion de los pobladores e indios de aquellas yndias fuesen necesarias; y pues vedes quanto Nuestro Señor sera servido y su santa fe ensalzada en que aquellas islas se hayan de poblar de Religiosos, especialmente de la horden de San Francisco, de la cual suele resultar e resulta mucha devocion e doctrina en nuestra santa fe; y asimismo haber sido yo la principal causa que aquellas islas se hayan descubierto e se pueblen, e hay mucha razon de la aumentar y sostener especialmente en las cosas de nuestra santa fe; por ende, Yo vos ruego y encargo deeis forma y proveais como se envien algunos Religiosos de la dicha horden a las dichas islas, y que sean personas doctas y de quien se pueda tomar mucha doctrina, asi por su manera de vivir que alla tovieren, como de las doctrinas que enseñaren; y los dichos Religiosos que asi enviaredes, sean en el mas que ser pudieredes, porque yo entiendo enviar, placiendo a Nuestro Señor, muy presto a tomar la tierra-firme, y es bien que haya alla tanto numero de Religiosos que puedan ir a lo que se tomare e descubriere e quedar en las dichas islas, segun por el Provincial que alla residiere les fuere mandado, al cual asimismo dareis licencia para ello, y enviéis a mandar que juntamente con las otras cosas que hobieren de tener e guardar en su horden, hagan constitucion que siempre haya entre ellos leccion de ciencia, con la cual sus personas seran mas doctas e expertas e las animas de los cristianos mas aprovechadas, lo cual todo proveereis con las mas diligencia y brevedad que ser pudiere y a efecto; que demas que en ello nuestro Señor sera muy servido y las animas de los fieles cristianos que en las dichas islas residan muy aprovechadas, yo lo recibire en mucho placer e servicio. Fecha en Burgos a 14 de Abril de 1508 años.—Yo El Rey.

A consecuencia del Real mandato, pasan a Indias este mismo año Fr. Antonio de Jaén y ocho compañeros, citados, II. 320-21, y que sirven de enlace al relato.

El mismo año, con la expedición de Diego de Nicuesa, nombrado gobernador de Veragua, los siguientes que constan en estas dos cartas de pago; (1)

---

(1) Arch. de Indias; *Lib. de cuenta y razón*, cit. P. 3.<sup>a</sup> fs. XX. y LVI.

Se pago al sobredicho día | 4 de diciembre 1508 | la cantidad de 17, 832 mrs. por los mantenimientos y ropas de sus personas que hobieron los padres fray Pablo de Avilés, fray Fernando de Sepúlveda e otros dos compañeros suyos que pasan a las Indias, a los quales S. A. les mando dar los susodichos complidamente....

Pagó | el Tesorero de la Casa de la Contratacion de Indias | en 28 de noviembre de 1509 a Alonso Lopez de Cartaya maestro de la nao Chapinera 4.500 mrs. por el pasage de fray Pablo de Avilés e fray Fernando de Sepulveda e otros dos compañeros suyos de la Orden de San Francisco quen la dicha nao pasaron a las Indias: de los quales S. A. mando dar mantenimiento e pasage segun paresce del dicho real parecer en el libro menor, f. XXVII.

1511. De nuevo insta el Rey para que la Orden envíe misioneros. Fr. Antonio de Jaén ha venido a España con este objeto.

REAL CEDULA AL P. GENERAL DE LA  
ORDEN DE SN. FRANCISCO PARA QUE MANDE  
RELIGIOSOS A LAS INDIAS. (1)

El Rey. Venerable y deboto p.; Yo he sabido que en las yndias que estan en el mar Oceano los Religiosos de la horden de San Francisco que alla residen estan en mucha necesidad esten en su compañía algunos mas Religiosos de los que tienen para ayudar a las confesiones e sermones e decir e celebrar en aquellas partes los divinos oficios e administrar los santos sacramentos.... e porque de la ida a aquellas partes de los mas Religiosos que se pueda ntro. Señor sera muy servido y las animas de los dichos christianos que alla residen recibiran mucho provecho, yo vos ruego y encargo que proveais e mandéis que vayan a las dichas yndias algun numero de fraires de la dicha horden de San Francisco a morar e residir e hacer lo quel p. provincial que en las dichas yndias mora les mandare, y que los dichos fraires que ansi sean idos se recojan por las provincias y que sean los que mas pudiere, porque dellos habra necesidad, segun del p. fray Antonio de Jaen que esta os dara sabreis, porque el ha morado en aquellas partes y conoce la necesidad que alla ay de los dichos Religiosos. Fecha en Sevilla a XXX de marzo de MDXI años.—Yo el Rey.—Señalada del obispo de Palencia.—Refrendada de L. Conchillos.

Fueron este año, los tres, franceses de nación, que expresa la siguiente carta de pago;

(1) Arch. de Ind. *Libros Generalísimos de Reales Ordenes*, cit. Tomo 2.º f. 173.

Se pago a 21 de julio de 1511 años a los padres fray Remigio, fray Pedro de Arcabandi y fray Guillermo de Pdio. frayles menores observantes de la horden de San Francisco; franceses, por una cedula real de S. A. fecha en Cantillana a 24 de junio deste año por la que mando les pague la Casa de la Contratacion los mantenimientos y pasage a las Indias a mas las otras cosas de cama e mantas, etc. que se acostumbra dar a otros frayles, por virtud de la qual cedula pago a los dichos frayles el doctor Matienzo, thesorero desta Casa, 9,273 mrs. en esta manera; por mantenimiento de cada uno. 2,000 mrs., que son 6,000; por seis mantas de frisado 2,448; por tres xergones, 825; que son los dichos 9,273; de los quales dimos libramiento. A mas, quedaron a pagar el pasage de los dichos frayles a Francisco Gutierre, maestre, en cuya nao pasan, a tres ducados cada uno.

*Lib. de cuenta y razón, P. 4. f. LII.*

Pero respondiendo la Orden, como no podía por menos, a las instancias del Rey y a sus propias tradiciones, organiza una expedición de 23 Religiosos españoles, que dirigida por el P. Fr. Diego de Torres en calidad de Comisario, se embarca los primeros días del siguiente, según expresan las cartas de pago, que obran, como todas las de esta clase, en el Archivo de Indias.

En 31 de diciembre deste año de 1511, se libraron al padre fray Diego de Torres, comisario del Vicario General de la horden de San Francisco, que pasa a las Indias, por cedula de S. A., 71,093 mrs. en esta forma; para el mantenimiento del dicho fray Diego y de otros 22 religiosos de la horden de San Francisco, que son todos 23, a 2,000 mrs. cada uno, e por 46 manos de frisa a dos reales la vara, que son 18,768; y por 23 xergones, 6,325; que son todos los dichos 71,093 mrs.; y mas, quedamos a pagar el pasage de los dichos frayles a tres ducados por cada uno, trayendo certificado de como pasaron a salvo.

*Id. f. LVII.*

Este dia, 14 de septiembre de 1512, se pago al dicho Sancho de Balmaseda por el pasage de fray Diego de Torres y otros 22 frayles de la horden de s. Francisco que en su nao pasaron a la ysla Española, que son 23 frayles a tres ducados por cada uno que son 79 ducados, que nontan 25,875 mrs.; el qual dicho pasage les mando pagar por su cedula el Rey nro. Señor.

*Id. f. LXXXII.*

Nueva instancia del Rey para que la Orden envíe hasta número de otros 40 Religiosos, y al efecto las siguientes órdenes. Viene a España el P. A. de Espinar, cit. (II. 313.)

RL. CÉDULA AL P. GENERAL DE LA ORDEN  
PARA QUE DE LAS PROVINCIAS DE SANTOYO, SANTIAGO,  
CASTILLA, ARAGON Y ANDALUCIA, ENVIE A INDIAS  
CUARENTA RELIGIOSOS. (1)

El Rey. Reverendo y deboto padre general de la horden de San Francisco: Ya sabeis como antes yo vos obe rogado y encargado que porque en la tierra firme e yslas de Cuba e Jamaica e de San Juan que son en las yndias del mar oceano avia mucha necesidad de Religiosos de la dicha horden para poner doctrina y exemplo ansi en los yndios como en las otras personas que alla residen, que mandasedes proveer e señalar quarenta Religiosos, e vos me dixisteis que lo mandariais proveer; ansi agora yo he sabido que se haze cap.<sup>o</sup> prov. en la cibdad de Segobia, por ende yo vos ruego y encargo que mandeis proveer de los dichos Religiosos e que se señalen de la dicha prov. de Santoyo que en el dicho cap.<sup>o</sup> esta ayuntada e de las provincias de Santiago e Castilla e Aragon e de la Andalucia todo el dicho numero de los dichos quarenta flaires, recogiendo y señalando a cada provincia los que a vos pareciere, porque de su yda ay necesidad en las dichas yslas e tierra firme donde los dichos Religiosos podran hazer mucho servizio a nro. Señor, y esto mandeis que ansi se cumpla que demas de hazer lo que conviene e sois obligado en proveer de los dichos Religiosos para el acrescentamiento e sustentamiento de nra. fe en aquellas yslas, yo lo recibire de vos en mucho placer y servizio. Y con el que la presente lleva que no va a otra cosa, me haced saber lo que en ello proveyeredes, e que en ello no se ponga dilacion. De Burgos a XXVI dias del mes de Junio de MDXII años.—Yo el Rey. Por mandado de S. A., Lope Conchillos.—Señalada del Obispo de Palencia.

ID. A LOS PROVINCIALES DE LAS DICHAS PROVINCIAS,  
RECOMENDANDOLES QUE SEÑALEN RELIGIOSOS DOCTOS PARA  
ENVIAR A INDIAS. (POR SEPARADO A CADA UNO DE ELLOS.) (2)

El Rey. Venerable y deboto p. provincial de la provincia del Andalucia; Yo he escripto al reberendo y deboto p. general de la horden de San Francisco que provea de nombrar e señalar quarenta fraires de la dicha horden para que vayan a tierra firme e yslas de cuba e jamaica e de San Juan que son en las yndias del mar oceano, porque de sus servizios e doctrina ay en aquellas partes mucha necesidad para la conversion e salvacion de las animas de los indios quen las dichas yslas e tierra firme ay, e ansymismo para les administrar los sacramentos; e porque yo le escribo que señale el dicho numero e los reparta por provincias e que señale en cada

(1) *Libros Geners. de Rls. Ordenes*, etc. cit. f. 315.

(2) *Id.* f. 315 v.—16.

provincia los fraires que le paresca que buenamente podran ir, e so color dello, por ende yo vos ruego e encargo que despues quel dicho p. general haya nombrado los dichos Religiosos, los señaleis vos los mas dotos e habiles que pudieren ser, porque alla con su doctrina puedan hazer mucho fructo, e les mandeis que luego esten puestos para ir en compañya del deboto p. fray Alonso de Espinar comisario de las yndias que viene a procurar que vayan los dichos Religiosos, y en esto no pongais ningun impedimento, pues es cosa de que nro Señor sera muy servido. Fecha id. XXVII id.

ID. PARA QUE PROVEAN DE TODO LO NECESARIO AL P. COMISARIO  
Y 40 RELIGIOSOS QUE PASAN A INDIAS. (1)

Nuestros oficiales de la casa de la contratacion de las Indias en la cibdad de Sevilla: El venerable y deboto padre fray Alonso de Espinar, comisario de las Indias va a la ysla Española e de San Juan e lleva consigo hasta numero de XL fraires de la horden de San Francisco para estar en las dichas Indias e tierra firme para doctrinar y enseñar en las cosas de la fe a los yndios de aquellas partes, e para decir e celebrar los divinos officios, y porque ellos van con muy buen deseo y voluntad, yo vos mando que proveais al dicho fray Alonso de Espinar e los fraires que consigo llevare fasta el numero de XL, de los mantenimientos que obiere menester hasta la dicha ysla Española e les pagueis el pasaje a todos ellos hasta la dicha ysla Española e ansymismo les dad a cada uno dellos dos mantas e una xerga para paja para hacer camas para que lo lleven en los navios que fueren e se les quede alla de lo qual ansymismo les pagareis el pasaje e flete, e ansymismo les dareis un par de paños pardillo para abitos, e ansymismo diez y seis varas de lienzo largo e seis hornamentos nuevos de lienzo, con sus calices y patenas, y casullas y albas y amitos y estolas y manipulos y manteles y frontales para los altares y palias y corporales, y atriles para los misales y aras y ampollas con todo lo necesario para cumplir los dichos seis hornamentos, y dos arrobas de cera para decir misa, y ansymismo media docena de ollas de cobre que sean de cabida de a quatro azumbres e otras de VI e otras de VIII y una docena de horzas y media docena de y un par de sartenes y media docena de asadores e otra media docena de cucharas de fierro e quatro docenas de platos y otras quatro de escudillas e una docena de jarros, e dos mil arillas para mostrar a mochachos y quatro docenas de ymagenes de molde, de todo lo qual ansymismo les pagareis el pasaje e flete e tomareis c. de pago del dicho fray Alonso vos el nuestro thrº de la dicha casa, de lo que montare con todo lo sobredicho con lo qual e con esta mi resolucion tomandose razon dello en los libros de la dicha casa, mando que vos sean recibidos e pasados en quen-

(1) Id. f. 329.

ta los mrs. que en lo susodicho se montaren, e repartireis los dichos Religiosos para que vayan en tres navios e mandareis a los capitanes e maestros e pilotos de los navios que fueren los dichos fraires que les den algunas personas de los marinos para que les sirvan e les mandeis que les hagan muy buen tratamiento pues su intencion conque van es tan santa y tan buena, y de su yda y llegada en aquellas partes nos sera informado e los yndios e otras personas alla esten muy aparejados para la salvacion de sus animas, en lo qual proveereis de manera que los dichos Religiosos partan lo antes que se pueda e no les detendreis, e si luego no fuese el dicho fray Alonso con los dichos XL fraires pagareis el pasaje e flete a los que lleve e despues lo pagareis a los otros que dejare ay señalados que han de ir hasta el dicho numero de los XL fraires pedidos que dejara ay señalada la persona que los lleva consigo. Fecha id.

ID. PARA QUE SE FACILITE A LOS RELIGIOSOS  
EL PASAJE A OTRAS ISLAS Y TIERRA FIRME CUANDO  
VAYAN A MISIONAR. (1)

D. Diego Colon nro. Almirante, etc. e a los ntros. Oficiales en la dicha ysla Española: Yo he seido ynformado quel deboto p. provincial de la horden de San Francisco que en la dicha ysla reside tiene voluntad de enbiar algunos Religiosos de la dicha horden a la tierra firme e a otras yslas para que fagan fructo en la salvacion de las animas de los dichos yndios e otras personas que alla residen, con sus sermones y confesiones e doctrina, de que nro. Señor sera servido; por ende yo vos mando que cada y quando el dicho p. provincial e a vosotros paresciere que ay necesidad de enviar los dichos Religiosos les deys e fagais dar las carabelas e mantenimientos que vos paresciere y han menester los dichos Religiosos para ir a la dicha tierra firme e otras yslas donde conviniere de ir e vos e el dicho nro thr<sup>o</sup> tomareis carta de pago al dicho p. provincial de lo que en lo susodicho se gastare, con lo qual e con esta mi cedula mando que vos sean recibidos e pasados en quenta los mrs. que en lo susodicho gastaredes, e ansymismo dejeis e consintais llevar a los dichos fraires a las dichas yslas e tierra firme de los nytainos que los dichos fraires obieren enseñado en la dicha ysla los que paresciere al dicho p. provincial que han menester llevar para lenguas, porque puedan mas bien enseñar, convertir e doctrinar los otros yndios de las dichas yslas e tierra firme, y no les pongais ni consistais poner inpedimento alguno, lo qual mando que se cumpla tomandose razon. Fecha id.

---

(1) Id. f. 330.

ID. ENCARGANDO A LOS OFICIALES DE LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA FACILITEN LA COMPRA Y FLETE DE VINO Y HARINA PARA LOS RELIGIOSOS QUE HAN DE IR A OTRAS ISLAS Y TIERRA FIRME. (1)

Nuestros oficiales de la casa de la contratacion de las yndias que residis en la cibdad de Sevilla: Por otra ntra. cedula que vos escribi e mande que deis pasaje e mantenimiento a los fraires de la horden de San Francisco quel deboto p. fray Alonso de Espinar lleva a dichas yndias hasta en numero de XL, y porque algunos de los dichos fraires o los mas dellos ha de enviar despues que hayan llegado a la dicha ysla Española a la tierra firme e Jamaica e Cuba e otras yslas, para que hagan fructo en las dichas yslas, e como para ir a las dichas yslas han menester de llevar algun vino e harina con que se sostengan, por ende yo vos mando que proveais para el numero quel dicho p. fray Alonso os señale que piensa enviar, de la dicha harina e vino e las otras cosas para su sustentamiento que para tres meses viere menester, y con su firma mando que vos sea recibido todo lo que en ello se gastare, lo qual se entienda sin lo que por la otra mi c. vos mando que les deis pasaje e mantenimiento, porque el dicho vino e harina es para llevar a las dichas yslas donde los han de repartir para que hayan con que se sostentar en ellas, de lo qual proveereis el pasaje e el flete tomando vos el nro. thr.º c. de pago del dicho fray Alonso que en lo susodicho se montare, con lo qual e con esta, seyendo primero tomada razon dello en los libros de la dicha casa, mando que vos sean recibidos e pasados en cuenta los mrs. que en ello montare. Fecha id.

Pasan 35 religiosos y de ellos 20 para el Continente;

Relacion del mantenymiento y Ornamentos y otras cosas que por mandado de S. A. se dan al padre iray Alonso de Espinar para los XL frayles de la horden de San Francisco que con el han de pasar y pasan a las Indias, y lo que se ha de pagar por su pasaje y flete de las cosas que demas de su mantenymiento se les da por tres meses despues de llegados en la ysla Española en la forma siguiente; (2)

Primeramente, les pagaron al dicho padre fray Alonso de Espinar y por su mandamiento a Anton Vidal, 70,000 mrs. por el mantenymiento de aqui a la ysla Española de 35 frayles, religiosos de la horden de Sñ. Francisco, a 2,000 mrs. por cada uno.

Item, por 70 mantas de frixa y 35 xergones, con la hechura de ellos, mrs. 36,185

Item; se pagaron a Diego de Montoro, trapero de Sevi-

(1) Id. f. 331.

(2) *Libro de cuenta y razón*, etc. cit. f. LXXXIII.

lla, por el valor de dos piezas de paño para los dicho reli- giosos, que S. A. les mando dar,	11,250
Item; por 200 varas de lienzo de prexilla que se les dieron,	7,000
Monta todo lo susodicho, mrs.	126,435

Relacion del mantenymiento que se dio al dicho padre fray Alonso de Espinar para los 20 frayles que han de pasar a la tierra firme y otras yslas desde la ysla Española, por tres meses, demas y allende del mantenymiento que se les da de aqui a la Española; que S. A. envio a mandar que le dieramos;

Primeramente; por 150 arrobas de harina y por siete pi- pas para llevarla, mrs.	5,690
160 arrobas de vino,	20,600
10 quintales de pescado,	7,500
1 pipa de sardinas,	1,000
20 arrobas de azeyte,	2,000
20 id. de vinagre,	1,020
6 quintales de pasa higo,	1,500
1 quintal de queso,	560
60 libras de carne membrillo,	2,040
10 id. de azucar,	510
20 almudes de azeytuna,	1,008
4 arrobas de almendras,	1,360
4 id. de arroz,	550
4 libras de especias,	1,359
3 fanegas de garbanzos e una de lentejas,	816
Vasijas para lo susodicho,	315
4 arrobas de azucar que se ha de tomar en Canarias,	4,060
6 ollas de cobre, 10 cucharas de fierro, 2 sartenes gran- des, 32 asadores, 11 hachas, 6 cal...	7,678
Platos, escudillas y jarros,	260
Flete de estas cosas fasta Sanlucar,	600
Monta todo lo susodicho;	60,426

Relacion de los seis ornamentos que S. A. mando dar al dicho padre fray Alonso de Espinar.

(Los detalla minuciosamente) Total, monta todo lo susodicho, mrs. 73,806

Relacion de lo que costo la librea que se dio al yndio Canaque que trae consigo el dicho padre fray Alonso de Espinar, por virtud de una cedula de S. A. fecha en Burgos 4 de Agosto de 1512 años. (La detalla;) monta todo, 8,794 mrs. Monta todo lo que se dio al dicho padre fray Alonso de Espinar 269,461 mrs. los quales pago el dicho Thesorero por virtud de tres cedulas de S. A. fechas, etc. e demas quedamos a pagar por el pasaje de los dichos frayles con sus mantenymientos de aqui a la ysla Española, a los maestros en cuyas naos fueren, a tres ducados de oro por cada uno, y mas de

flete de dos toneladas para una cama apartada que al dicho padre fray Alonso del Espinar se le da en la nao donde va, con 5,500 mrs. y mas el flete de los mantenimientos de los 20 frayles que de la ysla Española se han de reparir a las otras yslas, es a saber; al maestre de la caravela de Diego Rodriguez Papino por media tonelada a razon de 2,900 mrs. y al maestre Juan de Medina por una tonelada y un ochavo, al mismo prescio, y al maestre Diego Sanchez Bermejo, por dos toneladas y un tercio, al mismo prescio, y al maestre de la nao del conde de Ayamonte Anton Gallardo tres toneladas y un quinto, al mismo prescio, y al maestre Juan de Ylumbre tres toneladas y media al dicho prescio. Allende del pasaje y mantenimiento y camara quel dicho padre fray Alonso y los que con el fueren, han de pagar, de manera que con las toneladas de los dichos mantenimientos de tres meses que llevan a la Española, de donde lo han de llevar a las otras yslas diez toneladas y tres quartos, el flete de las quales al dicho prescio se han de pagar a los dichos maestros trayendo certificacion del dicho padre fray Alonso de Espinar.

ID. A D. DIEGO COLON, ALMIRANTE, VISO-REY Y GOBERNADOR DE LA ESPAÑOLA, PARA QUE HAGA SE ENTREGUEN LOS HIJOS DE LOS CACIQUES PARA SU EDUCACION A LOS FRANCISCANOS. (1)

D. Diego Colon, etc. Ya sabeis quanto fructo han hecho y facen los Religiosos de San Francisco en esa dicha ysla en guiar los nytainos della y lo mucho que Dios nro. Señor dello ho seido y es servido, por el fructo que de los dichos nytainos se espera para doctrinar los otros indios dellos, porque muy mejor tomaran dellos la doctrina y reprehension que no de otros ninguno; y porque los dichos Religiosos lo cimenten, yo vos encargo e e mando que veays como los dichos Religiosos guien y doctrinen los dichos nytainos como hasta aqui, y para que ansi lo hagan e cumplan deis orden y mandeis que les sean entregados a los dichos Religiosos todos los nytainos que ay en la ysla Española para que los guien y doctrinen en las cosas de la fe, como lo han fecho hasta aqui, en lo qual poned todo el mas recabdo e buena diligencia que se pueda, quen ello demas de ser nro. Señor muy servido por esta obra de la que se espera fructo en la salvacion de las animas de los indios desa ysla, a mi me hareis mucho placer y servizio. Fecha, id.

ID. AL P. PROVINCIAL, ALABANDOLE Y RECOMENDANDOLE LA ENSEÑANZA DE LOS HIJOS DE LOS CACIQUES. (2)

Venerable y deboto padre provincial del convento de la hor-

(1) *Libros Gens. de Rls. Ordenes*, etc. cit. f. 331.—P. Antonio Martin, Vic. Gen. de la Orden en España, *Los Franciscanos en la enseñanza*, Barcelona, 1924. Introduc.

(2) *Id.* f. 332.

den de San Francisco que residis en la ysla Española: Yo he sabido lo que habeis trabajado e trabajais en guiar y doctrinar los nytainos de la dicha ysla Española mostrandoles las cosas de la fe y otros sus preceptos, de que nro. Señor es muy servido, lo qual yo vos mucho agradezco y mucho aprecio, y porque obra tan santa y de que tanto fructo se espera para la salvacion de las animas de los yndios de la dicha ysla no se deshaga y se concluya, yo vos ruego y encargo que animeis a guiar y doctrinar los dichos nytainos de la dicha ysla Española segun y como hasta aqui lo habeis fecho, que porque se os den y entreguen todos los nytainos de la dicha ysla yo embio a mandar al almirante visorrey y gobernador de la dicha ysla que trabaje y procure como vos entreguen todos los dichos nytainos della para los doctrinar y enseñar, en lo que demas de que ansi nro. Señor sera servido e las animas de los yndios de la dicha ysla muy aprovechadas por su salvacion, yo lo recibire de vos e los otros en mucho placer y servizio. Fecha, id.

ID. PARA QUE SE DE A LOS RELIGIOSOS CIERTA  
CANTIDAD PARA LAS OBRAS DE DOS CONVENTOS, (1)

Luis Fran.<sup>co</sup> de Vargas nro. thr.<sup>o</sup> e almojarife e recabrador general de penas pertenecientes a la camara e sisa; Yo vos mando de que los qs. mrs. e otros que en las dichas Indias comple de las dichos penas de camara deis e libredes al p. provincial fraires e convento de la horden de San Francisco que residen en la dicha ysla Española trescientos pesos de oro en cada un año por tiempo de diez años de que yo les hago md. e limosna para ayudar a labrar dos casas en la cibdad de Santo Domingo y en la villa de la buena-ventura en la dicha ysla Española e fareis tomar c. de pago del dicho p. provincial que agora es o fuere de como rescibe en cada un año de los dichos X años los dichos trescientos pesos de oro, en las espaldas del libramiento que vos le dierdes para que ge las quales cartas de pago mostrareis a la persona o personas que obieren cargo de recabdar la p.<sup>ta</sup> de las dichas penas que la recabden e pasen en quenta a los dichos trescientos pesos de oro que se montaren en los diez años, lo qual mando que asi se cumpla tomando la razon del libramiento q. obo para lo susodicho. etc, Fecha, id.

Se embarcó la expedición misional del P. Alonso Espinar, quien llevó también material de obra para la construcción del convento.

Relacion de los que pasan a Indias, 12 de marzo de 1513.....  
Rodrigo Martin..... por el p. fray Alonso de Espinar 5,000 la-

(1) Id. fs. 332v-3.

drillos que lleva | en su carabela | para el monasterio de San Francisco.....

Arch. de Indias; *Puerto-Rico, Cuentas de la Rl. Hacienda*, 1506-13. señ. 6. 4. 1/8.

De los cinco religiosos hasta completar el número de 40, que quedaron en España, se embarcan luego los siguientes;

En 10 de octubre deste año de 1514 se libraron en el dicho Thesorero a Gil Romero maestro de la nao nombrada *S. Antonio* tres ducados de oro que hobo de haber por el pasaje de fray Pedro de Paradiñas de la horden de Sn. Francisco, que paso en la dicha su nao a las dichas Indias, por quanto trujo certificacion de fray Pedro Mexia, vicario provincial del dicho monasterio de San Francisco de la ysla Española, como paso el dicho fray Pedro en la dicha nao, y el mantenyimiento no se le paga, porque se le pago a fray Alonso de Espinar. (1)

Pague mas en 28 de abril deste año de 1515 al padre fray Fernando de la Rocha e fray Antonio de Aldana, de la horden de San Francisco, 4.000 mrs. por el mantenyimiento suyo de aqui a la Española, que S. A. mando dar a los XL fraytes de la horden de San Francisco. (2)

Los indios, en calidad de encomendados, coadyuvaron a la construcción de los conventos. Recibían manutención, cierto sueldo, privilegios entre los naturales, y se hacían aptos para los oficios mecánicos. El trabajo, en las condiciones establecidas, era forzoso. El primer repartimiento al efecto le hallamos este mismo año de 1514 en Santo Domingo de la Española, por este orden; al monasterio de Santo Domingo, 13 personas; id. de San Francisco, 7.

El Cardenal P. Francisco Jiménez de Cisneros, por su alto cargo en la dirección del Estado interviene activamente en los asuntos de Indias.

Con Pedrarias Dávila, agregado a su consejo es nombrado Obispo del Darién Fr. Juan Quevedo, Provincial que había sido de esta de Andalucía, hombre doctísimo, amigo de Cisneros. Lleva consigo, canónigos del clero secular, 17 en número, de los cuales 7 se volvieron y 5 fallecieron

(1) *Libro de Cuenta y razón*, etc, cit. f. CXXXIV.

(2) Id. (sin fol.)

en breve, y varios franciscanos. (1) Algunos constan de la siguiente;

Auto de posesion que tomo el gobernador Pedrarias Dávila en nombre de sus Altezas en la costa del Sur del señorío de aquellas partes. (2)

En la prov. de paque ques en la costa de la mar del sur veynte e syete dias del mes de henero año del nascimiento de nro. Salvador Jhu. Xpo. de mill e quin. e diez e nueve años: estando el muy magnifico señor pedrarias davila teniente gen. en estos reynos de Castilla del Oro por sus Altezas a la boca de un estero ques termino de la dicha prov. y los capitanes andres garabito e francisco picarro y andres de segovia y juan tello e melchor de sissera y bartholome pimenta piloto, fray juan de escobar e fray sebastian de ribadeneyra e fray juan de mendaño, e bartholome de bastidas e rodrigo de prado e juan martin e francisco de arroyo canonicos, etc.

Los franciscanos no tomaron como bandera el principio de proclamar la libertad y el derecho de los indios; le suponían, que ellos fueron los primeros en reconocerle, reintegrando a los que fueran esclavizados, y su ideal y su apostolado se dirigen a incorporarlos, en todos los órdenes, a la vida de España. Tampoco iniciaron la esclavitud de los negros; la toleraron, una vez admitida. Reconocen y deploran los males, los daños que ocurren, pero no escandalizan al mundo voceando ninguna antipatriótica «destrucción de las indias», porque los hechos eran una consecuencia lógica del choque, o mejor dicho, encuentro de dos razas tan distintas que buscan la nivelación común, y el remedio estaba en la mayor y más pronta aproximación posibles.

No acusan a los españoles, de tiranos o de que traten mal a los indios! pero es notable, que habiendo sido los primeros al lado de Colón no oculten que la causa de muchos

(1) La bibliografía de Fr. Juan Quevedo es muy extensa. Sus relaciones con Pedrarias, muy tirantes, tienen una documentación larga y enojosa, que es preciso avalorar por una y otra parte, en el Arch. de Indias. Mézclanse las cuestiones agitadas a la sazón del trato que se debe dar a los indios; capítulo este el más trascendental de la acción de nuestros misioneros. Sólo un extracto nos ocuparía muchas páginas. Véanse nuestro *Las Casas de Estudios*, cit. págs. 157-59, y con más amplitud, Manuel Serrano Sanz, *Orígenes de la dominación española en América; Estudios históricos*, T. I y XXV de «Nueva Bib. de Aut. Españoles.» Madrid, 1918.

(2) Arch. de Indias: *Descubrimientos y Descripciones pertenecientes a la Prov. de Tierra firme*, 1500-95, señ. I. 1. 1/20

de los desórdenes que todos lamentan, tengan su origen en los mismos días del descubrimiento. Ya vimos las cartas a Cisneros sobre este particular (II. 303 y sigs.) En 1516, otro franciscano expresa en memorial de informe su parecer; (1)

.....Digo que en las islas de las Indias que son la Española, Jamaica, S. Juan e Cuba que son las que estan pobladas ha habido e hay grandes desconiertos e daptos, lo qual comenzo en tiempo del Almirante Colon que las descubrió sobre el concierto que hizo con los ginoveses, de donde se siguió que fue por gobernador el comendador Bovadilla..... E un fraile dom. fray Antonio predico en la cibdad de Santo Domingo que no podian tener a los Indios, y sobre esto vino a la corte en Burgos y en contrario vino fray Alonso de Espinar..... y se juntaron en Burgos mas de veynte veces muchos teólogos..... e resolvieron, etc.

Cisneros envió una comisión oficial de PP. Jerónimos. Aparte del cometido especial que les encomendaba, queria el Cardenal estadista que la Orden españolísima y a la sazón poderosa de Sn. Jerónimo se integrase al apostolado de las Indias.

Rl. Cedula sobre nombramiento e ida a las Indias en calidad de jueces informadores de tres PP. de la Orden de San Jeronimo. Madrid, 3 de septiembre de 1516.

Relacion de los bastimentos y vestuario e otras cosas que los Rdos señores PP. Fr. Luis de Figueroa e Fr. Bernardino de Manzanedo e Fr. Alonso de Santo Domingo religiosos de la horden de Sn. Geronimo que por mandado de S. A. pasan a las Indias a entender y dar orden y remedio sobre el buen tratamiento de los indios con otros PP. de la dicha horden que llevan en su compañía y que con seglares sus sirvientes obieron menester y se les dio en esta casa por virtud de

(1) *Relación del gobierno y población de las Indias, en Papeles antiguos pert. al buen gob. de las Indias en gen. 1480-1556.* señ. 2. 1. 417 Dos fs. anón.

una cedula.... (Sigue la cuenta de gastos.)

En 6 de abril deste año de 1517 se libraron por el dicho thes. a Martin de Aguirre maestro de la nao San Juan 89.725 mrs. que hobo de aber por el pasaje e flete de los Rdos. PP. fray Luis de Figueroa prior del mon. de la Mejorada e fray Bernardino de Manzanedo e fray Alonso de Santo Domingo prior del mon. de San Juan de Ortega e fray Juan de Salvatierra de la horden de San Geronimo que por mandado de su Alteza pasan a las Indias....

*Libro de cuenta y razón, fs. 51 y 73.*

Llevaban amplios poderes. El mismo Cardenal lo comunica de Rl. orden al gobernador Pedrarias;

RL. CEDULA A ID. PARA QUE ACEPTE Y HAGA ACEPTAR LA COMISIÓN DE LOS PP. JERONIMOS. (1)

Pedrarias Davila ntro. lugar teniente gen. de tierra firme: Sabido hemos lo sucedido de la entrada que hizo vtro. alcalde mayor la tierra adentro de esas partes de tierra firme e asimismo los esclavos que de la dicha entrada trajo y ha parescido cosa muy recia traerse los dichos indios, porque no habra podido ser sino que en la tomada y traída dellos haya sucedido mucho desasosiego en los que quedan e porque ansi sobre esto como sobre la gente que queda somos servido que enviás a pedir a la Española Nos escribimos a los Rdos. y devotos padres fray Luis de Figueroa y fray Alonso de Santo Domingo y fray Bernardino de Manzanedo ntros. jueces y comisarios para las cosas tocantes a las Indias e islas e tierra firme e indios dellas lo que sobre todo han de facer e proveer como dellos mas largamente sabreis. Po ende Nos vos mandamos que todo lo que los dichos Rdos. padres Geronimos ntros. jueces comisarios enviaren a mandar ansi a vos como a todas las otras justicias e capitanes e concejos y otras cualesquier personas desa dicha tierra de cualesquier calidad e manera que sean, lo obedezcais e fagais cumplir segun e de la forma e manera que ellos vos lo enviaren a mandar, sin interponer de su mandamiento apelacion ni suplica ni otra cosa alguna ansi como si Nos por nuestras cartas vos lo mandasemos, porque haciendo lo contrario conberna que lo mandemos castigar con mucha riguridad, y porque sobre todo los dichos padres geronimos os escribiran mas largamente a ellos nos remitimos. De Madrid a 22 dias de julio de 1517. años. —Cardinalis.

Los PP. Jerónimos fueron notados de inclinarse al parecer de los Franciscanos, aconsejándose principalmente

(1) *Papeles antiguos, cit.*

del P. Comisario Fr. Cristóbal del Río; pero es indudable que obraron con rectitud y exacta prudente justicia. Su Orden no llegó nunca a misionera de Indias.

1517. Pasó este año a Indias una expedición de franciscanos extranjeros, que consta de las siguientes;

ACTA DE LOS OFICIALES DE LA CASA DE LA  
CONTRATACIÓN DE INDIAS. (1)

En la Casa de la Contratación de las Indias que reside en la cibdad de Sevilla a 22 días del mes de diciembre de 1515 años, parecieron fray Joan de Vithern e fray Fernando de Victoria de la horden de San Francisco por sí e en nombre de otros doce frayles de la dicha horden que por servizio de nro. Señor van a la tierra de las Indias e tierra firme del mar oceano a enseñar e doctrinar e traer en cognoscimiento de ntra. santa fe catholica a los indios dellas, con dos donados sus sirvientes, de la nascion de bretaña, e presentaron dos cedulas de SS. AA. firmadas de sus gobernadores, de las cuales es la forma que sigue;

REAL CÉDULA PARA QUE PROVEAN A LOS RELIGIOSOS QUE  
SE NOMBRAN DE LAS COSAS NECESARIAS.

Nuestros Oficiales de la ntra. Casa de Contratacion que residis en la cibdad de Sevilla: Los reverendos y debotos padres fray Tomas e fray Johan de Vithern e fray Nicolas Desiderio e fray Remigio de Foix e fray Fernando de Victoria e fray Johan de Valonis e fray Gerardo de Anglicis e fray Johan Flamigi e fray Lateratus e fray Guillen de Normandía e fray Diego Estoch e fray Diego Erning e fray Miguel Gueri e fray Miguel Legios, todos de la horden de San Francisco van con voluntad de ir a alguna ysla o provincia que no este poblada de christianos e españoles para procurar con sus sermones y doctrina de atraer al cognoscimiento de ntra. santa fe catholica los yndios della, y porque desde la ysla Española han de tomar su viaje con parecer e acuerdo de los reverendos y debotos padres fray Luys de Figueroa, fray Alonso de Santo Domingo e fray Bernaldino de Manzanedo nuestros comisarios de las cosas de las Indias, e porque dende aquí conberna que los dichos religiosos vayan proveydos de las cosas sigulentes; de seys aras e seys calizes de estaño, y doce albas de lienzo e doce amitos e doce cingulos e seys casullas, las quatro de saten y las dos de algodón raso con sus estolas, paliás y manteles doblados para seys altares, e seys paliás comunes, las dos con alguna labor,

(1) Arch. de Indias; *Libros de Cuenta y razon pertenecientes a la Thesoreria de la Casa de la Contratación, años de 1515-1535*, señ. 39. 2. <sup>2</sup>/<sub>19</sub>. Cuad. 1.º fs. 39-44.

dos campanas medianas, dos cruces, una de palo dorado y otra de cobre, dos yncensarios y seys libras de yncenso, ymagenes de lienzo para seys altares, dos custodias para el Sacramento de madera doradas o pintadas, dos hierros para hostias, quatro arrobas de cera labrada para las misas, quatro arrobas de harina para hostias, media voga de vino para decir misa, seys candiles, dos lamparas medianas, quatro arrobas de azeyte para la Iglesia, dos misales, dos breviarios grandes, la exposicion deliberada literal y moral, dos bocavularios de lebríxa, dos floretos de San Francisco, dos conformidades de S. Francisco, media docena de artes de lebríxa, e para cada frayle de los susodichos una tunica e un habito y un manto y dos pares de paños menores y diez xergones para camas y diez y seys mantas, y de cosas de conservas y botica y medicinas fasta 4.000 mrs., todas las quales dichas cosas de suso contenidas comprad a consentymiento de fray Johan de Vithern e fray Fernando de Victoria, vos el dicho nro. thesorero de qualesquier mrs. e oro de vtro. cargo lo pagueis y se lo entregueis a los dichos religiosos fray Joan de Vithern e fray Fernando de Victoria e tomad su carta de pago en la espalda de nra. cedula de como lo resciben y de la costa que hace todo lo susodicho, con lo qual e con ella mandamos que vos sea rescibido e pasado en cuenta todo lo que susodicho montare e a todos los quales religiosos y mas a dos donados que llevan pagareis el pasaje y mantenymiento que hobieren menester hasta la yslla Española segun e como se suele dar a los otros religiosos, e tomareis la razon desta nra. cedula en los libros de la casa. Fecha en Madrid a 8 dias del mes de noviembre de 1516 años.—F. Carlis.—Adrian Ambasiator.—Por mandado de la Reyna e del Rey su hijo, nuestro señores, los gobernadores en su nombre Jorge de Baracaldo y en las espaldas de la dicha cedula estan señales de firmas.

#### II. PARA QUE LES PROVEAN DE ALGUNAS OTRAS COSAS.

Doctor Sancho de Matienzo nro. Thesorero de la nra. casa de Contratacion de las Indias en la cibdad de Sevilla: Porque ademas de las cosas que nos mandamos dar a los debotos padres fray Johan de Vithern e fray Fernando de Victoria e a los otros doce sus compañeros de la horden de San Francisco que van a las Indias a convertir e traer al cognoscimiento de nra. santa fe catholica a los indios dellas, ternan necesidad de algunas menudencias e cosas que de acá no se acuerdan para pedir las, e porque nos tenemos voluntad que vayan proveidos de todo lo necesario a su sustentamiento, por ende nos vos mandamos que de qualesquier mrs. e oro de vtro. cargo dedes a los dichos fray Johan de Vithern e fray Fernando de Victoria o a la persona que ellos vos señalaren 4.000 mrs. de que nos les hazemos limosna para las cosas que ellos hobieren menester, e tomad su carta de pago de los dichos fray Johan de Vithern e fray Fernando de Victoria en las espaldas desta nra. ce-

dula, con lo qual e con ella mandamos que vos sean rescibidos e pasados en cuenta los dichos 4.000 mrs., e tomese la razon desta nra. cedula en los libros desa dicha casa, e non fagades ende al. Fecha id.

#### CERTIFICACION DE PASAJE Y CARTA DE PAGO.

Por virtud de las quales cedula suso encorporadas se compraron e dieron a los dichos fray Johan de Vithern e fray Fernando de Victoria por si e a nombre de los otros doce frayles e dos donados sus sirvientes que pasan a las dichas Indias los hornamentos e vestiduras e otras cosas en la dicha cedula contenidas en la forma que sigue; (Se detallan las cosas y sus precios.) Monta todo lo susodicho 164,385 mrs.

En 21 dias de Julio deste año de 1517, se libraron en el dicho thesorero a Diego Hernandez maestre de la nao, nombrada la maria, 83 ducados que hobo de haber por el pasaje de fray Johan de Vithern e otros 13 religiosos, por quanto truxo certificacion. etc. (1)

#### NOTA SOBRE LOS ANTERIORES.

Los respectivos apellidos están escritos en los originales muy irregularmente; el de Fr. Juan de Vithern, le hemos interpretado así, no muy seguros; el cit. Serrano y Sanz copia *Visansi*: vino luego en comisión a España, como ya veremos. En un memorial sobre el trato que sufren los indios que presenta al Consejo de Indias Fr. Tomás Infante, (2) hay esta nota expeditiva, copia del original; «Al dorso del Memorial que dió el frayle escocés franciscano que vino de las Indias. Visto pleno Consejo. A Figueroa que se informe desto y envíe aquí relación». En otro Memorial que dirigen los susodichos redactado en latín, fecha Santo Domingo 27 de marzo (sin año) constan algunos, pero no menos confusamente. (3)

Fratres minores de observantia capitulariter congregati subscrisimus;

Ego Fr. Thomas Infante, provincialis; Joannes Flamigus, guardianus, Gerardus gam. Anglicus, Jacobus Herring, Remigius de Fouls, picardus, Jacobus Scotus, in S. Theol. bac., Joannes a Gua-

(1) Id. f. 85.

(2) Arch. de Indias; *Papeles perten. a la libert. de los indios, su doctr. su tratam. y el modo de encomendarlos, 1512-1679*. señ. 2. 4. 1/4.

(3) Id.

dalajara, Nicolaus Desiderii, Lateranus de Veav., Joannes de Ballonis.

Los escogió el Capítulo de la Orden, Familia Cismon-  
tanes de la Observancia, celebrado en Ruán, presidido por  
el Vicario Genr. interino P. Fr. Pedro de Montes de Oca.  
(1) De ellos escribe el P. Las Casas; (2)

Por este tiempo vinieron catorce religiosos de San Francisco,  
todos extranjeros, de Picardia... y entre ellos vino un hermano de  
la Reina de Escocia, según se decía, varon de gran autoridad, viejo,  
muy cano y todos ellos de edad madura y que parecían como unos  
de los que imaginamos cónsules de Roma. Trájoslos un Padre llama-  
do Fr. Remigio que había estado por estas islas predicando, se-  
gún podía, a estas gentes.... y llegados a la corte el Cardenal de su  
Orden D. Fr. Francisco Jiménez les mandò dar buen despacho...  
De aquí se partieron, yendo algunos a la Tierra Firme... y otros se  
quedaron en esta isla.

La Orden daba por este medio a su apostolado cierta  
universalidad. Todos, en general dejaron gratos recuer-  
dos, no exentos del más puro españolismo. Algunos, como  
Fr. Pedro de Gante, han pasado a la historia con auréola  
gloriosa.

Casi al mismo tiempo, el que se nombra en la siguien-  
te carta de pago; (3).

«Pasanse mas en data al dicho thesorero, 11.730 mrs. que en  
22 días deste mes de enero y año de 1517, pago a fray Cristobal del  
Rio, comisario de la horden de San Francisco de las Indias por vir-  
tud de una cedula de SS. AA. firmada de los señores gobernado-  
res, fecha en Madrid a 12 días de enero deste dicho año de 1517,  
los quales dichos mrs. se le pagaron al dicho padre comisario para  
su mantenymiento y vestidos e otras cosas de su necesidad, segun  
S. A. por la dicha cedula mando a respecto de los 164.385 mrs.  
que se dieron a los XIII religiosos de la dicha horden que pasaron  
a las Indias para su vestido y mantenymiento e hornamentos e otras

(1) Gubernatis; *Orbis Seráph.* III. 222. El P. Montes de Oca, andaluz, na-  
tural de Utrera, tuvo cargos muy honoríficos en la Orden. Nombrado por tercera  
vez Provincial de esta de Andalucía, y llegando de visita canónica a San  
Francisco de Moguer, murió y fué sepultado en el mismo, por el mes de abril,  
1529. El P. Lain, cit. Cent. IV. Cap. VI. recoge, de testimonios de antiguos  
cronistas, algunos hechos muy notables, de más o menos, historicidad, en torno  
a su sepulcro, que omitimos, porque no hacen al objeto de esta Historia.

(2) L. c.; L. III. cap. XCV.

(3) *Lib. de cuenta y razón*, f. 61.

cosas, la qual dicha cedula con carta de pago del dicho comisario en las espaldas esta en poder del dicho thesorero.

1519; una expedición de diez religiosos. De ellos tratar las dos siguientes cartas de pago;

Pasanse mas en data, 27 de septiembre, al dicho thesorero que pago a fray Sebastian de Tordelaguna e fray Francisco de la Cruz e fray Joan de Olmedo e fray Alonso de Guadalupe e fray Antonio de Cortegana e fray Gonzalo de Fontiveros e fray Luys de Sepulveda e fray Geronimo de Cebreros e fray Johan de Cebreros e fray Antonio de Pedroso que son diez frayles todos de la horden de San Francisco que por mandado de SS. AA. pasan al monasterio de San Francisco de la ysla Española, por el mantenimiento de aqui a la Española, a 2.000 mrs. por cada uno, los quales SS. AA. nos mando pagar por cedula fecha en Barcelona a 30 dias deste mes de julio y año de 1519. A mas, quedamos a Johan de Medina, maestre, en cuya nao pasa, a tres ducados por cada uno, trayendo certificación, etc. (1)

En 14 dias del mes de Abril deste año de 1520 se libraron en el dicho thesorero a Johan de Medina maestre de la nao 30 ducados de oro que hobo de haber por el pasaje de fray Sebastian de Tordelaguna, etc. que son diez frayles todos de la horden de San Francisco que pasaron en su nao al puerto de Santo Domingo ques en la isla Española, el año pasado, por quanto truxo certificación del padre fray Antonio de los Angeles, comisario de los dichos frayles. etc. (2)

Al mismo tiempo, aquel Fr. Juan de Vithern que ha venido a España con informes, como ya indicamos, consi-gue con cierto número de nuevos misioneros españoles, créditos para edificar conventos e iglesias.

RL. CEDULA A LOS OFICIALES DE LA CASA  
DE LA CONTRATACIÓN ORDENANDOLES DEN TODO LO NECESARIO A  
VEINTE RELIGIOSOS QUE PASAN A INDIAS. (3)

Ntros. Oficiales, etc.; Sabed quel venerable padre fray Johan de Garceto presidente de los frayles que están en la costa de Cumaná ynvio a mi a fray Johan Vithern llevador desta a me ynformar de algunas cosas complideras al servizio de Dios e mio que se buelve alla y con cargo de trabajar de llevar consigo algunos religiosos que serian para aquella costa mucho provechosos para ser-

(1) Id. f. 97.

(2) Id. f. CII.

(3) Id. fs. CIII y sigs.

vizio de nro. Señor e nro., sobre lo qual yo escribo a los provinciales de la dicha horden rogandoles provean de ynvíar así fasta numero de veynte frayles que sean personas quales son menester para lo susodicho; por ende yo vos mando que al dicho fray Johan e a todos los frayles de la dicha horden de San Francisco que fueren para yr al dicho viaje fasta en numero de veynte e uno tonl., seyendo los dichos frayles naturales de mis reynos de Castilla e llevando licencia de su general les deys pasaje franco e lo que obieren menester para su mantenimiento fasta la dicha costa, y en todo les hagais hacer muy buen tratamiento, porque así es mi voluntad que se haga, e non fagades ende al. Fecha en Barcelona a 5 dias del mes de Mayo de 1519 años.—Yo el Rey, por mandado etc. Francisco de los Cobos; y en las espaldas de la dicha cedula estan dos señales de firmas.

ID. A LOS MISMOS PARA QUE LES DEN CIERTAS ALHAJAS  
PARA EL CULTO Y OTROS OBJETOS.

Ntros. Oficiales de la Casa de la Contratacion de las Indias que residís en la cibdad de Sevilla. Sabed que nos abemos mandado proveer que demas de las dos yglesias e casas de San Francisco que estan fechas en la costa de Comanaca que es en la tierra firme del mar oceano, se hedifiquen otras cinco yglesias e casas en aquella costa en que se celebre el culto divino e en que puedan estar y morar quatro religiosos de la dicha horden en cada una dellas para el servicio dellas que habemos dado cargo a fray Johan de Vithern, e porque sera menester que se provea para cada una de las dichas yglesias e casas de hornamentos, calizes e campanas e libros e cera para dezir missa e otras cosas necesarias; e ansymismo para el refectorio y dormitorio e enfermeria como se hizo y proveyo la otra vez quando paso el dicho fray Johan Vithern para las yglesias y casas que estan fechas, por ende nos vos mandamos que proveais todo lo susodicho, e que para cada una de las dichas yglesias se ynvien dos calizes de plata e lo demas de respeto e de la manera que lo ficisteis la otra vez, e ansymismo para cada una de las dichas yglesias y casas que estan fechas como para las nuevas que se han de fazer les poned de una red que se llama chinchorro con que puedan pescar los frayles que en cada una dellas han de estar, que con esta mi cedula e conocimiento del dicho fray Johan Vithern de como resciben todo lo susodicho, mando que sea rescibido en cuenta al nro. thesorero desa dicha casa lo que así diere e pagare para lo susodicho, e asentad esta mi cedula en los vtros. libros desa dicha casa que vosotros teneis. Fecha id. 7 id.

ID. AL TESORERO DE LA MISMA  
PARA QUE DE AL RELIGIOSO QUE SE NOMBRA  
CIERTA CANTIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIAS.

Doctor Sancho de Matienzo nro. thesoreo de la Casa de la

Contratación de las Indias que residis en la cibdad de Sevilla; Porque he seydo yinformado de fray Johan Vithern que en la costa de Comanaca e Cariato que es en la tierra firme del mar oceano ay mucha necesidad que se hedifiquen e hagan cinco yglesias demas de las dos que al presente ay fechas, en que se celebre el culto divino e en que puedan estar e morar quatro religiosos de la dicha horden para el servizio de cada una, e lleva cargo de entender en el edificio dellas el dicho fray Johan Vithern para lo cual ay necesidad que se compren los solares e lo necesario para el edificio dellas, e dice que sera menester fasta en quantia de 20.000 mrs. llevandolos en camisal e hachas e otras cosas que sean necesarias para los indios que han de dar las dichas tierras e hedificar las yglesias; e yo acatando a que de hazerse las dichas yglesias sea en servio de nro. Señor por el fructo que dello se podra seguir a los indios de aquella costa he lo habido por bien; e por la presente vos mando que luego hagais comprar las cosas que vos diere por memorial el dicho fray Johan Vithern que son mas provechosas para lo susodicho facer, en quantia de los 20.000 mrs. e ge lo entregueys al dicho fray Johan Vithern o a quien el nombrare para que los lleve e la dicha costa para lo susodicho, que con esta mi cedula e con carta de pago de dicho fray Johan Vithern mando que vos sean rescibidos e pasados en cuenta, tomandose la razón desta mi cedula por los nros. oficiales que residen en la Casa de la Contratación de las Yndias desa cibdad. Fecha id.

#### JUSTIFICANTES DE LA CASA DE LA CONTRATACION.

Por virtud de las quales dichas cedula suso incorporadas se dieron al dicho fray Johan Vithern los hornamentos e vestuarios e otras cosas en las dichas cedula contenidas e costaron los mrs. que se dira en la forma siguiente; (Detalla las cosas compradas y sus precios.) Monta todo lo susodicho de los dichos hornamentos e vestuarios e otras cosas segun se contiene en este dicho libro desde fojas 103 hasta aqui esta en que tome esta partida, 38.103 mrs. A mas quedamos a pagar a Miguel de Aysper en cuya nao pasan los dicho XXI frayles de la dicha horden de San Francisco por el pasaje de aqui a la ysla Española a tres ducados por cada uno y mas el flete de hornamentos, vestuarios y otras cosas que llevan, 418.781.

Las ropas que se compraron de los 20.000 mrs. que S. A. le mando dar por su cedula fecha en Barcelona a 7 dias del mes de mayo deste año a fray Johan de Vithern es en la forma que sigue; (Detalla las cosas y sus precios.)

Esta expedición fué muy accidentada; el barco, llevado por una tempestad arribó a Gibraltar donde quedaron 16 de los 21 misioneros. Despues, en expediciones sucesivas, salieron otros franciscanos en número de siete en lu-

gar de aquellos. Los siguientes documentos atestiguan todo lo sucedido; (1)

En 19 días del mes de junio deste año de 1520 se libro en el dicho thesorero a Johan Joanes de Hernani dueño de la nao *San Antonio* de la qual es maestre Miguel de Aizpea 34.375 mrs. que hobo de haber en esta manera; 5.625 mrs. por el pasaje de aqui a Española de 5 frayles de la horden de San Francisco quen la dicha nao pasaron a la Española en cuenta 21 frayles que en ella habian de pasar en compañía de fray Johan de Vithern para ir a la costa de Cumana, a tres ducados por cada uno, y los otros hasta en cumplimiento de los dichos 34.735 mrs. por el flete e averias de 23 toneladas en que fueron apresciadas en la isla Española como por testimonio signado de escribano publico nro. parescen los hornamentos e libros e campanas e otras cosas que se dieron a los dichos frayles, como parece y esta asentado en este libro al folio CIII hasta el CVI; e los mantenyimientos que sobraron de los otros 16 frayles quen la dicha nao habian de pasar en cumplimiento de los 21, los quales despues de embarcados siendo a la vela se desembarcaron en Gibraltar adonde arribaron con tiempo contrario, a razon de 1.250 mrs. por tonelada que montan 28.750 que asi son por todos los dichos 34.735 mrs. los quales se libraron por quien truxo certification de como los dichos 5 frayles pasaron, y los dichos hornamentos e libros, etc. y otras cosas que quedaron en la Española en poder de fray Andres de Valdes, comisario nombrado para ello por el dicho fray Johan de Vithern y quedamos a pagar el dicho flete y pasaje como parece por este libro. f. CV.

Fr. Pedro Mexía, uno de los misioneros franciscanos más antiguos y distinguidos, que ha venido a España por asuntos de la Orden, es de nuevo nombrado Ministro Provincial y regresa a Indias; (2)

En 20 días del mes de agosto se libraron en el dicho thesorero a fray Pedro Mexia provincial de la provincia de Santa Cruz de las Yndias por el mantenyimiento suyo e de fray Johan de Arevalo e fray Buenaventura e fray Antonio de Mondragon, todos de la horden de San Francisco, de aqui a la Española 8.000 mrs. que han de haber para su mantenyimiento hasta la dicha Española, segun que S. M. nos mando dar a los dichos frayles por cedula fecha en Tordesillas a 9 días de marzo deste año, que son en cuenta de los 21 frayles que habian de pasar en compañía de fray Johan de Vithern a la costa de Cumana, porque despues de embarcados, etc. A mas, quedamos a pagar a Diego Rodriguez en cuya nao pasan los dichos

(1) Id. fs. CXXV y sigs.

(2) V. *Las Casas de Estudios*; 151-55.

4 frayles a tres ducados por cada uno, trayendo certificacion, etc.

En 31 dias del mes de agosto deste año se pasaron en data del dicho thesorero otros 2.000 mrs. que este dia pago al dicho fray Pedro Meixa por el mantenymiento de fray Johan de Cordoba que va en su compañía, etc.

Este dia, 5 de octubre de 1520 años, se pasaron en data al dicho thesorero 4.000 mrs. que pago a fray Johan de Vithern comisario de las Indias de la horden de San Francisco por el mantenymiento de fray Julian e fray Juan de Maestre que pasan a la Española y de alli a la costa de Cumana en cuenta de los 5 frayles, que S. M. nos mando les demos mantenymiento e pasaje por cedula fecha en Tordesillas a 9 de marzo deste año; y mas quedamos a pagar el pasaje trayendo certificación, etc.

En 20 dias de abril deste año de 1521 años se libraron en el dicho thesorero a Diego Rodriguez maestre de la nao *Santa María de Guadalupe* 15 ducados de oro que hobo de haber por el pasaje de 5 frayles de la horden de S. Francisco que pasaron a la Española, por quanto truxo certificacion, etc.

En 28 dias del mes de agosto de 1522 años se libraron, etc. al maestre Juan de Aranda en cuya nao pasaron fray Julian e fray Juan de Maestre, etc. por quanto truxo certificación de fray Pedro Meixa, provincial, etc.

1522. Una expedición de cuatro misioneros. Tres de ellos, flamencos de nacionalidad, tienen una historia de apostolado gloriosísima. Solo consta en la siguiente Fr. Juan de Tecto, apellido latinizado del familiar *Couvreur*; los innominados eran Fr. Juan de Ayora, también latinizado, *van der Auwera*, y Fr. Pedro de Mura, lego, célebre Fr. Pedro de Gante.

En 30 dias de septiembre deste año de 1522 se libraron en el dicho thesorero a fray Johan de Tecto y fray Johan de Arevalo frayles de la horden de San Francisco, 8.000 mrs. que hobieron de haber para su mantenymiento e de otros dos compañeros que consigo llevan a las Yndias que son 4 personas a 2.000 mrs. por cada uno, el qual mantenymiento mas el pasaje mando S. M. pagar por cedula en Valladolid e 31 de agosto deste año, y quedamos a pagar el pasaje a Johan Vicenin maestre a 3 ducados por cada uno, trayendo certificación, etc. (1)

1523-24. Se prepara y parte la expedición misionera de la Prov. de San Gabriel en Extremadura, que los cro-

(1) Id. f. 156.

nistas han llamado de los Doce Apóstoles de Méjico. Abreviaremos todo lo posible la documentación;

En 11 días de diciembre deste año de 1523 se libraron en el dicho thesorero a fray Martin de Valencia de la orden de San Francisco, por si y a nombre de fray Francisco de Soto, fray Francisco Ximenez, fray Juan de Palos, fray Martin de la Coruña, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Luis de Fuensalida y fray Juan de Ribas que pasan a la isla Española, que son ocho personas, 16.000 mrs. que han de haber por su mantenimiento, es a saber a los 4 que van a la Nueva España y a los 4 que pasan a la Española a razon de 2.000 mrs. los quales se libraron por quanto S. M. por cedula fecha en Valladolid a 4 días del mes de agosto deste año nos mando pagar, y mas quedamos a pagar a Diego Sanchez Colchero, maestre en cuya nao pasan los dichos frayles de aqui a la Española a 4 ducados por cada uno trayendo certificación, etc. (1)

Hay además otros, como indica la siguiente carta de pago;

En 10 días del mes de octubre deste año de 1525 se libraron en dicho thesorero a maestre Luis, maestre del galeon nombrado Santa Elena 8 ducados de oro que hobo de haber por el pasaje e flete de los padres fray Juan Caso e fray Juan de la Vega de la orden de San Francisco que en el dicho galeon pasaron hasta la dicha isla Española el año pasado de 1524 por cedula de S. A. fecha en Burgos a 8 días de Julio, por quanto truxo certificacion de haber etc. (2)

Los primeros años siguientes 1525-26 que inician el segundo cuarto del XVI, tienen una documentación franciscano-misionera verdaderamente abrumadora por lo copiosa. El Ministro general de toda la Orden Rdmo. y españolísimo P. Francisco de los Angeles Quiñones abraja un proyecto vasto para extender desde Méjico por el inmenso Continente la vida de España, en todos los órdenes. 120 misioneros escogidos y él en persona al frente de todos activarán el apostolado. Desde Roma, donde reside, envía a Carlos V, con un breve original de Clemente VII *Locutus est*, 7 de junio 1526, de aprobación, y copia de otro a él dirigido, la siguiente;

(1) Id. f. 166.

(2) Id. Cuad. 2.º f. LXXIV.

CARTA DEL RDMO. P. QUIÑONES A CARLOS V PIDIÉNDOLE  
CONSENTIMIENTO PARA PASAR DE MISIONERO A INDIAS. (1)

S. C. C. M. Aunque las veces que a V. M. hable en esta materia de las yndias tenia el mismo proposito que ahora tengo de pasar en aquellas partes y por honra de Dios y salud del proximo emplear mi vida en esta empresa por el vicario de Cristo aprobada, y puesto a los pies de S. S. notificada mi intencion fue de S. S. aprobada; y porque ansi como en lo espiritual sin su bendicion no oso tomar esta empresa, asi en lo corporal siendo V. M. mi señor natural y de aquellas partes ni debo ni quiero aceptar la ida ni autoridad sin primero dar a V. M. parte. Y pues yo no puedo ser el mensajero invio mi compañero a V. M. con un breve del Papa declaratorio de su parecer y una petition mia suplicando a V. M. pues que el ganado es vuestro y no faltan pastores que se opongan a los lobos por su defension, y no pedimos honra ni dineros sino desprecio y muerte, V. M. provea de la manera que a la muerte querria haber proveido. Nuestro Señor la vida de S. M. en su servicio conserve. De Roma, mediado julio. Siervo de V. M. Fray Francisco de los Angeles. (Al Dorso, el Sello del General de la Orden, y escrito; A. S. M. de Fr. Francisco de los Angeles; A la S. y C. M. del Emperador nro. señor.)

El Emperador, que le necesitaba para otras cosas del seal servicio, no le dió su consentimiento; pero no faltaron los misioneros...

Continuamos la historia de los marinos del Tinto-Odiel.

---

(1) Estos y otros documentos sobre el asunto, están originales en Achr. de Indias; señ. Patr. 1. 1. 1.

nistas han llamado de los Doce Apóstoles de Méjico. Abreviaremos todo lo posible la documentación;

En 11 dias de diciembre deste año de 1523 se libraron en el dicho thesorero a fray Martin de Valencia de la orden de San Francisco, por si y a nombre de fray Francisco de Soto, fray Francisco Ximenez, fray Juan de Palos, fray Martin de la Coruña, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Luis de Fuensalida y fray Juan de Ribas que pasan a la isla Española, que son ocho personas, 16.000 mrs. que han de haber por su mantenimiento, es a saber a los 4 que van a la Nueva España y a los 4 que pasan a la Española a razon de 2.000 mrs. los quales se libraron por quanto S. M. por cedula fecha en Valladolid a 4 dias del mes de agosto deste año nos mando pagar, y mas quedamos a pagar a Diego Sanchez Colchero, maestré en cuya nao pasan los dichos frayles de aqui a la Española a 4 ducados por cada uno trayendo certificación, etc. (1)

Hay además otros, como indica la siguiente carta de pago;

En 10 dias del mes de octubre deste año de 1525 se libraron en dicho thesorero a maestre Luis, maestre del galeon nombrado Santa Elena 8 ducados de oro que hobo de haber por el pasaje e flete de los padres fray Juan Caso e fray Juan de la Vega de la orden de San Francisco que en el dicho galeon pasaron hasta la dicha isla Española el año pasado de 1524 por cedula de S. A. fecha en Burgos a 8 dias de Julio, por quanto truxo certificacion de haber etc. (2)

Los primeros años siguientes 1525-26 que inician el segundo cuarto del XVI, tienen una documentación franciscano-misionera verdaderamente abrumadora por lo copiosa. El Ministro general de toda la Orden Rđmo. y españolísimo P. Francisco de los Angeles Quiñones abraja un proyecto vasto para extender desde Méjico por el inmenso Continente la vida de España, en todos los órdenes. 120 misioneros escogidos y él en persona al frente de todos activarán el apostolado. Desde Roma, donde reside, envía a Carlos V, con un breve original de Clemente VII *Locutus est*, 7 de junio 1526, de aprobación, y copia de otro a él dirigido, la siguiente;

---

(1) Id. f. 166.

(2) Id. Cuad. 2.º I. LXXIV.

CARTA DEL RDMO. P. QUIÑONES A CARLOS V PIDIÉNDOLE  
CONSENTIMIENTO PARA PASAR DE MISIONERO A INDIAS. (1)

S. C. C. M. Aunque las veces que a V. M. hable en esta materia de las yndias tenia el mismo proposito que ahora tengo de pasar en aquellas partes y por honra de Dios y salud del proximo emplear mi vida en esta empresa por el vicario de Cristo aprobada, y puesto a los pies de S. S. notificada mi intencion fue de S. S. aprobada; y porque ansi como en lo espiritual sin su bendicion no oso tomar esta empresa, asi en lo corporal siendo V. M. mi señor natural y de aquellas partes ni debo ni quiero aceptar la ida ni autoridad sin primero dar a V. M. parte. Y pues yo no puedo ser el mensajero invio mi compañero a V. M. con un breve del Papa declaratorio de su parecer y una peticion mia suplicando a V. M. pues que el ganado es vuestro y no faltan pastores que se opongan a los lobos por su defension, y no pedimos honra ni dineros sino desprecio y muerte, V. M. provea de la manera que a la muerte querria haber proveido. Nuestro Señor la vida de S. M. en su servicio conserve. De Roma, mediado julio. Siervo de V. M. Fray Francisco de los Angeles. (Al Dorso, el Sello del General de la Orden, y escrito; A. S. M. de Fr. Francisco de los Angeles; A la S. y C. M. del Emperador nro. señor.)

El Emperador, que le necesitaba para otras cosas del real servicio, no le dió su consentimiento; pero no faltaron los misioneros...

Continuamos la historia de los marinos del Tinto-Odiel.

---

(1) Estos y otros documentos sobre el asunto, están originales en Achr. de Indias; señ. Patr. I, I, I.



X

LAS FAMILIAS DE MARINOS

QUINTERO, ROLDAN, BERMUDEZ Y ARRAEZ

INDIVIDUOS DE CADA UNA EN EL VIAJE DE DESCUBRIMIENTO.

Id. id. SUCESIVOS, DE EMPARENTADOS CON ELLAS

Las dos familias Pinzón y Niño de Palos-Moguer, encarnan y representan de un modo especial toda la marinería del Tinto-Odiel en la empresa del descubrimiento; por eso les hemos dado en el relato histórico, lugar y amplitud preferentes. Vienen a seguida otras, de segundo orden, pero compuestas igualmente de numerosos individuos marinos de profesión, nombrados y distinguidos en el descubrimiento o en expediciones inmediatas subsiguientes. Las abarcamos en el presente, por el orden anunciado.

I. Los Quintero. También dilatada familia de marinos, de antiguo abolengo en la comarca, emparentados con los Niño de Moguer y avecindados a la sazón en Palos.

Son dos en el viaje de descubrimiento, tripulantes de la *Pinta* en calidad de marineros;

Cristóbal Quintero.

Juan Quintero.

1.º Cristóbal Quintero. Consta de diferentes documentos, que estaba casado con Leonor Benitez, que era un marinero prestigioso, dueño de una o acaso dos carabelas.

Fué de simple marinero al descubrimiento. Su nombre, con el de Gómez Rascón, ha quedado en el *Diario* como causante del percance de la *Pinta*;

Lunes 6 de agosto.—Salto o desencajose el gobernador a la

carabela Pinta, a lo que se creyo y sospecho por industria de un Gomes Rascon y Cristobal Quintero cuya era la carabela, porque le pesaba ir en aquel viaje, y dice el Almirante que antes que parliese habian hallado en ciertos reveses y grisquetas, como dicen a los dichos.

Refiriéndonos ahora sólo a Cristóbal Quintero, se ha deducido del texto que era propietario de la carabela, y ha pasado a la historia con el deshonor consiguiente al hecho criminoso. De ser cierto, constituye en efecto una falta gravísima; pero ¿hasta qué punto el testimonio tiene valor histórico? ¿Debemos admitirle como inconcuso, porque así le estampase Colón en el *Diario*? Ya expresamos nuestra opinión de que en rigurosa crítica es inadmisibile, y muy poco más hemos de añadir en este lugar.

El marino, por ningún motivo pudo obrar así. El hecho de ser propietario de la carabela, como no le daba durante el viaje, ningún derecho a disponer de ella, tampoco, en el caso de perderla, le sobrevenía ningún perjuicio, pues estaba contratada en forma. No iba forzado, todos fueron voluntariamente y el que no quiso ir quedóse tranquilamente en casa, y aun sobraron voluntarios; pero aun admitiéndolo, no era ciertamente el medio más a propósito de librarse romper el timón en alta mar, exponiéndose él mismo al naufragio; podía hacerlo, y con más seguridad y secreto, en el puerto de Canarias. Si realmente «se creyó y sospechó», ¿Cómo no le formó expediente en regla y ley de marinería? ¿Cómo no protestaron del hecho y le expulsaron de la armada por peligroso a la vida de todos, los demás tripulantes?... El hecho en sí, ni revistió importancia, ni se debió a ninguna mala intención. La acusación hay que juzgarla leídas la última línea del texto y las del jueves 21 de febrero, (II. 208.) Consignar en un documento como el *Diario*, que pasaría a la historia, que «les habían hallado en ciertos reveses y grisquetas», significa que Colón así como entonces admitió en serio una niñería despreciable, abrigó ahora una sospecha malévola. Pero nunca debió estampar semejantes frases. No expresó el verdadero motivo causante y sólo después, por incidencia, le deja entrever; la «grave tormenta, y lo mismo le acaeció a la ida hasta las Canarias.»

Es muy probable que fué al segundo viaje de Colón, y en este caso constituiría el hecho una nueva prueba de honradez a su favor, pero falta documento de plena comprobación. Además, consta que una carabela suya fué dos veces, por aquellos mismos días junto con otras de Palos que ya hemos citado, en las armadas de Nápoles, y parece lógico que fuese también él en persona.

Fué, sí, al tercero con cargo de maestre de su carabela *Santa María de Guina*, (II. 295.) Para los efectos, tiene el mismo valor.

Le hallamos después en una expedición, 1502 (II. 318.) De su regreso hay en los Libros de la Casa de la Contratación, allí citados, estas dos partidas, algo confusas por la trasposición del nombre en la primera;

Se recibió en la ciudad de Cadiz... de Diego Quintero maestre de la carabela holandá | más probablemente, porque está poco legible, bolanda o brabanda del apellido Bravo | de Palos que Alfonso Bravo llevo a la ysla Española con la licencia de la Reyna nra. señora a partido de dar el quarto del interese de la mercaderia... 15 pesos.

Recibió el dicho doctor Sancho de Matienzo a 3 de junio deste año de 503 de Christobal Quintero maestre de la carabela, etc.

*Libro de cuenta, etc. 1503-15. señ. 39. 2. 1/8 l. 1.*

Murió este mismo año, dejando a su mujer viuda con tres hijas.

2.º Juan Quintero. Marino de profesión, distinguido, su personalidad y viaje de descubrimiento tienen absoluta comprobación en *Relación de la gente*, etc., sus propias claraciones y en testimonios de otros marinos;

Juan Quintero fijo de argueta arraes | recibió de sueldo | diez y ocho ducados seis mil setecientos cincuenta mrs.

Toma el segundo apellido que le distingue, del denominativo paterno. El hecho de hacer constar su filiación indica evidentemente que era aún joven, aunque parece que estaba ya casado. Se deduce también que era de clase y responsabilidad, pues su sueldo es mayor que de simple marinero y no necesita como otros fiador.

En dos interrogatorios, Sevilla 12 de febrero 1513 y 3 de enero 1514, declara, respectivamente; (1)

Que es marinero, vecino de Palos, de edad de 48 años, poco mas o menos.

Que es piloto, vecino de Palos, de edad de 50 años...

Tenia por consiguiente 27 años. Por el testimonio de su amigo Pedro Enríquez, (transcrito, págs. 100-1) sabemos que llevaba cargo de contra maestre de la *Pinta*. Otro testigo, Fernando Martín, tío suyo, le cita como testimonio. (Pág. 74.)

Queda señalado el primero. De los subsiguientes segundo y tercero, consta de las declaraciones a las referentes preguntas;

Que lo sabe como en la pregunta se contiene... porque este testigo fue con el dicho don Christobal Colon el viaje contenido en la pregunta e lo vido como en ella se contiene.

Que lo oyo decir... pero queste testigo fue con el dicho don Christobal Colon e que llegaron a puerto Retrete, etc. (Pág. 200.)

Del cuarto, se sabe oficialmente por la lista de tripulantes, que fué con cargo de maestre de la *Gallega*.

En el intermedio, acompañó a Vicente Yáñez en su primero de descubrimiento (Pág. 115.) Fueron de consiguiente, cinco sus viajes seguidos y sin interrupción a Indias.

Después hallamos varias referencias a otros;

1513; con cargo de maestre de la *Santa María de Consolación*.

*Registro de naos ida y vuelta cit. 1504-79* señ. 30. 2. 1/3 f. 30.

1516 y 1518; con el mismo, en la misma carabela, dos distintos viajes.

*Cuentas de la Rl. Hac. de Puerto Rico, 1513-19.* señ. 6. 4. 2/9. *Registro* etc. f. 43.

1520; id. en la *Santa María de la Rábida*.

Id. etc. f. 50.

Tiene un hijo, Antón Quintero. Declara éste, Santo Domingo 1512, refiriéndose al primer descubrimiento;

Que es vecino de Palos, de 23 años de edad poco más o menos.

---

(1) L. c. P. Leg. P. 24.—Id. pág. 241 y sigs. Leg. 2. P. 1.—Id. 243 y sigs.

Que lo oyo decir a su padre Juan Quintero.

Pudiera proporcionarnos más noticias biográficas de dicho su padre, sino apareciese otro homónimo contemporáneo y del mismo oficio y pueblo, que introduce gran confusión.

En la lista de tripulantes y entre los que cobran atrasos de sueldo del cuarto viaje de Colón, figura «Anton Quintero, grumete», (II. 336.) Puede ser muy bien, aunque a la sazón sólo contaría 13 años de edad, el hijo de Juan Quintero. Pero en Sevilla, 31 de diciembre 1556, a las preguntas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>;

*Si saben... quel dicho don Christobal Colon primero que otro ninguno descubrió las dichas Indias, etc.*

*Si saben... que despues quel dicho Almirante descubrió la dicha provincia de Paria... hizo otro viaje de Occidente a Oriente y comenzó dende frontero de las islas que dicen los Guanajes. etc.*

Declara Anton Quintero, piloto; (1)

Que es vecino de Palos, de edad de 42 años pocos mas o menos.

Que lo oyo decir a muchos pilotos vecinos de Palos e principalmente a un Juan Quintero e a un Juan de Quejo e a un Diego Rodriguez.

Que oyo decir a un Diego Rodriguez Ximon marinero que era de la villa de Palos e a otras personas como el dicho don Christobal Colon habia ido a descubrir e que llevo a las islas que dicen de los Guanajes e que estuvo en las dichas islas e que de allí volvió al Oriente costeando la costa e que habia entrado en un rio que se dice de Belen ques en la dicha tierra firme e que en este dicho rio dejó un navio de los que llevaba porque no lo habia podido sacar e que habia estado allí ciertos días pacificando los indios e que de allí se partió y llevo al puerto del Retrete e que de allí vino a Jamaica ques isla e que allí estuvo con los navios muchos días e que de allí habia enviado en canoas a Diego Mendez escribano a la isla Española por navios en que pudiese volver e que oyo este testigo decir al dicho Diego Rodriguez Ximon e a otras muchas personas vecinos de Palos que habian ido con el dicho don Christobal Colon que en todas las tierras quel dicho Almirante llegaba tomaba posición dellas...

Es evidente que este Antón Quintero no fué al cuarto

(1) L. c., Leg. 2. P. 7.-F. Duro, 265.

viaje, y por consiguiente queda probada la diferenciación personal de uno y otro homónimos.

Esto impide que sepamos exactamente quiénes son las dos primeras personas que se citan en el siguiente, fecha 1548;

Memorial, de las personas que fueron sentenciados por el Ldo. Cuenca, oidor y La Gasca, presidente de la Audiencia Real del Peru con motivo de la rebelion y tirania de Gonzalo Pizarro.

(A destierro y confiscacion de bienes, entre otros los siguientes, de Palos;) Juan Quintero, Anton Quintero, Pedro Fernandez, Domingo Alonso, Cristobal Martin, de Moguer.

*Colección; XX. 487.*

Si en realidad se trata de Juan Quintero de Argueta y su hijo Antón Quintero, habríamos de convenir en que se avecindaron en Indias y que a los 82 de edad se mezcló aquél en banderías de partido.

3.º Otros marinos de esta familia, que aparecen en diferentes documentos de la época, hemos de señalar;

Juan Quintero Príncipe. Tiene éste su denominativo o apellido segundo, que le distingue. En su primera época parece que fué marino, pero siempre se consideró de cierta categoría social. Declara en Palos, 15 de febrero 1515; que es vecino de la misma villa, de 40 años, etc. (Cit. I. 152.) En 25 de diciembre, 1559, a los 84 de edad, aparece nombrado por el señorío temporal, Alcaide y Alcalde mayor de las dos villas de Palos y Villalba del Alcor, *Lib. I. de Actas del Ayunt. de Villalba*, cit. y le hallaremos en cuanto a Palos en otro documento que hemos de transcribir; cargo importantísimo, de tanto honor como responsabilidad y que indica, con la categoría las relevantes cualidades del sujeto.

Alonso Quintero, marino de la misma villa de Palos, propietario de una carabela en viaje a Indias, 1505 (II. 319.) En ella se embarcó Hernán Cortés, que desde entonces tuvo especiales relaciones de amistad con los marinos del Tinto-Odiel.

Le hallamos en los años inmediatos siguientes;

A Alonso Quintero, maestro, vecino de Palos; en 15 de noviembre | se le abonan | 40.500 mrs. de flete de 21 toneladas de ropa... que en su nao para el comendador don frey Nicolas de Ovando.

*Lib. de cuenta, f. 52.*

En 1506, nuevo viaje, con el mismo cargo en la carabela *Trinidad*.

*Registro de naos, f. 16.*

A Alonso Quintero, maestro.... 1.600 mrs. que los hubo de haber por razon del viaje con su carabela a las Indias del año pasado de 506.

*Lib. de cuenta, f. 53.*

Rodrigo Quintero, vecino de Moguer; aparece cobrando en la Casa de la Contratación por servicios en viaje a Indias, 10 de junio 1409.

*Lib. de cuenta, f. XXVI.*

Hernán Quintero, marino de Palos. La personalidad de éste tiene algunos comprobantes dignos de notarse porque son un ejemplo más de cómo se barajaban los apellidos en la comarca. Es hijo de Juan de Lepe y María Quintero, vecinos de Huelva; hermano de Francisco de Huelva, que fué al primer viaje y murió entre los colonizadores de la Española; de Antón de Lepe y de Isabel Quintero. (1) Sus verdaderos apellidos por consiguiente son, de Lepe y Quintero.

Fué al segundo viaje de Colón. En la armada de Ovando lleva cargo de maestro de una carabela de su propiedad, de 30 tóneles, la más pequeña de todas. (II. 311.)

Cristóbal Quintero, de Palos, diferente del anterior homónimo, acaso su hijo, tiene su carrera de marinero dentro del lapso que indican las dos siguientes fechas;

Relacion de los marineros que vinieron en la nao San Andres de ques maestro Christobal Becos, 9 de agosto de 1513 años; (Entre otros, Cristobal Quintero, marinero; Francisco Quintero, grumete.)

*Puerto-Rico; Cuentas de la Rl. Hacienda, 1510-13. señ. 6. 4. 1/3*

(1) Constan estos y otros detalles, en los expedientes que mediaron en la Casa de la Contratación para cobrar los sueldos del dicho Francisco de Huelva. *Boletín de la Rl. Acad. Hist.* Abril-junio, 1925, Art. cit. págs. 526-30.

En 1530, trae oro y varias mercancías de Indias en la carabela *Santa María la Blanca*.

*Lib. de cuenta, etc. 1515-35; señ. 39, 2. 5/9, f. 72.*

II. La familia Roldán; de antiguo avecindamiento y arraigo en Moguer. La componen en la época a que nos referimos varios individuos varones que dan origen a diferentes ramas, todos marinos o relacionados con la marinería a la sazón. Los Roldán, que se han sucedido sin interrupción en Moguer, fueron, en el orden económico-social, menos idealistas o digamos más prácticos y positivos que los Pinzón y Niño. Algunos, se hicieron ricos en Indias; otros, emparentaron con las más linajudas estirpes—y algunas pruebas en documentos parroquiales quedan citadas— del pueblo natal; no falta de ellos quién a la hora de embarcar, porque tal vez no le conviniese, dejó incumplida la contrata.

No sabemos que ningún historiador los haya confundido o mezclado con aquel Francisco Roldán primer alcalde de la Isabela que ha pasado a la historia como insurrecto y jefe de subordinados en los primeros años de la colonia, pero queremos notarlo para evitar equívocos. Nada les toca; éstos, por el contrario, se mostraron siempre muy adictos de Colón.

Sólo uno concurre al viaje de descubrimiento;

1.º Bartolomé Roldán. Tiene un historial de marino durante los primeros años de descubrimiento, brillante y muy documentado. Es un hombre de cierta rudeza con un despejo natural y gran experiencia de las cosas del mar.

Generalmente se le cita como piloto de la *Niña*, pero es lo más probable que fué de simple marinero. Está muy caracterizado en los documentos de mayor autoridad histórica.

En *Relación de la gente, etc.* primero de todos;

bartolome roldan vecino de moguer marinero de alonso lopez vecino de moguer rescibio quatro mil mrs. dio en fianza unas casas que son en la dicha villa que an por linderos gonzalo alonso maldonado y de la otra parte.... al rey.

Indica que estaba al servicio de Alonso López, acaso como piloto; que se contrató a sueldo de marinero y que a

diferencia de otros muchos necesitados de fiador, ofreció unas casas de su propiedad, prueba de que era propietario acomodado.

En su primera declaración al interrogatorio, Santo Domingo 17 de junio 1512, cit. dice de sí mismo; que es vecino de Palos; que tiene 52 años de edad y que no sabe escribir.... Tenía por consiguiente 33 años de edad al embarcarse, y estaba vecindado en Palos. Dedicado desde niño a la marinería no debió recibir otra educación literaria.

En todos los documentos posteriores figura como piloto. El *Diario*, le cita dos veces, (Trans. II. 238,) interviniendo en consultas de los del oficio a bordo, naciendo de aquí el atribuirle igual cargo; pero sólo indica que alternaba por sus conocimientos y experiencia con los pilotos.

Después, concurre a casi todas las expediciones. También hay testimonios de prueba. Declara él mismo, en los dos interrogatorios de Santo Domingo;

Que vino desde Castilla con el Almirante don Christobal Colon tres viajes desde vino a descubrir estas partes....

Que podra aber 15 años fue con el Almirante en una carabela la primera vez que se descubrio.

Que cuando vino el dicho don Cristobal Colon a descubrir Paria venia este testigo por piloto de una carabela....

Porque cuando allí fue este testigo con el dicho Almirante e descubrió la dicha provincia de Paria....

Que vino con el dicho Almirante don Christoval Colon la primera vez que estas islas se descubrieron | segundo viaje | e ansimismo fue con el dicho Almirante a la provincia de Paria, cuando el dicho Almirante primeramente la descubrio como dicho tiene.

Hernán Pérez Mateos, íd.

Que Bartolome Roldan e Francisco Vyzcaino fueron con el dicho Almirante don Christobal Colon cuando descubrió Paria, e que el dicho Bartolome Roldan iba por piloto de una carabela, e que ha ydo todas las veces que an ydo armadas a aquellas partes.

En la de Juan de Aguado (Págs. 282-84.) Con Diego de Lepe; declara él mismo;

Que Vicente Yañez Pinzon fue a descubrir mes y medio o dos meses antes que el dicho Diego de Lepe e que despues fue el dicho Diego de Lepe en cuya compañía iba este testigo por piloto.

En la subsiguiente de Alonso de Ojeda. El testigo Jácome Ginovés, vecino de Palos, declara, id.

Que sabe que al tiempo que fue a descubrir Alonso de Hojeda fue con el Bartolome Roldán....

Y el P. Las Casas;

Llevó también Hojeda a Bartolome Roldán que en esta ciudad de Santo Domingo fué muy nombrado y todos conocimos.... (1)

Dejó ya la carrera de marino y avecindóse en la misma ciudad de Santo Domingo, donde construyó muchas casas para los colonos y llegó a ser uno de los más populares y ricos hacendados de la Española, al decir de los Historiadores de Indias;

Después vivió muchos años en la ciudad de Santo Domingo desta isla Española siendo vecino della y rico, que le llamabamos el piloto Roldán el cual tuvo muchos pares de casas en las cuatro calles de la dicha ciudad. (2)

...Marinero comerciante; que después llegó a ser el más rico propietario de Santo Domingo, construyendo casas para venderlas. (3)

2.º De esta familia se hallan varios individuos marinos; Diego Roldán, tripulante de la Capitana en el cuarto viaje de Colón.

En la expedición de Magallanes, los dos siguientes, con la nota adjunta;

Francisco Roldán, marinero, vecino de Moguer, marido de Teresa Alonso. Este no fue | al viaje | y los III. UDCCD mrs. | de su contrata | debe el capitán Magallanes porque el los cobro.

Gines grumete, hijo de Francisco Roldán, vecino de Moguer. Este no fue y los III.UDCC mrvs. cobro Juan de la Cueva.

*Relación de la gente, etc. cit.*

En el interrogatorio, Sevilla 22 de diciembre 1535, cit. declaran;

Juan Roldán, vecino de Moguer, de 50 años de edad; (Págs. 49 y 75.) probablemente es el mismo que declara en la Información de los Niño. (Pág. 181.)

Cristóbal Roldán, id. de 50 años. (Id.)

(1) L. c.; II. 270.

(2) P. Las Casas; I. 443.

(3) A. Herrera, L. c.; Dec, I. Lib, V. cap. IV.

III. Igualmente sólo hay uno de la de Bermúdez.

1.º Diego Bermúdez. Marino humilde del descubrimiento; el más joven de todos, casi un niño, pues apenas contaría catorce años; tripulante, acaso grumete, de la *Pinta*.

Hay dos testimonios de prueba;

El mismo, declara en el interrogatorio de Palos, 15 de febrero 1515;

Que es vecino de la misma; que tiene 35 años poco más o menos y que se hallo presente a lo contenido en la pregunta (o sea el primer viaje de descubrimiento de don Cristobal Colon.)

El marino Diego Rodríguez Simón, que ya hemos citado en sus declaraciones, al último interrogatorio en la misma villa de Palos, 5 de enero 1536, le cita expresamente como uno de sus informadores, y añade que es ya difunto. (1)

No volvió más con Colón y muy poco se sabe ya de él. Hace constar en las mismas declaraciones, que estaba en la Española cuando regresó Colón del descubrimiento de Paria; lo que indica que había ido en viaje con alguno de los primeros descubridores.

2.º Entre otros individuos de esta familia se encuentran;

Francisco Bermúdez; lleva cargo de maestre en la carabela *Santiago* de Palos del cuarto viaje de Colón.

Juan Bermúdez, el más célebre marino de este apellido; su nombre ha pasado a la historia, porque habiendo hallado, en uno de sus viajes en que se apartó de la ruta de todos, un nuevo archipiélago, le bautizó de su apellido, *islas Bermudas*.

De una declaración del testigo Cristóbal Cerezo (Transcr. pág. 64,) y algún otro indicio igualmente inexacto, le asentó Navarrete en la lista de tripulantes del primer viaje de descubrimiento y se ha creído que era hermano del anterior; pero declara él mismo, expresamente (Cit. II. 177;) «Que no fue en el primer viaje», y aún es indudable que no acompañó en ninguno de los suyos a Colón. «Que tiene 65 años e más.» Por consiguiente, al tiempo

(1) L. c.; Leg. 2. P. 10. fs. 79. (al final.)

del descubrimiento tenía 43; podía ser muy bien padre o tío de Cristóbal. «Que no sabe escribir».

Hombre nacido y educado para el mar; tipo de los hijos del Tinto; que posee el arte de la marinería adquirido allí mismo, en Palos y en el continuo luchar con las olas; de alma rudamente noble y de naturaleza fuerte a toda prueba; rey de la carabela, es el marino que más viajes, seguidos, sin interrupción que merezca notarse, hizo en los primeros treinta años de descubrimiento y colonización. No creemos que haya otro, con ser tantos en número y tantas las veces que cruzaron el Atlántico, que le supere. Haremos el recuento, por orden cronológico con la referencia documental correspondiente. En todos lleva cargo de maestre.

1495. En la expedición de Juan de Aguado. (II. 284.)

1498. En la de Pedro Fernández Coronel. (id. 293.)

1502. En una particular de este año. (id. 318.)

1503. En la carabela *Trinidad*, llevando víveres a la Española. (id. 319.)

1505. En la id. *Garza*, con el mismo objeto. (id. 319-20.)

1507. En la id. *Santa María de Regla*. (id. 320.)

1509. Consta de la siguiente;

Cuentas tomadas a Francisco de Cardona teniente de factor, 23 de julio 1510.

....Juan Bermudez maestre de Santa María de la Antigua carabela de S. A. que surgió en Puerto-Rico a 8 de octubre....,

Arch. de Indias; *Puerto-Rico. Cuentas de la Rl. Hacienda, 1510-13.* señ. 6. 4.  $\frac{1}{16}$ .

1511-12. En la id. *Santiago*.

*Registro de naos. cit. 1504-79.* señ. 30, 2.  $\frac{1}{3}$ . f. 27.

1512-13. Recibe comisión de comprar en Portugal dos carabelas y parte con ellas a Indias, con cargo de piloto. (pág. 144.) Pero en realidad con el de maestre según las siguientes, de ida y vuelta;

Año de 513. Registro de la nao nombrada la carabela de su Alteza de que fue por maestre Juan Bermudez.

*Registro de naos, cit. i. 30.*

Relacion de las mercaderías que trajo el navio de su Alteza

nombrada Santa Maria de la Antigua a 14 dias de octubre de 1513 años de ques maestre Juan Bermudez.... (Entre otros, se citan Diego Alonso de Palos, contra maestre; Pedro Martin, de Palos, marinero....

*Puerto-Rico, etc. cit.*

1519. En la *Santa María de la Rábida*.

*Registro de naos, cit, f. 47.*

Después, las noticias son muy escasas.

IV. El apellido Arráez, evoca el tipo del pirata y recuerda el cáraabo berberiscos. En Andalucía especialmente, después de la Reconquista, quedó por mucho tiempo en la nomenclatura marítima como denominativo de capitán de embarcación árabe o morisca. Como tal se halla en la literatura clásica y en la lengua oficial, «ARRÁEZ. (Del ár. *arreiç*. prefecto.) m. Caudillo o jefe árabe o morisco.—Capitán de embarcación árabe o morisca.—Antiguamente en Andalucía, capitán o patrón de un barco.—Capitán o patrón de un barco en el archipiélago de Filipinas.» *Dic. de la Acad.* Pero no es raro como apellido familiar, siglos XV y XVI. Se ha perpetuado hasta nuestros tiempos.

En Palos, pertenece a una familia de marinos, de la cual concurren al viaje de descubrimiento Juan Quintero, hijo de Argueta Arráez, que dejamos descrito y dos de progenie directa, padre e hijo;

Pedro Arráez.

Juan Arráez.

1.º Pedro Arráez. Consta en *Relación de la gente*. etc.

pedro arraez marinero | tiene de sueldo | quatro mil mrs. recibiolos vicente yañez por el.

Indica que era un marino humilde, fiado por Vicente Yañez Pinzón, que seguramente le ganó a la empresa del descubrimiento.

Juan Viñas, marinero, declara en Santo Domingo 17 de junio 1512;

Que vido que Pero Alonso Niño, Juan Niño, Juan de Jerez, Juan de Moguer e Pero Arraez vinieron con el dicho Almirante don Christobal Colon la primera vez que descubrio esta ysla Española e otras yslas.

2.º Juan Arráez. En el mismo lugar, como hijo del anterior y con iguales características;

juan arraez fijo de pedro arraez | tiene de sueldo | quatro mil mrs. recibidos vicente yañez.

Debía ser bastante joven. Fué muy adicto a Colón. Quedóse en Santo Domingo después del segundo viaje. De él hemos hecho una referencia. (Pág. 29.)

3.º Se hallan muy pocos individuos de esta familia. Probablemente, cambiaron muy pronto de apellido. Sólo en la expedición de Ovando se halla el siguiente; (II. 311.)

Otra carabela de Fernan Hernandez, vecino de Huelva, de que es maestro Alfon Arráez.



XI

MARINOS DEL DESCUBRIMIENTO  
DE APELLIDO DE NOMBRES PROPIOS.

LISTA DE INDIVIDUOS; DATOS BIOGRÁFICOS DE CADA UNO.

OTROS MARINOS DE LOS RESPECTIVOS APELLIDOS.

ID. DE ANÁLOGOS

Agrupamos en primer lugar aquellos marinos que tienen apellido de nombres propios.

Son los siguientes;

García Alonso.

Bartolomé García.

Cristóbal García Salmiento.

Francisco García Vallejos.

Rui García.

Diego Lorenzo.

De cada uno, consignamos las notas biográficas que hemos logrado reunir. A continuación, adjuntos, otros del respectivo apellido; y al fin, los análogos. Este mismo orden seguiremos en los sucesivos capítulos.

I. De apellido Alonso, primero en orden, sólo hallamos uno, y por cierto con muy pocas noticias;

1.º García Alonso. No hay otro documento de prueba que sus propias declaraciones, contestando al interrogatorio en Santo Domingo, 5 de septiembre 1514, cit.

Que tiene 40 años de edad (No dice su pueblo natal, pero se colige con mucha probabilidad que es de Palos.) A la tercera: Que se hallo presente a todo lo contenido en la pregunta.... porque este

testigo vino con el dicho Almirante al tiempo que vino a descubrir el primer viaje e se hallo e vido las dichas yslas contenidas en la dicha pregunta.... (Se deduce además, que fué tambien al segundo viaje y con Vicente Yañez.)

La afirmación, es concluyente y se refiere al primer viaje, aunque sean tantas las confusiones que suele haber en declaraciones de testigos respecto a primeros descubrimientos de tierras, en relación con los viajes. Aquí, expresa el primer viaje del Almirante, y por consiguiente así debemos entenderlo. Tenía a la sazón 19 años de edad. Hizo, cuando menos los tres viajes señalados; después debió quedarse avocindado como tantos otros en la Española.

2.º Del apellido y homónimos, pero que les distingue para no confundirlos el segundo respectivo que ostentan, hay dos;

García Alonso Galeote. Declara en San Salvador, Cuba, 16 de febrero 1515, cit.

Que debía venir en el primer viaje de descubrimiento, pero que quedo por enfermo e no vino.

Que vino al segundo viaje con el dicho Almirante....

Tenemos, pues, que no fué al viaje de descubrimiento—y por consiguiente no puede ser uno mismo con el anterior— por haberselo impedido una enfermedad; pero que fué al segundo. Consta en efecto, además de su propia declaración, «Gonzalo Alonso Galeote, vecino de Huelva, marinero de la dicha carabela» (Doc. II. 269.)

García Alonso Cansino. Es un marino de Palos, distinguido, que por no aparecer en los viajes de Colón, pudiera ofrecer alguna probabilidad; aunque creemos, que es perfectamente distinto. En la armada de Ovando aparece (II. 311;)

Otra carabela de García Alonso Cansino, vecino de Palos, nombrada la N. Vieja | de toneladas | 50.

Aparece en otra expedición con igual cargo de maestro de otra carabela, 1507 (II. 319.)

Alvaro Alonso Martínez, de Palos, maestro en 1503 (II. 319.)

Diego Alonso, vecino de Palos, contramaestre, (Págs. 251-2.)

Pedro Alonso Ambrosio que declara en las Probanzas de Juan Martín Pinzón, 1515.

II. El de García es más abundante de nombres. Son cuatro, diferentes y acaso de otras tantas familias.

1.º Bartolomé García. Su ida al viaje de descubrimiento se funda en el testimonio de Gonzalo Díaz, piloto, de 40 años de edad, contestando a la 2.ª del interrogatorio, San Salvador de Cuba, 16 de febrero 1515, cit.

Que oyo a Bartolomé García su cuñado que vino por contra-maestre a descubrir con el dicho Almirante don Christobal Colon cuando vino la primera vez, e que le dijo que la primera tierra descubierta fue Guanhani e otras islas que llaman Lucayos.

Y a la 6.ª dice de si mismo;

Que él vino al siguiente viaje con el dicho Almirante...

Se trata de un cuñado, marino, que distingue perfectamente los dos primeros viajes de Colón, y que afirma que Bartolomé García fué al primero, con cargo de contra-maestre. No se puede por consiguiente dudar de la exactitud. Y debía ser joven; Gonzalo Díaz contaba a la fecha del primer viaje de Colón 17 años; lógicamente, no podemos hacer a su cuñado de mucha más edad. Navarrete le cita de contra-maestre de la *Pinta*, pero contando que lo era Juan Quintero, debemos deducir que era de la *Niña*.

La mayor dificultad está en la identificación personal por las confusiones que introducen otros homónimos de la época, oficio y comarca.

En Santo Domingo, 17 de junio 1512, cit. declara Bartolomé García Ginovés;

Que fue con el dicho Almirante don Christobal Colon en la nave Castilla cuando descubrió la Paria.

En la lista oficial del cuarto viaje; Bartolomé García, tripulante de la carabela Capitana, fallecido en la expedición, 28 de mayo 1503.

En 1503, Bartolomé García de Moguer, que vino de Indias en la carabela de Alfón Martín de la Gorda. (II. 318.)

2.º Cristóbal García Salmiento. Los defensores de «Colón, español,» deducen del segundo apellido, que era gallego. «La tripulación de las carabelas la formaban entre otros los gallegos siguientes; Sarmiento, piloto de la *Pinta*, García Ruiz, Pedrede, Foronda, Diego de Salcedo y otros marineros; pues nada de particular tiene, si se tiene en cuenta que los gallegos cuando emigran a Andalucía no dicen que son gallegos sino andaluces, pues de lo contrario son mal mirados por aquel pueblo ocioso e indolente.» (1)

Es una explicación muy gratuita. De todos modos, el apellido puede o no ser originario de Galicia, pero es inquestionable que aquí pertenece a un marino de Palos, piloto de la *Pinta*, en el primer viaje de Colón.

Tiene dos testimonios de comprobación. Consta expresamente en *Relación de la gente*, etc.

cristobal garcia salmiento piloto | recibe de sueldo | ocho mil e treinta mrs.

El testigo de vista Francisco García Vallejos; (Trans. pág. 79.)

Por una nómina de 1500, en la que se le manda pagar el sueldo de piloto del viaje a Indias en la carabela de Alfón Gutiérrez de Palos, (II. 295) se deduce que fué también al tercer viaje.

Hay un homónimo, de Palos;

Cristóbal García, que contesta al interrogatorio, íd. 1 de octubre, 1515, cit. de 45 años de edad. De sus declaraciones (Págs. 85, 90) dedúcese evidentemente que no fué al primer viaje; por consiguiente hay que descontarle.

Este mismo fué en la expedición de Magallanes, con dos hijos;

Cristobal Garcia, marinero vecino de Palos, marido de Juana Gonzalez.

Diego, page, hijo de Cristobal Garcia e Juana Gonzalez vecinos de Palos.

Bartolome Garcia, marinero, hijo de Cristobal Garcia e Juana Gonzalez vecinos de Palos.

*Lista de la gente*, cit.

(1) C. Horta y Pardo, cit. pág. 72.

3.º Francisco García Vallejos, de Moguer. Navarrete, y le han seguido otros autores, nombra dos; García Vallejo y García Gallego. Pero es uno sólo, y su segundo apellido aparece en los originales como le dejamos escrito.

Marino humilde, es más afortunado que otros en cuanto a las fuentes de información histórica para determinar su personalidad. Son varias;

La primera, *Relación de la gente*, etc.

Francisco Garcia vallejos vecino de moguer | recibe de sueldo | quatro mil mrs.

Constan aquí sus verdaderos nombre y apellidos, el pueblo natal, su carácter de simple marino en la cantidad asignada de sueldo y la responsabilidad personal, pues no necesita fianza ni fiador.

La segunda, son sus propias declaraciones al interrogatorio en Palos, 1 de octubre 1515, cit. Es muy detallista; cuenta lo que ha visto, lo que ha presenciado y se muestra entusiasta partidario de Martín Alonso Pinzón. Las hemos transcrito, y sólo haremos aquí un ligerísimo extracto de lo que personalmente le toca;

Que es vecino de Moguer; que tiene a la sazón 67 años de edad; que no sabe escribir; que Martín Alonso le rogo fuese con él; que se hallo presente a los preparativos del viaje.....

Las declaraciones de otros testigos, aduciéndole por testimonio de prueba, como Ferrán Pérez Camacho (Pág. 71) y otros. La cita en fin, del P. Las Casas, I. 426.

Fuera de esto, se sabe ya muy poco de él. Suponemos que pasó los últimos años y murió tranquilamente en su casa de Moguer.

En el tercer viaje de Colón y en la expedición de Ovando aparece;

Francisco Garcia, vecino de Palos, maestre de la carabela Garza (II. 295, 311.)

4.º Rui García. Está generalmente citado como marino del Cantábrico, uno de los compañeros de Juan de la Cosa; pero la declaración de Alonso Fernández Camacho

en la Información de los Niño, estableciendo un Rui García, cuñado de aquellos, que muere en Indias (Pág. 184) da motivos para sospechar que acaso sean uno mismo. Otro Rui García, regidor de Moguer en 1469, hemos señalado (I. 137.)

5.º De este apellido aparecen muchos marinos. Señalamos los más citados en documentos;

Alfon García Cubero. Constan dos viajes suyos;

Recibio | el Tesorero | de Francisco Vazquez que vino por capitán en la carabela de ques maestre Alfon García Cubero de Palos...

1505 Monta el sueldo que se pago a Juan Rodriguez de Mafra maestre de la carabela Santa Cruz por si y por la gente de la carabela por tres meses.... (Se citan, entre otros, Juan Francisco Simon, maestre; Francisco Medel marinero, Francisco Fernandez de Palos, Alfon García Cubero.

*Lib. de cuenta y razón, fs. 73 y 88.*

Fernán García, de Palos, marinero de la carabela menor nombrada Santa Ana, de la que es maestre e piloto, Pedro Enríquez vecino de Palos, 1509.

*Lib. de cuenta y razón, f. XV.*

En el tercer viaje de Colón (II. 295.)

Andrés García Galdín, vecino de Palos, (hijo de aquel Sebastián García Galdín, criado de la Rábida, 1452, que dejamos indicado, (I. 199,) maestre de la *Castilla*.

Francisco García, también de Palos y maestre de su carabela *Garza*. Con la misma, en la expedición de Ovando.

En esta, (II. 310-11.) los siguientes;

Andrés García Cansino, vecino de Palos, maestre de una carabela. De él hay otras referencias;

1504. Por merced e libramiento del Rey e de la Reyna nros. señores | se dieron | a Rodrigo Prieto e Andres Martin de la Gorda e Andres García Cansino, maestros de la villa de Palos, 410, 805 mrs.

*Lib. de cuenta y razón, f. 30.*

En la carabela *Sancti Spiritus* 1516, (Pág. 205.) hace el viaje con cargo de maestre.

Antonio García Ribas, vecino de Huelva, maestre de otra carabela.

Luis García de Moguer, maestre de otra carabela. Murió en viaje. De él existen unos autos sobre bienes.

*Arch. de Indias; Autos sobre bienes de difuntos, señ. 13. 3. 20/3.*

Hernando García, piloto, de Huelva. También murió en viaje e igualmente hay unos autos.

Id. señ. 13. 5. 21/7.

En la de Magallanes, cit.

Sebastián García, marinero vecino de Huelva, marido de Juana Ramírez. De él un expediente para cobrar los sueldos;

Autos entre el fiscal y los herederos de Sabastian García, marinero de la Concepcion y Trinidad de la armada de Magallanes que fallecio en el Maluco (Sin fecha) 1547.

Arch. Indias; señ. 1. 2. 2/3 n. 5.

Pedro García, de Trigueros, grumete, hijo de Juan Rodríguez Barn.º e Isabel García, vecinos de la misma. Id.;

Autos... con Maria Rodriguez, hermana y heredera de Pedro Garcia de Trigueros, grumete que fue en la nao Santiago... id. 1552.

Id. n. 7.

Juan García, marinero, natural de Palos, hijo de Gregorio García y Constanza Alonso.

Diego García, de Trigueros, marinero, vecino de Huelva, marido de Inés González de Gibraleón. De él la siguiente;

Sabado veynte del dicho mes de Junio | de 1522, murio | Diego Garcia marinero de enfermedad e hizo testamento.

*Relac. de las personas que fallecieron, etc. cit.*

III. De apellido Lorenzo, el más significado como nombre propio, hay uno;

1.º Diego Lorenzo, de Huelva.

Sólo tenemos un documento de prueba; la siguiente carta de pago de la Casa de la Contratación, que compendia todo su historial;

Ha de haber el dicho thesorero 7.932 mrs. quen 31 de marzo deste año | 1508 | pago a Ines Díaz la Franca vecina de Huelva viuda mujer que fue de Diego Lorenzo Alguacil defuncto que Dios

aya por sueldo.... que murió en las Indias de las treinta y siete personas que murieron al tiempo que la primera vez se descubrió la isla Española....

*Lib. de cuenta y razón, f. 134.*

Consta de aquí que es de Huelva, casado, que fué al viaje de descubrimiento y que quedó en la Española con los primeros colonizadores donde murió, como los demás. No sabemos si *Alguacil*, es apellido segundo o cargo que llevaba en la Armada o tenía en la colonia, según aquellas frases del *Diario*, miércoles 2 de enero;

Dejoles tambien sus simientes para sembrar y sus oficiales, escribano y alguacil....

2.º De este apellido sólo hallamos uno; Cristóbal Lorenzo, vecino de Palos, grumete, en el segundo viaje de Colón (Doc. II. 269.)

IV. Entre los apellidos de nombres propios, además de los citados, hay que señalar en primer lugar el de Martín. Pero se debe distinguir en los casos si es nombre o apellido, pues de otro modo se originarían muchas confusiones. Como nombre, fué muy usado en la comarca; como apellido, le llevan muchos marinos. En algunos, está solo, sin otro aditamento de apelativo;

Domingo Martín, vecino de Moguer, piloto en la infortunada expedición, 1496 (II. 285-86.)

Gonzalo Martín, de Palos, marinero, del segundo viaje de Colón; dejamos copiadas sus declaraciones. De él esta nota;

1509. Pagaronse a Gonzalo Martin marinero vecino de Palos por sueldo de tres meses 2.700 mrs.

*Lib. de cuenta, f. XV.*

Diego, Francisco y Alonso Martin, todos de Palos y marineros en el cuarto id. del mismo. Del último;

1504. | Pagaronse | A Bartolome Colin maestré de la villa de Palos e a Christobal e a Alonso Martin su yerno, 35.560 mrs.

*id. f. 30.*

Declara en Santo Domingo, 17 de junio 1512, cit.

Que tiene 32 años de edad; que fue a la provincia de Veragua con el Almirante don Christobal Colon....

Con Vasco Núñez de Balboa, en el descubrimiento del Mar del Sur; (1)

Francisco (probablemente el anterior) y Pedro Martín, igualmente de Palos.

En la expedición de Magallanes; Diego Martín, marido de Catalina Díaz, y sus hijos Francisco y Luis Martín, de Huelva...

Otros, añaden apelativos que les distinguen;

Diego Martín Caldero, de quién testifica el físico de Palos, (Pág. 200.)

Diego Martín Barranco, de Palos, marinero del cuarto viaje de Colón. Declara en Sevilla, 12 de febrero 1513;

Que tiene 38 años; que fue con el dicho Almirante... a descubrir cuando descubrió a Veragua...

Fernando Martín Gutiérrez, de Huelva, cuyas declaraciones hemos copiado.

Bartolomé Martín de la Donosa, de Palos, también copiado.

Juan Martín de Asejo, de Palos, maestre de una de las carabelas en la armada de Ovando, cit.

Los hermanos Andrés y Alfón Martín de la Gorda, también de Palos, dueños de las carabelas *Ntra. Sra. de la Rábida*, título de devoción a la Virgen del Santuario-Convento, y de la *Gorda*, del segundo apellido. El primero, que declara en Palos, 15 de febrero 1515, tener 50 años de edad, ha dejado en la historia grato recuerdo por el nobilísimo trato, aun comprometiéndose a sí mismo, que dió a Colón, abarrojado en su carabela por orden de Bovadilla. Dejamos señalados dos viajes que hizo; en el tercero de Colón y con la expedición de Ovando (II. 295, 310.)

En 1504, recibe, juntamente con Rodrigo Prieto y Andrés García Cansino, el sobresueldo, cit.

Del segundo, además de otros viajes que hizo, fué en la expedición de 1502 que dejamos señalada (II. 318.) De él estas notas;

Se dieron..... a Alfón Martín de la Gorda para cuenta del pilotaje de su naço, 4.000 mrs.

(1) F. de Oviedo; L. c. Lib. XXIX. Cap. III.

Lleva Alfon Martin de la Gorda para el Alfd. mayor Hernando de Monroy, etc.

*Lib. de Armadas, cit. ib.*

Del regreso de las carabelas;

Recibio el dicho doctor Sancho de Matienzo a 3 de junio deste año de 503, de Alfon Martin de la Gorda vecino de Palos maestro de una de las cinco naves, etc.

*Lib. de cuenta, f. 3.*

Hernando Esteban, de Palos. Declara en id. 1 de octubre 1515; que tiene 50 años, que volviendo de Flandes vió en Bayona a Martin Alonso Pinzón, etc. que fue con Diego de Lepe....

Hay otro homónimo, marinero de Ayamonte, que muere en Méjico.

*Autos sobre bienes de difuntos 1579-80, señ. 14: 6. 279/1*

Diego Rodriguez Simón (en algunos documentos Ximón) de Palos, declara en Huelva 15 de febrero 1515; que tiene 30 años de edad y que fué al segundo viaje de Colón. Vuelve a declarar en Sevilla 22 de diciembre, 1535, y Palos 5 de enero 1536, que dejamos extractadas. Antón Quintero le cita por testimonio, (Pág. 244.)

De su familia, no sabemos en qué grado de parentesco, hay dos marinos de Palos, muy jóvenes, probablemente hermanos, del cuarto viaje de Colón;

Diego Simón, grumete de la *Santiago*, (Cit. II. 336.)

Rodrigo Simón, marinero de la misma. Vivió después muchos años en su casa de Palos, retirado de la vida activa de la marinería. De él los siguientes documentos originales, (Anotados II. 366) que además de las noticias biográficas sirven a la historia general de la comarca en su época;

INVENTARIO QUE HACE DE SUS BIENES  
DIEGO SIMÓN, VECINO DE PALOS.

En la villa de Palos 1º día del mes de marzo de 1557 años, ante el magnifico señor Diego Prieto alcalde mayor desta dicha villa y en presencia de mi Pedro Caballero escrib. pub. y testigos yuso escriptos estando en las casas de la morada de Rodrigo Simon, alcalde ordinario e vecino desta villa parecio el dicho Rodrigo Simon e dixo que por quanto el es casado por palabra de presente con Juana Ramirez hija de Diego Prieto difuncto e de Cathalina Gonzalez su mujer puede haber seis días y porque el tiene muchos

bienes raíces e muebles e semovientes e oro e plata e dineros e dros. e acciones e otros bienes que le pertenecen y son suyos y tiene una hija legitima que hobo estando casado legitimamente segun horden de la Santa madre Iglesia la qual su hija se llama Francisca Prieto, hija suya e de Francisca Prieto difuncta con la qual hobo en dote e casamiento seiscientos e noventa e siete mill e seiscientos e ochenta e dos mrs. segun que parescera por la carta de dote que tiene otorgada ante Alonso Rodriguez escrib. pub. que fue en esta dicha villa e porque para descargo de su conciencia e para que si el dicho matrimonio que agora de presente tiene otorgado con la dicha Juana Ramirez fuere disuelto e apartado por muerte o por vida o por alguna cabsa quel dro. dispone, se sepan los bienes que al presente tiene quiere hacer y hace ante mi el señor alcalde mayor y ante mi el dicho escrib. pub. un inventario e suma de todos ellos para que en qualquier tiempo venidero de hoy en adelante se sepa y manifieste, hace presentacion dellos ante el dicho señor alcalde mayor e ante mi el dicho escrib. e testigos de yuso escritos, los cuales pide se pongan por horden y esta presto al fin dellos de hacer el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere, el qual dicho inventario se hizo en la forma siguiente:

Primeramente, declaró que tiene las casas de su morada con todas las pertenencias en ella contenidas segun que hoy las tienen y son en esta villa en la calle de la Huerta linde con casas de Alvaro de Aguiar y con la plaza publica, y mas un lagar ques linde con la pescadería. Vale 112.500 mrs.

Item mas, un pedazo de viña que esta en dos pedazos en el termino de Moguer a do dicen Cabañas con su bodega e quatro tinaxas que ha linde por una parte viñas de Francisco Rodriguez Bermudez y de la otra la dehesa, que estan todos puestos de olivos de tres años y quatro y hay en las dichas viñas quince mill cepas poco mas o menos, que estan puestos los valles de majuelos, 98.200.

Item mas, en termino de la dicha villa de Moguer a do dicen Val de Maria en que hay siete mill sarmientos de majuelo poco mas o menos de un año y mas y mas un pedazo de viña vieja en que hay dos mill cepas, con mas un pedazo de tierra calma para poner en ella mill e quinientos sarmientos, y mas un pedazo de almendral que testera al lagar que habra treinta pies poco mas o menos y los dichos majuelos estan sembrados de almendros, 117.500.

Diez e nueve fanegas de tierras que son en el termino de la villa de la Palma que lindan con tierras de la yglesia de Santa Maria y con otras de Francisco Reinoso, 45.000.

Otras ocho fanegas de tierras en termino de Villarrasa que lindan con tierras de Contreras y de Rascon las cuales compro de su hermana mujer de Tome Lopez, 25.000. Otras nueve fanegas de tierras en Villarrasa que compro de Juan de Almonte vecino de ella, 27.000. Otro pedazo de tierras que compro en la vega del Puerto termino de Lucena en que puede haber diez fanegas en sembradu-

ra que tiene por linderos tierras de los frayles de la Luz y de la otra parte tierras de Alonso Rodriguez vecino de esta de Palos y testera con Riotinto y al prado de Millares, que compro de Pedro Alonso Centeno e de Juana Diaz su mujer, 37.000. Dos pedazos de tierras de pan sembrar en que puede haber setenta fanegas de sembradura que son en termino del lugar de Lucena, etc. 120.000. Trescientos e setenta e ocho pies de olivar en termino de Moguer lindé con el señor Diego Prieto alcalde mayor, 30.000.

Un tributo que tiene Alvaro Alonso Prieto vecino de Trigueros que son dos mill e ochocientos ducados, que paga de tributo en cada un año ciento e setenta y dos ducados e medio, de que debe de tributo corrido hasta hoy día, 87.560. Otro tributo en Juan Camacho vecino de esta villa de quinientos ducados que dio, que paga en cada un año de tributo treinta y cuatro ducados y debense de corrido hasta hoy 13.505. Otro tributo de seiscientos ducados que dio a Juan Quintero Principe alcalde mayor y a Hernando Galdin de seiscientos ducados que montan doscientos e veinte cinco mill mrs. de que le pagan los susodichos en cada un año, de que deben de corrido, 18.000. Otro tributo que dio a Alonso Rodriguez Samames e a Diego Gonzalez de quinientos ducados a tributo que valen ciento e ochenta e siete mill e quinientos e deben de corrido hasta hoy día, 17.000.

Item, una esclava negra que ha por nombre Marta, 30.000 mrs. Una muchacha hija de Marta de tres años, 4.000. Otro esclavo que ha por nombre Domingo, 6.000. Otra esclava Felipa de cartorce años, 17.000.

Item, un caballo castaño con su silla e aparejos, 4.500. Un machuelo mohino, 4.500. Un burrillo de servicio, 1.125.

Item, tres pipas de vino, 5.500. Setenta arrobas de aceite, 11.800. Un cahiz de trigo, 11.250. Ocho fanegas de cebada, 4 ducados.

(Sigue una larguísima y detallada lista de ropas, muebles y utensilios caseros, instrumentos, armas, alhajas de oro y plata, etc. que omitimos.)

Item mas, que tiene en dinero en poder de Juan Gil vecino de Huelva de la parte y media que armó en los navios el año de cinquenta e seis, 46.600 mrs. Que compro en compañía del señor Diego Prieto e Francisco Jurado e Alonso Gutierrez un navio de ques la cuarta parte suya para la pesqueria de los cazones de ques maestre Hernan Gomez vecino de Huelva y lo trae a su cargo, y le costo esta quarta parte 331 ducados. Tiene la quarta parte de tres quartos de otro navio de ques maestre Francisco Hernandez vecino de Huelva y lo lleva a su cargo y esta en compañía de los sobredichos Antonio Velez, y es el dicho quarto, 45.000 mrs. Lleva en el navio redondo de Huelva de ques maestre Ruy Gonzalez un quarto que le costo, 13.500 mrs. Todos los quales dichos navios e partes dellos e armazones van a riesgo e ventura del dicho Rodrigo Simon para que trayendolos Dios en salvamento e cobrando todo lo que le pertenece dellos lo porna por su cuerpo de hacien-

da e si lo que Dios no quiera se perdiere se pierda por suyo.....

(Declara algunas deudas que tiene, y hace el juramento de que es verdad todo lo contenido en el inventario.)

E luego el señor alcalde mayor vistos la declaracion y juramento del dicho Rodrigo Simon dixo que asi lo aprobaba y aprobo y lo dio por bien fecho e que en ello interponia su abtoridad e decreto judicial segun e como de dro. mejor puede y a ello es obligado e lo firmo de su nombre y el dicho Rodrigo Simon. Testigos Alvaro Al.<sup>o</sup> Prieto y el bachiller Juan Melendez e Alonso Gutierrez vecinos desta villa. Y el dicho Rodrigo Simon pidio testimonio de todo ello como dicho es. E yo el dicho escrib. etc.

(Sigue la firma y signo.)

#### ESCRITURA DE TESTAMENTO Y ÚLTIMA VOLUNTAD DEL MISMO.

En el nombre del muy alto y poderoso Dios nuestro Señor hacedor e criador del cielo y de la tierra de quien todos los bienes proceden que vive sin comienzo y reina sin fin, invocando su nombre e de la intemerata sacrosanta princesa de la vida benditissima Virgen sancta Maria nuestra Señora refugio de los pecadores a quien dirijo e encomiendo lo que en esta escriptura se contendra que lo conserve y aumente de manera que haya buen principio e consiga buen medio e loable fin. Considerando cuan breve es la vida del hombre e como se debe temer la muerte e que no se sabe el dia ni la hora de ella ni quando Dios nuestro Señor sera servido de me llevar de esta presente vida, e viendo respecto a que soy constituido en edad de senectud e a que podria ser que antes de haberse hecho e ordenado mi testamento e lo que conviene al descargo de mi conciencia Dios dispusiese de mi e queriendo proveer cerca de ello quiero que sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Rodrigo Simon vecino que soy de esta villa de Palos estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad y en mi buen seso e juicio y entendimiento natural tal cual Dios nuestro Señor fue servido de me querer dar creyendo como creo perfectamente el misterio de la Trinidad y todo aquello que tiene y cree la sancta madre Iglesia.... hago y ordeno mi testamento y ultima e postrimera voluntad en la forma e manera siguiente.

Primeramente mando mi anima a Dios nuestro Señor que la crio....

Item, mando que quando Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar de esta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de esta villa en la sepultura de mis padres: e quiero morir en el habito de señor sant Francisco e se le de la limosna acostumbrada y el dia de mi enterramiento e quatro dias siguientes se digan por mi anima dos misas cantadas con sus diaconos la una de requiem y la otra de nuestra Señora ofrendadas como se acostumbra e digan todos los clerigos de esta villa misa por mi anima y me acompañen y se les pague la limosna acostumbrada. Y mando que

todos los frayles de la Rabida que pudieren venir a mi entierro digan misa rezada por mi anima e me acompañen y se les pague lo acostumbrado de mis bienes.

Item, mando que quando Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar de esta presente vida al tiempo de mi muerte se hallen presentes los curas de esta villa para que me ayuden a bien morir e se les dé de mis bienes de limosna dos ducados. Y mando que se digan por mi anima doscientas misas rezadas la mitad en San Jorge y la mitad en nuestra Señora de la Rabida e si acaso no se pudiesen decir en San Jorge se digan en la Rabida e no se puedan decir en otra parte e digo que se digan por mi anima trecientas misas por todas.

Item, mando que digan por mi anima las misas de luz las de Santo Amador e se digan la mitad en San Jorge y la mitad en nuestra Señora de la Rabida e no en otra parte e se pague la limosna de mis bienes.

Item, mando que se digan por mi anima las misas de los Doce Apostoles e se digan segun arriba, y que se digan por las animas de mis padres difuntos y abuelos doscientas misas rezadas la mitad en San Jorge y la mitad en la Rabida segun arriba. Y mas que se digan cient misas rezadas por las personas a quien soy a cargo e se digan segun que dicho es: digo que sean ciento cinquenta misas. Y quiero que se ofrenden pan vino e cera sobre mi sepultura seis meses e cada domingo de los dichos seis meses se diga una misa rezada e salgan sobre mi sepultura con un responso y agua bendita.

Item, confieso y declaro por descargo de mi conciencia que es verdad que recibí en dote e casamiento con Francisca Prieto hija de Francisco Jurado los maravedis que parecieron por una escritura de recibo de dote que yo otorgue al tiempo que con ella case: e de estos dichos maravedis yo volví al dicho Francisco Jurado mi suegro el quinto.... cuando case con Juana Ramirez mi muger.... mando que se le de lo que le perteneciere de ello a Francisca Prieto mi hija e de la dicha Francisca Prieto mi muger.

Item, declaro que yo case tercera vez con Juana Ramirez mi muger e de ella recibí mil ducados que tengo en compañía y en el privilegio que el señor Rodrigo Prieto tiene en su majestad real e corren e ganan por meses y estoy pagado de los corridos hasta en fin de diciembre del año de sesenta e nueve y ansimismo rescibi en otra partida que me dio ciento e noventa e un mil e setecientos e setenta e cinco mrs. y mas recibí en otra parte partida ciento e cinquenta e un mil y setecientos e quarenta mrs. y mas recibí en otra partida setenta e cinco mil mrs. que Alvaro Alonso el Viejo me dio por ella: y mas recibí ciento e cinquenta ducados que me dio Diego Prieto por la dicha Juana Ramirez: y mas recibí la quarta parte de las tierras del Sotillo que en la Palma en quatrocientos ducados: y ansimismo recibí en ajuar e ropa e otras joyas doscientos ducados todo lo qual monta un cuento e setenta e quatro mil

e setecientos e sesenta e cinco mrs. lo qual recibí por dote e caudal de la dicha Juana Ramirez mi muger: mando que los haya de mis bienes.

Item, declaro que yo tengo casada a Francisca Prieto mi hija con Francisco Galdin al qual yo tengo mandados mil e quinientos ducados conforme a la memoria que esta fecha ante el señor Rodrigo Prieto e de su letra, mando que lo haya para su quenta de la legitima que de parte de su madre e mia debe haber.

Item, mando y es mi voluntad que se le de de mis bienes a Cathalina Vazquez muger de Tome Lopez mi hermana ocho ducados. Y mando a Isabel Vazquez mi hermana ocho ducados y en quanto a una tierra de pan que yo hube de mi madre con cierta remembranza que es en el termino de Trigueros digo que es la mitad de la dicha tierra de la Guijarrosa porque la otra mitad es mia, mando que se vea el testamento que mi madre hizo e si ha lugar digo que se le de a la dicha Isabel mi hermana. Mando que se le de de mis bienes a Elvira Garcia mi sobrina ocho ducados y otros ocho a Teresa Alonso mi sobrina.

Item, mando a la iglesia de señor San Jorge de esta villa por honra de los Sacramentos que en ella he recibido dos ducados. A la cofradia del Smo. Sacramento un ducado, a las cofradias de esta villa a cada una dos reales. A las hermitas de esta villa a cada una dos reales. A las mandas acostumbradas forzosas a cada una diez mrs.

Item, mando que se le de para ayuda al rescate de Juan de Haro cautivo dos ducados.

Item, mando que se de a Leonor Rodriguez hija de Elvira Garcia e de Francisco Martin diez ducados los quales haya de mis bienes para su casamiento quiero e mando que se le den a su madre.

Es mi voluntad e mando que se digan en la iglesia de señor San Jorge en cada un año dos misas cantadas remembranzas e para ello mando que la dicha iglesia haya quatro fanegas y media de tierra de pan que tengo en Villarrasa a donde dicen el Quadrejon que renta un año si e otro no diez fanegas de pan las quales tiene arrendadas Juan Martin Picazo vecino de dicha villa.

(Declara algunas pequeñas deudas para que se paguen.)

Item, mando que si alguna persona viniere jurando que le debo hasta cantidad de seis reales que le paguen de mis bienes.

Para cumplir e pagar este mi testamento a las mandas e clausulas e obras pias en el contenidas deyo e nombro por mis albaceas a mi hermano Rodrigo Prieto e Juana Ramirez mi muger a los quales y a cada uno de ellos doy poder cumplido in solidum para que entren y tomen de mis bienes e vendan lo que fuere menester en almoneda o fuera de ella todo lo que abastare para cumplir e pagar este mi testamento, e cumplido e pagado como dicho es en el remanente que quedare e fincare de todos mis bienes muebles e raices e semobientes derechos y acciones deyo por mis herederos a Francisca Prieto mi hija e hija de Francisca Prieto mi primera mu-

jer y a Elvira e Maria y a Cathalina mis hijas e de la dicha Juana Ramirez, las quales hayan e hereden los dichos mis bienes por iguales partes tanto la una como la otra e por este mi testamento revoco e anulo....

En testimonio de lo qual otorgue la presente carta ante el escrib. y testigos que es fecha y otorgada la carta en la villa de Palos estando en las casas de la morada de Rodrigo Simon a seis dias del mes de febrero año de mil e quinientos e setenta años y el dicho otorgante que yo el dicho escrib. doy fe que conozco firmo de su nombre siendo testigos Diego Prieto e Francisco Galdin e Francisco de la Calle e Francisco Diaz e Pedro Moran vecinos de esta dicha villa de Palos—Rodrigo Simon. Paso ante mi Antonio de Balmaseda escrib. publ.

E yo Antonio de Balmaseda escrib. pub. de la villa de Palos aprobado por su mag. Real lo fice escribir segun ante mi paso e por ende fice aquí mi signo. En testimonio de verdad (Signo y firma).

## XII

Id. DE APELLIDO PATRONIMICO VULGAR  
NOMBRES Y DATOS BIOGRÁFICOS.—OTROS MARINOS DE  
LOS RESPECTIVOS Y SIMILARES APELLIDOS.  
UN RECUERDO A FR. JUAN PÉREZ.  
LA DEVOCIÓN DE LOS MARINOS DE PALOS A NTRA. SRA. DE  
GUADALUPE

Agrupamos en el presente los marinos que tienen apellido patronímico, de los tan comunes y conocidos en nuestra España. No quiere decir esto que realmente le tomen directo de sus padres e progenitores, pues ya sabemos la confusión que reina sobre el particular, sino que de hecho aparecen con esta clase de apellidos.

- I. Constan los siguientes;  
Gómez Rascón.  
García Hernández.  
Gil Pérez.  
Jorge González.

1.º Gómez Rascón. El acusado por Colón de haber desencajado el timón de la *Pinta*. No hemos de repetir lo que ya dijimos en las notas biográficas de Cristóbal Quintero.

Por el apellido Rascón pertenece o una familia antigua y acomodada en la comarca, de la que hemos citado a Alfonso Fernández Rascón y su hijo Alvar Alfonso Rascón (I. 315.)

No sabemos que hiciese otros viajes a Indias no obstante, en 1514 aparece un Go. Rascón, que indudablemente

te es el mismo, avecindado en San Juan de la Maguana, encomendero de indios. (1)

2.º García Henández. Por las frecuentes irregularidades ortográficas en documentos antiguos de los apellidos *Hernández* y *Fernández*, se han originado muchas confusiones y una de ellas con el tantas veces nombrado físico de Palos. Tratándose de este marino, se le halla siempre apellidado Hernández; no obstante, el primero y más autorizado documento *Relación de la gente*, etc. dice;

garcia fernandes marinero de illana | recibio | quatro mil mrs.

Tendríamos ya la misma cuestión; pero muy probablemente no hay exactitud en la transcripción del original. De todos modos, constituye la primera nota documental para su biografía. Era marinero al servicio de Illana, un patrón. La cantidad de sueldo indica su estado llano en el oficio; no pone fianza.

Otras noticias constan de sus declaraciones en Huelva 25 de septiembre 1515, transcritas;

Que es compadre de Martín Alonso Pinzón; que fue al primer viaje por dispensero en la carabela Pinta; que fue en el viaje de Vicente Yañez....

Es muy explícito; le gusta afirmar que se halló presente a los sucesos y se muestra francamente partidario de Pinzón. El P. Las Casas no se lo ha perdonado y después de tacharle de perjuro, le considera digno de la pena de azotes. (2) No hay motivo para tanto. Para otros, en cambio, fué testimonio de prueba. El testigo Pedro Juan de Rojas, citado, declara;

Que oyo decir lo contenido a un marinero que se decia Garcia Hernandez e a otras personas que fueron al viaje....

Era marino de profesión, pero en el viaje tuvo el oficio de dispensero, seguramente por sus condiciones de fiel y solícito proveedor de todos.

3.º Gil Pérez. Algunos autores, Navarrete y F. Du-

---

(1) Arch. de Ind. Leg. señ. 2. 1. 1/2 cit.—*Docum. Ined. de Indias*, 1. 204.

(2) L. c.; I. pág. 427.

ro, entre otros, le llamaron Gutierre, originándose de aquí algunas confusiones.

El primer documento de prueba está en *Relación de la gente*, etc.

gil perez marinero | recibio | quatro mill mrs.

Expresa su verdadero nombre e indica que fué al viaje de simple marinero. Y debía ser hombre de solvencia, de alguna edad y entusiasta de la empresa, pues además de sí mismo sale fiador de un sobrino Alvaro, que luego encontraremos.

Volvió con Antonio de Torres. El testigo Gonzalo Martín de Huelva, declara en Sevilla, 22 de diciembre 1535 (Trans. pág. 72.)

Que luego que hizo el primer descubrimiento el dicho don Christobal Colon hizo otro viaje que fue el segundo e luego fue en pos del Antonio de Torres con quatro naos: e este testigo fue con el e un Gil Perez que habia ido con el dicho Almirante el primer viaje, etc.

4.º Jorge González, de Trigueros. Consta en la nómina o lista de los que quedaron de primeros colonizadores y murieron en la Española, (II. 175.)

No se saben de él otras noticias y es muy extraño que nadie aparezca a cobrar los sueldos en la Casa de la Contratación.

IV. De los respectivos apellidos, señalamos los siguientes marinos, por el mismo orden;

Diego Gómez, de Palos. Fué al cuarto viaje de Colón y figura como marinero de la carabela Santiago. Declara en Santo Domingo, 17 de junio de 1512;

Que tiene 41 años. Que fue criado del dicho don Christobal Colon al tiempo que fue a descubrir, pero que llevaba sueldo del Rey. Que puede haber diez años poco mas o menos que este testigo fue a descubrir con el dicho Almirante...

Le volveremos a encontrar.

En la armada de Ovando, aparece Francisco Fernández Rascón, maestre, vecino de Palos.

De Hernández, se apellidan algunos más;

Rui Hernández, de Huelva, que declara en el interrogatorio, id. 21 de febrero 1515.

Navarrete le contó entre los marinos del primer viaje. Fué en algunos subsiguientes y consta oficialmente como marinero de la *Gallega*, en el cuarto de Colón.

Diego Hernández Cabezudo, de Palos. Declara en Sevilla, 12 de febrero 1513 y 3 de enero 1514, citas.

Que es de Palos, contra maestre de la nao Santiago; contra maestre de la nao de Miguel Diaz; que no sabe escribir; que fue con el Almirante don Christobal Colon al tiempo que fue a descubrir e quando descubrio la tierra que llaman Veragua. (Es decir, los últimos viajes.)

En la expedición de Ovando; cit.

Rodrigo Hernández, vecino de Palos, maestre de la carabela *Santa María de la Antigua*.

Fernán Hernández, vecino de Huelva, dueño de una de las carabelas.

En la de Magallanes; cit.

Gómez Hernández, de Huelva, marinero, hijo de Rodrigo Alvarez y Mayor González.

Alonso Hernández, de Palos, grumete, marido de Isabel Rodriguez. De éste;

Autos... con la mujer de Alonso Hernández, grumete de las naos Santiago y Trinidad.... en la que siguió hasta su muerte. (Sin fecha) 1549.

L. c. n. 6.

El de Pérez tiene vinculaciones especialísimas en los primeros capítulos de la historia hispano-americana. Fr. Juan Pérez en la Rábida. Por coincidencia notable, acaso muy de propósito, el primer indio catequizado en América directamente por los marinos de Palos, en el segundo viaje de Colón, se llama Juan Pérez. Declaran los testigos, Bartolomé Colín, en Palos, 15 de febrero 1515;

Que en la isla Guanasa tomaron un indio que le llamaron despues Juan Perez.

Juan Moreno, de 40 años de edad, en San Salvador, Cuba, 16 de febrero 1515;

Que este testigo ayudo a tomar el indio Junhera a quien se puso nombre de Juan Perez y que era indio viejo.....

El primer marino que en el tercer viaje descubre el Continente, la isla Trinidad, es Alonso Pérez, de Huelva. Describe el hecho el historiador W. Irving: «En este tiempo se sintió el Almirante muy agravado de la gota; pero la actividad de su ánimo, unida con la natural ansiedad en que se hallaba, no le permitían reposo. Estaba en partes ignoradas del Océano, donde todo dependía de su sagacidad y vigilancia.... Después de seguir su lento camino por algún tiempo hacia el occidente, atravesando calores y calmas, en una lóbrega y bochornosa atmósfera, salieron los bajeles a ciertas regiones agradables.... Pensaba Colón, al llegar a aquel templado trecho, virar otra vez al sur y luego al occidente; pero habían padecido tanto los buques, estaban tan averiados y hacían tanta agua, que era necesario buscar cuanto antes algún puerto cómodo donde rehabilitarlos. También se habían perdido las provisiones en su mayor parte y casi agotado el agua. Tomó pues el rumbo directo del occidente, deduciendo por el vuelo de las aves y otras indicaciones favorables, que pronto vería tierra. Días y días transcurrieron sin que se realizase su esperanza. La miseria de la tripulación era cada vez más apremiante, y suponiéndose en la longitud de las islas Caribes, viró al norte en busca de ellas, con ánimo de reparar allí sus buques y dirigirse luego a la Española. El 31 de julio ya no quedaba más que un barril de agua en cada buque y esto tenía al Almirante en la mayor ansiedad. Al mediodía, un marinero llamado Alonso Pérez, que estaba por acaso en las gabias, vió destacarse del horizonte las cimas de tres montañas. Inmediatamente dió el grito de tierra con indecible gozo de la tripulación. Al aproximarse los buques se observó que las tres montañas se unían en su base. Colón había resuelto dedicar la primera tierra que viese a la Santísima Trinidad. Devoto como era, la aparición de aquellas tres montañas unidas en una, le pareció una misteriosa coincidencia; y así dió a la isla el nombre de la Trinidad que conserva todavía.... Mientras la costeaban, el primero de agosto, vió Colón tierra al sur, que se extendía desde le-

jos más de veinte leguas. Era aquel trecho bajo de costa que interceptan los numerosos brazos del Orinoco; pero el Almirante, suponiendo que era una isla, le dio el nombre de isla Santa, no imaginando que entonces, por vez primera, veía el continente, la tierra firme que con tanto afán había buscado.» (1)

Adoptan este apellido muchos marinos, incluso de las familias Pinzón y Niño, que hemos citado. Otros, le llevan como propio. Entre ellos, los siguientes;

Hernán Pérez Mateos, primo de los Pinzón. Equivocadamente F. de Oviedo, le contó entre los marinos del descubrimiento, pues se deduce lo contrario de las propias declaraciones que dejamos transcritas. Fué sí en el segundo viaje de Colón, como él mismo afirma;

Que vino con el dicho don Christobal Colon por su piloto el segundo viaje y descubrieron lo contenido en esta pregunta.

Con Ovando, lleva cargo de maestre de una carabela. Se acercó en Santo Domingo de la Española.

Ramiro Pérez, de Lepe, en el segundo viaje de Colón.

Los maestros Fernán Pérez y Rui Pérez, en la expedición de Aguado, (II. 282.)

Del último, sólo hallamos este;

Martín González Bachiller, propietario de una de las carabelas en la armada de Ovando, cit. Declara, Moguer 12 de febrero 1515; que fué con don Cristóbal Colón en el tercer viaje al descubrimiento de Paria...

IV. De otros patronímicos, resultaría una lista larguísima si los recogiésemos todos. Apuntaremos algunos más señalados. Tienen el primer lugar los dos siguientes, de Palos;

Alonso Gutiérrez Querido.

Juan Ortíz.

Algunos autores les han hecho tripulantes del primer

---

(1) L. c.; Lib. X, Caps. I-II. Alonso Pérez fué también al segundo viaje. Los indígenas de la Tribidad se distinguían por su ferocidad y depravación de costumbres. Muchos de ellos fueron sometidos a esclavitud. Su civilización fué costosísima. V. sobre este particular, P. José Torrubia, *Crónica de la Seráfica Religión de San Francisco, etc. IX Parte*. Roma, 1756; Lib. I, Caps. XXXIII-V.

viaje de descubrimiento, basándose en una declaración del ya citado Pero Ortiz, de Huelva, en el interrogatorio, Sevilla 22 de diciembre 1535;

Que lo oyo decir a Bartolomé Colin e a Alonso Gutierrez Queñido e a Juan Ortiz primo deste testigo los cuales fueron en la armada y a otras personas que lo decian publicamente que si no fuera por Martín Alonso Pinzón no hallaran ni descubrieran tierra, porque entonces se trataba que la armada se volviera e quel dicho Martín Alonso había dicho que andubiesen un par de singladuras mas e quizás verían tierra e que así había placido a Nuestro Señor, e que entonces no se platicaba en otra cosa sino como el dicho Martín Alonso había animado a la gente e había hecho que fuesen adelante.

El hecho probado de que Bartolomé Colín no fué al viaje de descubrimiento, como luego veremos y el no hallar otras comprobaciones, hacen dudar de la exactitud de la cita. Probablemente, estos marinos fueron en alguno o algunos de los viajes subsiguientes y en este sentido el declarante Pero Ortiz sufrió una equivocación, hasta cierto punto disculpable, por los muchos años transcurridos. Quedan entre los marinos dudosos.

Del segundo, contiene muy interesantes notas biográfico-familiares el siguiente documento;

CLAUSULAS TESTAMENTARIAS DE ANTÓN MEDEL,  
HIJO DE JUAN ORTIZ, NATURAL DE LA VILLA DE PALOS,  
VECINO DE LA CIUDAD DE MÉJICO. (1)

(Preceden los atestados, notarial de copia de las cláusulas que contienen legados, y judicial de reconocimiento en forma, para ser enviados a la Casa de la Contratación de Indias en Sevilla, fecha 17 de noviembre 1546. Y continua; E fice sacar las cláusulas y mandas que adelante irán declaradas que falle en el testamento del dicho Anton Medel difuncto, su tenor de las quales es este que sigue;)

En el nombre de Dios, Amén. Sepan quantos esta carta de testamento e postrimera voluntad vieren como yo Anton Medel vecino que soy desta gran cibdad de Mexico desta Nueva España hijo que soy de Juan Ortiz e de Juana García mi padre e madre difunctos que sean en gloria vecinos que fueron de la dicha villa de Palos ques en el Condado de Niebla estando enfermo de cuerpo

(1) Arch. de Indias; *Autos sobre bienes de difuntos*, 1513-51. señ. 13.º 2.º 1/11. N. 6.

y sano de la voluntad, etc. creyendo firmemente, etc. Otorgo e conosco que fago e ordeno este mi testamento e las mandas e clausulas en el contenidas por mi anima salvar e mis herederos en paz dexar en la forma e manera siguientes.....

Item, mando a Juana Gil mi tia vecina de la villa de Palos 30 pesos de oro de minas que le debo e soy en cargo los quales me dexo Joan de Santana para que se los diese a dicha mi tia: mando que se le paguen de mis bienes. Item, mando que digan de misas por el anima de Gines Medel defuncto que sea en gloria 5 pesos de oro que dejo el dicho Juan de Santana para que se diesen a la dicha mi tia para que ella los hiciese decir de misas en el monasterio de ntra. Señora de la Rabida ques monasterio de San Francisco en la dicha vida de Palos: mando, etc. Item, confieso que dexó el dicho Juan Ortiz mi padre que se diesen a la muger de Juan de Veas difuncto que sea en gloria que era natural de la villa de Moguer 80 pesos de oro comun e 80 de oro de minas como parescera por una clausula del testamento del dicho mi padre: mando, etc. Item, mando e confieso que debo e soy en cargo a Leonor Al.<sup>o</sup> muger de Juan de Santana que sea en gloria vecino que fue de la villa de Palos 15 pesos: mando, etc. Item, mando a Alonso Medel mi hermano que nascio en esta Nueva España que yo envie desde esta ciudad a la villa de Palos 50 pesos de oro. E si por acaso hubiere fallecido quiero que se digan de misas por su anima en el monasterio de ntra. Señora de la Rabida las cuales digan los religiosos dél...

Item, dexo y nombro por mi legítimo y universal heredero en todos mis bienes.... al dicho Francisco mi hijo natural que yo hube en la dicha Ines con la qual pudiera casar si yo quisiera. E si por caso el dicho mi hijo falliesciere antes de ser de edad de poder testar y dexar herederos, en tal caso mando y es mi voluntad que hayan y hereden los dichos mis bienes Alonso Medel y Leonor Ortiz mis hermanos a los quales, etc.

Y para pagar y cumplir este mi testamento e las mandas... dexo e nombro por mis albaceas y testamentarios a Juan de Cabrera y Luis de Mansilla mercaderes estantes en esta dicha cibdad, etc.

Y por esta presente carta revoco, etc. Fecho en esta cibdad de Mexico desta Nueva España a 5 dias de agosto de 1544 años. Testigos etc. (Atestado y firma notarial.)

Rodrigo Alvarez, (Cit. pág. 136 y II. 177.) Fué al cuarto viaje, en calidad de marinero de la *Gallega*.

García Alvarez, (Id. II. 286.)

Juan Alvarez, de Huelva, expertísimo marino, que luego encontraremos con Hernán Cortés.

Pero Benítez Codera, de Moguer; declara en Sevilla, 22 de diciembre 1535, que tiene 70 años de edad, que

presenció los preparativos del viaje de descubrimiento en Palos, que Martín Alonso Pinzón era quién hacía la armada y allegaba gente.... En su larga carrera de marino, ha hecho muchas expediciones, pero no sabemos de ninguna a Indias. Tiene una particularidad que queremos notar, por ser el primero que así consta. En la devoción tradicional de los marineros del Tinto a la Stma. Virgen, con la primera y mayor que tienen a Ntra. Sra. de la Rábida, no es raro que en momentos de peligro, luchando con las olas, invoquen otros títulos y recuerden otros Santuarios, lejanos de su patria. Es que en tales casos, entienden hacer una promesa especial de penitencia o de romería a los mismos. Entre estos Santuarios, señalamos el extremeño de Ntra. Sra. de Guadalupe. Ya en el regreso del viaje de descubrimiento a la altura de las Azores, en inminente peligro de naufragar la *Niña*, dice el *Diario*, jueves 14 de febrero;

El Almirante ordenó que se echase un romero que fuese a Santa María de Guadalupe y llevase un cirio de cinco libras de cera y que hiciesen voto todos que al que cayese la suerte cumpliese la romería, para lo cual mando traer tantos garbanzos cuantas personas en el navio venian y señalar uno con un cuchillo haciendo una cruz y metellos en un bonete bien revueltos. El primero que metio la mano fue el Almirante y saco el garbanzo de la cruz y así cayo sobre el la suerte y desde luego se tuvo por romero y deudor de ir a cumplir el voto...

No consta cuándo Colón cumplió su promesa; se sabe que estuvo en el célebre Santuario por julio de 1496 (II. 288.) Acaso había ido antes de emprender su segundo viaje y allí ofreció a la Virgen titularle alguna de las islas que descubriese, como en efecto lo hizo. Documentalmente, el primer marino del Tinto que aparece en Guadalupe, es Pero Benítez, 1494. (1) Al siguiente de 1495; «De cómo Ntra. Sra. libró a uno de perecer en el mar sacándolo en una tabla.» Bartolomé, de Palos, (no dice su apellido) salva la vida en el naufragio del navío, viniendo de Roma a Cádiz, y cumple su promesa de romería. En 1496; «Par-

---

(1) *Milagros de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Vol. perg. 266 fs. comienza en 1407. Se conserva en el Arch. del mismo Santuario. Comenzó a publicarle *El Monasterio de Guadalupe*, N. 1 de julio 1916 y sigs.

tiendo siete hombres del lugar llamado Palos, en un barco sevillano que llevaba vino y aceite y otras cosas de comer, habiendo ya pasado las Azores, sobrevinóles una gran tempestad junto al golfo de Guinea, la qual los truxo a punto de perecer por espacio de diez días; viniendo como unas noventa leguas para llegar a tierra el barco se hundió cayendo todos siete en el agua con peligro de ahogarse.... Uno de ellos llamado Cristóbal Rodríguez les dixo que se encomendasen a Ntra. Sra. de Guadalupe y con ferviente oración dixo así; Oh Señora, Madre de Dios, abogada de los pecadores, no desprecieis mis ruegos en este tan apurado trance; yo te prometo de no ir a mi casa hasta que vaya a tu sancta Casa de Guadalupe en romería con el mismo hábito con que me hallo.... Lo recogió una embarcación portuguesa y lo dejó en tierras de Sanlúcar de Barrameda. De allí vino así como se hallaba a esta sancta Casa a cumplir su promesa.» En 1527, Cristóbal Rodríguez (probablemente diferente del anterior) y Diego Gómez, cit. en cumplimiento de promesa, viniendo de las Indias, etc.

Gonzálo Díaz, que hemos citado (Pág. 256;) fué también al cuarto viaje de Colón, en calidad de marino tripulante de la carabela *Vizcaina*.

Alonso Díaz, de Palos, calafate; declara en Santo Domingo, 5 de septiembre 1514; que tiene 30 años de edad y que fué con el Almirante don Cristóbal Colón al tercer viaje, cuando descubrió Paria.

Pedro Díaz, de Huelva, hijo de Martín Hernández y Catalina Hernández, grumete, en la expedición de Magallanes.

Juan Dominguez, de Palos, marinero en el segundo viaje de Colón.

Pedro Enriquez, cuyas declaraciones dejamos transcritas.

Esteban Enriquez, maestre de carabela *Bachillera* en la armada de Ovando.

Rui Fernández, de Huelva, tripulante de la *Gallega*, en el cuarto viaje de Colón.

Alfón Gutiérrez, de Palos, propietario de la carabela *Castilla*, en el tercer viaje de Colón (II. 295.) Id. de la *Rábida*, que se perdió en la expedición de Ovando.

Rodrigo Gutiérrez. De él hallamos la siguiente nota;

Pagó, | 1504 | A los herederos de Rodrigo Gutierrez defunto vecino de Palos 180.459 mrs. por cédula de sus Altezas en cumplimiento de flete que ganó en el viaje de la dicha armada a las Indias del año 502.

*Lib. de cuenta, f. 39.*

Francisco Márquez, de Palos; se le halla en el cuarto viaje de Colón, con sobresueldo de dos grumetes.

Del apellido Rodríguez, hemos dejado ya citados muchos; añadiremos algunos más;

Alonso Rodríguez, vecino de Cartaya, contra maestre de la *Niña*, en el segundo viaje de Colón.

Juan Rodríguez, hermano de Diego Lepe; consta de sus declaraciones, Sevilla 12 de febrero 1513, que fué al tercero y cuarto viaje de Colón, y en el intermedio con su hermano.

En la expedición de Magallanes, se hallan éstos;

Cristóbal Rodríguez, de Lepe, despensero de la carabela *Trinidad* hijo de Juan Rodríguez y María Fernández; casado con Catalina la Forta. Murió a traición en tierra, 1 de mayo 1521.

Antonio Rodríguez, de Moguer, marido de Teresa González Neblina; murió en las mismas circunstancias del anterior.

Francisco Rodríguez, de Huelva, hijo de Antón Rodríguez y Catalina González.

Juan Rodríguez, de id. marido de Marina González. Fué uno de los pocos que volvieron a Sevilla en la *Victoria*; asiste a la Junta de Badajoz (Cit. 162, nota.)

Alcanzó el privilegio que señala la siguiente;

Licencia para que Juan Rodríguez, marinero que fué al Maluco con la expedición de Magallanes, pueda pasar a las Indias con una carabela de su propiedad, aunque no lleve la artillería que por las leyes esta mandado, siempre que vaya en conserva y compañía de otros na-

vios gruesos... Toledo 26 de  
enero 1526.

*Libs. gens. de Rts. Ords. cit. Lib. 9.  
f. 295.*

En la misma, los dos siguientes;

Francisco Ruiz, de Moguer, marido de Beatriz Ca-  
macho. De él;

Autos entre el fiscal y los he-  
rederos de Francisco Ruiz, mari-  
nero de la *Concepcion*, que fa-  
lleció en el Maluco. (Sin fecha)  
1547.

L. c. N. 4.

Bartolomé Sánchez, de Huelva, marido de Juana Ro-  
dríguez.

Francisco Vázquez. De él la siguiente;

Junio, 1505. Recibieronse de Francisco Vazquez capitan de la  
carabela de ques maestre Al. Gia. vecinos de Palos en nombre del  
dicho gobernador Ovando.... 3999 pesos etc.

*Lib. de cuenta. P. I.*

Pero Vázquez de la Frontera, el célebre marino cu-  
yas referencias de testigos quedan copiadas.



### XIII

Id. DE APELLIDOS DE PUEBLOS Y CIUDADES  
SUS NOMBRES Y NOTAS RESPECTIVAS DE BIOGRAFÍA. LOS  
DUDOSOS. OTROS MARINOS DE APELLIDOS IGUALES Y ANÁLOGOS,  
HERNÁN CORTÉS EN EL PUERTO DE PALOS Y EN LA RÁBIDA

Están en mayoría de número sobre las otras clases o agrupaciones de apellidos. En algunos individuos, puede ser denominativo del pueblo natal, pero en la mayor parte es verdadero apellido de familia, pues no corresponde al de naturaleza. Sin indagar el origen, que acaso esté en el mismo nombre del pueblo, llama la atención que siendo todos naturales de la comarca, muchos se denominen de pueblos extraños. Generalmente desaparecen en las subsiguientes generaciones, cual si no tuviesen mayor arraigo o tradición genealógica. Otro hecho es muy notable; que casi todos los hijos del Tinto-Odiel que quedaron de primeros colonizadores y murieron en la Española, llevan estos apellidos.

I. La lista es muy larga y la anunciamos por orden alfabético;

Cristóbal del Alamo  
Pedro de Arcos  
Andrés de Huelva  
Francisco de Huelva  
Andres de Iruenes  
Juan de Jerez  
Rodrigo de Jerez  
Pedro de Lepe

Juan de Medina  
Juan de Moguer  
Pedro Sánchez de Montilla  
Alonso de Morales  
Alonso de Palos  
Juan de la Plaza  
Sancho de Rama  
Miguel de Soria  
Bartolomé de Torres  
Luis de Torres  
Juan Verde de Triana  
Fernando de Triana.

1.º Cristóbal del Alamo, del Condado de Niebla; quedó entre los primeros colonizadores y murió en la Española. Sólo esto sabemos de él, por la *Nómina*, etc. (II. 175.)

2.º Pedro de Arcos, de Palos, marinero de la *Pinta*, al lado de Martín Alonso Pinzón. Tiene en comprobación el testimonio de testigos. Como generalmente sucede con los demás de esta clase de apellido, se ofrecen no pequeñas dificultades para establecer su personalidad. Años adelante encontramos un «Francisco de Arcos, alias García Morante, natural de Villalba del Alcor (y que ha vivido en Palos,) abogado en el río Mexonda, junto a Villarrica de Oropesa en Indias». (1) Pudiera ser algún descendiente suyo.

3.º Andrés de Huelva, de id. Humilde grumete, uno de los que quedaron en la Española. El documento de prueba, (Trans. II. 179) es concluyente. ¿Qué relaciones particulares tiene con la Rábida, cuando su Guardián Fr. Miguel de Córdoba agencia y cobra los atrasados sueldos en la Casa de la Contratación? Las ignoramos. Acaso era un criado o servidor del Convento.

4.º Francisco de Huelva, de id. Sus verdaderos apellidos son de Lepe y Quintero. Igualmente queda hecha la referencia documental, (Pág. 246.)

5.º Andrés de Iruenes, (más probablemente de Yeuenes, Yébenes,) grumete; consta en *Relación de la gente*, etc.

---

(1) Arch. de Indias; *Autos sobre bienes de difuntos, 1588-98*; señ. 13.3.36/19.

andres de yruenes | recibio | siete ducados: rescibiolos juan  
reinal a de aber dos mil seiscientos e sesenta e seis mrs.

6.º Juan de Jerez, de Moguer. Uno de los más jóvenes en el viaje de descubrimiento y uno de los marinos famosos después en la carrera de Indias.

Tiene varios testimonios de prueba;

Juan Rodríguez de Mafra, declara en San Salvador, 16 de febrero 1515, contestando a la II.ª del interrogatorio que se refiere al primer viaje de Colón;

Que lo oyo a Juan de Jerez niño que era a la sazón el qual vino a descubrir con el dicho don Christobal Colon: e que este testigo vino luego al segundo viaje....

Juan Roldán, (Transcrita, pág. 75.) Esta declaración con los detalles personales de Juan de Jerez, probablemente se refiere al segundo viaje, en el que también fué como consta (Doc. II. 269.) Se hace constar que es de Moguer.

Le hallamos luego de piloto con Vicente Yáñez, según él mismo declara, (Pág. 118) y confirma el físico García Fernández, (Id. 119.)

En 1509, hace un viaje con cargo de maestre de la carabela *Santiago*.

*Registro de naos*, cit. 30. 2. 1/3

En 1512 y 1513, reside en Santo Domingo, donde declara, titulándose piloto.

Debió volver a su tierra, y aceptar algún cargo civil del señorío de Palos, pues le hallamos establecido en Villalba del Alcor, donde son bautizadas dos criadas suyas, probablemente traídas de Indias;

En domingo 28 de abril de 1520 años baptice yo Diego Gil clerigo a Francisca e Beatriz criadas de Juan de Xerez: fueron padrinos Christobal Ramirez e Alonso de Escacena e Rodrigo Alonso Beatriz Gonzalez.

*Lib. 2. de Bautismos*, f. 3.

7.º Rodrigo de Jerez, de Ayamonte. No sabemos qué lazos de parentesco le unan con el anterior, pero probablemente son de la misma familia.

Se halla citado en el *Diario*, viernes 2 de noviembre, emisario de aquella embajada de Colón, que notamos, (II. 226.)

Acordo el Almirante enviar dos hombres españoles; el uno se llamaba Rodrigo de Jerez que vivía en Ayamonte y el otro era un Luis de Torres que había vivido con el Adelantado de Murcia y había sido judío y sabía diz que hebraico y caldeo y aun algo de arabigo....

Sabemos por este documento, que vivía en Ayamonte, que fué al viaje de descubrimiento y que debía ser hombre de distinción y confianza, pues no de otro modo le hubiera encomendado el Almirante la ceremoniosa embajada a un Rey desconocido de aquel misterioso país que se le antoja la India, descrita por Marco Polo y anunciada en las cartas de Paulo Toscanelli.

8.º Pedro de Lepe, de La Redondela; quedó de primer colonizador y murió en la Española. Consta, y no hay más noticias suyas, de lo que ya dejamos publicado. (II. 179.)

9.º Juan de Medina, de Palos. Consta en *Relación de la gente*, etc. con un detalle expresivo;

juan de medina sastre vecino de palos | recibio | quatro mil mrs.

Recibe sueldo de marinero, y debe ser del oficio, por lo que luego añadimos con palabras del propio Colón; pero puede deducirse que fué con el de sastre de las tripulaciones. Teniendo en cuenta aquello del *Diario*, referente a los que quedaban en la Española;

Dejoles tambien.... y un sastre, y todos diz que hombres de mar... y que después no aparece en ningún documento posterior, es muy probable, seguro, que se trata de un mismo individuo; por consiguiente, quedó entre los primeros colonizadores.

10.º Juan de Moguer, de Palos. Uno de los primeros que consta en íd.

juan de moguer marinero | recibe de sueldo | quatro mil mrs.

Su ida al viaje está comprobada además por el testimonio de Juan Viñas, (Pág. 252.) Este detalle al parecer de escasa importancia sirve para determinar la personalidad de Juan de Moguer y su viaje, que de otro modo hubieran quedado en notable confusión. En Lepe, 19 de septiem-

bre 1515, declara Juan de Moguer, vecino de la misma villa (Cit. pág. 35;)

Que conoce a Martín Alonso Pinzón y a Vicente Yañez y a Francisco Martín Pinzón sus hermanos vecinos que fueron de Palos,...

Que lo oyo decir | el contenido de la preg. XV | a muchas personas en la villa de Palos e al dicho Martín Alonso Pinzón en Galicia cuando vinieron el dicho viaje.

Se deduce de aquí que este Juan de Moguer, de Lepe, marino, no fué al primer viaje, y por consiguiente que son dos homónimos, diferentes uno de otro y ahora inconfundibles. Le encontraremos luego con Bartolomé de Torres.

Muy adicto a Colón; buen marino le hallamos en el cuarto viaje, tripulante de la carabela *Santiago*, con sobresueldo de dos grumetes.

11.º Pedro Sánchez de Montilla, de Huelva. Consta su ida al viaje, en id.

pero sanchez de montilla | recibió de sueldo | quatro mil mrs.

Se trata de un simple marinero, pero que no necesita fiador. El segundo apelativo puede fácilmente inducir a error, achacándole al pueblo de naturaleza, pues es vecino y natural de Huelva, donde reside una familia con dicho apellido y de la que es miembro, entre otros que constan de diferentes documentos, Ferrán Yañez de Montilla que declara en Sevilla, 22 de diciembre 1525 y hemos transcrito, (Pág. 41.)

12.º Alonso de Morales, de Moguer, casado con Leonor Alonso. Quedó en la Española, y es lo único que sabemos de él, por la carta de pago, (Trans. II. 180.)

13.º Alonso de Palos. Humilde grumete; consta en *Relación de la gente*, etc,

alonso de palos | recibió de sueldo | dos mil e seiscientos e sesenta e seis mrs. fyolo martin alonso pinzon.

Tiene aquí sus características bien señaladas. Debió ser uno de los expresamente buscados por Martín Pinzón. Parece que también fué al segundo viaje, pero hay muy pocas noticias y no se le halla en otros documentos.

14.º Juan de la Plaza, de Palos. Consta, id.

juan de la plaza vecino desta villa | recibio | quatro mil mrs.

Ninguna otra indicación, ni más noticias suyas. Recibe sueldo de simple marinero y no tiene fiador.

15.º Sancho de Rama (Darama, de Arama.) Consta, id.

sancho de rama vecino desta villa de palos | recibio | quatro mil mrs. fiolo martin alonso pinçon.

Expresa concretamente que era vecino de Palos, que fué al viaje en calidad de simple marinero y que fué fiado por Martín Alonso Pinzón.

16.º Miguel de Soria. Consta, id.

miguel de soria criado de diego de lepe | recibio | dos mil seiscientos sesenta y seis mrs. fiolo el dicho diego de lepe su amo: diosele ocho doblas.

Contiene más detalles. Aunque no expresa el pueblo natal ni de vecindamiento, el ser criado de Diego de Lepe y por él fiado, indica muy probablemente que era natural o cuando menos vecino de Palos; de condición humilde y grumete de oficio en la marinería.

17.º Bartolomé de Torres, de Palos. De él hemos escrito e indicado las fuentes documentales (II. 156-57.) Con Juan de Moguer, fué de los primeros en ofrecerse a la empresa de Colón. Quedaban por este medio indultados de las gravísimas sanciones que les imponía la ley. Por el hecho, aun con toda la gravedad que en sí encierra, no se le puede caracterizar de hombre criminal, pues debió obrar en un momento de arrebató u ofuscación. Ni los demás marineros le negaron un franco compañerismo en la expedición, ni la villa de Palos protestó del indulto concedido. Tiene además en su abono el buen comportamiento que observó en el viaje, mereciendo de los Reyes la plena condonación de toda pena, y haciéndose digno de que el mismo Colón le llevase consigo en el segundo viaje, como uno de los mejores y más fiables marinos. Los documentos sobre el particular, han revelado su personalidad de marino del descubrimiento, ignorada y esclarecen puntos oscuros que se debatían en torno a los preparativos del viaje, con las declaraciones de los testigos Diego Hernández Colmenero y Alonso Pardo, transcritas. Se trata del hecho concreto de

Bartolomé Torres en complicidad de Juan de Moguer.

18.º Luis de Torres, de Moguer. Aunque no era del oficio de la marinería y fué al viaje con carácter de intérprete por su conocimiento de las lenguas orientales, le contamos entre ellos. Dejamos copiados los documentos de comprobación, (Pág. 182 y II. 179.) No necesita comentarios ni aclaraciones.

19.º Juan Verde de Triana, de Moguer. Por el primer apellido, puede ser de la familia de Simón Verde, vecino del lugar de Gelves cerca de Sevilla, nombrado, junto con el P. Gaspar Gorricio, albacea testamentario de Diego Colón (hermano de don Cristóbal.) (1)

Su personalidad, como marino en el viaje de descubrimiento y como natural de Moguer, tienen plenos comprobantes. En *Relación de la gente*, etc.

juan verde de triana | contratose por | quatro mil mrs. rescibiolos martin alonso pinzon por el.

El testigo Cristóbal Cerezo, (Cit. pág. 64) declara; que lo oyo decir a muchas personas... a Juan Bermúdez y a Juan de Triana, vecinos de Moguer.

Ya hemos notado, y tendremos bien pronto nueva ocasión de insistir, las confusiones que este testigo, el más aficionado de todos a citar nombres de testimonio, ha introducido en la serie de marinos del descubrimiento, y cómo deben entenderse sus declaraciones a este respecto; pero en el caso presente no le aducimos para probar el hecho del viaje de un individuo, que ya consta de otra parte, sino para confirmar que Juan de Triana, es natural o cuando menos vecino de Palos. En este sentido, el testimonio debe aceptarse.

20.º Fernando de Triana, grumete. Consta, id.

fernando de triana | recibio | dos mil seiscientos sesenta e seis mrs. fiolo vicente yañez.

No sabemos si le une algún lazo de parentesco con el anterior. El hecho de ser fiados por los hermanos Pinzón,

---

(1) Véanse los documentos en Asensio, cit. II. Apéndices; II. Don Diego Colón, herm. del Almirante.

demuestra que uno y otro les merecían confianza. Eran desconocidos; el documento publicado por la Duquesa de Berwick y Alba en *Nuevos Autógrafos de Colón*, les ha revelado a la historia de los marinos del viaje de descubrimiento. Ante ellos, especialmente el segundo, surge de nuevo la cuestión del primer marino que anunció tierra a la vista. Ya expusimos nuestra opinión de que son dos; aclarada la personalidad de Juan Rodríguez Bermejo, queda otro, aquel marinero que ofendido y quejoso porque no le dieron las prometidas albricias negó su patria y su fe, como aseguran los historiadores Oviedo y Gómara. ¿Será este Fernando de Triana? (1)

II. En el número de los dudosos, o sea, que no tienen suficientes pruebas documentales, estos dos;

Juan de Sevilla.

Pedro de Soria.

Del primero, hay una declaración del citado testigo Cristóbal Cerezo, (Pág. 70.) refiriéndose a los primeros viajes de Colón;

Que oyo decir a personas... principalmente a un Juan de Sevilla, a Juan Perez Vizcaino, calafate, vecinos de Palos, etc.

Es indudable la personalidad de Juan de Sevilla como natural y marino de Palos, pero no resulta igualmente comprobada su ida en el primer viaje y ni aun en el segundo, si se tiene en cuenta el hecho que dejamos indicado, Pág. 135-36; por ser cronológicamente incompatibles.

Del segundo, las pruebas tampoco ofrecen absoluta garantía de exactitud. Tiene sus propias declaraciones, Santo Domingo, 10 de noviembre 1513, cits. que se refieren principalmente a los primeros descubridores.

III. La serie de marinos de apellido igual o análogo, es aún más larga. Indicamos los que aparecen en diferentes documentos de la época, por el mismo orden alfabético;

---

(1) Después de publicado el Art. correspondiente del II. tomo, apareció un folleto, *Apuntes para una galería biográfica de hijos ilustres de Lepe, por Diego Pérez Tort*; Sanlúcar de Barrameda, 1926. A pág. 4-7 «Rodrigo de Triana o sea Rodrigo Pérez de Acebedo,» recoge varias notas de opinión interesantes, pero que no resuelven la cuestión.

Antón de Alaminos. Célebre piloto de Palos, de la escuela de los hermanos Pinzón, tiene su historial de marino, brillantísimo y documentado, en los Historiadores primitivos de Indias, dentro del ciclo y sirviendo la causa de los grandes exploradores y conquistadores de los países que denominaron Nueva España, Nuevo Méjico, la Florida, etc. Fué al segundo viaje de Colón y se revela como audaz e inteligentísimo piloto, con Juan Ponce de León en el descubrimiento de la Florida, 1512. Sirve a las órdenes de Diego Velázquez, gobernador de Cuba; de nuevo dirige la escuadra de Francisco Fernández de Córdoba al descubrimiento del Yucatán, salvando con su pericia los navios a punto de naufragar y con el valor personal la propia vida, no en menor peligro de los sublevados indios, 1517. Le acompañan en calidad de pilotos subalternos Camacho de Triana y Juan Alvarez, denominado el *Manquillo de Huebva*, que hemos citado. Al siguiente, 1518, ha convenido a Francisco de Garay, gobernador de Jamaica, de una expedición a Nuevo Méjico. Dirige, con los mismos, la nueva escuadra de Juan de Grijalba, saliendo del puerto de Santiago de Cuba, 8 de abril. (1)

Comisionado Hernán Cortés para nueva expedición a Yucatán, se hace a la vela con una fuerte escuadra de once navios bien pertrechados de hombres y municiones, 18 de febrero 1519. Antón de Alaminos es el piloto de toda su confianza; le acompaña el inseparable Juan Alvarez. A pocos meses, ante la empresa de la conquista de Méjico, le envía a España en el mejor de aquellos barcos, cuya destrucción por orden del mismo Cortés ha pasado a la historia en forma de leyenda heroica, para que informe a los Reyes y le agencie en forma nombramiento oficial de Capitán general y Gobernador de aquellas tierras. Alaminos, partió de Veracruz el 16 de julio; atravesó el primero las corrientes peligrosísimas del canal de Bahama, por huir de las asechanzas de Diego Velázquez, según las instruccio-

---

(1) Bernal Diaz del Castillo, *Verdadera Historia de los Sucesos de la Conquista de Nueva España*, en *Bib. de Autores Españoles*, cit. Tomo XXVI; *Historiadores Primitivos de Indias*, II. caps. I-VIII. Narra los sucesos, como testigo de vista.

nes recibidas, y llegó felizmente a Sevilla por el mes de octubre. (1)

Hernán Cortés, llamado a España, por motivos y en circunstancias que relata la historia, desembarcó en Palos y hospedóse en la Rábida. Hay en este viaje detalles que recuerdan el de Colón. El conquistador de Nueva España fué recibido y agasajado por los hijos del Tinto y en el Convento, con el mayor afecto; pero aquí hubo de sentir la pérdida del mejor de sus capitanes. Todo lo refiere el citada Bernal Díaz del Castillo; (2)

.....Y luego Hernán Cortés acompañado de Gonzalo de Sandoval y de Andres de Tapia y de otros caballeros..... se embarcó..... y fué a desembarcar cerca de la villa de Palos, junto a Nuestra Señora de la Rábida.... en el mes de diciembre de 1527 años. Y pareció ser que Gonzalo de Sandoval iba muy doliente, y a grandes alegrías hubo tristezas, que fue Dios servido dende allí a pocos días de le llevar de esta vida en la villa de Palos, y en la posada que estaba era de un cordelero de hacer jarcias y cables y maromas, y antes que muriese.... envió sus criados del Sandoval que fuesen por la posta a la Rábida a llamar a Cortés... que cuando supo que estaba muy malo el Sandoval vino luego por la posta adonde estaba; y Sandoval... nombró por su albacea a Cortés.... Y como hubo ordenado su alma y hecho testamento, dió su alma a nuestro Dios que la crió, y por su muerte se hizo gran sentimiento, y con toda la pompa que pudieron le enterraron en el monasterio de Nuestra Señora de la Rábida, y Cortés con todos los caballeros que iban en su compañía se pusieron luto; perdonele Dios. Amen. Y luego Cortés envió correos a S. M. y al Cardenal de Sigüenza y al Duque de Bejar y al Conde de Aguilar y a otros caballeros, e hizo saber cómo había llegado a aquel puerto y de cómo Gonzalo de Sandoval había fallecido.

La estancia de Hernán Cortés en la Rábida se prolongó con tan triste motivo algunos días. De aquí se encaminó a Toledo, residencia de la corte, pasando por Sevilla y deteniéndose en el Santuario de Guadalupe a cumplir una promesa.

Diego del Monte (Dalmonte, de Almonte, de Moguer, marino en el segundo viaje de Colón.

(1) Id. Caps. XXVIII-XXX.—Hernán Cortés, *Cartas y Relaciones*; en *Bibliot. cit.* Cs. XXII y I resp. Carta 1.<sup>a</sup> fecha Veracruz 10 de julio 1519.—Antonio Solís; *Historia de la Conquista de Méjico*, Libs. I-III.

(2) L. c.; Cap. CXCX.—Como sucede con el sepulcro de Martin Alonso Pinzón, tampoco hay señal ni tradición del lugar donde fué enterrado éste.

Juan Martín de Asejo (Dasejo, de Sejo) de Palos, maestro de una de las carabelas en la armada de Ovando.

Sebastián de Ayamonte, marinero del segundo viaje de Colón.

Juan del Barco, de Palos, marinero, id.

Antón Rodríguez de Bonares, maestro de la carabela *Trinidad*, 1508. (Cit. II. 320.)

Francisco de Carral, de Palos, marinero en el segundo viaje de Colón.

Bartolomé Dalta (de Alta) de Palos, marinero en el cuarto viaje id. Hermano suyo, Juan Dalta, (Cit. II. 318.)

Esteban de Guecho, de Palos, maestro de una de las carabelas en la armada de Ovando; id. de *Ntra. Sra. de la Rábida*, 1504, (Cit. II. 319.)

Alonso de Huelva, grumete, en el segundo viaje de Colón.

Francisco de Huelva, marinero, en la expedición de Magallanes; casado con Ana Martín.

Diego de Lepe, de Palos, que ya hemos descrito. Hay otro homónimo, piloto técnico y de consulta en la Casa de la Contratación de Indias. No sabemos si a éste se refiere la siguiente partida oficial de casamiento que hallamos en el libro parroquial correspondiente, 1.º f. 17, de Villalba del Alcor;

En lunes 9 de febrero de 1579 años desposó y velo el beneficiado Francisco Suarez a Diego de Lepe, hijo de Andrés de Bayas, vecino de Paterna y a doña Elvira Suarez, vecina desta villa de Villalba, hija de Francisco de Encalada y Ana Pinta: fueron sus padrinos Hernan Pinto de Encalada, su hermano Juan Suarez y su tia mujer de Juan Pinto, vecinos desta villa.

Francisco de Lepe, de Moguer, en el segundo viaje de Colón.

Bartolomé de Leza, de Palos, maestro en la expedición de Aguado y en el tercer viaje de Colón, (II. 282 y 295.)

Francisco de Medina, de Moguer, marinero en el segundo viaje de Colón. Fué también en el cuarto, y figura entre los que se quedaron, huyendo de continuar el viaje de descubrimiento, en la Española.

Rodrigo de Moguer, marinero, id. Fué en la infortunada expedición de 1496, (Cit. II. 285.)

Mateo de Morales, de San Juan del Puerto, marinero del segundo viaje de Colón.

Francisco del Morillo, de Palos. A él se refiere la siguiente libranza;

| Pagose | A Francisco del Morillo piloto de Palos e a Diego Prieto vecino de la misma 3.660 mrs. en cumplimiento del sueldo de piloto en el viaje de 502.

*Lib. de cuenta. f. 39.*

Francisco de Ojuelos, de Moguer, maestre de una carabela en la citada expedición de Pero Alonso Niño (II. 285.)

Pedro de Ojuelos, de Moguer, maestre de otra carabela en la armada de Ovando.

Juan de Quexo, de Palos; declara, Sevilla 13 de febrero 1513 y 22 de diciembre 1535, cits. Confiesa que estuvo determinado de ir con Martín Alonso Pinzón al viaje de descubrimiento, pero que no se decidió. Tenía a la sazón 17 años. Consta de las mismas y de otros documentos, que fué cuando menos, al segundo y cuarto viajes.

Pedro de Valles, de Palos, maestre de una de las carabelas en la armada de Ovando.

Luis del Valle, de Palos, testigo que declara, id. i de octubre 1513. Hernando de Villareal, id. en la Probanza de Juan Martín.



## XIV

### Id. id. ADJETIVADOS DE REGIONES NOMBRES Y NOTAS BIOGRÁFICAS DE CADA UNO OTROS MARINOS DE APELLIDO IGUAL Y ANÁLOGO

Después de aquellos apellidos que responden a denominativos de pueblos y ciudades, tienen lugar inmediato los adjetivados de regiones o, como decían los antiguos, naciones. Probablemente, tienen un origen análogo, es decir, del denominativo vulgar de la respectiva región de origen, sancionado luego en forma de apellido personal que transmiten a los descendientes. Son menos numerosos que los anteriores, pero está más significados; algunos tienen honda tradición geneológica y se han perpetuado hasta nuestros días en la comarca.

#### I. Son los siguientes;

Antón Calabrés  
Rodrigo Gallego  
Jacome del Río Ginovés  
Juan Ruiz de la Peña Vizcaíno.

1.º Antón Calabrés. Consta en *Relacion de la gente*, etc.

rescibió mas el dicho martin alonso pinzon por anton calabres su criado quatro mil mrs.

Era por consiguiente un marino al servicio de Martín Alonso Pinzón, ganado por el mismo al viaje de descubrimiento. Nada más se sabe de él, ni se hallan otros del apellido.

2.º Rodrigo Gallego, grumete. Consta en id.

rodrigo gallego criado de gonzalo fuego | recibio de sueldo | dos mil seiscientos sesenta e seis mrs. fiolo el dicho su amo: diéronsele ocho doblas.

Hizo después muchos viajes a Indias. En 1512 aparece con el cargo de maestro;

Pasajeros que vinieron en la nao *Ntra. Señora de Consolación* de ques maestro Rodrigo Gallego... que surgió en el puerto de San Germán de la isla de Puerto-Rico en 27 de diciembre deste año de 1512. (Entre otros; dos padres de San Francisco).

*Puerto Rico. Cuentas de la Rl. Hacienda, cit.*

En la expedición de Magallanes, hay un homónimo, «Rodrigo Gallego, natural de la Coruña, grumete, hijo de Duarte Hernández y Beatriz Rodríguez», que no deben confundirse.

Hubo varios individuos de este apellido en la comarca. Señalamos estos tres;

Alonso Gallego, de Huelva; prestigioso y acomodado marino, cuyas declaraciones en el interrogatorio, Sevilla 22 de diciembre 1535, hemos extractado.

Francisco Hernández Gallego, de Palos. De él la siguiente libranza;

Se pago por libramiento fecha 17 de Junio de 1521 años a... seis pesos del resto de su salario del tiempo que sirvió en la armada que en nombre de S. M. se hizo para la costa de las perlas, desde 29 de enero hasta 13 de mayo de dicho año.

*Arch. de Indias; Caja de Santo Domingo; Cuentas, 1520-33. señ. 6. 3. 1/13.*

Gonzalo Gallego, de Palos, marinero de la *Vizcaina* en último viaje de Colón. Aparece con esta nota; «Se huyó en la Española.» En el siguiente documento hay una referencia suya muy notable; (1)

Escritura de poder que Alvaro Alonso Prieto y Teresa Martín, viuda de Gonzalo Gallego,

(1) Hojas sueltas de un legajo. *Tributo de los Duques de Medina Sidonia*, pert. al ant. Arch. de Sta. Clara de Moguer, señ. N. 152.

otorgan a Martín Núñez Colín, clérigo para vender en su nombre un Príncipe de 5.700 ducados oro contra la Casa de Niebla, que poseen; por ante Pedro Caballero, notario. Palos, 5 de mayo 1561.

3.º Jácome del Rio Ginoves, (Genovés) de Huelva; uno de los que quedaron y fué muerto en la Española. Consta de la siguiente libranza;

Pago | el Tesorero | en 20 de junio del dicho año | 1508 | a Pero Rodriguez carpintero vecino de la villa de Huelva en nombre de la mujer e hijos de Jacome del Rio Ginoves que murio en las Indias en el numero de las 37 personas que hallaron muertas la primera vez que el Almirante fue a poblar la dicha ysla, 9.892 mrs.  
*Lib. de cuenta, t. 57.*

Ha pasado a la historia con notable afrenta. Según los historiadores Don Fernando Colón y P. Las Casas, (1) fué el primero que dió su vida en suelo americano, pero a mano de los mismos españoles y en justa vindicta de la moral, porque al frente de un pequeño grupo se entregó al robo y pillaje, con otros excesos que malquistaron a la colonia con los indigenas. ¿Cómo llegó a averiguarse este incidente? Lo ignoramos, pero tampoco tenemos mayores motivos para desechar de plano los testimonios, sobre el particular.

Este apellido, oriundo seguramente de marinos genoveses, que tanto abundaron en la marina y en el comercio de España, tiene varios individuos en la comarca.

Jácome Ginovés, vecino de Palos; fué en el tercer viaje de Colón, muy jóven. Declara él mismo en Santo Domingo, 16 de junio 1512;

Que es vecino de Palos, marinero de la carabela de S. A. que tiene 29 años de edad, que fue con el dicho don Christobal Colón a las Indias cuando descubrio Paría...

Bartolomé García Ginovés, de Palos. Declara id.

Que es marino; estante en la ciudad de Santo Domingo... Que

---

(1) Cap. ILIX y II. pág. 13, resp.

fué con el dicho Almirante en la carabela castilla a descubrir Paria...

Juan Ginovés, maestre de la carabela *Sta. M. Antigua*, en viaje a Indias, 1512.

*Registro de naos*, cit. f. 27.

En el segundo y cuarto viaje de Colón hay muchos que llevan el apellido; pero no sabemos exactamente quiénes son naturales o vecindados en la comarca.

4.º Juan Ruíz de la Peña Vizcaíno. Consta en *Relación de la gente*, etc.

Juan ruiz de la peña vyzcaino | recibio | quatro mil mrs. rescibiolos vicente yañez.

La cantidad de sueldo indica que fué al viaje en calidad de marinero; aunque no expresa el pueblo de nacimiento o vecindad, tenemos por indudable que es de la comarca. Añadiremos, que *Vizcaíno* no es denominativo de la región, sino verdadero apellido, que se ha perpetuado y que actualmente llevan varias familias.

La mayor dificultad está en la identificación personal de este marino del descubrimiento. Tal como aquí aparece inscrito, no se le halla en ningun otro documento; pero ya sabemos la facilidad y frecuencia de irregularidades en la transmisión documental de apellidos. Generalmente, estos individuos de más de uno, concluyen por adoptar definitivamente el más significado.

En el segundo viaje de Colón aparecen, como marineros de la *Niña*;

Juan de España Vizcaíno.

Juan Vizcaíno.

No se expresa el pueblo de naturaleza, pero atendiendo a que la tripulación de dicha carabela se componía de individuos de la comarca, creemos que a ella pertenecen.

Id. de la carabela *Caldera*, señalando el pueblo de vecindamiento;

Juan Vizcaíno, marinero, vecino de Cartaya.

Tenemos aquí tres individuos, diferentes entre sí, homónimos.

Buscamos otra fuente de información en los testigos

de la misma comarca, que contestan en interrogatorios del consabido pleito;

El citado Cristóbal Cerezo, refiriéndose al primer viaje de Colón;

Que lo oyo... e a Juan Perez Vizcaino calafate, vecino de Palos.

F. Duro y algun otro autor, basándose en este texto incluyeron en la lista de marinos del descubrimiento a este Juan Pérez Vizcaíno, de Palos; pero comprobadas las inexactitudes de este testigo con respecto a otras citas y en vista de que no aparecían nuevos testimonios, ha sido desechado. ¿Será el mismo Juan Ruiz de la Peña Vizcaino?

El también citado Jácome Ginovés, refiriéndose al tercer viaje de id.

Que sabe que al tiempo que fue a descubrir Alonso de Ojeda fué con el Bartolome Roldan, e Juan Vizcayno fue con Juan de la Cosa..., e oyo decir que habia venido con el dicho Almirante el dicho Juan Vizcaino.

Tenemos de nuevo a Juan Vizcaíno, marinero en el tercer viaje de Colón y con Alonso de Ojeda; pero no sabemos a quién de los tres o cuatro citados se refiere.

Este Juan Vizcaino, cualquiera que él sea, continúa prestando servicios de marinería en la carrera de Indias.

En 1510, Juan Vizcaino, maestre de la carabela *Santa M. del Rosario*, en el viaje regreso de Indias.

*Puerto Rico, Cuentas, etc. cit.*

Al siguiente, aparece su mortuoria;

Juan Vizcaino, marinero: murio dicho año XI viniendo de las Indias.

*Biénes de difuntos, 1495-50, señ. 45. 4, 1/8.*

Del mismo apellido, Francisco Vizcaino. El citado Hernán Pérez Mateos, declara, refiriéndose también al tercer viaje;

Que Bartolome Roldan e Francisco Vyzcaino fueron con el dicho Almirante cuando descubrio Paria...

Y no debe ser equivocación de nombre, porque hay una libranza de pago que le repite;

Pago | el tesorero de la Casa de la Contratacion de Indias |

a Diego Prieto 10 pesos por sueldo que hobo por ir en la armada a la costa de las perlas con G. de Ocampo, 1521....

Item, a Francisco Vyzcaino, id....

*Caja de Santo Domingo; Cuentas, 1520-33. señ.  
6. 3. 1/1.*

Gonzalo Vizcaíno, grumete, en el segundo viaje de Colón.

III. De apellidos análogos, se hallan algunos marinos; Pero Francés, de Palos, maestre de la carabela *Santa Clara o Niña*, en la expedición de Pedro Fernández Coronel, 1497, (II. 293.)

Juan Martín Flamenco, vecino de Moguer. Declara en el interrogatorio, Palos 2 de octubre 1515.

Juan González Portugués, de Palos, id. id.

## XV

### II. DE APELLIDO DUDOSO SUS NOMBRES. NOTAS DE ACLARACIÓN. OTROS MARINOS DE LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS

Hay un pequeño grupo de marinos del descubrimiento, que constan documentalmente, pero cuyos apellidos ofrecen, por diferentes causas, algunas dudas.

Son los siguientes;

Fernando Méndez o Medel  
Francisco Méndez o Medel  
Juan Rainal o Reinalt  
Bartolomé Vives o Vivas.

I. Consignamos las notas que hemos hallado, correspondientes a cada uno.

1.º y 2.º Fernando Méndez. Francisco Méndez. Constán en *Relación de la gente*, etc.

recibio martin alonso pinçon por fernando mendes dos mil e sesenta e seis mrs.

francisco mendes vecino de huelva | recibio | dos mil seiscientos e sesenta mrs.

Son dos grumetes, no sabemos si de una misma familia. El primero, (no se expresa el pueblo) fiado por Martín Alonso Pinzón; el segundo, vecino de Huelva, sin fiador. Su alistamiento o inscripción, como tales, para el viaje de descubrimiento, es indubitable; pero no aparecen comprobados, ni de ellos se hace la menor mención en ningún otro documento. Por otra parte, el apellido *Méndez*, se halla, sí, en documentos antiguos de la comarca; (Dejamos

citados, (I. 200 y 202) Rui Mendes, de Huelva y Ferran Mendes, de Moguer,) pero en la época de referencia y entre los marinos, puede considerársele poco menos que extraño.

La citada escritora A. Gould y Quincy, copia del original; «Fernando Medel, Francisco Medel» afirmando que estos son los verdaderos apellidos que constan y deben adoptarse. La observación-enmienda, que creemos suficientemente autorizada, se corrobora aún mas, teniendo en cuenta que el apellido *Medel*, por el contrario del anterior, le llevan muchos marinos, conocidos. Partimos de este principio; pero advirtiendo al lector, que, aun así, ofrecen dificultades.

Fernando Medel. Completamente desconocido. Señalamos los siguientes, documentados, del apellido;

Pedro Medel, marino, de Palos. Vivió muchos años. En 1546 aparece con el cargo de regidor de la villa, (I. 152.) Forma una línea de descendencia directa en los que expresa la siguiente partida;

Lunes 6 de septiembre de 1568 años baptice yo Martin Alonso clerigo cura de esta iglesia de señor San Jorge de esta villa de Palos a Andres hijo de Lazaro Medel y de Catalina Rodriguez su legitima mujer: fue padrino Pedro Bernal y madrina Ines doncella hija de Bartolome Garcia Collin.

*Libs. 1.º y 2.º de Bautismos. f. 8.*

Es testigo citado en muchos interrogatorios. Santo Domingo, 10 de noviembre 1513; Palos, 1 de octubre 1515, 1 de noviembre 1532 (que dejamos copiadas, (Pág. 42 y sigs.) y 5 de enero 1536; Sevilla, 22 de diciembre 1535. Consta de sus declaraciones, que presenció los preparativos del viaje de descubrimiento; pero que no se embarcó. Por consiguiente, son distintos.

Alonso Medel, también de Palos. Don Nicolás Tenorio (1) le cuenta en la lista de marinos del descubrimiento; pero no está suficientemente probado. Fué, si, en el segundo, con cargo de maestre de la *Niña*, y a su regreso, seguidamente, con igual cargo y en la misma carabela, a

---

(1) Apéndice a *El Descubrimiento de América*, por Sales y Ferré; Sevilla, 1893.

Roma (Docs. II. 269 y 291.) Concurren en éste varias circunstancias favorables; pero las diferencias profesionales de grumete y maestre, respectivas, son demasiado notables; muy probablemente, también son distintos.

En el testamento transcrito, (Pags. 276-77) hay un Ginés Medel, de Palos, difunto a la fecha, y el mismo otorgante Antón Medel, también de Palos; uno y otro de familia de marinos. Cabe que sea uno de éstos, pero no puede asegurarse.

Francisco Medel, de Huelva. Enunciado así, tampoco está exento de confusiones, pero al contrario del otro, o sea; por coincidencia de homónimos, divergentes en cuanto al pueblo natal respectivo.

En la expedición a Indias de ciertas carabelas de Palos, 1505, cit. aparece;

Se dieron a Juan Rodriguez de Mafra maestre de la carabela nombrada Santa Cruz portuguesa 25.930 mrs. de sueldo de tres meses suyo e de la gente de la carabela en esta forma;

Al mismo Juan Rodriguez de Mafra, 3.900 mrs.

A Francisco Medel marino 2.550 mrs. de sueldo de tres meses que comenzaron desde 8 días de agosto a razón de 850 mrs. cada mes, etc.

*Lib. de cuenta. f. 88.*

Este Francisco Medel, debe ser uno de los dos siguientes;

Francisco Medel, vecino de Huelva, testigo en el interrogatorio, Sevilla 22 de diciembre 1535. Dejamos transcritas sus declaraciones (Pág. 42 y sigs.) Consta por ellas de un modo evidente, que presenció todos los preparativos de viaje, que era amigo y aun confidente de Martín Alonso Pinzón, etc. pero que no se embarcó. Por consiguiente, son dos homónimos y con las mismas características.

Francisco Medel, vecino de Palos; aparece cobrando en la Casa de la Contratación los sueldos atrasados de Alonso Peñate, grumete en el cuarto viaje de Colón, residente en Indias;

Pago | el Tesorero | a Francisco Medel vecino de Palos en 23 días del mes de noviembre de 1508 años 9.386 mrs. que hubo de haber en nombre de Alonso Peñate que sirvió en las Indias al postrimer viaje que fue el Almirante don Christobal Colon a

descubrir los quales S. A. por su nomina Real... mando pagar.

Pago en 23 dias del mes de noviembre de 508 años a Francisco Medel vecino de Palos 9.386 mrs. e son que los hobo de haber por virtud de un poder bastante que mostro de Alonso Peñate estante que agora es en las Indias al qual se le debian por el servicio que hizo de grumete en el viaje que fue postrimeramente con el Almirante... segund parece por la nómina de S. A. El qual ansi mismo hobo de haber el dicho sueldo e otros 5.747 mrs. a cumplimiento de los 15.133 mrs. que son de la dicha nomina Real los quales se le retienen por quanto parece que los debe a ciertas personas que en el dicho viaje vinieron en su compañía. Está su carta de pago quel dicho Francisco Medel otorgo a los dichos con el poder que mostro del dicho Alonso Peñate en el libro mayor, etc.

*Lib. de cuenta, fs. 56 y 143.*

El detalle de la diferencia de los respectivos pueblos, Palos y Huelva, tratándose de marinós de la comarca es harto insignificante; pero habria la misma razón para suponer que el de Huelva, que declara y el de Palos, que cobra los sueldos del grumete, son uno mismo y no habriamos aportado ningún esclarecimiento a la cuestión. No obstante, creemos que son distintos, y por consiguiente que el Francisco Medel del descubrimiento es este mismo Francisco Medel, vecino de Palos en 1508.

3.º Juan Reinal. Tiene el testimonio de prueba, en íd;

juan raynal vecino de huelva | recibio | doce ducados | que son | quatro mil e quinientos mrs.

Consta de aquí, que era vecino de Huelva, marino de distinción y responsabilidad, pues recibe sueldo mayor que de simple tripulante y no presenta fiador.

El verdadero apellido *Reinall*, aparece españolizado en los documentos, con las variantes Rainal, Reinalte y Rainaltes. No se encuentra repetido en los marinós de la comarca, pero es indudable que este individuo dejó a su muerte herederos en Moguer, como luego veremos.

Fué Muy adicto a Colón; fué también al segundo viaje con cargo honorífico de alguacil de la *Marigalante*. Nada sabemos del tercero, pero de nuevo se embarca en el cuarto y último en el que aparece como marinero de la *Santiago*, y con nota mortuoria;

Juan Reynaltes; fallecio el dia 6 de abril de 1503 años.

Halló la muerte en el mismo viaje. Por la fecha, sabemos las circunstancias. Acaeció en el río de Belén, tierra de Veragua, a mano de los indios del feroz y vengativo cacique Quibián. Lo extractamos de los historiadores de Indias y de la Carta-Relación del Almirante a los Reyes Católicos, cit.

Mandó don Cristóbal desde las carabelas en el bote a Diego Tristán con doce hombres, marineros y soldados, para que trajese provisiones de tierra e informase de la colonia recién fundada; halló a los indios rebelados contra los españoles y en fuga desordenada por las armas de fuego de estos. Creyéndose muy seguro, y contra el parecer general de la mayor parte de los tripulantes, siguió por el río en busca de las provisiones. Habían subido una legua sin el menor contratiempo; de pronto, se vieron sorprendidos, cercados; multitud de indios, en ligeras canoas, desde los árboles, por entre las espesuras, de todas partes disparando flechas, matan a Diego Tristán, hieren a los demás y se apoderan del bote. Sólo un español, Juan de Noya, tonelero, de Sevilla, escapó a la carnicería, llevando a la colonia el relato de la tragedia. Murieron, Diego Tristán, Pedro Rodríguez, Pedro de Maya, Alonso, Domingo Vizcaino, Mateo Bombardero, Juan Rodríguez, Domingo de Arana, Alonso Ramón, Juan Martín, Bartolomé Ramírez y Juan Reinalt.

En la siguiente nota, última que encontramos sobre este marino, hay alguna variante. Se hace además referencia a otro marino, grumete, del mismo último viaje;

1506. Pagaronse a ciertas personas de las contenidas en una nomina de libranza que fue la segunda que se libro en los oficiales de la Casa de la Contratación, (la primera, Il. 335) del sueldo que ganaron en el viaje que fueron con el dicho Almirante... a descubrir por el mar oceano el año de 502 | la cantidad de | 475.590 mrs. a los siguientes....

A los herederos de Johan Reynalte defuncto vecino de Moguer y en su nombre a Francisco Caldero 973 mrs. que hobieron de haber en el sueldo de Francisco de Levante por cierta ropa que habia comprado al dicho Johan Reynalte en el postrimer viaje quel dicho Almirante.... fue a descubrir....

*Lib. de cuenta, f. 49.*

1507 | Descargo del tesorero | Que pago a los herederos de Juan Reynalte defuncto y en su nombre a Francisco Caldero 973

mrs. que los hobo de haber en el sueldo de Francisco de Levante defuncto en el postrimer viaje quel Almirante.... fue a descubrir....

*Id.* (s. f.)

4.º Bartolomé Vives. Consta, id.

bartolome vives vecino desta villa | recibió | quatro mil mrs.

Es vecino de Palos y se inscribe en calidad de simple marinero. Su verdadero apellido es Vivas. Hay pocas noticias suyas. Después del viaje, trasladó su residencia a Moguer, donde se encuentran muchos individuos de esta familia.

En el segundo viaje de Colón, figura un «Cristóbal Vivas, grumete, vecino de Moguer,» probablemente hijo suyo.

Sus descendientes, en Indias;

Alonso Vivas; murió en Nueva España, 1604. Deja en total una herencia de 125 pesos. Aparecen con el mejor derecho de herederos, sus sobrinos de Moguer, Cristóbal Rangel, Juana Domínguez y Catalina García, mujer de Alonso Martín Galindo. (1)

Luis Vivas, carpintero; id. Panamá. Deja 500 pesos. Se presentan con derecho a heredar, Catalina, Francisca y Diego Millán, hijos de su hermana Isabel García.

II. Entre los marinos más distinguidos, cuyos apellidos ofrecen algunas variantes o se prestan a confusión, señalamos los siguientes;

Juan Grand o Grande

Juan de Ungria o Umbria

Bartolomé Colín.

1.º Juan Grande (en algunos documentos Grand y Grant.) Es un marino de Palos, de los últimos viajes de Colón. Declara en Santo Domingo, 16 de junio 1512, Cit.;

Que es vecino de Palos; que tiene 40 años de edad; que puede haber trece o catorce años que este testigo seyendo grumete fue con el dicho Almirante.... cuando descubrió la provincia de Paria....

En el cuarto viaje, aparece de tripulante, marinero, de

(1) Arch. de Indias. *Autos sobre bienes de difuntos, 1611.* señ. 13. 6. 104/5  
LA RÁBIDA. T. III.—20

la carabela *Santiago* «Juan Grand». Y entre los que cobran sus sueldos de atraso (Cit. II. 336;) «A Johan Grande, marinero, 25.000 mrs.»

Vuelve a declarar en Jamaica, 21 de marzo de 1515.

En un registro de naos, 1509, aparece Pero Grande, maestre de la carabela *Santiago*, de Palos, en viaje a Indias.

2.º Juan de Ungria o Umbria, de Moguer. En realidad no sabemos distinguir su verdadero apellido, pues se le halla citado indistintamente con uno y otro.

Contesta al interrogatorio, Sevilla 11 de agosto 1515. Muy parco en sus declaraciones; se denomina Juan de Ungria, vecino de Moguer, primo segundo de los hermanos Pinzón, o sea; hijos, respectivamente, de dos primos hermanos, a quienes, dice, conoció «desde que este testigo se acuerda.» No está suficientemente comprobado que fuese al descubrimiento, ni en ninguno de los viajes de Colón.

Marino experimentadísimo, tiene oficio de piloto y como tal aparece en las primeras expediciones de Pero Alonso Niño, 1496, (II. 285-87.) En la de Pedro Fernández Coronel, al siguiente, (Id. 293.) Con Vicente Yáñez, (Pág. 119.)

3.º Bartolomé Colín (en sus descendientes, Collín.) No es raro que en algunos historiadores modernos se halle confundido con Bartolomé Colón. Es uno de los marinos de la escuela de Martín Alonso Pinzón más distinguidos.

Basándose en las declaraciones de los testigos Cristóbal Cerezo y Pedro Ortiz, cit. ha sido numerado por N. Tenorio entre los marinos del viaje de descubrimiento.

Declara él mismo, Palos 15 de febrero de 1515, Cit.

Que es vecino de Palos, de 65 años de edad; que habia de ir al primer viaje de descubrimiento, pero que no fue... que fue al segundo viaje...

Al regresar las carabelas de Palos, debió arrepentirse. Fué al segundo viaje, con cargo de maestre de una carabela de su propiedad; tenía a la sazón 43 años. Desde este momento, hace incesantes viajes a Indias, siempre con el mismo cargo. En la expedición de Aguado, 1495, (II. 282.)

A Flandes, 1496, (Id. 291-92.) En la de Ovando, (Id. 310.)  
En 1504, (Cit. pág. 261.)

1505. Pagose a Bartolome Colín maestre de la nao San Pedro y San Pablo 1.337 mrs. por flete de ropa que llevo al gobernador de la Española.

*Lib. de cuenta. f. 89.*

1506. Otro registro de la nao nombrada San Pedro y San Pablo de que vino por maestre Bartolome Colin....

*Registro de naos. cit. f. 15 v.*

Recibieronse de Francisco Moro que vino por capitán de la nao de que era maestre Bartolome Colin en nombre del dicho gobernador de la Española en 14 de mayo de 506 años 142 marcos de oro, etc.

*Lib. de cuenta. f. 28.*

Después, debió vivir en Palos, retirado con su familia, hasta la muerte.

## XVI

ID. DE ESPECIALES APELLIDOS, NO CLASIFICADOS  
SUS NOMBRES. NOTAS BIOGRÁFICAS. ALGUNOS DUDOSOS.  
OTROS MARINOS.

FUNDACIÓN DE UNA CAPILLA DOTADA A  
NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS EN PALOS

Hay un grupo de marinos del descubrimiento, cuyos apellidos no están clasificados en los anteriores. Son los siguientes;

Pedro Izquierdo  
Juan Quadrado  
Juan Romero  
Pedro Tejero  
Juan Vezano.

I. Siguiendo el mismo orden, consignamos las notas respectivas. A continuación, algunos que ofrecen dudas y, en fin, otros marinos distinguidos de la comarca y época que tienen igual clase de apellidos.

1.º Pedro Izquierdo, de Lepe. Tiene su documentación en la de Bartolomé de Torres y Juan de Moguer, conjuntos, y a ella nos referimos.

2.º Juan Quadrado, Cuadrado. Consta en *Relación de la gente*, etc.

juan quadrado | recibio | dos mil seiscientos sesenta e seis  
mrs. fyolo juan guerrero fijo de argüeta ma... (¿marinero?)

Se inscribe en calidad de grumete; no expresa su pueblo natal o de vecindamiento; tampoco hallamos repetido

el apellido en la comarca. El hecho de ser grumete y aparecer fiado, indica su condición modesta. Probablemente era un criado del fiador, y en este caso debe considerársele como vecino de Palos.

Juan Guerrero, puede ser el escribano homónimo (Cit. II. 154.) (1)

3.º Juan Romero. Consta, id.

juan romero marinero de pero gonzález ferrando | recibio | quatro mil mrs.

Tiene las mismas características que el anterior. Indica que estaba al servicio de Pedro González Ferrando, y que se inscribió en calidad de simple marinero.

De este apellido hay varios marinos de Palos y Huelva que asisten y aun toman parte en los preparativos del viaje de descubrimiento; Gil Romero, maestre de la *San Antonio*. (Cit. pág. 225.) Declara en Sevilla, 22 de diciembre 1535, (Cit. pág. 45.) Antón Romero, (Id. 48 y sigs.) Cristóbal Romero, maestre de *Ntra. Sra. de Consolación*, en repetidos viajes a Indias.

4.º Pedro Tejero. Id. id.

pero texero | recibio | dos mil seiscientos e sesenta e seis mrs. quedo por fiador juan de moguer.

El sueldo asignado, indica que se inscribió en calidad de grumete. Probablemente, estaba comprometido, aunque no consta de los documentos, con Juan de Moguer. El hecho de salir éste por su fiador, al mismo tiempo que prueba la condición humilde del grumete, ofrece un indicio para sospecharlo.

Es un apellido originario del oficio correspondiente, como tantos otros análogos que existen, y se ha perpetuado hasta nuestros días en la comarca; pero tiene muy escasa significación marinera en la época.

5.º Juan Vezano. Consta del mismo documento;

rescibio martin alonso pinzon por juan vezano quatro mil mrs.

Indica que era marinero y que Martín Alonso Pinzón

---

(1) De un Gonzalo Guerrero, marino de Palos, hay una referencia menos honrosa, después de una verdadera tragedia sufrida en el Yucatán, en Antonio de Solís, *Hist. de la Conq. de Méjico*, Lib. I. Cap. XVI.

salió su fiador. El apellido, tal como aparece, nos es desconocido. Acaso sea Pezano, Pizaño, conocido en la comarca y aun atribuido a los Pinzón por el historiador Luis del Mármol Carvajal. (1)

II. Señalamos entre los dudosos, por no aparecer suficientemente comprobados, los siguientes, que citan algunos autores modernos;

Diego Delgado

Diego Leal

Rodrigo Monje o Moguer.

1.º Diego Delgado, de Palos. Es un marino de los últimos viajes de Colón. Aparece en la lista oficial del cuarto, como tripulante de la carabela *Gallega*. Se halla, después en viajes a Indias, como marino distinguido. He aquí una prueba;

Cuenta de los mrs. que se han gastado en el mantenimiento de las gentes que sirven en las dos carabelas de S. A. desde 23 de mayo hasta 28 de junio deste año de 1509;

Pagaronse a Diego Delgado vecino de Palos maestre e piloto de la carabela mayor nombrada la Concepción 4.500 mrs.

Pagaronse a Alonso Buenaño maestre de la carabela menor nombrada Santa Maria 3.400 mrs.

*Lib. de cuenta. s. i.*

Declara en el interrogatorio primero de Santo Domingo, cit. No expresa su pueblo de avecindamiento, e ignoramos si sólo estaba de paso o vivía de asiento en la Española.

Hay un Pedro Delgado, de Ayamonte, muerto en Indias, abintestato, 1578. (2)

2.º Diego Leal, de Moguer. Fué al segundo viaje de Colón y consta en la tripulación de la *Caldera*, (Doc. II. 269.) «Diego Leal, vecino de Palos, grumete.»

No aparece después en la marinería. Se estableció en Santo Domingo, donde se le halla recibiendo indios en repartimiento de encomienda, 1514. (3)

3.º Rodrigo Monje. Doblemente dudoso, por el ape-

(1) *Descrip. gen. de Africa*, etc. T. III. Málaga, 1599. Lib. VII.

(2) Arch. de Indias. *Autos sobre bienes de difuntos, 1580-90.* señ. 13. 3. 21/4.

(3) *Doc. In. de Indias*, cit. I. 142.

lido, citado con notables variantes; Rodrigo Monge o Monje, Moguer o de Moguer, Molinero, y porque no se sabe con certeza si realmente fué al viaje de descubrimiento.

En cuanto a lo primero, sería inútil que tratásemos de fijar el verdadero apellido, pues las variantes dimanarían de los mismos documentos originales. El apellido *Monje*, tiene marinos en la comarca. En la armada de Ovando, cit. «Martin Monje, maestro de otra carabela, vecino de Palos.» Del mismo y con este motivo, una libranza, pero con la variante de nombrarle vecino de Huelva;

1505. Pagó el dicho tesorero a Diego Gonzalez Bachiller vecino de Palos en nombre de Martin Monje vecino de Huelva 23.888 mrs. en cumplimiento de lo que el dicho Martin Monje hobo de haber por filete de las personas e ropa que llevo a la Española el año de 502 en la armada de frey Nicolas Ovando.

*Lib. de cuenta. fs. 41 y 73.*

El de *Moguer* está repetido; y el mismo de *Molinero*, aunque nuevo en la marinería, es uno de tantos originarios de los respectivos oficios.

Sólo hay conformidad y prueba plena de que se llama Rodrigo, vecino de Moguer y que fué al segundo viaje de Colón en calidad de grumete de la *Niña*, y como marinero en la expedición de Pero Alonso Niño, 1496.

III. El apellido Bachiller, en el orden alfabético y por los individuos que le llevan, tiene aquí el primer lugar. Pertenece a una familia, toda de marinos distinguidos y acomodados en Palos;

Bartolomé, Juan, Diego, Martin González Bachiller, Cits. Antón González Bachiller; casó con Isabel Quintero, de quien tuvo a Martin González Bachiller, que toma el nombre de su tío. Muerto, su viuda Isabel Quintero casa en segundas nupcias con Martín Velázquez, de cuyo matrimonio nació Cristóbal Velázquez Quintero.

Martin González Bachiller paso a Indias, 1540, donde hizo buena fortuna. En él concluyen los Bachiller marinos de Palos. En fin de sus días, dejó una manda de tres mil pesos para fundar una Capellanía a Ntra. Sra. de los Milagros, en la iglesia parroquial de Palos. Los documentos

auténticos y originales están en el Arch. de Indias (1) y les debemos un extracto.

TESTAMENTO DE MARTIN GONZALEZ BACHILLER  
EN EL QUE, ADEMÁS DE OTRAS DISPOSICIONES DE ÚLTIMA  
VOLUNTAD, INSTITUYE Y DOTA UNA CAPELLANÍA A NTRA. SRA. DE  
LOS MILAGROS EN LA IGLESIA DE PALOS.

En el nombre de Dios. Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento y postrimera voluntad vieren, como yo Martin Gonzalez Bachiller, hijo de Antón Gz. Bachiller e Isabel Quintero su legitima muger difuntos, vecinos que fueron de la villa de Palos que es en los reynos de España y residente que soy al presente en esto Valle de Mataca de la provincia de las Charcas de los reynos del Perú, otorgo y digo por esta carta que mi postrera voluntad es lo siguiente que ordeno, estando enfermo, etc.

Primeramente; Encomiendo mi anima a Dios, etc. y mando sea sepultado en el monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes de la villa de Potosi en la capilla junto a las gradas del altar mayor... y con el habito del señor San Francisco, etc. (Hace varias mandas piadosas de misas, al convento de San Francisco y a las cofradias del Smo. y del Rosario. Declara los bienes que tiene en fincas, créditos, muebles, etc. y consigna algunas disposiciones particulares, que omitimos.)

Item; mando y ordeno y es mi voluntad que el dicho Diego Quintero persona con quien he comunicado y tratado acerca de fundar una Capellania en la villa de Palos en los reynos de España de donde soy natural, cobre de Juan de Cisneros y de Gaspar de Angulo 3.000 pesos ensayados conforme a una escriptura que me tienen hecha, y con dichos 3.000 pesos ensayados que hoy día estan en poder del dicho Diego Alonso Quintero se hagan y funden e instituyan las cosas siguientes;

Primera; mando y ordeno que Christobal Quintero mi hermano y Diego Alonso Quintero hagan una Capilla de la advocación de Ntra. Sra. de los Milagros en la iglesia mayor de la villa de Palos, llamada de San Jorge, en la parte y lugar mas comodo y decente que fuere para el efecto, donde se ponga la dicha imagen de Ntra. Sra. de los Milagros, de bulto y otra imagen de señor San Martin, y esto con el ornato que mejor se pudiere labrada conforme a como les pareciere; y sea la dicha Capilla y altar, entierro de tumba al pie de dicho altar. Se ha de tener la orden siguiente; De distribuir 500 ducados de a 11 reales el ducado que para ello deajo, en hacer un ornamento para las fiestas principales y otro para dias de entresemana como mejor les pareciere a los susodichos, con su caliz, patena, vinajeras de plata, etc. Asimismo, hacer una lampara

(1) *Autos sobre bienes de difuntos.*—Proceso de los bienes de Martin González Bachiller, N. 13: señ. 13. 3. <sup>42</sup>/<sub>26</sub>.

de plata que pese diez marcos, y se ponga en la dicha Capilla y se de el aceite necesario, poniendo para ello señaladamente de renta en cada un año lo que fuere menester.

(Encarga de este cuidado a una sobrina, casada con Juan Caballero Samamés, (Cif. pág. 169.) dejando al efecto una manda de 250 pesos.)

Mando se hagan para el dicho altar dos frontales, el uno para los días de fiesta y el otro para los de entresemana, de la manera que pareciera a los dichos....

Y nombro e instituyo para la dicha Capellania por mi capellán al sacerdote mas propincuo y deudo que sea mio a quien dejó señaladamente la renta que rentaren 3.000 ducados en Castilla para que haya y goce y se sustente con ellos, con los cargos que aquí le iran señalados y sera obligado;

Primeramente; sea obligado el dicho sacerdote a decir en cada mes 26 misas, y de ellas las fiestas de Ntra. Sra. que hubiere en el año o en su octavario y otra el día de San Martin, todas estas cantadas, y ha de ser obligado a la paga de los clérigos y sacerdotes que oficiaren estas misas en el coro de la dicha iglesia; y de las restantes que así alcanzaren se digan rezadas dos por la conversión de los indios del Peru donde yo he residido y otras dos por las animas del purgatorio y las demas por mi y por mis padres y por todas las personas que soy en obligacion.... las cuales dichas misas segun dicho es se han de decir en cada un mes por el capellan que así subcediere personalmente.

Y para que todo lo dicho haya efecto y se consiga lo que yo deseo, confiandome de Christobal Quintero y Diego Alonso Quintero los nombro por la presente desde agora por patronos de la dicha Capilla e Capellania y de las demas obras pias que dejó y ordeno por este mi testamento, para que los susodichos y cada uno de ellos tengan cuidado sobre el cumplimiento de lo que dicho es y sobre el averiguar del sacerdote que pareciere mas propincuo pariente mio, al cual suceda consecutivamente el pariente mas cercano.

Item; declaro y mando que si la dicha renta de los dichos 3.000 pesos no alcanzare para la limosna e institucion de que así mando se haga por este mi testamento, que lo moderen segun costumbre de la dicha villa de Palos los dichos.... como mejor convenga y haya efecto mi deseo.

Item; mando que a cada uno de los dichos patronos y sucesivamente a los que fueren adelante, se les de en cada un año a diez ducados en señal de amor para que tengan cuenta en el cumplimiento de esta mi voluntad. Y así mismo declaro y mando que los dichos Christobal Quintero y Diego Alonso Quintero pongan en renta los 3.000 pesos y saquen, etc.

(Hace otras mandas pias a personas pobres o más necesitadas de la villa, prefiriendo siempre los parientes, añadiendo otro principal de 3.000 pesos, que son en total 6.000.)

Y cumplidas estas mandas, del remanente... deajo por mi heredero universal a Anton Gonzalez Bachiller mi hijo natural y que lo hube de Francisca Malle, del pueblo de Sayohayo.

Y para cumplir este mi testamento deajo por mis albaceas a Juan Jurado y Diego Alonso Quintero para lo tocante a esta provincia de las Charcas, y para lo mismo en España a los dichos y a Christobal Quintero mi hermano y a Christobal Jurado Prieto; y a todos y a cada uno doy poder, etc.

Lo firmo de mi nombre estando en mi casa llamada Alnapoquio, a 25 dias del mes de Septiembre de 1584 (firma.)

En la villa de Mataka en la casa de Geronimo Montes a 26 dias de Septiembre de 1584 años ante mi el escribano y testigos infrascriptos presente Martin Gonzalez Bachiller a quien doy fe que conozco, natural que dijo ser de la villa de Palos... y presento esta escriptura de testamento... e lo firmo de su nombre en uno con los testigos... E yo Martin de Vergara, escrib. público, etc. (firma y signo.)

ESCRITURA DE CODICILO DEL MISMO  
POR EL QUE MANDA UNA LAMPARA DE PLATA A NTRA. SRA. DE  
LOS MILAGROS EN LA RABIDA.

En Valle de Mataka a 28 dias del mes de Septiembre de 1584 años, Martin Gonzalez Bachiller estando enfermo y muy al cabo de sus dias, habiendo confesado y comulgado conmigo Francisco Regodon, cura de este Valle y habiendo hecho su testamento principal... habra tres dias, dijo que alli se le olvido de testar que es su voluntad de que al P. Francisco Regodon se le den y paguen todo lo que pareciere debersele de cinco años y cuatro meses de la doctrina y una cedula de doce pesos ensayados que le presto, lo cual reconocio en presencia de Diego Alonso Quintero su albacea y de Anton Gonzalez Bachiller su hijo y de Geronimo de Montes.

Item; dijo ser su voluntad y mandaba y mandó a la iglesia e parroquia de este Valle 100 pesos corrientes de limosna para ayuda a ornamentos, y mas 20 pesos que cobro como mayordomo de ella.

Item; mandó y dijo que era su voluntad que de la plata que mandó se llevase a España, ante todas cosas se saquen 100 pesos de a once reales para que se compre de ellos una lampara de plata y se ponga en el monasterio de frayles franciscanos de la villa de Palos, delante del altar de Ntra. Sra. de los Milagros en el dicho monasterio. Y así lo mandó y firmó en presencia de los dichos. (firmas) E yo el escrib. público, etc.

INDICACION DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ESTA  
CAPELLANIA, ADJUNTOS EN EL MISMO LEGAJO.

Información de la personalidad y derechos de Cristobal Quin-

tero Velazquez, natural de Palos y vecino y regidor de Huelva, por ante el Ldo. Guerra, gobernador de la dicha villa de Palos y de Villalba del Alcor por el Conde de Miranda y en presencia de Francisco Pardo, escribano público de la misma. Palos, 20 de Marzo de 1592.

Autos de reconocimiento y entrega de la plata correspondiente a los 6.000 pesos por los oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias en Sevilla a los citados albaceas, mediante compromiso de atestado a su debido tiempo de haber cumplido las mandas.

Escritura de fundacion canonica de la Capilla y Capellania, con cuenta detallada, por ante Francisco Romero Quintero, Cura Vicario de la villa de Huelva y su partido en representacion del Provisor y Vicario general de Sevilla, autorizada por Juan Pinzon Muñiz, notario de Sevilla y su Arzobispado. Fecha Huelva, 23 Noviembre de 1596.

Presentación y nombramiento de Capellan perpetuo de Martin Velazquez, clérigo presbitero que ejerce su ministerio en Jerez de la Frontera, hijo legitimo del dicho albacea Cristobal Quintero Velazquez, hermano de madre del fundador.

Pedro Bello, grumete, en la Armada de Magallanes; natural de Palos, de padres desconocidos.

Alfonso Bravo, (Cit. pág. 242.) y II. 318.)

1504-5. Se enviaron con Alonso Bravo vecino de Palos, criado de la Reyna nra. señora un par de fuelles...

Se pago a Alonso Bravo vecino de Palos por el flete de un par de fuelles de la herramienta que pertenece a una fragua de herrero que se envió en su navio a la Española para servicio de las minas de cobre 6.000 mrs.

*Lib. de cuenta, s. I.*

Buenaño. De este apellido, de Palos, hay varios marinos; Juan Buenaño, que luego hallaremos, fiador de un grumete. Alonso, (Cit. pág. 310.) Sigue la descendencia de los de este apellido en Bartolomé Buenaño, (Id. II. 365.)

Bueno. Apellido familiar de Moguer que llegó a tener mucha consideración en la localidad. Tiene varios individuos marinos, humildes. El último de todos esta contenido en el siguiente;

TESTAMENTO DE CRISTOBAL BUENO  
MARINERO EN LA CARRERA DE INDIAS. (1)

En el nombre de Dios. Amen. Sepan cuantos esta carta de tes-

---

(1) *Autos sobre bienes de difuntos.—Test. de....* N. 8 (2 hs.) señ 14. 6. 296/18.

tamento vieren como yo Christobal Bueno, marinero de esta nao Almiranta de la flota de la Nueva España a el cargo del señor general Juan Gutierrez de Garibay, natural y vecino que soy de la villa de Moguer, estando enfermo, etc.

Primeramente; encomiendo mi alma, etc. y mi cuerpo... sea sepultado en la iglesia de Santo Domingo de este puerto de San Juan de Ulua. (Encarga misas.)

Declaro que me debe mi primo Juan Martin Bueno marinero de esta nao 28 pesos....

Nombro por mis albaceas a dicho Juan Martin Bueno y a Christobal Bueno mi padre, vecino de Moguer....

Dejo por mi heredero al hijo o hija que nasciere de mi mujer que deje en cinta....

Lo firmo con los testigos.... en esta nao Almiranta, a 20 dias del mes de Octubre de 1599 años. (firmas.)

Calvo. Hay dos marinos de este apellido; Juan Calvo, vecino de Palos, cuyas declaraciones hemos extractado, (Pág. 63 y sigs.)

Francisco Calvo, de Moguer; marinero de la carabela *San Juan*, en el segundo viaje de Colón.

Camacho. Apellido de distinción en Moguer, como expresan las Informaciones de los Niño. Hallamos estos dos marinos;

Juan Camacho, de Palos; marinero de la *Santiago* en el cuarto viaje de Colon. (Cit. II. 335.)

Cristóbal Camacho. Id. id. 331.) En un registro de navíos, 1507, aparece en viaje a Indias con cargo de maestro de la carabela *Santa M. de Gracia*.

Esteban Cumplido. (Cit. pág. 151.)

Juan Franco, de Palos. De él la siguiente;

Se pago a Juan Franco vecino de Palos que vino por capitán en su nao que trajo.... 4.000 mrs.... en 28 de febrero de 1507 años.  
*Lib. de cuenta, s. i.*

Pedro Gentil, de Palos, marinero de la *Santiago* en el cuarto viaje de Colón.

Juan Lucero, de Moguer; maestro de una carabela de su propiedad en el viaje de Aguado, 1495, (Cit. II. 282.)

Bartolomé Mejía. Maestro de la carabela *Rábida*, que naufragó en la armada de Ovando. Es muy probable que pereciese, pues no se le halla después en ningún documento.

Juan Moreno, muy probablemente de Moguer, (Cit. pág. 273 y II. 215.) Fué en el tercero y cuarto viajes de Colón.

Prieto (y Rodríguez Prieto.) Hemos citado este apellido hartas veces; pero aun le debemos otra página en este lugar. Familia extensa, acomodada e influyente de Palos; devotísima de la Rábida y relacionada en aquel Diego Rodríguez Prieto, alcalde a la sazón de Palos, con los sucesos que determinan los preparativos inmediatos del viaje de descubrimiento, es menos conocida en la historia de los marinos, no obstante la importancia que entre ellos tiene. A la vez de su preponderancia político-administrativa en el municipio, ejerce verdadera influencia en la marinería. Señalamos los principales individuos del oficio;

Diego Prieto. Cuyas declaraciones en dos interrogatorios de Palos hemos transcrito, probablemente hijo mayor del alcalde homónimo, y alcalde a su vez, posteriormente. Propietario de una carabela, fué en el viaje de Vicente Yáñez, como él mismo declara; aparece en 1509, (Corresp. II. 321.)

Pago | el tesorero | en 10 de junio deste año de 1509 a Diego Rodriguez Prieto vecino de Palos a nombre de Juan Rodriguez Chocano por el pasaje de Fr. Antonio de Jaen e otros quatro frayles e un seglar que pasaron a las Indias en la nao.... 6.650 mrs.

En 1521, nueva libranza;

Pago a Diego Prieto por sueldo que hobo de haber por ir en la armada a las costas de las perlas con G. de Ocampo, 10 pesos.  
*Sto. Domingo. Cuentas de la Rt. Hac. 1220-33. señ. 6. 3. 1/13. f. 17.*

Rodrigo Prieto. El nombre de éste, segundo en la familia, se transmite de tradición, a la par que el anterior, como puede igualmente colegirse del lugar citado. Aparece como propietario y maestré de la carabela *Santa Clara* en la armada de Ovando, (II. 310.) cobra en la Casa de la Contratación de Indias, (Cit. pág. 259.) Hemos transcrito sus declaraciones, (Pág. 42 y sigs.)

Juan Prieto. También propietario y maestré de la carabela *Santiago*, en la misma armada de Ovando.

Albar Alonso Prieto. Igualmente propietario y maestro de la Truyera, *Trianera*, 1507, (Cit. II. 320.)

Alonso Prieto. Maestre de la *Santa Clara*, 1508, (Cit. id.)

Ninguno, ni otros del apellido, aparecen en los viajes de Colón. El hecho, acaso único en las familias marineras de Palos-Moguer, es muy notable. ¿Cómo explicarlo?

Recordando los hechos del alcalde Diego Prieto; que a su regreso de Granada con el mensaje y dineros de la Reina, no se entrevista personalmente, como era lógico, y hace su mandatario de intermedio al físico García Fernández para que los entregue a Colón en la Rábida; la lentitud que observó en el cumplimiento de las Rls. Cédulas, dando lugar a quejas de Colón y a la comisión-encargo de Juan de Peñaloza, y fijándonos en las declaraciones de los dos testigos, Diego y Rodrigo, concisas y en sentido de realzar la personalidad de Martín Alonso Pinzón, como marino y como principal impulsor de todos los preparativos, especialmente de los marinos, en el viaje de descubrimiento, con otros detalles, pudiéramos deducir—y es opinión particular nuestra—que los Prieto nunca tuvieron relaciones cordiales con don Cristóbal Colón.

Los últimos marinos de esta familia desaparecen en las Indias, al finalizar del siglo XVI. Señalamos también algunos nombres;

Martín Prieto; hijo de Diego; hermano de Rodrigo Prieto y Catalina González, mujer de Simón Rodrigo, citados. Murió en Tierra Firme, dejando una pequeñísima herencia de cien pesos que deben repartirse entre sus sobrinos. (1)

Cristóbal Martín Prieto; natural de Palos, casado en Moguer con Juana Roldán. Murió en Granada, provincia de Guatemala, dejando por herederas de un total de 34.400 mrs. a sus hijas Catalina y Juana. (2)

Gonzalo Prieto. Murió en San Miguel de Piura, reino del Perú, abintestato, resultando heredero el monasterio de Santa Clara de Moguer a nombre de dos religiosas sobri-

(1) Arch. de Indias. *Autos sobre bienes de difuntos*, 1602, señ. 14, ó. 310/32. N. 15.

(2) *Id.* señ. 2. 178/18. N. 4.

nas suyas. (1) Al mismo tiempo, el convento de San Francisco de Sevilla y el Colegio de San Buenaventura de la misma ciudad, tenían pendientes en Indias, los créditos de una Capellania de mil ducados de principal, fundada en testamento por Nicolás Dejo y los dimanantes de la fundadora del Colegio de doña Isabel de Ciria, en Méjico. Fué comisionado en forma para cobrarlos a la vez el P. Fr. Jerónimo Ramirez. Las tramitaciones de expedienteo y cobranza fueron larguísimas y enojosas.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la ciudad de los Reyes a 10 dias del mes de Abril de 1508 años estando en el convento de N. P. S. Francisco de esta dicha ciudad nuestro M. R. P. Fr. Juan Venido, Comis. gen. de las provincias del Peru, dijo: Que por quanto el convento de San Francisco de Sevilla con los PP. de aquella Provincia y asimismo del Colegio de San Buenaventura de la dicha ciudad y el convento de monjas de Santa Clara de la villa de Moguer, en los reinos de España, herederas de Gonzalo Prieto Davila difunto abintestato en la ciudad de Piura han enviado poderes para que tomase cuenta al P. Fr. Gerónimo Ramirez a quien los dichos conventos habian dado sus poderes para que en este reino y en el de Méjico cobrase los bienes del dicho Gonzalo Prieto y lo que tocase a los demas conventos, y porque a petición del dicho P. Fr. Geronimo en que pedia tomase y recibiese las dichas cuentas, pues deseaba concluir las; Lo cual visto por S. P. y por estar muy ocupado en negocios tocantes a la Orden y no puede acudir a tomar las dichas cuentas al dicho P. y porque el efecto de los poderes no deje de conseguirse y se tomen con brevedad para que en la armada que se despacha a España puedan enviarse a los dichos conventos relación de lo que hasta aqui se ha cobrado y resta por bienes hereditales de dicho Gonzalo Prieto tocantes a las dichas monjas de Santa Clara de Moguer: Por tanto, usando de la facultad de los dichos poderes en la vía y forma que mas convenga dio comision y facultad en forma segun y como S. P. la tiene de los dichos conventos al muy Rdo. P. Fr. Diego de Pineda, guardian de este convento de San Francisco de Lima para que tome las dichas cuentas al dicho P. Geronimo Ramirez de todo lo que ha recibido y cobrado en virtud de los dichos poderes y de lo que tiene a su cargo y esta en su poder para que tomada y liquidada la dicha cuenta y alcance se envíe con la plata que así pareciere ser alcanzado a dichos conventos,

---

(1) *Memorias del estado y Cuentas de los bienes de Gonzalo Prieto*. Leg. de los doc. origs. proc. del Ant. Arch. de Sta. Clara de Moguer. Existentes en este de San Buenaventura de Sevilla.

como el lo pide, y para que se vea lo que se ha cobrado y gastado y lo que resta cobrar por bienes de las dichas monjas de Santa Clara de Moguer; y así S. P. lo ordeno y firma. Fr. Juan Venido, Com. gen.—Ante mí Fr. Felipe de... definidor y secretario. (Sello)

CUENTA QUE DA EL P. GERONIMO RAMIREZ.

Relación de todo lo que a mi cargo traje de España para negociar en estos reinos del Peru.

Vine de España con licencia del Rdmo. P. General y con la del P. Provincial de nuestra provincia de Andalucía Fr. Pedro de los Angeles; con poderes de doña Isabel de Ciria fundadora del Colegio de San Buenaventura de Sevilla, y con poderes igualmente del convento de San Francisco de la misma ciudad; más con los que me dieron las monjas de Santa Clara de Moguer, todos revalidados de por sí. (Da cuenta de los primeros.)

En lo tocante a las cuentas de Santa Clara de Moguer, es como sigue;

Primeramente; llegado a Lima, presenté los recaudos y litigose con algunas alegacias; recibieronse por buenas y dieron por parte de legitimas herederas a las monjas. Con esto entré pidiendo recaudos y se me dio ejecutoria declarando lo dicho y mandando a todos los inquilinos reconocieran por parte a dichas monjas; así tome posesión de las haciendas. Salieron contra ellas varias demandas, y las he ido defendiendo y desembargando; pagando lo que se debía por escrituras y litigando todo lo que ha sido forzoso, como ira declarado. Y habiendome declarado por partido entré pidiendo a la Real Caja lo que en ella estaba por bienes del difunto Gonzalo Prieto y que se me entregase. Hizose cuenta y alcance a dicha Real Caja de lo que sigue;

CARGO. Primeramente, saqué de la Caja Real de Lima mil y trescientos patacones que le hice de alcance, como pareció de los libros reales de ella. Y mas, recibí de la misma por manos del secretario Pedro de los Rios, mil seiscientos cuarenta y cuatro id. que envió el juez comisario de Piura para en cuenta de lo que estaba a su cargo y cobro. Y mas recibí de Alonso Cantero por libramiento que en el se hizo del señor juez mayor, ochocientos pesos que debía por heredero de Valera.

Recibí en Piura del juez de comisión que allí estaba sobre las haciendas, dos mil quinientos y cincuenta patacones que restaba debiendo de lo que a su cargo y cobranza estaba y dió de descargo a cuenta de esto quinientos patacones, como parece por carta de pago en mi poder.

De suerte que suma y monta el total recibido seis mil trescientos y noventa patacones.

GASTOS. (Los detalla extensamente.) Total; cinco mil cuatrocientos setenta y ocho patacones.

Alfonso Vanegas, vecino de Palos, propietario de una carabela en la armada de Ovando.

Valiente. Hay de este apellido, y muy probablemente de la misma familia, dos marinos;

Fernando Valiente, de Palos, cuyas interesantísimas declaraciones sobre Martín Alonso Pinzón dejamos consignadas, (Pág. 45 y sigs.)

Alfonso Martín Valiente, de Huelva. De él las siguientes referencias;

1508. Se recibieron cuatro cajones de las naos de Alvar Alonso Prieto vecino de Palos.... y de la de Alfon Martin Valiente, vecino de Huelva....

*Lib. de cuenta. f. 107.*

Cuentas tomadas a Francisco de Cardona teniente de factor, en 23 de julio de 1510.

Alonso Valiente, manda 17 pesos....

*Puerto-Rico. Cuentas de la Rl. Hac, cit.*



## XVII

### ULTIMO GRUPO DE MARINOS

#### LOS SIN APELLIDO. SUS NOMBRES.

ALGUNAS NOTAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL RESPECTIVA.

OTROS MARINOS *id. id.* OFICIALES CALAFATES DE PALOS.

LOS MÉDICOS EN LA EMPRESA Y VIAJE DE  
DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

También los sin apellido forman su grupo. Pertenecen a diferentes clases o categorías. Hay entre ellos un médico y un marino; pero los más, humildes grumetes que se han contratado por mezquino jornal en rudo trabajo y se lanzan a la empresa, fiados en la pericia de los experimentados y para hacerse ellos mismos, prácticos en el oficio. No todos en realidad carecen del apellido honroso de bien nacidos, como pudiera sospecharse; pero sólo se hallan citados por el nombre.

En la historia de la marina del Tinto-Odiel y en la del viaje de descubrimiento, son los más desconocidos de todos. Es difícil, con los escasos datos que constan fijar exactamente la personalidad de cada uno, cuanto más describirle, siquiera sólo fuese en líneas generales, con algún que otro hecho personal, como acontece en tantos otros que dejamos consignados.

Recogeremos las notas de cada uno, ciertas o sólo conjeturales, como en sí sean y aparezcan, que hemos podido reunir. No quisiéramos dejarles en el desconocimiento de la historia, pero tampoco debemos añadir en torno suyo nuevas y mayores confusiones.

I. Son los siguientes, por el mismo orden alfabético;

Alonso

Maestre Alonso

Alvaro

Bernal

Juan

¿Tristán de San Jorge?

1.º Alonso, grumete, de Palos. Consta en *Relación de la gente*, etc.

Alonso criado de Juan Rodríguez de Guinea hijo de Francisco Chocero | recibió | dos mil seiscientos sesenta e seis mrs. salió | fiador | por ellos el dicho Juan Rodríguez de Guinea.

No se le puede confundir con el otro Alonso de Palos (Cit. pág. 286.) Tienen la inscripción de alistamiento, respectivas, por separado. El segundo grumete (el primero, Juan Arias, portugués) que se inscribe. Es hijo de Francisco Chocero, apellido que le corresponde y que no figura entre los marinos de Palos; criado de Juan Rodríguez de Guinea, su fiador. Todo esto indica que era joven y de humilde condición social.

Después del viaje, nada se sabe; probablemente adoptó algún apellido que nos es desconocido y continuó su oficio de marino humilde.

No obstante, cabe sospechar si acaso es aquel Alonso Gutiérrez Querido, marino dudoso del viaje, que tiene el testimonio de un testigo y que dejamos descrito, (Págs. 275-76.)

2.º Maestre Alonso, físico. Ya consignamos (II. 179) el testimonio de prueba que ofrecen los Libros de Cuentas de la Casa de la Contratación de Indias; pero hemos de repetirle aquí para que el lector le tenga a la vista;

Pago | el tesorero | en 4 de mayo deste año de 1510 a Alonso Rascon vecino de Moguer tutor y curador de las personas e bienes de Juan e Francisco y Gracia nietos de maestre Alonso físico que murió en la Española entre las 37 personas que hallaron muertas en el viaje que el Almirante don Christobal Colon fue, etc. f. 29 v.

No hay más datos. La presencia de Alfonso Rascón y los nombres de los nietos, pudieran orientarnos de algún

modo para deducir el apellido y rastrear por aquí su personalidad; pero ofrecen algunas dificultades. El primero, debe ser aquel Alonso Rascón, contra quién hubo de pleitear Vicente Yáñez; (Pág. 127) muy probablemente el mismo Alvar Alonso Rascón, mayordomo del Conde de Miranda, hijo de Alfonso Fernández Rascón (Cits. I. 316;) hermano de Francisco Fernández Rascón, maestre y propietario de una de las carabelas en la armada de Ovando, (II. 310) y emparentado con el citado marino Gómez Rascón. El hecho de ser tutor y curador de los nietos de maestre Alonso, permite suponer algún parentesco muy cercano; pero no deducir absolutamente una genealogía directa; pues en este caso, para los efectos, antes que tutor y curador de menores, sería hijo heredero o cuando menos padre de los expresados nietos. En cuanto a estos, esparábamos hallar alguna referencia en los libros parroquiales; pero incompletas como están las partidas en aquellos años y con la general confusión que reina en los apellidos de una misma familia y aun entre hermanos, como ya hemos notado y visto repetidamente, han sido infructuosas nuestras investigaciones.

Los Rascón pertenecen a una familia de marinos de Palos, y de Palos, creemos, es maestre Alonso. Es de toda historicidad que fué en el viaje de las carabelas, muy probablemente en la *Santa Marta*, y que quedó en la Española con los primeros colonizadores, sufriendo la misma infortunada suerte. A él debe referirse Colón en aquellas frases del *Diario*, que hemos repetido;

Dejoles tambien.... y sus oficiales.... y un fisico.... y todos diz que hombres de mar.

Ya indicamos la ley general y la costumbre de los marinos a la sazón sobre la institución y asistencia de sus médicos. Debemos suponer, que maestre Alonso, en el ejercicio de su profesión era médico marino, y que en tal concepto, como facultativo oficial de la Armada, pues no consta otro nombre y a él le correspondía, se embarcó. Era, por consiguiente, algo más que un simple tripulante. Está equiparado a los primeros oficiales; cuida de la salud corporal de todos y tiene en cada carabela un cirujano a

sus órdenes, de los que consta expresamente maestre Juan, que igualmente quedó en la Española y, acaso, maestre Diego, que figura de contra maestre de la *Santa María*, de quién dice Colón en el *Diario*, lunes 5 de noviembre, estas frases significativas;

Estando así vino el contra maestre de la *Niña* a pedir albricias al Almirante porque había hallado almáciga, mas no traía la muestra porque se le había caído. Prometióselas el Almirante y envió a Rodrigo Sanchez y a Maestre Diego a los arboles y trujeron un poco della, la cual guardo para llevar a los Reyes, y también del arbol....

Aparte de su personalidad, facultativamente, compare con el otro físico García Fernández la parte influyente y de cooperación que corresponde a la clase en la epopeya del descubrimiento de América. En la iglesia de la Rábida tienen dedicada una lápida en mármol;

IV CENTENARIO | DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA | LOS  
MEDICOS Y FARMACEUTICOS | A GARCIA FERNANDEZ | Y MAESTRE  
ALONSO | 1892.

Pero más afortunado aquél, cuyas declaraciones, transcritas, tanta luz proyectan en la historia Colón-Rábida-Descubrimiento, se ha conquistado en la bibliografía el primer lugar.

En el segundo viaje, también como médico de la Armada y para estudiar las plantas desconocidas de aquellos países, se embarcó el sevillano doctor Diego Alvarez Chanca. Es bien conocida su *Carta-Relación* del viaje, dirigida al Cabildo de Sevilla.

Por el testimonio del propio Colón, en lo que a este se refiere, podemos deducir, ya que no tenemos documento directo, las condiciones de salario en que debió embarcarse; (1)

Item; direis á sus Altezas el trabajo que el Doctor Chanca tiene con el afrente de tantos dolientes, y aun la estrechura de los mantenimientos, é aun con todo ello se dispone con gran diligencia y caridad en todo lo que cumple á su oficio; y porque sus Altezas

---

(1) *Memorial que en 30 de Enero de 1454 envió a los Reyes Católicos el Almirante don Cristóbal Colón, sobre los sucesos del segundo viaje y necesidades de la nueva colonia.* Navarrete, I. 373.

remitieron á mí el salario que acá se le habia de dar, porque estando acá es cierto quel no toma ni puede haber nada de ninguno, ni ganar de su oficio como en Castilla ganaba, ó podría ganar estando á su reposo é viviendo de otra manera que acá no vive; y asi que como quiera que él jura que es mas lo que allá ganaba allende el salario que sus Altezas le dan, y non me quise extender mas de cincuenta mill maravedis por el trabajo que acá pasa cada un año mientras acá estoviera, los cuales suplico á sus Altezas le manden librar con el sueldo de acá, y eso mismo, porque él dice y afirma que todos los físicos de vuestras Altezas que andan en reales, ó semejantes cosas que estas, suelen haber de derecho un día de sueldo en todo el año de toda la gente: con todo he seido informado, y dicenme que como quier que esto sea, la costumbre es de darles cierta suma tasada á voluntad y mandamiento de sus Altezas en compensas de aquel día de sueldo. Suplicareis á sus Altezas que en ello manden proveer, asi en lo del salario como desta costumbre, por forma quel dicho doctor tenga razon de ser contento.

No nos incumbe, aunque es cuestión adjunta, entrar en disquisiciones sobre si la patología se enriqueció o no con nuevos procesos morbosos; ni tratar del origen y desarrollo de aquella terrible enfermedad, supuesta de las Indias, que tantas vidas de europeos ha consumido. El historiador F. de Oviedo, casi en aquellos mismos días, dedicó al asunto un capítulo extenso; (1)

Pues que tanta parte del oro destas Indias ha pasado á Italia é Francia, y aun á poder assi mesmo de los moros, y enemigos de España, y por todas las otras partes del mundo, bien es que como han goçado de nuestros sudores, los alcance parte de nuestros dolores é fatigas, porque de todo á lo menos por la una ó por la otra manera, del oro ó del trabajo, se acuerden de dar muchas gracias á Dios, y en lo que les diere placer ó pesar se abracen con la paciencia del bienaventurado Job, que ni estando rico fué soberbio, ni seyendo pobre é llagado impaciente: siempre dió gracias á aquel soberano Dios nuestro. Muchas veces en Italia me reia, oyendo á los italianos decir el *mal francés*, y á los franceses llamarlo el *mal de Nápoles*; y á la verdad los unos y los otros le acertaran el nombre, si le dixeran el mal de las Indias, y que esto sea así la verdad, entenderse ha por este capítulo y por la experiencia grande que ya se tiene del palo saneto, y del guayacan, con que especialmente esta terrible enfermedad de las buas mejor que con ninguna otra medecina se cura é guaresçe; porque es tanta la clemencia divina, que adonde quiere que permite por nuestras culpas nuestros trabajos, allí á par dellos quiere que esten los remedios con su mi-

(1) L. c. Lib. II. Cap. XIV.

sericordia. Destos dos árboles se dirá en el libro X, cap. II: agora sépase como estas buas fueron con las muestras del oro destas Indias, desde aquesta isla de Hayti ó Española.

En el precedente capítulo dixé que volvió Colón a España el año de mill é quatrocientos é noventa é seis, é assi es la verdad despues de lo qual ví é hablé á algunos de los que con él tornaron á Castilla, assi como el comendador Mossen Pedro Margarite é á los comendadores Arroyo é Gallego, é á Gabriel de León é Juan de la Vega, é Pedro Navarro, repostero de camas del principe don Juan, mi señor, é á los mas de los que se nombraron, donde se dixo de algunos criados de la casa Real que vinieron en el segundo viaje é descubrimiento destas partes. A los cuales y á otros oy muchas cosas de las destas islas, é de lo que vieron é padescieron y entendieron del segundo viaje, allende de lo que fui informado dellos, é otros del primero camino, assi como de Vicente Yañez Pinçon, que fué uno de los primeros pilotos de aquellos tres hermanos Pinçones de quien queda hecha mención; porque con este yo tuve amistad hasta el año de mill é quinientos é catorce que él murió. E tambien me informé del piloto Hernan Perez Matheos, que al presente vive en esta cibdad, que se halló en el primero é tercero viajes, que el Almirante primero don Chripstobal Colon hizo á estas Indias. Y tambien he avido noticia de muchas cosas desta isla de dos hidalgos que vinieron en el segundo viaje del Almirante, que hoy dia estan aqui y viven en esta cibdad, que son Juan de Rojas é Alonso de Valencia, y de otros muchos, que como testigos de vista en lo que es dicho, tocante á esta isla y á sus trabajos, me dieron particular relación. Y mas que ninguno de todos los que he dicho, el comendador Mossen Pedro Margarite, hombre principal de la casa real, y el Rey Cathólico le tenia en buena estimacion. Y este caballero fué el que el Rey é la Reyna tomaron por principal testigo, é á quien dieron mas crédito en las cosas que acá avian pasado, en el segundo viaje de que hasta aquí se ha tratado. Este caballero Mossen Pedro andava tan doliente é se quexava tanto, que tambien creo yo que tenia los dolores que suelen tener los que son tocados desta passion, pero no le vi buas algunas. E dende á pocos meses, el año susodicho de mill é quatrocientos é noventa é seis, se començó á sentir esta dolencia entre algunos cortesanos; pero en aquellos principios era este mal entre personas baxas é de poca auctoridad, é assi se creia que le cobraban allegándose á mujeres públicas, é de aquel mal trato libidinoso; pero despues extendióse entre algunos de los mayores é mas principales.

Fué grande la admiracion que causaba en cuantos lo vían, assi por ser el mal contajioso y terrible, como porque se morian muchos desta enfermedad. E como la dolencia era cosa nueva, no la entendian ni sabian curar los médicos, ni otros por experiencia aconsejar en tal trabajo. Siguióse que fué enviado el Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Córdoba á Italia con una hermosa y gruesa armada por mandado de los Cathólicos Reyes, é como su Capitan jeneral,

en favor del Rey Fernando, segundo de tal nombre en Nápoles, contra el Rey Carlos de Francia, que llamaron de la cabeça gruesa; y entre aquellos españoles fueron tocados desta enfermedad, y por medio de las mujeres de mal trato é vivir, se comunicó con los italianos é franceses. Pues como nueva tal enfermedad allá no se avia visto por los unos ni por los otros, los franceses començaronla á llamar *mal de Nápoles*, creyendo que era propio de aquel reyno; é los napolitanos, pensando que con los franceses avia ydo aquella passion, llamaronla *mal francés*, é assi se llama despues acá en toda Italia; porque hasta que el Rey Charles passó á ella, no se avia visto tal plaga en aquellas tierras. Pero la verdad es que de aquesta isla de Hayti ó Española passó este trabajo á Europa segund es dicho; y es acá muy ordinario á los indios, é sábense curar e tienen muy excelentes hierbas, é árboles é plantas apropiadas á esta é otras enfermedades, assi como el guayacan, (que algunos quieren decir que es hebeno) y el palo sancto, como se dirá quando de árboles se tratare. Assi que de las dos plagas peligrosas que los chripstianos é nuevos pobladores destas Indias padescieron é hoy algunos padecen, que son naturales passiones desta tierra, esta de las buas es la una, é la que fué transferida é llevada á España, é de alli á las otras partes del mundo, sin que acá faltasse la misma. Assi que, continuando el propósito de los trabajos de Indias, digase la otra passion que se propuso de las niguas....

Niegan el hecho algunos historiadores de la medicina, fundándose en que el nombre y, acaso, también la enfermedad, era conocido de años antes en Europa; pero le admiten los más y no falta quién señala concretamente este primer viaje de descubrimiento;

«Nuestra opinión, dice don José Gutiérrez de la Vega, como ya hemos manifestado es, que el venéreo fué traído de América por los que en compañía de Cristóbal Colón en el mes de marzo de 1493, regresaron de su primera expedición, verificada en agosto de 1492. Aquel miserable bajel, que llegó por fin a la embocadura del Tajo, después de haber estado expuesto a sufrir el más doloroso naufragio, en medio de una deshecha tormenta a su vuelta de la isla Española; aquel miserable bajel en que tornaba de su gloriosa expedición el célebre Almirante genovés, perdido en alta mar entre las furiosas olas, fué el que trajo a España las dos cosas más grandes que conoció aquel siglo; la fausta noticia de que Dios había escondido un mundo al otro lado de los mares, para premiar las altas hazañas de los Reyes Católicos Fernando V e Isabel I, y la terrible nueva

de que también había guardado el más cruel azote para las gentes disolutas. Cristóbal Colón, el hombre más grande de aquella época, fué el enviado por el Altísimo para traer al antiguo mundo el magnífico premio para los buenos y el terrible castigo para los malos.» (1)

De todos modos, tienen los médicos una ejecutoria gloriosa, entre los marinos del Tinto-Odiel, en la empresa del descubrimiento; y el nombre de maestre Alonso debe fijarse en la historia, como el primer sabio y víctima de la clase en suelo americano.

3.º Alvaro. Consta en *Relación de la gente, etc.*

alvaro sobrino de gil perez marinero | recibio | quatro mil mrs. por los quales quedo el dicho gil perez e el uno por el otro.

La calidad de Gil Pérez, que hemos descrito y la categoría de marinero, que indica la cantidad de sueldo, abonan la personalidad de este Alvaro. Probablemente, era muy joven y debió inscribirle—y a continuación uno de otro constan, tercero y cuarto en orden—a su lado y bajo su protección el propio tío, tomando de este hecho la característica con que aparece denominado.

Pero no debemos por eso confundirle entre los humildes grumetes. Le corresponde, con toda seguridad, un apellido propio. ¿Cuál? No lo sabemos. A caso sea aquel Alvaro Alonso Martínez, que hemos señalado. (II. 319.) Tiene sus probabilidades, aunque no podemos asegurarlo.

4.º Bernal. Consta, id.

Bernal criado de Alonso marinero de juan de mafra | recibio | ocho doblas que son dos mil e novecientos e veinte mrs. resciviolos el dicho su amo.

Lo mismo puede ser nombre que apellido. Bernal, Bernaldo, Bernardo, recuerda, entre otros, dos nombres de distinción en los viajes de descubrimiento, de ingrato recuerdo para Colón. Bernal Díaz de Pisa, contador de la Armada, en el segundo; Maestre Bernal, físico, en el cuarto. Como apellido, se ha perpetuado hasta nuestros días en la comarca.

---

(1) *Hist. de la Sífilis*, en *Bib. Univ.*—*Sección médica* de D. Angel Fernández de los Ríos, 1852. T. I. cap. VII.

Carecemos de datos concretos para identificar su personalidad.

Del texto de la inscripción sabemos que era criado de un Alonso (ignoramos quién) marinero a su vez de Juan de Mafra (a éste sí le conocemos, Juan Rodríguez de Mafra, de Palos.) Todo esto indica que era de la misma villa de Palos y de condición humilde. En los Libros de la Casa de la Contratación, de los primeros años, es muy citado en las libranzas de pago «Bernal, criado, *vedero*, de sus Altezas, vecino de Sevilla,» y entre los testigos que desfilan en los citados pleitos, a propósito del viaje de descubrimiento de Ojeda, citado, declara el testigo Bernaldo de Haro, en extracto; Que había estado con el Almirante (en el tercer viaje) y describió una carta que el mismo Almirante escribiera al Rey y Reina nuestros señores haciéndoles saber las perlas y cosas que había hallado; que envió señalado con la dicha carta en una carta de marear los rumbos y vientos por donde había llegado a la Paria, y que este testigo oyó decir como por aquella carta se habían hecho otras y por ellas se habían venido Pero Alonso Niño, Ojeda y otros que después han ido a dichas partes...

Dudamos mucho que sea alguno de los dos.

5.º Juan. Tiene igualmente su testimonio de prueba;

Juan criado de Juan buenaño | recibió | dos mil seiscientos sesenta e seis mrs. fiolo el dicho Juan buenaño.

Las mismas características; un grumete, de apellido desconocido, criado del marinero de Palos Juan Buenaño.

Documentalmente, no se sabe más de él. En el terreno de las suposiciones ofrece alguna probabilidad de que sea aquel Juan Ortiz que, como marino dudoso, dejamos descrito, (Págs. 275-76,) y aun documentado, muy de propósito, para esta ocasión.

El testigo, en cuya declaración se fundan las suposiciones, dice expresamente de sí mismo; que es primo de Juan Ortíz, que vió en Huelva a Cristóbal Colón y Martín Alonso Pinzón aderezando navíos y buscando gente para el viaje; que él mismo se había ofrecido y debía ir, pero que se lo impidió su suegro: tenía a la sazón 33 años. Añade, que a la fecha, 1535, dicho Juan Ortíz había muerto.

Si para los otros, Bartolomé Colín y Alonso Gutiérrez Querido, que incluye en la misma, hay motivos suficientes para sospechar que no estaba bien informado, por cuanto, el primero a lo menos, consta positivamente que no se embarcó, tratándose de un primo suyo, a quién no podía dejar de conocer y tratar con cierta intimidad de familia, y le trataba efectivamente, pues no de otro modo tuviera con él las confidencias de los sucesos del viaje, las circunstancias varían y, en buena crítica, adquieren las conjeturas un cierto grado de probabilidad histórica. El testamento de Antón Medel, no aporta ningún nuevo dato o prueba; pero tampoco ofrece nada en contrario.

Creemos que resultarían infructuosas cuantas investigaciones se hiciesen sobre el particular, dadas la confusión de apellidos y carencia de documentos que existe; pero creemos también, dentro del orden de lo probable, que Juan, grumete, inscrito sin apellido, es el Juan Ortíz, de Palos, primo del testigo Pedro Ortiz y padre del testador Antón Medel.

6.º ¿Tristán de San Jorge? Grumete; último en orden, en la minuta o lista de los que quedaron y murieron en la Española. El más humilde y desconocido de todos los marinos del descubrimiento.

El interrogante, se refiere a si era natural o no de Palos. De los demás se hace constar, generalmente, el pueblo natal; de éste, sólo «Tristán de San Jorge.» Nadie, y es otro dato de interés, se ha presentado en la Casa de la Contratación de Indias a reclamar sus sueldos.

Tristán, es indiferentemente nombre propio y apellido. En éste, figura como nombre; su apellido, por tanto, es «de San Jorge.»

No sería aventurado sospechar, que nació en Palos, de padres desconocidos; hijo, como entonces vulgarmente se decía, de la Iglesia, y a quién en el bautismo debieron imponer el titulado de la misma parroquia.

II. En el segundo viaje de Colón, constan los siguientes, de igual circunstancias.

Gómez, calafar (maestro calafate,) vecino de Palos, tripulante de la carabela *Niña*.

Sea nombre propio o apellido, es muy difícil identificarle. Tiene mayor importancia histórica por el oficio mecánico que ejerce. Después de las dudas y confusiones que rodean al supuesto Juan Pérez Vizcaíno, (Págs. 297-98,) representa éste la clase o gremio en Palos.

Ya indicamos la categoría y significación del maestro calafate en las expediciones marítimas, equiparado a los primeros oficiales de a bordo, y las obligaciones que le incumben.

En el documento que dejamos señalado (II. 265-66,) escribe don Cristóbal Colón a los Reyes;

Mas para los navys ser reparados es menester pez e estopa e sebo e manguetas e fyerro e pellejos. Mas, entre la gente que fuere en los navys son menester estos oficiales que son calafates e carpinteros e toneleros e aserradores e serrador e syherras, e se llevar en mas barato.

Estos diferentes oficios tienen cada uno su objetivo y sus hombres especializados. Carpinteros de naos y Calafates tienden a formar dos grupos. En la *Recopilación de las Leyes de Indias*, hay esta cláusula significativa; «Mandamos que en las dos cofradías que han fundado en la ciudad de Sevilla carpinteros y calafates reciban, etc.» En Palos, comunmente, están unidos bajo el denominativo general de calafates. Su obra, en conjunto, debía resultar un tanto rudimentaria, pero ganaba en unidad y solidez, resultando siempre más económica.

Debieron ser varios oficiales, uno cuando menos por carabela, en el viaje de descubrimiento.

Entre las personas de oficios que quedaron en la Española, cita el *Diario*;

Dejoles tambien.... sus oficiales, escribano y alguacil, y entre aquellos un carpintero de naos y calafate.

Probablemente, el de la *Santa María*. Colón, tiene para los que trabajaron en Palos, frases que no sabemos hasta qué punto son justas. Escribe en el mismo *Diario*, lunes 14 de enero;

Dice mas el Almirante, que hacian agua mucha las carabelas por la quilla, y quéjase mucho de los calafates que en Palos las ca-

lafatearon muy mal, y que cuando vieron quel Almirante habia entendido el defecto de su obra y los quisiera costreñir a que la enmendaran, huyeron.

Estaban acreditados en la marinería como los más prácticos del oficio. A Palos llegaban frecuentemente naves con este solo objeto, y de Palos eran demandados oficiales, por otros centros marítimos. La inculpación, o carece de base motival o mediaron en el caso circunstancias que desconocemos.

Los que fueron en el viaje prestaron, indudablemente, valiosísimos servicios. Ateniéndonos al texto del *Diario*; la *Pinta*, después del percance en la primera etapa de navegación, fué reparada en Canarias. Dice, jueves 9 de agosto;

Hasta el domingo en la noche no pudo el Almirante tomar la Gomera, y Martin Alonso quedose en aquella costa de Gran Canaria por mandado del Almirante, porque no podia navegar. Después torno el Almirante a Canaria y adobaron muy bien la *Pinta* con mucho trabajo y diligencia del Almirante, de Martin Alonso y de los demas y al cabo vieron la Gomera.

Después, en la isla de Cuba, todas tres carabelas fueron igualmente recorridas y calafateadas. Añade, lunes 5 de noviembre;

En amaneciendo mando poner la nao a monte y los otros navios, pero no todos juntos, sino que quedasen siempre dos en el lugar donde estaban por la seguridad, aunque dice que aquella gente era muy segura y sin temor se pudieran poner todos los navios junto en monte.

A pesar del trabajo y tiempo que supone varar las carabelas y repararlas, el lunes 12 del mismo, «al rendir del cuarto de alba partia del puerto y rio de Mares para ir a una isla, etc.»

Y no debían hacer tanta agua, o debieron repararlas de nuevo en alta mar con tanta diligencia como efecto, cuando el mismo Colón a vuelta de lamentarse repitiendo, martes subsiguiente, «que quiere partir, porque ya no aprovecha nada detenerse,» trata en serio de mudar rumbo y detenerse a explorar una nueva isla, como expresa miércoles, 16 íd.

Partió antes del día tres horas, del golfo que llamó el *Golfo de las flechas*, con viento de la tierra, despues con viento Oueste, llevando la proa al Leste cuarta del Nordeste para ir diz que á la *Isla de Carib* donde estaba la gente de quien todas aquellas islas y tierras tanto miedo tenían, porque diz que con sus canoas sin número andaban todas aquellas mares, y diz que comían los hombres que pueden haber. La derrota diz que le había mostrado unos indios de aquellos cuatro que tomó ayer en el *puerto de las Flechas*. Despues de haber andado á su parecer 64 millas señalaronle los indios quedaria la dicha isla al Sueste: quiso llevar aquel camino, y mandó templar las velas, y despues de haber andado 2 leguas refrescó el viento muy bueno para ir á España: notó en la gente que comenzó á entristecerse por desviarse del camino derecho, por la mucha agua que hacían ambas carabelas, y no tenían algun remedio, salvo el de Dios; hobo de dejar el camino que creía que llevaba de la isla y volvió al derecho de España, Nordeste cuarta del Leste, y anduvo así hasta el sol puesto 48 millas, que son 12 leguas. Dijéronle los indios que por aquella vía hallaria la isla de *Matinino*, que diz que era poblada de mugeres sin hombres, lo cual el Almirante mucho quisiera, por llevar diz que á los Reyes cinco ó seis dellas; pero dudaba que los indios supiesen bien la derrota, y él no se podía detener por el peligro del agua que cogían las carabelas; mas diz que era cierto que las había, y que cierto tiempo del año venían los hombres á ellas de la dicha *isla de Carib*, que diz que estaba dellas 10 ó 12 leguas, y si parían niño enviábanlo á las islas de los hombres; y si niña dejábanla consigo. Dice el Almirante que aquellas dos islas no debían distar de donde había partido 15 ó 20 leguas, y creía que eran al Sueste, y que los indios no lo supieron señalar la derrota. Despues de perder de vista el cabo que nombró de *San Theramo*, de la Isla Española, que le quedaba al Oueste 16 leguas, anduvo 12 leguas al Leste cuarta del Nordeste: llevaba muy buen tiempo.

Cuando, en fin, arrostraron sin anegarse las tormentas de las Azores y volvieron victoriosas y sanas al puerto de Palos.

Muy probablemente, algunos de estos marinos que vamos describiendo, desconocidos después del viaje, debieron ser oficiales calafates.

Gorgon; tambien de Palos, marinero de la *Caldera*. Puede ser nombre, Gorgón, Gorgonio; pero le creemos más probablemente apellido. Pertenece a la categoría de marino y figura entre los primeros de la tripulación. No hemos hallado antecedentes, ni le volvemos a encontrar después del viaje.

Pero hay un individuo del apellido, ejerciendo en la villa de Cartaya, honroso cargo. En el documento que dejamos citado, (II. 152,) se añade;

E despues de lo susodicho en lunes 15 de setiembre de 1522 años estando en la villa de Cartaya... yo el dicho Juan Guerrero, etc. estando presentes Alonso g. Gorjon e Gutierre de Torres, alcaldes, e con ellos Juan Quintero e Juan Martin de Lepe e Pedro Tirado, rexidores, etc.

¿Será este mismo Gorjón que, dejase o no el oficio de marino, se avendó en Cartaya? Lo ignoramos. Pero la rareza misma del apellido ofrece algun motivo a la probabilidad.

Morón; vecino de Moguer, marinero de la *Niña*. Evidentemente es un apellido, originario del pueblo que expresa, a la manera de los similares que hemos descrito. También figura entre los primeros de la tripulación, e igualmente carecemos de noticias suyas.

En el cuarto viaje del mismo Colón, aparece un Francisco de Morón, grumete, que deber ser diferente, pues pertenece a categoría inferior del oficio.

No expresa, ni podemos deducir el pueblo de nacimiento. Si fuera de Palos, le habríamos de suponer algún parentesco con el anterior; pero son inútiles, por falta de base, todas las conjeturas.

Con mucha frecuencia se hallan en las expediciones y Libros de Cuentas de Indias, nombres de esta clase de pobres grumetes; Guillermo, Cristóbal, Gonzalo, etc. grumete de Palos...

Eran los aprendices del oficio; comenzaban muy jóvenes, y no es raro encontrarles, como ya hemos notado de algunos, que fueron después insignes marinos a los 14 años.

El sueldo, era harto mezquino, y por el que dejamos señalado en los correspondientes, puede juzgarse de los demás.

Vivían sometidos a una disciplina severa y ruda, y frecuentemente los mismos marinos oficiales, cuando el capitán de a bordo estaba ausente o descansando descargaban en ellos sus propias obligaciones. Un ejemplo, de bien

tristes consecuencias, cita el *Diario*, martes 25 de diciembre, cuando naufragó la *Santa María*;

Navegando con poco tiempo el día de ayer desde la mar de *Santo Tomé* hasta la *Punta Santa*, sobre la cual á una legua estuvo así hasta pasado el primer cuarto, que serian á las once horas de la noche, acordó echarse á dormir, porque habia dos días y una noche que no habia dormido. Como fuese calma, el marinero que gobernaba la nao acordó irse a dormir y dejó el gobernario á un mozo grumete, lo que mucho siempre habia el Almirante prohibido en todo el viage, que hobiese viento ó que hobiese calma; conviene á saber, que no dejasen gobernar á los grumetes. El Almirante estaba seguro de bancos y de peñas, porque el Domingo, cuando envió las barcas á aquel Rey, habian pasado al Leste de la dicha *Punta Santa* bien 3 leguas y media, y habian visto los marineros toda la costa y los bajos que hay desde la dicha *Punta Santa* al Leste Sueste bien 3 leguas, y vieron por donde se podía pasar, lo que todo este viage no hizo. Quiso nuestro Señor que á las doce horas de la noche, como habian visto acostar y reposar el Almirante y vian que era calma muerta, y la mar como en una escudilla, todos se acostaron á dormir, y quedó el gobernalle en la mano de aquel muchacho, y las aguas que corrían llevaron la nao sobre uno de aquellos bancos.

## XVIII

### ULTIMAS NOTAS GENERALES SOBRE LOS MARINOS DEL TINTO-ODIEL EN EL VIAJE DEL DESCUBRIMIENTO.

#### NUEVA CLASIFICACIÓN DE LOS MISMOS; SU COMPORTAMIENTO EN LA EXPEDICIÓN; RENDICIÓN DEL VIAJE EN EL PUERTO DE PALOS; SUELDOS Y RECOMPENSAS; SU GLORIFICACIÓN EN LA HISTORIA DE ESPAÑA-AMÉRICA

Hasta aquí hemos descrito, o mejor dicho, intentado describir, la personalidad colectiva e individual de los marinos del Tinto-Odiel que concurren al viaje del Descubrimiento. Nos restan algunas consideraciones generales, es decir; de referencia, en general, a los mismos, para completar el relato histórico del asunto. Las hacemos por el orden enunciado, y partiendo de los hechos mismos.

I. CLASIFICACIÓN DE LOS MARINOS.—Las notas de identificación y biográficas que dejamos transcritas, aun incompletas como son, ofrecen suficientes motivos de prueba para juzgar de la calidad y otras circunstancias personales de estos hombres; pero queremos hacer una a modo de recopilación sucinta, para mayor comodidad del lector.

No es raro; por desgracia, es demasiado frecuente, hallar en ciertos historiadores frases como estas; «Al viaje del Descubrimiento fueron forzados y de cada casa lo peor.» Tratándose de los marinos, tales frases son injustas y calumniosas. De ser así, hubieran ido, en número los estrictamente necesarios, y en calidad los más despreciables. Y sucede todo lo contrario.

Las Reales Cédulas señalan dos carabelas armadas;

pero nada dicen del número de marinos. A Colón le convenía una cantidad de personal suficiente, pero de ninguna manera excesiva; pues de este modo aseguraba mejor el orden económico y el mismo éxito de la empresa. Ahora bien; si tenemos en cuenta que la *Santa María* debía tener su dotación y la tenía en efecto, como se deduce de aquellas palabras del *Diario*, miércoles 26 de diciembre;

... Todo esto dice el Almirante. Y añade mas para mostrar que fue gran ventura y determinada voluntad de Dios que la nao allí encallase, porque dejase allí la gente que si no fuera por la traición del maestre | Juan de la Cosa | y de la gente que eran todos o los mas de su tierra, de no querer echar el ancla por popa para sacar la nao, como el Almirante los mandaba, la nao se salvara...

a las carabelas de Palos, corresponde un número de tripulantes, más que suficiente, excesivo. Puede muy bien creerse, que Colón se vió obligado, por ruegos y ofrecimientos, a admitir mayor número del que tenía calculado.

Tal vez, está aquí el secreto de aquella diferencia en el número total que resulta de las contrarias afirmaciones de los primitivos Historiadores de Indias; porque en sus planes sólo entrase el número de noventa y las circunstancias le ofrecieron ciento veinte. Y supo aprovechar la oportunidad; las carabelas de Palos fueron dotadas de personal propio del país, todos marinos, conocidos entre sí y que como tales, y a pretexto de ser sus naves más pequeñas y veleras, marcharán siempre a vanguardia y llevarán el peso y los peligros de la navegación durante todo el viaje.

En cuanto a la calidad, dentro del oficio, pudieran distribuirse en tres grupos; jefes u oficiales mayores, marineros y grumetes. Los primeros, están perfectamente señalados en los respectivos hermanos Pinzón y Niño. Concurren en ellos circunstancias muy notables; son de cada parte tres hermanos; Martín Alonso, Vicente Yáñez, Francisco Martín Pinzón; Juan, Pero Alonso y Francisco Niño. Comparándoles entre sí, individualmente, por el mismo orden, tienen muchos puntos de semejanza, que no habrá dejado de observar el lector: en conjunto constituyen dos familias de marinos ricos, prestigiosos y de arraigo en la comarca. Ellos solos bastan para caracterizar la armada y

sus tripulaciones. De los segundos, seguramente no fueron todos escogidos y seleccionados; pero es evidente que hay entre ellos, apellidos de distinción y nombres honradísimos. Estos, que dejamos consignados, acreditan a la vez y marcan el sello general a la clase. Queda el último grupo de grumetes, no menos de quince; en general jóvenes, hijos de marinos que, como Diego Bermúdez, comienzan el aprendizaje desde niños. Otros, sin duda, pertenecen a humildes clases; criados o servidores de los marinos, y en este concepto necesarios, pero nunca, de ellos se podrá deducir ningún concepto deprimente o menos honroso para el conjunto de tripulantes. En general, no son ni los mejores ni los peores marinos; ni los más ricos ni los más pobres, del país.

II. SU COMPORTAMIENTO EN EL VIAJE.—Hemos de prescindir de las acusaciones que contiene el *Diario* y han aumentado los dos historiadores D. Fernando Colón y P. Las Casas, para atenernos estrictamente a los hechos. Basándonos en ellos, les hemos defendido de la nota de rebeldes y levantiscos, en la primera etapa de navegación a Canarias, en el supuesto motín a bordo en vísperas del descubrimiento y en la separación de la *Pinta*, el 21 de noviembre.

La acusación más grave, porque toca al conjunto de la marinería, es la segunda. Las quejas, al decir del *Diario*, se inician el 6 de octubre y manifiestan en forma poco tranquilizadora el 9, fechas que deben tenerse muy en cuenta. Del texto de las Reales Cédulas y de la cantidad de sueldo recibido, el viaje, en rigor, sólo debía durar cuatro meses. Al cumplirse los dos de ida, que suponían igual tiempo de regreso, es cuando, precisamente, ocurren los hechos. Ya dijimos lo que, a nuestro juicio, hay en el fondo de la cuestión. El hecho más grave durante todo el viaje, con nota de mal comportamiento de su tripulación en el acto, es el naufragio de la *Santa María*. La mayor responsabilidad recae sobre el propio Colón, como Capitán general a bordo de la misma; pero son gravísimos los cargos que del *Diario* resultan a sus tripulantes. Trasladamos el texto, martes 25 de diciembre, (continuación a Pág. 336;)

Los cuales, puesto que fuese de noche, sonaban que de una grande legua se oyeran y vieran, y fué sobre él tan mansamente que no se sentía. El mozo que sintió el gobernalle y oyó el sonido de la mar, dió voces, a las cuales salió el Almirante, y fué tan presto que aun ninguno había sentido questuviesen encallados. Luego el maestre de la nao, cuya era la guardia, salió; y dijoles el Almirante, á él y á los otros que halasen el batel que traían por popa, y tomasen un ancla y la echasen por popa, y él con otros muchos saltaron en el batel, y pensaba el Almirante que hacían lo que les había mandado; ellos no curaron sino de huir á la carabela | la *Niña* | que estaba á barlovento media legua. La carabela no los quiso rescibir, haciéndolo virtuosamente, y por esto volvieron á la nao, pero primero fué á ella la barca de la carabela. Cuando el Almirante vido que se huían y que era su gente, y las aguas menguaban y estaba ya la nao la mar de través, no viendo otro remedio, mandó cortar el mastel y alijar de la nao todo cuanto pudieron, para ver si podían sacarla; y como todavía las aguas menguasen no se pudo remediar, y tomó lado hacia la mar traviesa, puesto que la mar era poco ó nada, y entonces se abrieron los conventos y no la nao. El Almirante fué á la carabela para poner en cobro la gente de la nao en la carabela, y como ventase ya ventecillo en la tierra, y tambien aun quedaba mucho de la noche, ni supiesen cuanto duraban los bancos, temporejó á la corda hasta que fué de día, y luego fué á la nao por de dentro de la restringa del banco.

No queremos señalar diferencias, ni hacer comparaciones; pero las ha hecho el mismo Colón. Estos marineros que así desobedecen, que así huyen, dejando que la nave se estrelle, no son los marineros de Palos. Ya hemos transcrito el texto; «Eran todos o los mas de su tierra | de la del maestre Juan de la Cosa.» | Los de Palos, por el contrario, son aquellos de la *Niña* que se portan «virtuosamente.»

Dejando aparte otras muchas pruebas, hay dos hechos generales en abono del buen comportamiento de los marineros de Palos, que tienen la fuerza de una verdadera sanción oficial y pública. El primero, se refiere a las sanciones impuestas a la villa de Palos. Expresan los Reyes Católicos en la Cédula dirigida a la misma;

Bien sabedes como por algunas cosas fechas e cometidas por vosotros en nuestro deservicio, por los del nuestro Consejo fuisteis condenados a que fueredes obligados a Nos servir..... e trayendo vosotros fe firmada del dicho Capitán | don Cristobal Colón | de como es contento de vuestro servicio con las dichas dos carabelas armadas, vos habemos por relevados de la dicha pena, que por to-

dos los del Consejo vos fue puesta; e dende agora para entonces e de entonces para agora nos damos e tenemos por bien servidos de vosotros con las dichas carabelas, por el tiempo e segun como por los del dicho nuestro Consejo vos fue mandado...

Acaso, los marinos de Palos se sintieron estimulados por el amor al pueblo natal, y en esto mismo demostrarían una virtud cívica muy laudable; pero el hecho es, que la villa quedó plenamente indultada.

El segundo, se refiere a los marinos y carabelas que deben ir al inmediato subsiguiente viaje. Encargan y facultan los Reyes Católicos, en sus instrucciones a don Cristóbal Colón y a don Juan de Fonseca, fecha 23 de mayo 1493;

... Para que las dichas naos e navios e carabelas e fustas las podades armar e pertrechar e bastecer de armas e pertrechos, bastescaís de las armas e pertrechos e bastimentos e tiros de polvora e gentes e marinos e aparejos de marear e oficiales que menester fueren e vosotros vieredes e entendieredes que cumple: lo cual podades tomar e tomades de cualesquier lugares e partes donde los fallaredes, pagando a los dueños dellos los precios razonables que por ellos deban haber: e ansimismo podades constreñir e apremiar a cualesquier oficiales de cualesquier oficio que sean convenientes para ir en la dicha armada e entendieredes que cumplen que vayan en ella; a los cuales sera pagado el sueldo e salario razonable que por ello deban haber...

Y en las particulares a Colón, 29 de id.

Primeramente para su camino debe buscar las mejores carabelas que hallare en Andalucía, e los marineros e pilotos dellas sean los que mas saben del oficio y mas fiables; y pues que en el poder que sus Altezas dieron al Almirante y a don Juan de Fonseca para hacer esta Armada se contiene que puedan tomar los navios que quisieren para ella, escojanlos a su voluntad los que mas viere el Almirante que conviene...

Item; Que si el dicho Almirante despues que fuere llegado a las islas viere que cumple enviar cualesquiera navios con cualesquier gentes a cualesquier partes para descubrir lo que fasta aquí no se ha descubierto o para rescatar o para enviarlos aca o a otras cualesquier partes, que sean tenidos de lo facer e cumplir todos los capitanes e marineros a quien lo mandare...

No se trataba ahora de una empresa de descubrimiento problemática, ni del puerto de Palos como punto de aprovisionamiento y partida de tres insignificantes carabelas, sino de un acto oficial de colonización, en pleno entu-

siasmo nacional; de una armada poderosa y de centros, administrativo y marítimo, tan fuertes y bien organizados como Sevilla y Cádiz. De todas partes hubo ofrecimientos; el poderoso magnate de Medina Sidonia, con una fuerte suma en metálico, su villa y puerto de Sanlúcar de Barrameda; el de Medinaceli dirigía memoriales al trono para deducir el mejor derecho a favor de sus carabelas de Puerto de Santa María (II. 95.) Iñigo de Artieta, nombrado general de la mar, trasladaba desde el puerto de Bermeo cinco naves de gran porte con los mejores marineros del Cantábrico (1).... A todos fueron preferidos los de Palos, como «los mejores y más fiables.» No es este asunto para tratado incidentalmente, pero tampoco podemos darle toda la extensión que en sí, históricamente, tiene. De lo que hemos escrito, se puede deducir la parte principalísima que en el segundo viaje de Colón, (como en el tercero y cuarto,) tomaron los marinos del Tinto-Odiel con sus carabelas de Palos.

III. RENDICIÓN DEL VIAJE. SUELDOS y RECOMPENSAS.—Las carabelas llegan al puerto de Palos, viernes 15 de marzo 1493; había durado el viaje 225 días.

Los marinos, en el acto de su alistamiento reciben el sueldo por adelantado de cuatro meses, conforme ordenan los Reyes en la citada Cédula;

... Nos le mandamos que vos pague luego sueldo por cuatro meses para la gente que fuere con las dichas carabelas al prescío que pagaren a las otras gentes que fueren en las dichas tres carabelas... que es el que comunmente se acostumbra pagar en esta costa a la gente que va de armadas por la mar...

Ya hemos visto las cantidades; Martín Alonso Pinzón, 16.000 mrs.; el piloto Cristóbal García Salmiento, 8.030; los marinos, término medio, 4.000 id.; grumetes, 2.666, que hoy serían irrisoriamente absurdas, pero que a la sazón en Palos era el sueldo corriente. Al rendir el viaje, deben percibir el correspondiente a los tres y medio meses, pró-

---

(1) Estas naves fueron destinadas a trasladar a las costas de Africa al rey moro Boabdil, con los demás vencidos de Granada que lo prefirieron antes que vivir humillados en España. Véanse los documentos en Navarrete, II. ns. LV, LVI y LXIV.

ximamente, de sobreduración del mismo. No existen las cuentas. Suponen los historiadores que estaban saldadas al emprender el segundo viaje; el documento que hemos transcrito, (Pág. 24) demuestra que había órdenes al efecto, pero que en 30 de agosto de 1494, aun reclamaban estos marinos los miseros atrasos y que tuvieron que recurrir en demanda de justicia directamente a los Reyes.

Estos datos documentales de irrefragable autoridad, deshacen otra calumniosa imputación lanzada contra los marinos de Palos. De las declaraciones de los testigos Fernando Valiente y Ferrán Yáñez de Montilla;

Que un Pero Vazquez de la Fontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar... daba avisos al dicho don Christobal Colón e a Martín Alonso Pinzón e animaba a la gente e les decía públicamente que todos fuesen a aquel viaje, que habían de hallar tierra muy rica....

Que vido este testigo que Martín Alonso Pinzón andaba allegando gente e les decía; «amigos, andad acá: ios con nosotros esta jornada: ¿que andáis aquí misereando? ios esta jornada que según fama habemos de fallar las casas con tejas de oro e todos verneis ricos e de buena ventura...

De los textos del *Diario*, acusando a Pinzón de codicioso;

Este día se apartó Martín Alonso Pinzón... por codicia, diz que, pensando que un indio quel Almirante había mandado poner en aquella carabela le había de dar mucho oro....

Esta noche Martín Alonso Pinzón siguió el camino del Leste para ir a la isla de Babeque donde dicen los indios que hay mucho oro....

Con mucha soberbia y codicia se había apartado aquella noche que se aparto dél....

Porque diz que estuvo allí rescatando diez y seis días, donde rescataron mucho oro, que era lo que deseaba Martín Alonso... El cual, dice el Almirante, tenía hechas leyes que fuese para él la mitad del oro que se rescatase o se hobiese....

Y de la supuesta pobreza social en Palos, se ha creado la leyenda de que sólo un espíritu mezquino de bienes materiales, el oro de las Indias que les mejoraría de fortuna, fué el señuelo que los atrajo a la empresa y sostuvo todo el viaje. De aquí, la negación de toda idealidad y que quedan reducidos a la categoría de unos pobrísimos jornaleros

que aspiran a poseer como suprema recompensa un puñado de despreciables monedas. Así se explica mejor aquella otra leyenda del miedo a embarcarse, del pavor que les produce la erupción del Teide, de los terrores que les acongojan y sobresaltan a la vista de un simple meteoro bajo los trópicos....

No negamos en absoluto que algo les moviese los decantados tesoros de la India, que trabajadores al fin, de su trabajo viven y nadie se arroja a empresas heroicas y arriesgadísimas—a no ser el misionero, desligado de todo humano afecto y consagrado en alma y cuerpo al amor de Dios—sino tiene alguna esperanza de recompensa. Pero de esto, a imputarles como última finalidad la sórdida codicia de un espíritu mezquinamente vil, que supondría el hecho, hay un abismo de diferencia. No; no podían ser viles codiciosos los Pinzón y Niño que comienzan por adelantar de su peculio, sin garantías ni escrituras, dinero y barcos al hombre extranjero, marchando luego ellos mismos sumisos a sus órdenes; no podían ser codiciosos los honrados marinos y pobres grumetes que dejan un jornal seguro en la propia casa, por otro igual, regateado para que no exceda ni en un maravedí, en mares lejanos y desconocidos; no demostraron estar sometidos ni por un momento a vil codicia los que en el acto del alistamiento abrazan, voluntariamente y sin condiciones, una empresa, la más incierta y peligrosa de cuantas conocía la historia de la marinería; los que durante todo el viaje sólo se preocupan de descubrir tierra, de explorar islas y de salvar sus carabelas; los que año y medio de cumplido el viaje, aun dirigen memorial al trono en súplica de que se les abonen atrasos del mezquino sueldo, ninguno mejor ganado con el sudor de la frente que este, porque lo necesitan para el pan de sus hijos. De tener un sólo ápice de codicia, hubieran imitado la conducta de Colón, que bien cerca y a mano tenían el ejemplo; asegurar de antemano las Capitulaciones de Santa Fe, exigir inmediatamente los Reales decretos de Barcelona. Llámemosles ambiciosos de gloria, pródigos de la propia vida, cuanto más de sus haciendas; aventureros de los mares, audaces y temerarios.... enhorabuena; pero codiciosos, mezquinos, nunca.

¿Qué recompensa tuvieron? Los que tan insistente como injustamente hablan de ingraticudes y ponderan y agravan la pobreza y el olvido de Colón en sus últimos años, ningún recuerdo, ni una sola palabra dedican a estos marinos. Creeríamos hoy que la madre España les dió títulos de vieja nobleza y que la joven América les prodigó sus tesoros vírgenes; pero nada menos que esto. Con ser tantos en número, y tan relevantes, los servicios prestados, no hallaremos uno solo que haya trasmitido a su familia títulos ni capitales. Muchos, la inmensa mayoría, murieron pobres y sólo pobreza y horfandad dejaron en herencia a sus hijos: algunos, ni aun el nombre para recuerdo en la historia.

Rechazamos de plano lo de ingraticudes de España, y no porque el velo del patriotismo nos las oculte a la vista, sino porque la luz de la historia alumbra lo suficiente para reconocer y convencernos de que no existen. España en la historia, es la nación más agradecida y pródiga de mercedes hacia cuantos extraños, individuos o colectividades, se acercaron a ella. «Aquellos que tachan á los españoles de ingratos con Colón debían convenir en que pueblo ninguno pagó servicios, sea cualquiera su cuantía, parecidos ó análogos al suyo, con tanta esplendidez. Al regreso del primer viaje confirmación de todo lo pactado en Santa Fe: dignidades vitalicias y hereditarias, con desdoro y daño de la unidad del poder; condonación de las sumas aportables por él á la empresa y nunca aportadas; merced á ojo de buen cubero del tanto debido á los Reyes, que dedicó él á todo aquello que le plugo; concesión de gozar por los tres años subsiguientes al 97 la ochava y décima parte del producto, y privilegio de que allegase lo perceptible sin que se apartaran las costas; facultad completa de instituir un mayorazgo; título de Adelantado á Bartolomé Colón; reintegro al otro hermano, á Diego, del oro puesto aparte por Fonseca en la llegada de aquél hasta que rindiese cuentas; designación de los dos hijos del descubridor para pajes de la Real Casa; promesas de ducado que hubieran cumplido á no creerlas el mismo Colón excesivas, después de haberlo deseado; señalamiento de muchas leguas cuadradas de terreno sobre la Española en plena propiedad;

en fin, premios innumerables, cuya cuantía é importancia se acrecientan á medida que observa uno cuán excesivos gastos exigía y cuán pocos rendimientos aportaba en aquella crítica sazón el nuevo territorio. Y amén de todo esto, le presupuestaron, como decimos en el habla parlamentaria moderna, seis cuentos ó millones de maravedises para el aparejo y flete de las ocho naves, al tercer viaje asignadas y para el dispuestas (1).» A América, sencillamente, le dió cuanto puede y sabe dar una madre al hijo de sus entrañas. Hoy, sus prodigalidades tienen campo abonado en el ingrato suelo de Marruecos. ¿Cómo explicar entonces esta conducta para con los marinos del Descubrimiento?

De Martin Alonso Pinzón declaran muchos testigos; «que por su fallecimiento y porque no hubo persona que le defendiese quedó sin remuneración de los servicios prestados.» Probablemente, de sobrevivir se hubiera sincerado en justicia de muchas imputaciones falsas que han pasado a la historia con desdoro de su nombre; pero seguramente, no hubiera importunado a los Reyes con memoriales de servicios en demanda de recompensas. No lo hicieron los demás, mucho menos lo hiciera él. Y aun dudamos que ofrecidas, las aceptara. No aceptó su hermano Vicente Yañez la riquísima isla de Puerto Rico que los Reyes le donaran; Juan Bermúdez renunció todos sus derechos al archipiélago de su nombre; Juan Niño dió su famosísima carabela al Estado.... La historia del descubrimiento y conquista de América, tan fecunda en acciones heroicas, desinteresadas y esencialmente patrióticas de los hijos de España, culmina gloriosamente en estos hombres del mar; los héroes entre los heroicos y los magnánimos entre los desinteresados. No pidieron, no aceptaron otra recompensa que el estricto sueldo, casi siempre regateado por la Administración, para seguir ofrendando en aras de la mayor empresa nacional el rudo trabajo de su oficio, los importantísimos servicios de sus carabelas. ¿Fué orgullo de clase? ¿Fué apocamiento de espíritu? No. Fué sentimiento virtuoso de raza; el cumplimiento de su deber, el amor sagrado de la patria.

Dentro del orden económico a que aquí nos referimos

---

(1) Castelar; *Hist. de América*, cap. XXVIII.

prestaron otro importantísimo servicio a la nación, que no debe olvidarse. En la penuria del erario público a la sazón, la empresa tropezaba con una enorme dificultad; el dinero. Ya dijimos que es difícil hoy señalar la suma total; pero tomando el presupuesto máximo de cuatro millones de maravedises que indicamos, (II. 193,) y añadiendo estos sobresueldos, según la pauta del asignado a cada uno por los cuatro meses adelantados; en la equivalencia de nuestra moneda actual tendríamos, que el viaje del Descubrimiento costó a España menos de cincuenta mil pesetas. A ninguno de estos marinos tuvo luego que resarcir la más pequeña cantidad por daños o perjuicios.

IV. El asunto Marinos del Tinto-Odiel en la empresa del Descubrimiento, despojado del ropaje ficticio y legendario de una historia amañada y partidista que ha perdurado siglos enteros y estudiado en sí mismo, contrastando hechos, personas y circunstancias, sin lirismos y sin preocupaciones, constituye uno de los capítulos de más alto relieve, de mayor trascendencia, más gloriosos, de la historia España-América. Acostumbrados a la general que todo lo atribuye a la inspiración de un genio, venido a tierra española, por casualidad o de intento, de países extranjeros, nos hemos olvidado demasiado de que fué aquella una obra propia, esencialmente nacional en el pensamiento y en la ejecución y de que a ella concurren activamente, conscientemente los hombres de las carabelas de Palos.

Nuestros historiadores, aun los mejor informados y de más sano criterio, adolecen comunmente de un defecto notabilísimo y trascendental; buenos relatores de hechos, de nombres, de fechas, parecen ignorar, o cuando menos les interesa muy poco, lo que es fundamental y sintético en la historia de nuestros marinos descubridores; su idealismo en consonancia con los destinos de España, su cultura científica y técnica o facultativa y su voluntad firme y siempre decidida en el oficio de la profesión para acometer de frente todas las grandes y arriesgadas empresas de la patria. Aun más; tratándose de estos del Tinto-Odiel existe en todos una especie de preocupación o empeño sistemático por reducirlos a la categoría más ínfima, y cuando de algu-

no, como sucede en Pinzón, no se le puede negar personalidad y relieve, se le rebuscan otros defectos para empequeñecerle. Tenemos así una historia, falseada en su misma base y un cúmulo de prejuicios amontonados durante tres largos siglos, inmenso. Hoy, se hace ya difícilísima la revisión de valores, y existe el miedo a que se nos juzgue partidistas y exagerados por el lado contrario; que inventamos seres fantásticos *a posteriori* de los hechos, para proyectar sombras envidiosas en los personajes *principios*.

Ya hemos expuesto nuestro criterio respecto a Colón. No sería justo regatearle ni un solo ápice de su gloria inmensa y bien adquirida de descubridor; como no sería por eso consecuente ni histórico atribuirle toda la perfección humana, todas las virtudes morales, todas las cualidades de la ciencia y del heroísmo. «Con todos sus defectos, diremos con el autor antes citado, por nosotros ni omitidos ni perdonados en esta Historia, entre el número de inventores y descubridores que ha tenido nuestro planeta y han dejado un recuerdo en la historia indeleble, ninguno se granjeó la gloria de Colón, porque ninguno como Colón la mereciera.» Pero sería aún más injusto negar a nosotros mismos; como sería también más inconsecuente y antihistórico crear propias imperfecciones para tener a mano que ofrecer pedestales y auréolas a extraños. Para los otros, los que no enfocan el asunto desde el punto de vista España, Colón, ante todo, es el genio de la ciencia y de las revelaciones geográficas; genio de héroe, que durante siete años ha luchado contra prejuicios, obstáculos y mezquindades de un pueblo ignorante; genio cumbre, que ha sabido servirse de sus mismos incomprensos para revelar a la humanidad un mundo nuevo, la América Latina. Para nosotros, ante todo, España es la nación de los grandes destinos históricos. España, caballerosa y hospitalaria, acoge a Colón despatriado y errante por las riberas del Tinto; científica y comprensora, adivina en la Rábida el pensamiento y el carácter de este hombre y le gana y funde en la causa nacional; política y educadora, modela su alma e informa sus ideas, prodigándole durante siete años la ciencia de sus sabios, la ciudadanía de sus naturales, el dinero de sus arcas; conquistadora, le regala honores, privilegios, riquezas y dándole hom-

bres y barcos en Palos, los hombres y barcos que necesitaba, que él mismo pidió, le entrega sus poderes y le hace su mandatario para que acometa la empresa del mar y revele al mundo la ignota América Española. De España fué toda la obra; la *Española*, se denominó la primera isla civilizada con sangre española y América Española son el continente y las islas que pueblan naciones nuevas, hijas ayer, hoy hermanas de la siempre madre España. Si quitamos este carácter, si descartamos a España en la empresa del Descubrimiento nos quedamos con un Colón sabio, genio, pero un Colón llevando de nuevo por las cortes de Europa, con sus proyectos, nuevas incomprendiones y mayores fracasos. Probablemente, hubiera consumido los años de su vida proyectando; su nombre, acaso, no sería hoy conocido en la historia.

Los que defienden la tesis «Colón, español» tienen la mitad del camino por adelantado. Naciese o no en España, el Colón descubridor es español.

La obra del descubrimiento de América, se ha dicho, surge en el momento y en las circunstancias que debe surgir; la ha preparado una serie de acontecimientos eslabonados en la historia de la humanidad. Estamos conformes; pero es evidente que era España y no otra nación la predestinada a realizarla, porque no se trataba sólo de abrir un camino a través de los mares, ni sólo de descubrir un pedazo de tierra; sino de civilizar un inmenso continente, y era Colón, no otro, el llamado a guiarla. Fortuna de una y otro fué que se encontraran en el lugar y momento propicios, y fortuna también tener y hallar estos hombres dispuestos a realizarla.

Esta doble circunstancia, hace, —como ocurre en todos los grandes acontecimientos de la humanidad—, que lo que debía suceder se anticipe algunos años. Por eso, el anuncio del Descubrimiento, a la vuelta de las carabelas, causó general asombro en Europa y pareció sorprender a los mismos españoles.

De hecho, los marinos de Palos, con todos sus defectos, tampoco por nosotros negados en esta Historia, han sido los ejecutores fieles del pensamiento de Colón; de hecho, ellos han realizado con alta dignidad los destinos de

España. Sería una inconsecuencia, sería una injusticia regatearles, y mucho más negarles, la glorificación que se han conquistado, por derecho y méritos propios, en la historia de España-América.

Repetimos el deseo y las frases que, con respecto a la memoria de Martín Alonso Pinzón, expresamos en su lugar: Creemos llegada la hora oportuna de que se emprenda una vigorosa y decidida campaña de rehabilitación en la historia de España-América, de los heroicos marinos del Tinto-Odiel en la empresa del Descubrimiento.

## XIX

### CONCLUSIÓN DE ESTA EPOCA

LOS LUGARES COLOMBINOS DEL PAÍS DEL TINTO-ODIEL.

PALOS; EL PUERTO; EL CASTILLO; LA IGLESIA  
PARROQUIAL DE SAN JORGE. MOGUER; LA IGLESIA DE SANTA  
CLARA. HUELVA; LA CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LA CINTA.  
LA RÁBIDA, SÍNTESIS DE LA HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO

Antes de cerrar esta Epoca, que, como ya advertimos, es la más corta de tiempo y la más fecunda de hechos en la Historia de la Rábida, y por eso está dividida en dos partes, hemos de hacer una sucinta relación de aquellos sitios que, en el propio país del Tinto-Odiel, inmediata y especialísimamente se refieren a las personas, o guardan algún recuerdo histórico de los hechos, Colón-Marinos-Descubrimiento; los que comunmente llamamos Lugares Colombianos. Es materia del asunto que venimos tratando y tienen además de por sí, cada uno de ellos, su interés histórico y su importancia

En realidad, todo el país comarcano de la Rábida es Lugar Colombino; tierra hollada por Colón en todas direcciones; caminos, campos, rías, pueblos de los Marinos del Descubrimiento. Pero este mismo conjunto exige que señalemos en índice aquellos que por alguna razón o motivo, tienen, como tales su carácter histórico.

Llegando por la vía de Sevilla, carretera o ferrocarril, aparece la vieja ciudad de Niebla, capital del antiguo y famoso Condado de su nombre, flanqueada de un cinturón de murallones árabes, llena de recuerdos de la historia y de monumentos arqueológicos. Ya no se pierden de vista las

aguas del Tinto. En sus riberas, San Juan del Puerto, Moguer, Palos, la Rábida.

I. Palos, es por excelencia y en toda la extensión de la palabra, el pueblo Colombino de la tierra. Las mismas calles, que hollara con sus plantas el descubridor; el mismo río, de sus carabelas; la misma sangre de los audaces navegantes, transmitida por generación a los actuales moradores. Palos, es la patria histórica de Colón, el pueblo natal de los marinos, la tierra de toda la empresa del Descubrimiento. De hecho, hoy la ciudad más humilde, porque todo lo dió, porque nada dejó para sí misma y nada trajo a sus arcas del oro ni de la sangre de las Indias, —perfecta imagen y vivo retrato de España, exhausta y envejecida en la función maternal fecunda y nobilísima—, es, por derecho propio, la capital de España-América.

Palos, tiene monumentos que guardan y representan los hechos más culminantes de la historia del Descubrimiento.

El primero, que la caracteriza en la historia; el Tinto, ría y puerto del Tinto. De aquí salió Colón al descubrimiento de América. De aquí salieron cien veces, mil veces las carabelas, portadoras de la civilización de España. El puerto yace hoy sepultado bajo montones de arenas y escombros que fueron acumulando mareas y torrenteras; pero el mismo cauce, las mismas orillas.

Dominando el remanso de la ribera, punto exacto del puerto paleño y enseñoreándose del casco de población, casas agrupadas, solares de familia de los marinos, se alza el castillo señorial desmantelado, sin torreones ni murallas, pero perfectamente indicados plano y líneas generales del edificio. Tiene la perspectiva grandiosa de la ría, próxima; de una gran parte de la comarca, en lontananza; del propio pueblo, a sus pies. A su sombra y bajo la protección de su fuerza, señorial y administrativa, se creó el puerto; juntos convivieron días de gloria y un mismo sudario de ruinas cubre hoy sus cadáveres. En la leyenda colombina, significa los apremios de Juan de Peñalosa y la artillería de Cepeda sobre la aterrada villa. Ya hemos probado, que no hubo, que no existieron ni esos apremios armados, ni estos

terrores de cobardía. Nunca, y menos en esta ocasión, fué una amenaza para el pueblo.

Al pie del castillo, parte opuesta al río, la iglesia parroquial con título de San Jorge. A pesar de las modificaciones y reparos de su fábrica, en el transcurso de los siglos, conserva hoy la fisonomía y trazos esenciales; la misma área, los mismos muros, de la época de Colón. En este sagrado recinto fueron bautizados, adoraron a Dios mil veces, los marinos del Descubrimiento; aquí están enterrados muchos de ellos; aquí oró Colón. Imposible sustraerse en su visita, a las emociones que producen estos recuerdos.

Cuando se construyó, debieron elegir el emplazamiento que indicaban las circunstancias de tiempo y lugar. El castillo es el núcleo principal; junto a él la iglesia, para el pueblo, pero edificada y patronada por el Señorío en la forma y detalles principales que era costumbre tradicional de la Casa de Miranda, como consta de documentos y comprueban otros pueblos de su jurisdicción, especialmente Villalba del Alcor. Debe tenerse esto muy en cuenta, pues de otro modo no tienen explicación exacta hechos que se relacionan inmediatamente con este lugar.

Tiene dos puertas colaterales, de acceso (además del frontispicio, que debió existir;) la de poniente, en su arquitectura es un magnífico ejemplar del arte mudéjar. La tradición popular y la leyenda colombina la han revestido de dorada poesía. La Puerta de los Novios; por ella salían, de costumbre establecida, los recién casados al pie del altar. La Puerta de los Marinos; por ella salieron los descubridores, después de haber velado toda la noche, a estilo de caballeros, sus carabelas, la mañana del 3 de agosto de 1492. En Villalba del Alcor, le corresponde la llamada Puerta del Sol, ejemplar arquitectónico de la misma época y factura, pero de un gusto más depurado, y con la circunstancia de ostentar en bellísima cerámica los escudos familiares, entrelazados, de los Zúñiga y Avellaneda. En realidad, era la puerta señorial, la puerta del castellano. Por eso, cuando este dejó abandonada la fortaleza, la puerta fué materialmente tabicada a cal y canto, y cerrada y olvidada permaneció muchos años hasta la fecha del centenario

de Colón. La del mediodía, acaso más antigua, pero menos artística, es la del pueblo. Ante ella, y dominada por el castillo, se extiende una plazuela, hoy por las adherencias de edificaciones modernísimas y hartó raquíticas, empujadas y desfiguradas. Es el pórtico tradicional y clásico, la plaza oficial del pueblo (igual que en Villalba;) debía estar rodeada de poyos, de los que aun quedan vestigios en el muro de la iglesia y sombreada de árboles. Aquí, a son de campana, se reunía el Concejo para sus deliberaciones; aquí, a voz de pregonero, se leían al pueblo los Reales mandatos y las órdenes Señoriales; aquí, presentó Colón y se leyó de oficio la Pragmática de los Reyes Católicos, dirigida «A vos Diego Rodríguez Prieto e a todas las otras personas vuestros compañeros e otros vecinos de la Villa de Palos,» ordenando el apresto de las carabelas, y aquí, el escribano público Francisco Ferrándes, levantó Acta de «obediencia, reverencia debida y cumplimiento en todo y por todo según que sus Altezas lo mandan.»

Cerca de este lugar y dándoles vista, hay dos monumentos de la época, muy significados. Un puente, camino viejo de Moguer, para salvar la rivera que vierte sus aguas por aquella parte, en el estero. Es además una prueba de cómo las arenas han cegado el antiguo puerto; las personas ancianas aseguran haber visto pasar carretas cargadas por debajo del arco central, y hoy apenas se eleva cincuenta centímetros. A pocos pasos, separada por la actual carretera, la fuente pública, vulgarmente denominada Fontanilla. Son igualmente típicos el lugar de emplazamiento y su fábrica de construcción; cerca, pero a las afueras del pueblo y hacia la parte donde radican puerto, castillo e iglesia; de ladrillo, en forma de bellissimo templete abovedado, estilo árabe, sobre los cuatro ángulos a modo de columnas, con surtidor en el centro. La tradición asegura, y lo creemos muy probable, que Colón surtió las carabelas del agua de esta fuente.

Pueblo religiosísimo, acaso porque en el recinto parroquial hallaba obstáculos para erigir altares, llenó la villa de ermitas, cuyas advocaciones (I. 97 y 308) eran a la vez nombres de sus carabelas.

II. Moguer, la culta, la caballerosa, la Muy Noble y muy Leal ciudad, hermana mayor de Palos. El Tinto, las ha unido para siempre en la naturaleza y en la historia. Más rica élla y más marinera ésta, a la sazón, mutuamente se completan; por eso, convivieron en íntima armonía.

No deben olvidarse las características diferenciales que los respectivos Señoríos imprimen en cada una, y la influencia común que ejerce el Tinto en los destinos de las dos villas: el castillo de Palos, se alza sobre el puerto mismo y hacia el dirige y empuja toda la vida municipal; el de Moguer, se retrae al casco e irradia sobre la propia más aristocracia, más ciudadanía. No obstante, la populosa villa tiende y se descuelga, calle abajo de la Ribera, la larga y típica calle de San Francisco, toda de marinos, hacia el Tinto. Tenía su embarcadero-puerto, hoy perfectamente señalado y aun conservado; pero ya sea por el escaso fondo de sus aguas o por la misma preponderancia del de Palos, tenía menos importancia que éste. La mitad de la marinería de Palos era de Moguer; en mancomún, sobre un mismo plano y en idéntica ruta, trabajan y cumplen sus destinos.

Ciudad eminentemente Colombina; tampoco ella dudó nunca y también ella se adhirió desde el primer momento a la gran empresa. Colón recorrió muchas veces sus calles; el hacendado Juan Rodríguez Cabezudo y el clérigo Miguel Sánchez eran amigos, dativosos y entusiastas favorecedores suyos; hombres selectos, de ciencia, el físico Maestre Alonso, médico de los marinos, compañero de profesión y amigo personal del famoso García Fernández, de Palos; el intérprete Luis de Torres, erudito conocedor de muchas lenguas, diplomático: marineros distinguidísimos, los tres hermanos Niño, el piloto Roldán, García Vallejos... concurren al viaje de descubrimiento. De los frutos de sus campos y de los productos de su industria, fueron las carabelas especialmente abastecidas de aquellos «muy muchos mantenimientos» y de los diferentes objetos y cosas «para rescatar,» de que habla Colón en el *Diario*.

La iglesia de Santa Clara es el Lugar Colombino por excelencia de Moguer. Compendio de historia, museo de arte, relicario de santas tradiciones mogueresas, como ha

sido llamado, y es en verdad, este convento franciscano, le hemos descrito sucintamente (I. 342-47,) pero requiere una monografía por separado que aquí no podemos extender. Guarda el recuerdo del cumplimiento de una promesa de Colón, a bordo de la *Niña*, en los momentos de mayor peligro, cerca de las Azores. Transcribimos los textos que nos han transmitido los dos historiadores tantas veces citados y veremos de paso cómo se entremezclan aquí los varios sentimientos, muy nobles y muy humanos a la vez de Colón y las últimas invectivas y acusaciones, injustas e ilógicas en el momento, contra los abnegados y lealísimos marinos. El P. Las Casas, *Diario*, jueves 14 de febrero, (continuación a Pág. 278;)

Echóse otra vez la suerte para enviar romero á Santa María de Loreto, que está en la marca de Ancona, tierra del Papa, que casa donde nuestra Señora ha hecho y hace muchos y grandes milagros, y cayó la suerte á un marinero del Puerto de Santa María, que se llamaba Pedro de Villa, y el Almirante le prometió de le dar dineros para las costas. Otro romero acordó que se enviase á que velase una noche en Santa Clara de Moguer, é hiciese decir una misa, para lo cual se tornaron á echar los garbanzos con el de la cruz y cayó la suerte al mismo Almirante. Después desto el Almirante y toda la gente hicieron voto de, en llegando á la primera tierra, ir todos en camisa en procesión á hacer oración en una Iglesia que fuese de la invocación de nuestra Señora.

Allende los votos generales ó comunes, cada uno hacia en especial su voto, porque ninguno pensaba escapar, teniéndose todos por perdidos, según la terrible tormenta que padecían. Ayudaba á acrecentar el peligro que venia el navio con falta de lastre, por haberse aliviado la carga, siendo ya comidos los bastimentos, y el agua y vino bebido; lo cual, por cudicia del próspero tiempo que entre las islas tuvieron, no proveyo el Almirante, teniendo propósito de lo mandar lastrar en la Isla de las Mujeres, adonde lleva propósito de ir. El remedio que para esta necesidad tuvo fué, quando hacerlo pudieron, henchir las pipas que tenían vacias de agua y vino, de agua de la mar, y con esto en ella se remediaron.

Escribe aquí el Almirante las causas que le ponian temor de que allí nuestro Señor quisiera que pereciese, y otras que le daban esperanza de que Dios lo había de llevar en salvamento, para que tales nuevas como llevaba a los Reyes no pereciesen. Pareciale quel deseo grande que tenia de llevar estas nuevas tan grandes, y mostrar que habia salido verdadero en lo que habia dicho y profirido se á descubrir, le ponía grandísimo miedo de no lo conseguir, y que cada mosquito diz que le podia perturbar é impedir. Atribú-

yelo esto á su poca fé y desfallecimiento de confianza de la Providencia Divina. Confortábale por otra parte las mercedes que Dios le habia hecho en dalle tanta victoria, descubriendo lo que descubierta habia, y complidole Dios todos sus deseos, habiendo pasado en Castilla en sus despachos, muchas adversidades y contrariedades. Y que como antes hobiese puesto su fin y enderezado todo su negocio á Dios, y le habia oido y dado todo lo que le habia pedido, debía creer que le daría cumplimiento de lo comenzado y le llevaría en salvamento. Mayormente, pues que le habia librado á la ida, cuando tenia mayor razon de temer de los trabajos que con los marineros y gente que llevaba, los cuales todos á una voz estaban determinados de se volver y alzarse contra él haciendo protestaciones, y el eterno Dios le dió esfuerzo y valor contra todos, y otras cosas de mucha maravilla que Dios habia mostrado en él, y por él en aquel viage; allende aquellas que sus Altezas sabian, de las personas de su casa. Asi que (dice) que no debiera temer la dicha tormenta. Mas su flaqueza y congoja (dice él) no me dejaba asensar la ánima. Dice mas que tambien le daba gran pena dos hijos que tenia en Córdoba al estudio, que los dejaba huérfanos de padre y madre en tierra extraña, y los Reyes no sabian los servicios que les habia en aquel viage hecho, y nuevas tan prósperas que les llevaba, para que se moviesen á los remediar. Por esto, y porque supiesen sus Altezas como nuestro señor le habia dado victoria de todo lo que deseaba de las Indias, y supiesen que ninguna tormenta habia en aquellas partes, lo cual dice que se puede cognoscer por la yerba y árboles questán nacidos y crecidos hasta dentro en la mar; y porque, si se perdiere con aquella tormenta, los Reyes hobiesen noticia de su viage, tomó un pergamino y escribió en él todo lo que pudo de todo lo que habia hallado, rogando mucho á quien lo hallase que lo llevase á los Reyes. Este pergamino envolvió en un paño encerado, atado muy bien, y mandó traer un gran barril de madera y púsolo en él, sin que ninguna persona supiese qué era sino que pensaron todos que era alguna devoción, y así lo mandó echar en la mar. Despues con los aguaceros y turbionadas se mudó el viento al Oeste, y andaría así á popa solo con el trinquete, cinco horas con la mar muy desconcertada, y andaría 2 leguas y media al Nordeste. Habia quitado el papahigo de la vela mayor por miedo que alguna onda de la mar no se lo llevase del todo.

Don Fernando Colón, cit. Cap. XXXVI;

.... Tercera vez hecharon suerte para que se velase una noche en Santa Clara de Moguer, y tocó tambien al Almirante, pero creciendo todavía la tempestad hicieron todos los de la carabela voto de ir descalzos y en camisa a hacer oración en la primera tierra que encontrasen iglesia de Nuestra Señora, y demás destes votos generales hubo muchos particulares de varias personas, porque ya la

tempestad era tan grande que el navio del Almirante la toleraba con grande dificultad... De tan cruel tempestad dijo el Almirante estas palabras: «Habria tolerado esta fortuna con menor pesar, si solamente estuviere mi persona puesta en peligro, así porque soy deudor de la vida al Summo Criador, como por que otras veces me he hallado tan vecino á la muerte, que el menor paso era el último, que se estaba para padecerla; pero lo que me ocasionaba infinito dolor y afán, era considerar que así como Nuestro Señor fué servido de iluminarme con la fé, y la certidumbre de esta empresa, en que ya habia conseguido la victoria, así cuando nuestros contradictores habian de quedar vencidos y Vuestra Altezas servidos de mí, con gloria y aumento de su Estado, quisiese su Divina Majestad estorbalo todo con mi muerte: y sería más tolerable, cuando no fuese acompañada de la gente que traigo conmigo, con promesas de próspero suceso; la cual viendose en tanta aflicción, no sólo maldecía su venida, sino es el miedo ó el freno que les pusiesen mis palabras para no volver atrás, como estuvieron resueltos á hacerlo muchas veces; y sobre todo esto me doblaba el dolor la representación de mis dos hijos que habia dejado en Córdoba, en el estudio, destituidos de socorro, en tierra extraña, sin haber sabido que hubiese hecho servicio por el cual creyere que Vuestras Altezas tuvieran memoria de ellos; y aunque por una parte me confortaba la fe que tenia de que Nuestro Señor no permitiría que una cosa de tanta exaltación de su Iglesia, que con tantas contradicciones y trabajos habia yo perfeccionado, quedase imperfecta, y yo perdido; por otra parte consideraba mis pecados, por los cuales quería privarme de la gloria que conseguiría en este mundo, y de este modo confieso entre mí, me acordaba de la ventura de Vuestras Altezas, que aún pereciendo yo, y perdiéndose el navio, podrían hallar modo de no perder esta conseguida victoria, pues era posible que por alguna vía tuviesen noticia de mi viaje. Por este motivo escribí un pergamino, con la brevedad que pedía el tiempo, cómo dejaba descubiertas las tierras que habia ofrecido, y en cuántos dias y por qué caminos lo habia conseguido; la bondad del país, la calidad de sus moradores, y como quedaban vasallos de Vuestras Altezas, y en posesión de todo lo que habia hallado. Este escrito cerrado y sellado, dirigí con sobrescrito á Vuestras Altezas, con el porte ó promesa de mil ducados á quien se le presentare cerrado, para evitar que si lo hallaban extranjeros, no se valiesen del aviso que incluía, contra la verdad del porte: y al instante hice que me trajesen un gran barril, y envolviendo el pergamino en un encerado, metido después en una hogaza de cera, le puse dentro del barril, y bien cerrado con sus aros le eché al mar; y todos creyeron que era alguna devoción; y porque imaginé que podía suceder que no llegase á salvamento, acercándose los navios á Castilla, hice otro envoltorio semejante y lo puse en lo alto de la popa, porque si se sumergía el navio, quedase el barril sobre las ondas á arbitrio de la fortuna.»

La veneración que siempre inspiró a los hijos de Moguer esta iglesia, y la devoción especial de los hermanos Niño a la Santa, patrona y titular de su carabela, debieron ser los determinantes inmediatos de la promesa. No podemos dudar que Colón la cumplió escrupulosamente, y debemos suponer que le acompañaron los mismos marinos y otras personas, atraídas por lo devoto y extraordinarias circunstancias del caso.

### III. Por el lado del Odiel, Gibraleón, Huelva.

Huelva, *Portus maris et terrae Custodia*, según la inscripción que orla el escudo de armas que le diera, y aun conserva, el Señorío de Niebla, por su posición y por su estructura, era eso; Puerto del mar y Guarda de la tierra. El citado historiador J. Agustín de Mora, a vueltas de una descripción minuciosa, concluye; «Que lo alto del Castillo y sus inmediaciones es lo antiguo y se conocía en la Portada de la Villa, que existía ahora poco.... que la población antigua fué muy estrecha y más de Fortaleza o Presidio que de pueblo grande.» Y que, «cuando salían las Armadas para el descubrimiento y conquista de las Indias de la inmediata Canal y Puerto de Palos, se ocupaba en su equipaje gran número de gente de Huelva, que como tan diestros y exercitados en la Marina, eran de mucho surtimiento, y de aquí hicieron por allá fortuna muchos hijos de Huelva, famosos en aquellas navegaciones y primeras conquistas, que dexaron eternizados sus nombres en la fama de aquellas historias.»

A Huelva y para ver a su cuñado Miguel Muliarte se dirigía Colón, en la segunda visita que hizo a la Rábida, según el testimonio del físico de Palos. En Huelva estuvo con Martín Alonso Pinzón, «aderezando navios e buscando gente,» como afirma el testigo de vista Pedro Ortiz, y de Huelva fueron al viaje de descubrimiento los marinos y grumetes, cuyos nombres dejamos consignados.

El Lugar Colombino por excelencia de Huelva, es el Santuario de Ntra. Sra. de la Cinta, (I. 140-42;)

Ya cerca de Lisboa, otra vez la *Niña*, está a punto de naufragar. Como antes a Santa Clara de Moguer, ahora, por indicaciones y ruegos, seguramente, de los tripulantes

de Huelva, hace nueva promesa. Dice el *Diario*, domingo 3 y lunes 4 de marzo;

Despues del sol puesto navegó á su camino al Leste. Vínole una turbiada que le rompió todas las velas, y vídose en gran peligro, mas Dios los quiso librar. Echó suertes para enviar un peregrino diz que á Santa María de la Cinta, en Huelva, que fuese en camisa, y cayó la suerte al Almirante. Hicieron todos tambien voto de ayunar el primer Sábado que llegasen á pan y agua. Andaria 60 millas antes que se le rompiesen las velas; despues anduvieron á árbol seco por la gran tempestad del viento y la mar que de dos partes los comía. Vieron señales de estar cerca de tierra: hallábanse todos cerca de Lisboa.

Anoche padecieron terrible tormenta, que se pensaron perder, de las mares de dos partes que venian, y los vientos que parecia que levantaban la carabela en los aires, y agua del cielo, y relámpagos de muchas partes; plugó á nuestro Señor de lo sostener, y anduvo asi hasta la primera guardia, que nuestro Señor le mostró tierra, viéndola los marineros; y entonces, por no llegar á ella hasta conoscella, por ver si hallaba algun puerto ó lugar donde se salvar, dió el papahigo por no tener otro remedio y andar algo, aunque con gran peligro, haciéndose á la mar; y asi los guardó Dios hasta el día, que diz que fué con infinito trabajo y espanto. Venido el día conoció la tierra, que era la Roca de Cintra, ques junto con el río de Lisboa, adonde determinó entrar porque no podia hacer otra cosa: tan terrible era la tormenta que hacia en la villa de Cascaes que es á la entrada del río.

#### Y D. Fernando Colón, Cap. XXXIX;

A tres de Marzo tuvieron tan gran temporal que pasada la media noche se rompieron las velas y hallandose con manifiesto peligro de muerte hicieron voto de enviar un peregrino a Nuestra Señora de la Cinta para que fuese descalzo y en camisa a su devota casa que esta en Huelva, tocando tambien la suerte al Almirante, en que parece quería nuestro Dios glorioso con tantos votos como le caian en suerte, | mostrar | le eran mas gratas sus promesas que las de los otros...

No constan las fechas del cumplimiento de estas promesas. En el supuesto más probable que lo hizo luego de llegado a Palos y antes de emprender su viaje a Barcelona, debieron ser dentro de los días 15 - 29 de marzo.

IV. La Rábida, a cuyos pies mezclan sus aguas los Tinto y Odiel, es el primero y es la síntesis de todos los Lugares Colombinos de la comarca.

No caben ya descripciones ni apartados; todo el Convento—Santuario, portería, claustros, sala de recibo, rectorio, iglesia evocan el nombre y los recuerdos de Colón. Están aquí todos los estados de ánimo, todos los hechos más resonantes, trascendentales y gloriosos de su vida; desde el Colón extranjero y pobre, hasta el Colón Almirante de los mares y Virrey de las Indias y desde el primer día que llega pidiendo a la puerta hospitalidad, hasta el último que penetra en la iglesia para rendir al Todopoderoso el *Te Deum* de acción de gracias por la consumación de una empresa que hará célebre su nombre en la historia de la humanidad.

Y es de notar cómo en los pueblos ribereños, otros lugares históricos propios de cada uno de ellos, que debían serles tan queridos, los solares, por ejemplo, de sus célebres marinos, han desaparecido, quedando sólo vagas reminiscencias, mientras se conservan intactos esos templos que así recuerdan los hechos de Colón; y cómo en este lugar solitario, siempre y sobre todo tan identificado con la historia y sus hombres del país, el nombre y la gloria de Colón resaltan y brillan sobre todos los nombres y sobre todas las glorias. El monumento, en la explanada, gigantesco y dominador, es todo un símbolo; no se podrá decir que aquí Colón no fuese comprendido antes ni haya sido glorificado después del Descubrimiento.

Síntesis de los Lugares Colombinos, con la significación histórica que cada uno representa y con las leyendas de que a todos ha revestido y sobrepuesto la fantasía popular, la Rábida, lo es mucho más de la historia, de la verdadera, de toda la historia del descubrimiento de América. Queremos concluir esta Época Colombina de su Historia, recopilando lo que en este sentido y a este respecto hemos expuesto y tratado de demostrar en el relato de los hechos.

Cuando un Estado se arroja a una empresa, tan grande y heroica, como se presentaba a la sazón en el Consejo de los Reyes Católicos la de Indias, no es porque la voluntad de un hombre particular, por influyente o inspirado que sea, la impone; sino porque la nación está llena de ella y la quiere. Asimismo, cuando al realizarla se aprestan resueltamente hombres con sus barcos bien equipados, es por-

que en la colectividad marinera del país preexisten la idea y el anhelo de la misma... La empresa, es una obra esencialmente nacional. Lo heroico está en España.

Estos principios no deben olvidarse nunca, pues de otro modo, fácilmente se convierte en episodio biográfico de un particular lo que pertenece a la entraña de la nación, falseando en su base la historia y acumulando en ella juicios y hechos desprovistos de toda veracidad.

Todos los grandes acontecimientos de la historia han tenido un genio apóstol. Los genios nacen hombres; pero una formación severa del propio carácter, la tenacidad sobre una misma idea, el estudio constante, la virtud del santo o la ambición del mundano les dan preeminencia, relieve y prestigio personales. En tanto, han logrado concretar en su pensamiento el ideal, todo el ideal colectivo. Sólo falta el intermediario, influencia del poderoso, circunstancia propicia, etc. y aparecerá en escena el genio conquistador, inventor, descubridor.... Este es el caso de Colón; de Colón, que, apareciendo extranjero ha tenido el inmenso talento de concretar el ideal de los destinos, y la inmensa ambición de poseer el mandato del poderío de España.

Las diferentes visitas a la Rábida, señalan exactamente los capítulos que integran todo el proceso de la historia del Descubrimiento en Colón. Llega por vez primera, pidiendo hospitalidad, porque es extranjero y pobre; la hospitalidad se prolonga meses enteros; Fr. Antonio de Marchena le consigue en Castilla derechos de ciudadanía y subvenciones económicas. Durante seis largos años, estudia, aprende y se asimila la ciencia, los ideales y el heroísmo de España. La segunda, llega, en apariencia, de paso a Huelva para despedirse de un cuñado que allí mora, recoger a su hijo Diego, y partir en busca de otra nación, porque aquí halla obstáculos a sus proyectos; en realidad, demandando una influencia protectora, que necesita. De nuevo la hospitalidad prolongada; Fr. Juan Pérez parte al Real de Santa Fe; se firman las Capitulaciones, amplias, generosas, como el mismo Colón las deseara.

Si en la Rábida no existieran de antemano los ideales de España o existiendo no le interesarán, en vano hubiera llamado a sus puertas, en vano hubiera recibido su hos-

pitalidad. La mayor suerte de Colón fué encontrar, en sus primeros pasos por tierras de Castilla y en los momentos más críticos de su vida de descubridor, esta Rábida sabia, generosa e influyente.

Cuando ahora llegue de nuevo y por tercera vez, vendrá investido del mandato oficial, con títulos y autoridad de España. Son los momentos críticos y culminantes. Se necesitan marinos; marinos comprensores y encariñados del ideal de la empresa; marinos audaces para el peligro y adictos, por la disciplina y el afecto personal a Colón. Una de estas dos condiciones que les falte, el fracaso es irremediable.

Más que en ningún otro capítulo de la historia del Descubrimiento, hay que prescindir en este, de la leyenda sobrepuesta por la pasión o la ignorancia, para atenernos estrictamente a los hechos. Y los hechos nos dan una historia limpia y honrosísima de estos humildes y heroicos hijos de la madre España, en la empresa de las Indias.

Arrojarse a esta empresa en aquellas circunstancias, requería un valor y una audacia de que hoy apenas podemos formarnos idea aproximada. Todo era nuevo, todo desconocido y misterioso. De Colón dicen los testigos, «que nadie le conocía, ni sabían quién era: que era hombre necesitado, sin crédito, caudal ni favor, y que en la Rábida le daban de comer»; desconocido el objetivo concreto de la expedición; nuevo, ignorado, lleno de peligros invencibles el mar inmenso, del que contaba la plebe marinera leyendas de terror y del que aseguraban otros con seriedad que cuanto mayor fuese el avance más difícil sería el retorno, y que llegaría un momento que de todo punto fuese imposible; sin alicientes, porque de resultar vencedores, Colón reportaría la gloria y los provechos de los documentos Reales que mostraba, mientras ellos no tendrían más que el pobre sueldo que ya ganaban en la vida ordinaria; y si fracasaban, Colón perdería muy poco, y ellos dejarían en la horfandad, acaso en la pobreza misera, sus hogares; sin garantías, sin seguros de vida, sin promesa alguna de recompensa... Y no obstante, ellos mismos, aceptada la empresa en tales condiciones, disponen y aceleran los preparativos. La armada se organiza a pleno con-

tentamiento de Colón, en Palos; en dos meses de tiempo, con hombres, barcos y dinero encima, de Palos. El marino más sabio, emparentado, rico y prestigioso de la comarca, Martín Alonso Pinzón, garantiza el entusiasmo, la fidelidad y el heroísmo de los tripulantes; la resistencia y demás condiciones marineras de las carabelas.

Han perdido de vista las costas de su tierra; están en alta mar; el alma marinera vibra de entusiasmo ante lo grande y misterioso de la empresa. Estos marineros saben la ruta a través de lo desconocido, tienen el dominio del mar y poseen el manejo de sus carabelas, mejor que el mismo Colón. Su ideal inmediato no son las playas de la India, sino el descubrimiento de las Antillas, que están en línea recta a occidente, siempre más allá. Marchan en porfía de siempre a vanguardia, para ser los primeros en los peligros de exploración y en la gloria de anunciar tierra a la vista. Mientras Martín Alonso Pinzón está presente, el viaje es perfecto, completo; sólo cuando él se aparta o la tempestad le separa, Colón pierde lastimosamente la mejor nave en aguas de la Española y tiene que refugiarse, perdido el rumbo y hecho juguete de las olas, por dos veces, en puertos de Portugal. En un mismo día llegan a Palos; Colón desde Lisboa, Pinzón directamente desde el español puerto de Bayona.

Pero estos marineros, así alentados por el ideal de España, audaces y heroicos hasta el fin y de tal modo adictos y fieles a Colón, gloria son de la Rábida. La Rábida, que como acogió el pensamiento de Colón y le hizo triunfar, poseía el secreto del alma de estos hombres, los únicos capaces y llamados a la empresa, y los ofreció a España y los dió a Colón para que por ellos fuese vencido el mar y quedase abierto y patente el camino de España-América. Menos conocidos y generalmente maltratados en la historia, son los héroes que encarnan y hacen triunfar el ideal y los destinos de España. Sabíamos mucho de Colón; sabíamos algo de la hospitalidad de la Rábida; algo de Fr. Juan Pérez, y un poco ¡harto desfigurado! de Pinzón; pero nos habían acostumbrado demasiado a ignorar la participación que corresponde a los marineros del Tinto-Odiel, y nada nos habían dicho ni de sus relaciones con la Rábida ni del es-

píritu españolista y heroico que llevan a la empresa. Por eso, hemos querido devolverles el honor y la fama, reintegrándoles al capítulo más glorioso de la historia de la Rábida, donde tienen por derecho propio su lugar.

La última vez que Colón visita la Rábida, es a la vuelta del viaje de descubrimiento, glorioso con los laureles de su gran triunfo. Del mismo claustro saldrá ahora para ofrecer a los Reyes el fruto de la felizmente realizada empresa...

La Rábida ha cumplido su misión, una misión altísima, trascendental, como hay muy pocas en la historia. Y la ha cumplido hasta el fin, con perfecto conocimiento de los hombres, con perfecta clarividencia de las ideas y de los hechos, con absoluta generosidad de sentimientos.

Recogió la primera, por la virtud de la hospitalidad, el pensamiento de un pobre extranjero; le modeló, le hizo triunfar en las esferas de la ciencia y de la política, y fundiéndole en los destinos nacionales dió a España, la empresa y las glorias más grandes de la humanidad. De su seno salió Colón para la corte de los Reyes y de su seno salió también para el descubrimiento de América... Colón, es de la Rábida.

Informó el alma de los hijos del Tinto-Odiel; les enseñó los grandes ideales de la religión y de la patria, les inspiró virtudes morales y heroicos sacrificios, les hizo cultos, valerosos, leales, dignos cumplidores del heroico sacrificio que les demandaba España. Los marinos del Descubrimiento son de la Rábida.

Todo a ella converge; todo, menos la ambición humana, menos la gloria del mundo, menos el oro de las Indias. Nunca, aquel franciscanismo humilde, desprendido, humanitario y pródigo de que la hemos visto revestida desde los mismos días de la fundación, resalta tanto y tan intensamente informa su fisonomía, toda su vida, como en estos momentos de la mayor culminación de la propia historia. A los que nos reprochan de ambiciosos y tiranos; a los que nos echan en rostro, que los españoles fueron a América ansiosos y arrastrados por la sed de oro, podemos hoy mostrar con orgullo estos Lugares Colombinos, muertos unos y empobrecidos todos, porque el país agotó las energías y consumió la existencia de sus hijos en vivificar las

recién descubiertas Indias; podemos, sobre todos ellos, mostrar esta Rábida, que en otro país, en otra nación, estaría revestida de oro y transformada en un monumento de todas las artes, de todas riquezas y de todos los prestigios, con el mismo ropaje, con la misma herencia, con idéntica y aun mucha mayor pobreza que en aquellos días históricos en que ofrecía hospitalidad a Colón, acariciaba a los primeros indios traídos en las carabelas y daba piadosa sepultura al infortunado Pinzón.

Y no se podrá objetar, como subterfugio, que la dilapidación y el derroche consumieron los caudales. Nada pidió, nada tomó y nada le dieron. He ahí la gloriosa Rábida, toda ella del XV, hija de España, desmantelada, empobrecida, humillada, porque ni en el mismo templo, ni en las gradas de la bendita Virgen, patrona y protectora de los marinos de Colón hay un solo grano del oro de las tierras, una sola gota de sudor de los hijos de la joven y rica América, mientras yacen, sí, en este mismo lugar, olvidadas de todos, las tumbas del apóstol y de la víctima; Fr. Juan Pérez, Martín Alonso Pinzón.

No hay un forastero que al visitarla por vez primera, mientras evoca y revuelve en su pensamiento la epopeya de América, deje de sentirse hondamente sorprendido por la visión de la severa franciscana pobreza de edificio; esperaba, como vulgarmente se dice, hallar otra cosa. Pero así es, así fué siempre la Rábida; aquí no caben mixtificaciones ni engaños. El mismo forastero, si estaba preocupado por la falsa leyenda, se convence de que en este lugar al menos no hubo ambiciones, ni soberbias; que de este recinto no pudieron salir al mundo sino sabios humildes y apóstoles abnegados, y comienza a sospechar si habrá sido igual España... No es sólo el recuerdo de hechos históricos; no es sólo la rectificación de leyendas y prejuicios: la Rábida es más; es la misma historia en compendio y es la afirmación documental y fehaciente del espíritu que alentó España e infundió en toda la vasta empresa del descubrimiento y civilización de América; espíritu heroico, espíritu a lo apóstol. No fuimos a América en son de conquista, sino a modo de cruzada. No fuimos como vulgares explotadores, sino como generosos dadores de nuestra propia vida. El senti-

do heroico que imperó en la epopeya de la reconquista, guió las carabelas de Colón. España, que pudo ser rica y poderosa cuidando de lo propio, debía quedar, a medida que ensanchaba las fuentes de su vida, cada vez más pobre. Lo teníamos, en casa, los propios, demasiado olvidado, y no debe admirarnos que lo ignoren los extraños. Pero bien está que, a todos, nos lo recuerde y testifique la Rábida.

Monumento nacional, por su significación histórica, ha sido declarada. Muy pocos similares, si descontamos los que simbolizan la reconquista de la patria, lo tienen tan bien ganado y lo llevan con tanto honor. El Estado cuidará solícitamente de su conservación. La presencia de los franciscanos ha devuelto toda la fisonomía y ambiente a su claustro. Tenemos hoy la Rábida de la época de Colón.

Pero esto no es más que la primera parte; tanto como de España, la Rábida es monumento histórico de América. La empresa del Descubrimiento tiene aquí su cuna, su iniciación y su síntesis; aquí se creyó por vez primera en la posibilidad de abrir el camino de los mares, aquí Colón reveló su pensamiento, de aquí partió a realizarle y aquí volvió con la buena nueva de haber hallado un mundo nuevo. Los descubridores, hijos de este mismo país llevaron en sus carabelas y depositaron en América el espíritu de la Rábida.

Hay otros monumentos y otras instituciones que representan y encierran hechos importantísimos y trascendentales; Córdoba y Salamanca, centros científicos que escucharon en público el ideario de Colón; Santa Fe de Granada, epílogo de la reconquista e inicial del descubrimiento, dos epopeyas que entrelazan las Capitulaciones; Sevilla, con su Guadalquivir, río de las Flotas, con su Casa de la Contratación, centro de todo el comercio, con su Biblioteca Colombina, con su Archivo de India, con el mismo sepulcro de Colón, ... pero ninguno tiene aquella representación altísima y aquel simbolismo íntimo de la empresa del Descubrimiento, del desbordarse España en la ruta de sus destinos y de incorporarse América a la vida de España, como esta humilde Rábida. Lo sabe muy bien América. ¿Podía ignorarlo? Y los hijos de la joven y riquísima América, co-

mo buenos y agradecidos, sienten el culto y el amor de la Rábida, con la misma convicción y entusiasmo que los mejores de la vieja España.

Tres siglos de convivencia intensa han creado, entre España y América, una relación que ya no se rompe porque radica en la sangre y en los ideales de una misma raza.

El actual movimiento de aproximación obedece a leyes altísimas, que creó la naturaleza y a razones poderosísimas, que ha rubricado la historia; el anhelo de reconstituir la unidad de la gran familia hispano-americana.

Pudieron antes, subsistir prejuicios, porque había re-tratismos; pudieron subsistir recelos, porque habíamos quedado, después de ciertos acontecimientos, que por otra parte tenían que sobrevenir por ley de desenvolvimiento y vida de los pueblos, algo separados; hoy, todos sabemos, que España necesita ir a América para completar su historia y que América necesita venir a España para conocer la suya; hoy, como sucede en el seno íntimo de las familias, la madre de ayer cifra su mayor gloria en la prosperidad y dicha de las que fueron sus hijas, y estas, independientes y prósperas, fecundas y gloriosas, ensanchan y engrandecen el solar común, la raza idéntica, formando todas una familia dilatada de hermanos. La relación nos une, los motivos nos atraen, mutuamente, por igual. Los mismos problemas, con el séquito de acontecimientos, que actualmente se agitan en uno y otro continentes y que pueden modificar las relaciones de otros pueblos, serán para nosotros motivos providenciales que aceleren la hora y fortalezcan el nexo de la gran confraternidad.

Cuando llegue ese día, que está próximo, porque nadie puede ya impedir ni retardar el curso natural de los acontecimientos, habremos renovado de una y otra parte, la era del Descubrimiento. Los Lugares Colombinos del Tinto-Odiel, ríos y tierra de los descubridores, hijos heroicos de España, recobrarán todo el valor histórico y representativo que encierran y guardan como tesoro de su herencia; la Rábida, cuna y fuente bautismal (como expresivamente ha sido denominada) de América, casa solariega y lazo de amor, punto blanco y capítulo inmaculado, sin sombras ni leyendas recelosas en la historia familiar del

pasado, como la describíamos al comenzar esta Historia, perpetuando su misión y sus destinos, será en la del porvenir el templo sagrado de la confraternidad, el solar ennoblecido de la raza y la síntesis magnífica de toda la historia de España-América.

¡La Rábida, siempre humilde y gloriosa! Pudiéramos, en su honor y como prueba del respeto, de la simpatía y admiración generales que tiene en el mundo hispano-americano, tejer una verdadera corona de elogios, juicios y testimonios valiosísimos que han sido expresados en diversas circunstancias y constan escritos; nos agradaría, pero necesitábamos mucho más espacio, las páginas de un volumen. Sólo transcribimos, a modo de resumen y compendio de lo que hasta aquí dejamos expuesto, las frases elocuentes y de clara visión histórica de dos hombres ilustres de la literatura, recordadas unas y pronunciadas otras en el mismo lugar, con motivo de las fiestas celebradas para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Víctor Balaguer, el cantor nacional de las tradiciones y de las ruinas de los Conventos, que ya hemos citado en el primer tomo;

«Puede que no haya en toda España otro monasterio que lleve mejor marcado el sello de las diversas razas que han pasado por nuestro suelo, tratándonos de imprimir una tras otra su civilización de hierro..... Todo está lleno del recuerdo de un gran hombre. Sólo por esto, en cualquiera otra nación recibiría la Rábida el culto de la admiración y de la veneración mas profundas.»

Y en otro lugar; (1)

....«De todas maneras, ya sea exacta la tradición, ya la enmienda de la crítica histórica, siempre resulta claro y positivo que fué la Rábida el lugar sagrado, y su guardián Fr. Juan Pérez el hombre escogido para ofrecer hospitalidad y protección al glorioso marino que así recobró esperanzas perdidas viendo brillar á sus ojos nuevos horizontes. Allí recobró su ánimo alientos de luz y de vida; allí regresó con la Cédula Real que le hacía dueño de una flota; de allí partió como un espíritu de Dios llevado sobre las aguas,

---

(1) *Un viaje a la Rábida, en Cristóbal Colón, Madrid, 1892; págs. 73-147.*

para ir á surcar las tenebrosas mares que guardaban en su seno el ignorado Mundo.

«Las naciones todas; los hombres de toda religión, de todo país, de todo linaje; la ciencia, la poesía, la historia, la tradición, la leyenda; poderosos y humildes, magnates y plebeyos, cielos y tierras, todos deben acatamiento y respeto á ese modesto cenobio; y España, á quien plugo á Dios concedérselo en depósito sagrado, tiene la misión y el deber de atenderlo y conservarlo, so pena de aceptar la tremenda responsabilidad de la ruina y someterse al inapelable fallo de Dios, de la posteridad y de la historia....»

«Sí; la Rábida es, en efecto, la peña de donde el águila real alzó su esplendoroso vuelo; y he aquí por qué en sus tierras y en su recinto debe elevarse el monumento á la gloria de Colón; he aquí por qué su nombre ha de ir siempre unido al de aquél que domó los mares bajo la quilla de sus bajeles, abriendo en ellos nuevas vías hasta entonces al mortal desconocidas; y he aquí, finalmente, por qué no existe en el orbe lugar más digno, ni monumento más propio para conservar la tumba y guardar las cenizas de aquél que, así como Cristo conquistó un mundo para sí, él á su vez, conquistó otro mundo para el mundo y para Cristo».

J. Zorrilla de San Martín, el inspirado autor del *Tabaré*, gloria de las letras americanas; (1)

....«Mirad, señores, esas banderas, que como aves marinas empapadas de sol y de azul de mar, aletean en esos altos mástiles clavados en la tierra, que circundan el convento de la Rábida. Es la España de este lado quien ha enarbolado ahí esos colores, para arrancarnos á nosotros, á los hispánicos del otro lado, una lágrima de gratitud y de ternura; son nuestras banderas, señores, nuestras queridas banderas nacionales, llenas del alma de nuestras patrias americanas, y que, al agitarse mezcladas con ese pabellón español de oro y llama que entre ellas resplandece, son aves de la misma banda, son flores del mismo tronco, son colores del mismo arco luminoso que cruza el cielo de la historia: son las banderas hispánicas. Están en su pues-

---

(1) De su discurso en la Rábida.

to, señores, estan bien ahí, junto al convento de la Rábida; benditas sean.

«La América, señores, reconoce su deuda: en las puertas del convento de la Rábida, arrodil lada en esta tierra que pisó Colón el mensajero, y que es la tierra santa de la redención americana, á la que América vendrá un día en piadosas peregrinaciones, besa hoy en la frente á la fiera España, á la buena España; la besa sobre todo en sus cicatrices, la llama madre, la llama grande, en el transporte de justicia secular, que ahora fluye á mis labios desde todas vuestras almas refundidas en la mía.»

### CORRIGENDA ET ADDENDA

Pág. 288, línea 6, dice; comprobación, (Pág. 182. Léase, (284-85.)

Pág. 134, última línea. Por extravío del apunte, adición a la cuartilla correspondiente, queda omitido un detalle biográfico importantísimo de Vicente Yáñez Pinzón. Estaba casado, pero a la fecha no se sabe más ni hay otro documento que la siguiente nota de libranza de pago en los libros de la Casa de la Contratación;

Que pagó a su mujer de Vicente Yáñez Pinzón en nombre del dicho Vicente Yáñez 14.090 mrs. que hobo de aber a cumplimiento de su quenta deste presente año de 1509.

Págs. 261-63. Añádase: Ultimos marinos de apellido Martín; Antón Martín, de Palos, piloto en la carrera de las Indias;

Autos seguidos por... contra Alonso Rodríguez para que le pague el pilotaje forzoso de su nave, 1563.

Arch. de Indias; *Autos fiscales*, señ. 16. 1. 2.

Cebrián Martín, íd. hijo natural de Pedro Martín y de Lucía Fernández, maestre del navio *Espiritu Santo*, fallecido en el puerto de Carquin, Perú, con testamento, fecha 28 de junio 1610.

*Id. Bienes de difuntos*, señ. 13. 6. 129/23.

Alonso Martín, de Moguer, marinero; falleció en viaje a Indias, 1611.

*Id. Id.* 13. 6. 101/5.

Pág. 279, línea 33;

Pagáronse a Pero Enriquez vecino de Palos, maestre e piloto de la carabela Santa Ana 3.500 mrs. por sueldo de su viaje deste año de 1509.

*Lib. de cuenta, etc. f. XV.*

Pág. 283, línea 18; testimonio de testigos. Debe añadirse; Alonso Gallego, cit. contestando a la 15<sup>a</sup>. del interrogatorio, Sevilla 22 de diciembre, 1535;

Que oyo lo contenido en la pregunta a las personas que venian en la armada, en especial a Pero de Arcos que fue en el propio navio de Martín Alonso Pinzón.

Pág. 293, línea 3. Añádase; Cit. Pág. 202.

Pág. 319. nota al pie. Debe añadirse; Dudamos si este Gonzalo Prieto pertenece a los de Palos, o a otra familia del mismo apellido de Moguer, que en el convento de San Francisco de esta ciudad, cuerpo de la iglesia, lado del Evangelio, tenía capilla y enterramiento, según consta de la inscripción-lápida que aun existe; «Entierro y Capilla de Gonzalo Prieto de Tovares y sus sucesores. Tiene su casa y solar en Ribadesella que es en el principado de Asturias. Falleció en 16 de Abril de 1575 años.»

FIN DEL TOMO TERCERO

# INDICE

## PÁGS.

	PRELIMINAR. A los lectores. Criterio y método que seguimos al tratar de los marinos del Descubrimiento . . . . .	V
I	La marina del Tinto-Odiel. Su creación; su desarrollo; sus leyes y costumbres. El puerto de Palos. Colón. La Rábida. España. Las carabelas. Lista de los individuos que concurren al viaje de descubrimiento . . . . .	1
II	Los marinos del Tinto-Odiel en el Descubrimiento. Historia y Leyenda. Sus características generales como hijos de España, como naturales de la región y como marinos. Les busca Colón de propósito para la empresa. Cómo la entienden ellos y cómo cooperan a su realización. Ideales y sacrificios. Sus relaciones con Colón. Comportamiento de éste. Seguimiento, adhesión y lealtad de aquéllos. Textos y hechos de prueba . . . . .	17
III	La familia Pinzón, de Palos. Su origen. Dos ramas principales y directas. 1.º Los tres hermanos Martín Alonso Pinzón, Vicente Yáñez Pinzón, Francisco Martín Pinzón. Sus antecedentes. Su personalidad conjunta en el viaje de descubrimiento . . . . .	31
IV	Los hermanos Pinzón, de Palos. 1.º Martín Alonso Pinzón: Su importancia como marino; La culminación de la leyenda colombina. Sus relaciones con Colón, en los preparativos inmediatos hasta zarpar las carabelas, durante el viaje, después del Descubrimiento hasta que de regreso se separan en el mar. Últimas relaciones. Su enfermedad, muerte y enterramiento en la Rábida. Rehabilitación de su nombre. . . . .	37

V	Los hermanos Pinzón, de Palos: 2.º Vicente Yáñez Pinzón. Características personales y de marino. Antecedentes. Sus relaciones con Colón. Viajes de descubrimiento. Empresas marítimas que realizó. Comisiones, títulos y recompensas de los Reyes. Su conducta desinteresada y generosa. Últimos años, muerte y fama póstuma (Relación-extracto cronológica.) 3.º Francisco Martín Pinzón. Notas biográficas. . . . .	111
VI	La familia Pinzón, de Palos. 2.ª Segunda rama directa. Diego Martín Pinzón el Viejo: Su personalidad. Sus viajes a Indias. Sus hijos. . . . .	138
VII	La familia Pinzón de Palos. Su descendencia. 1.º Descendientes inmediatos de las diferentes ramas: Documentos y notas. 2.º Id. id. de Martín Alonso Pinzón: Sus hijos; Personalidad y notas biográficas de cada uno en particular. 3.º Id. id. de Francisco Martín. 4.º Descendientes mediatos (Indicación de nombres.) . . . . .	141
VIII	La familia Niño, de Moguer: Sus antecedentes; Sus características. 1.º Los hermanos Juan Niño, Pedro Alonso Niño, Francisco Niño y Cristóbal Pérez Niño, que la componen. Participación en el primero y subsiguientes viajes de descubrimiento y notas biográficas de cada uno . . . . .	176
IX	La familia Niño, de Moguer: 2.º Descendientes inmediatos; Alonso, Juan, Francisco, Bartolomé y Andrés Niño. Notas biográficas de cada uno. APENDICE.— Primeros misioneros del Continente Americano en el primer cuarto de XVI. Los Franciscanos . . . . .	204
X	Las familias de marinos, Quintero, Roldán, Bermúdez y Arráez. Individuos de cada una en el viaje de descubrimiento. Id. id. sucesivos, de emparentados con ellas. . . . .	240
XI	Marinos del Descubrimiento, de apellido de nombres propios. Lista de individuos. Datos biográficos de cada uno. Otros marinos de los respectivos apellidos Id. de análogos. . . . .	254
XII	Id. de apellido patronimico vulgar. Nombres y datos biográficos. Otros marinos de los respectivos y similares apellidos. Un recuerdo a Fr. Juan Pérez. La	

	devoción de los marinos de Palos a Ntra. Sra. de Guadalupe. . . . .	270
XIII	Id. de apellidos de pueblos y ciudades. Sus nombres y notas respectivas de biografía. Los dudosos. Otros marinos de apellidos iguales y análogos. Hernán Cortés en el puerto de Palos y en la Rábida. . . . .	282
XIV	Id. id. adjetivados de regiones. Nombres y notas biográficas de cada uno. Otros marinos, id. id. . . . .	294
XV	Id. de apellido dudoso. Sus nombres. Notas de aclaración. Otros marinos de las mismas circunstancias. . . . .	301
XVI	Id. de especiales apellidos, no clasificados. Sus nombres. Notas biográficas. Algunos dudosos. Otros marinos. Fundación de una Capilla dotada a Ntra. Sra. de los Milagros en Palos . . . . .	308
XVII	Ultimo grupo de marinos. Los sin apellido. Sus nombres. Algunas notas de identificación personal respectiva. Otros marinos, id. id. Oficiales calafates en Palos. Los médicos en la empresa y viaje de descubrimiento de América. . . . .	322
XVIII	Ultimas notas generales sobre los marinos del Tinto-Odiel en el viaje de descubrimiento. Nueva clasificación de los mismos; Su comportamiento en la expedición; Rendición del viaje en el puerto de Palos; Sueldos y recompensas; Su glorificación en la historia de España-América. . . . .	337
XIX	Conclusión de esta Epoca; Los lugares Colombinos del país del Tinto-Odiel. Palos; el puerto, el castillo, la iglesia parroquial de San Jorge. Moguer; la iglesia de Santa Clara. Huelva; la capilla de Ntra. Sra. de la Cinta. La Rábida, síntesis de la Historia del Descubrimiento. . . . .	351
	Corrigenda et Addenda . . . . .	371





R31676